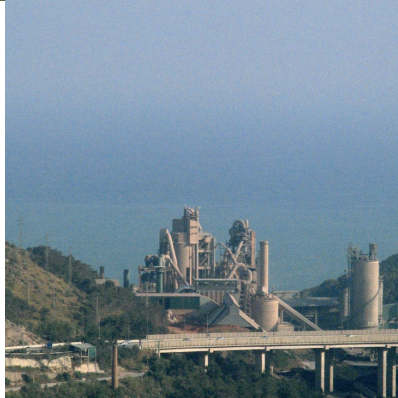




GRUPO
CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS

INFORME
ANUAL
2006

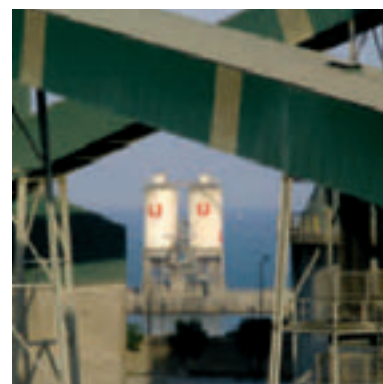




Fábrica de El Alto: perforadora Keystone, fabricada en 1912.

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2006,
QUE PRESENTA EL
CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE
**CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS, S.A.**
A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS,
CONVOCADA PARA EL DÍA
13 DE JUNIO DE 2007

ÍNDICE



07

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN
DEL GRUPO CEMENTOS
PORTLAND VALDERRIVAS

15

EVOLUCIÓN DEL GRUPO

23

CARTA DEL PRESIDENTE

26

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- 28 Entorno macroeconómico
 - 28 Economía Mundial y Eurozona
 - 29 España
- 30 Los sectores de la construcción y del cemento
 - 30 España
 - 34 EEUU y otros países
- 34 Actividades del Grupo en 2006
 - 37 Adquisición de la mayoría del capital de Corporación Uniland
 - 38 OPA sobre Cementos Lemona
 - 38 Otras operaciones
 - 39 Cemento
 - 40 Hormigón
 - 42 Áridos
 - 43 Mortero seco
 - 44 Transporte
 - 44 Inversiones realizadas
 - 46 Desarrollo industrial
 - 46 Calidad, medio ambiente y recursos humanos
 - 48 Nuevo sistema de información corporativo
 - 48 Análisis de resultados consolidados del ejercicio
 - 51 Evolución bursátil
 - 54 Retribución al accionista

57

PROPUESTAS A LA
JUNTA GENERAL

63

ACUERDOS A ADOPTAR
POR LA JUNTA GENERAL



67

INFORMES DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- 68 Certificado de Tesorería
- 71 Informe sobre la modificación de los Estatutos Sociales
- 81 Informe sobre la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- 93 Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración
- 120 Informe sobre la Ampliación del Capital Social



123

INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO



157

161 CUENTAS ANUALES.
INFORME DE AUDITORÍA E
INFORME DE GESTIÓN
DEL GRUPO CONSOLIDADO

219 CUENTAS ANUALES.
INFORME DE AUDITORÍA E
INFORME DE GESTIÓN DE CEMENTOS
PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.



Fábrica de Vallcarca, Barcelona, España.



ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL

GRUPO
CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente y Consejero Delegado	José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo
Vicepresidenta	Esther Koplowitz Romero de Juseu
Vocales	EAC Inversiones Corporativas, S.L., <i>representada por:</i> Alicia Alcocer Koplowitz
	EAC Medio Ambiente, S.L., <i>representada por:</i> Esther Alcocer Koplowitz
	Ibersuizas Alfa, S.L., <i>representada por:</i> Luis Chicharro Ortega
	Fernando Falcó Fernández de Córdova, Marqués de Cubas
	Feliciano Fuster Jaume
	Cartera Navarra, S.A., <i>representada por:</i> José María Iturrioz Echamendi
	Cartera Deva, S.A., <i>representada por:</i> Jaime Llantada Aguinaga
	Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada, Duque de Lugo
	Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo
	Rafael Montes Sánchez
	José Manuel Revuelta Lapique
	Concha Sierra Ordóñez
	José Ignacio Taberna Ruiz
	Vicente Ynzenga Martínez-Dabán
Secretario no Vocal	José Luis Gómez Cruz
Vicesecretario	Vicente Ynzenga Martínez-Dabán

La Junta General de Accionistas del día 1 de junio de 2006 ratificó el nombramiento de Consejera de EAC, Medio Ambiente, S.L., representada por doña Esther Alcocer Koplowitz. El Consejo de Administración celebrado el día 28 de marzo de 2007 nombró, para ocupar el cargo de Vicesecretario del mismo, a don Vicente Ynzenga Martínez-Dabán.

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente	José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo
Vocales	EAC Inversiones Corporativas, S.L., <i>representada por:</i> Alicia Alcocer Koplowitz Ibersuizas Alfa, S.L., <i>representada por:</i> Luis Chicharro Ortega Fernando Falcó Fernández de Córdova, Marqués de Cubas Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada, Duque de Lugo Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo Rafael Montes Sánchez José Manuel Revuelta Lapique
Secretario no vocal	José Luis Gómez Cruz

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Presidente	Fernando Falcó Fernández de Córdova, Marqués de Cubas
Vocales	Ibersuizas Alfa, S.L., <i>representada por:</i> Luis Chicharro Ortega Cartera Navarra, S.A., <i>representada por:</i> José María Iturrioz Echamendi Concha Sierra Ordóñez
Secretario no vocal	José Luis Gómez Cruz

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente	José Ignacio Taberna Ruiz
Vocales	EAC Medio Ambiente, S.L., <i>representada por:</i> Esther Alcocer Koplowitz Feliciano Fuster Jaume Vicente Ynzenga Martínez-Dabán
Secretario no vocal	José Luis Gómez Cruz

A fin de cumplir, en la mayor medida, con el Código Unificado de sociedades cotizadas, y puesto que el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, don Vicente Ynzenga Martínez-Dabán, tiene la condición de Consejero ejecutivo, en el Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2007 presentó su renuncia a este cargo, permaneciendo como vocal. En la misma reunión se nombró Presidente a don José Ignacio Taberna Ruiz, Consejero externo independiente, que ya era miembro de la citada Comisión.

COMITE DE DIRECCIÓN

Presidente	José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo
Vocales	José Ignacio Domínguez Hernández Pablo Espeso Martínez José Luis Gómez Cruz Ángel Luis Heras Aguado Manuel Llop Albaladejo Manuel de Melgar y Oliver María Luisa Otero García José Manuel Revuelta Lapique Jaime Úrculo Bareño
Secretario	Vicente Ynzenga Martínez-Dabán



DIRECCIÓN EJECUTIVA

Presidente y Consejero Delegado	José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo
Director General de Planificación y Control y Adjunto al Presidente	José Manuel Revuelta Lapique
Secretario General	Vicente Ynzenga Martínez-Dabán
Director General de Administración y Finanzas	Jaime Úrculo Bareño
Director General de Asesoría Jurídica	José Luis Gómez Cruz
Director General de Auditoría Interna	José Ignacio Domínguez Hernández
Director General de Cementos Portland Valderrivas España	Ángel Luis Heras Aguado
Director General de Cementos Portland Valderrivas EEUU	Manuel Llop Albaladejo
Director General Corporativo y de Relaciones Institucionales	Manuel de Melgar y Oliver
Director General de Marketing y Ventas	Ángel Luis Heras Aguado
Directora General de Recursos Humanos	María Luisa Otero García
Director General Técnico	Pablo Espeso Martínez
Director de Administración y Finanzas	José Manuel Huertas Montero
Director de Administración de Recursos Humanos	Cristóbal Moya García
Directora de Asesoría Jurídica del Área Industrial y Contenciosa	María Francisca Hermida Alberti
Directora de Asesoría Jurídica del Área Internacional y Societaria	María del Mar Sáez Ibeas
Director de Benchmarking Industrial	Luis Ángel Herreras López
Director Comercial España	Antonio Crous Millet
Director de Comercio Exterior	Francisco Centeno Fornies
Director de Compras	Juan Manuel Jiménez Valenzuela
Director de Comunicación	Javier Hernández Fernández
Director de Desarrollo Industrial	Juan Carlos Urcelay Gordóbil
Director de la División de Áridos	Manuel Ruigómez Domínguez
Director de la División de Hormigón	Antonio Martínez-Avial Ynzenga
Director de la División de Mortero	Jesús Serra Motas
Director de I+D+i	Serafín Lizarraga Galarza
Director de Ingeniería	Julio Bermúdez Medina
Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Carlos San Félix García
Director de Operaciones España	Francisco Zunzunegui Fernández
Director de Planificación Estratégica	Víctor Hugo García Brosa
Director de Política Comercial	Ángel Faramín Burgos
Director de Presupuestos	Manuel Doreste Miranda
Director de Relaciones Institucionales	José Ramón Bujanda Sáenz
Director de Relaciones con Inversores	Julián García Ureta
Director de Seguridad	Federico Fontanals Armengol
Director de Seguros	Santiago de Gomar Roca
Director del Servicio de Prevención	Jesús López Carvajal
Director de Sistemas de Información	Jaime Ferrer García
Director de la Fábrica de Alcalá de Guadaíra	Jesús María Álvarez Laurnaga
Director de la Fábrica de El Alto	Miguel Reche Islán
Director de la Fábrica de Hontoria	Santiago Ruiz de Valbuena Melero
Director de la Fábrica de Olazagutía	Ángel Caballero Chacón

EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

CEMENTO

GIANT CEMENT HOLDING, INC.	Presidente Ejecutivo:	Manuel Llop Albaladejo
CEMENTOS ALFA, S.A.	Director General:	Francisco Zunzunegui Fernández
CEMENTOS LEMONA, S.A.	Director General:	Nicolás Gaminde Alix
CEMINTER MADRID, S.L.	Administrador Mancomunado:	Ángel Faramín Burgos
CORPORACIÓN UNILAND, S.A.	Director General:	Antonio Crous Millet

ÁRIDOS, HORMIGÓN Y MORTERO

MORTEROS VALDERRIVAS, S.A.	Administrador Mancomunado:	Jesús Serra Motas
HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S.A.	Administrador Mancomunado:	Antonio Martínez-Avial Ynzenga
ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S.A.	Administrador Mancomunado:	Manuel Ruigómez Domínguez
HORMIGONES ARKAITZA, S.A.	Administrador Mancomunado:	Antonio Martínez-Avial Ynzenga
APLICACIONES MINERALES, S.A.	Presidente Ejecutivo:	Pablo Espeso Martínez
HORMIGONES Y ÁRIDOS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	Presidente Ejecutivo:	Aurelio Martínez Martínez
HORMIGONES DEL BAZTÁN, S.L.	Consejero Delegado:	Ignacio Carrillo Arzuaga
HORMIGONES CALAHORRA, S.A.	Presidente Ejecutivo:	Dionisio Ruiz Ijalba
HORMIGONES DELFÍN, S.A.	Gerente:	José Antonio Martínez Rodríguez
HORMIGONES DE LA JACETANIA, S.A.	Presidente Ejecutivo:	Antonio Martínez-Avial Ynzenga
HORMIGONES REINARES, S.A.	Gerente:	Eduardo Reinares Vicuña
HORMIGONES EN MASA DE VALTIERRA, S.A.	Presidente Ejecutivo:	Eugenio Soldevilla Villoslada
HORMIGONES DEL ZADORRA, S.A.	Director:	Javier Chocarro Huesa
CANTERAS DE ALAIZ, S.A.	Director General:	Manuel Ruigómez Domínguez
CANTERAS Y HORMIGONES VRE, S.A.	Gerente:	José María Amescua Díaz
LÁZARO ECHEVERRÍA, S.A.	Presidente Ejecutivo:	Andrés Echeverría Delfrade
NOVO HORMIGONES VITORIA, S.A.	Gerente:	Carlos Ibáñez de Garayo
SILOS Y MORTEROS, S.L.	Presidente Ejecutivo:	Dionisio Ruiz Ijalba

TRANSPORTE

ATRACEMSA	Administrador Mancomunado:	Gerardo Agudo del Pozo
NAVARRA DE TRANSPORTES, S.A.	Gerente:	Juan Carlos López de Aguilera López

OTRAS ACTIVIDADES

CARBOCEMSA	Director General:	Jaime Real de Asúa Arteche
------------	-------------------	----------------------------



Fábrica de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, España.



Molienda de cemento, Montevideo, Uruguay

EVOLUCIÓN DEL GRUPO
CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS

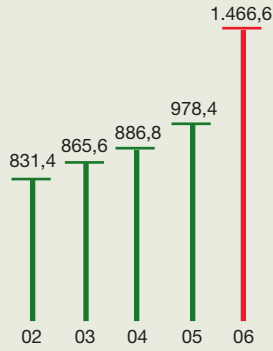
Con origen en 1903 y sede social en Pamplona, Cementos Portland Valderrivas es el mayor grupo cementero de capital español. Forma parte del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), propietario del 67% de su capital, cotizando el resto en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid. A 29 de diciembre de 2006 su capitalización bursátil fue de 2.756 millones de euros. En 2006 la facturación y el beneficio neto alcanzaron 1.467 y 176 millones de euros, respectivamente, con aumentos del 50% y del 28% sobre 2005.

Junto al fuerte crecimiento orgánico experimentado como consecuencia del sostenido consumo de cemento del mercado español, en los últimos diez años el Grupo ha efectuado seis adquisiciones principales que le sitúan, en términos de facturación, como uno de los grandes grupos cementeros internacionales, con operaciones en Europa, América del Norte y del Sur y norte de África. Los principales hitos en esta estrategia expansiva han sido:

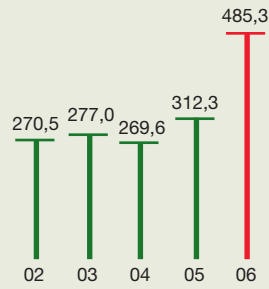
- **1993:** fusión de Portland Valderrivas, Cementos Portland y Cementos Hontoria, para crear la actual Cementos Portland Valderrivas.
- **1995:** adquisición de la mayoría de la participada Cementos Alfa, aumentando así la presencia en Cantabria y su zona de influencia. Actualmente, la participación directa más la indirecta asciende al 87,85%.
- **1998:** adquisición de Cementos Atlántico, posteriormente absorbida por Cementos Portland en 2002, accediendo al mercado de Andalucía.
- **1999:** adquisición de Giant Cement Holding, extendiendo la presencia en la zona Este de Estados Unidos, desde Pensilvania a Carolina del Sur.
- **2006:** se lanza la OPA para la adquisición de un 68% adicional de la hasta entonces participada al 30% Cementos Lemona, reforzando la presencia en el País Vasco y completando cerca del 100% la propiedad de las operaciones estadounidenses en el Estado de Maine. A 31 de diciembre de 2006 la participación alcanza el 98,28%.
- **2006:** adquisición del 51% de Corporación Uniland, entrando en el mercado de Cataluña y en los mercados argentino, uruguayo y tunecino. Junto a la compra del 51% por un importe de 1.092 millones de euros, se otorgó a un grupo de accionistas opciones de venta, durante cinco años, hasta un máximo de otro 22,5% de Corporación Uniland, por un importe de 482,5 millones de euros. A 31 de diciembre de 2006 la participación alcanza el 53,22%.

Las operaciones de Cementos Lemona y Corporación Uniland han supuesto un salto cuantitativo y cualitativo en todas las magnitudes del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

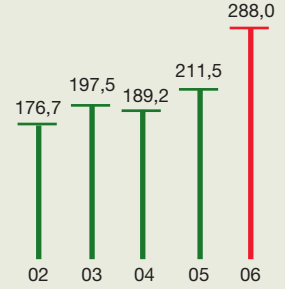
CIFRA DE NEGOCIO
(Millones de euros)
Taac 15,2%



RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN EBITDA
(Millones de euros)
Taac 15,7%



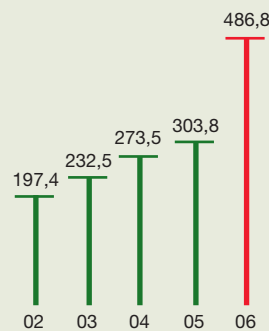
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
(Millones de euros)
Taac 13,0%



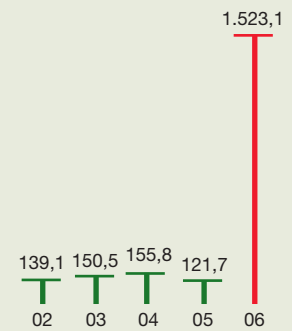
RESULTADO NETO ATRIBUIBLE
(Millones de euros)
Taac 11,5%



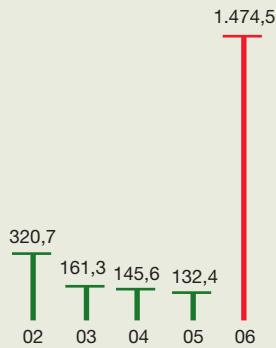
RECURSOS NETOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES
(Millones de euros)
Taac 25,3%



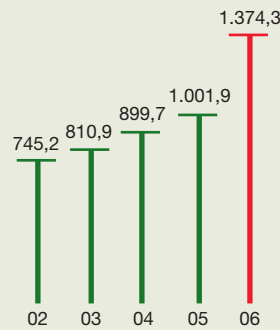
INVERSIONES REALIZADAS
(Millones de euros)
Taac 81,9%



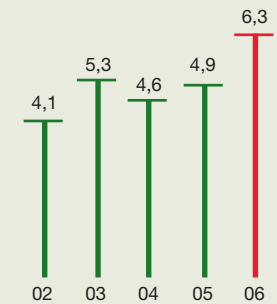
DEUDA NETA
(Millones de euros)
Taac 46,4%



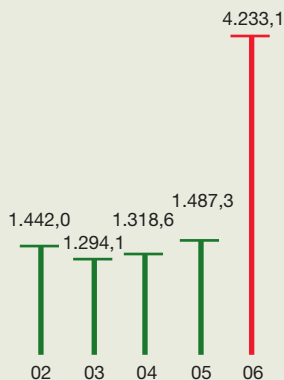
RECURSOS PROPIOS
(Millones de euros)
Taac 16,5%



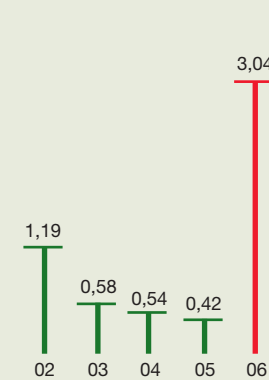
RESULTADO NETO POR ACCIÓN
(euros)
Taac 11,5%



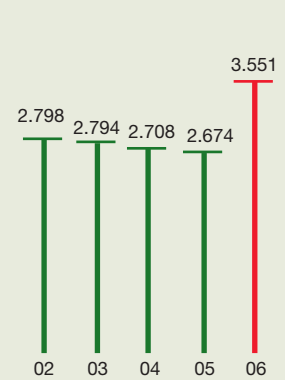
ACTIVO TOTAL
(Millones de euros)
Taac 30,9%



DEUDA NETA / EBITDA
(Veces)



EMPLEO MEDIO
(Personas)



Como consecuencia de esta política de adquisiciones y del sostenido crecimiento orgánico, en el período de 13 años entre 1993 y 2006, el Grupo ha experimentado un cambio

muy importante en su dimensión, tal como se resume en el cuadro siguiente:

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

	1993	2006	Taac 06/93 %
Ventas de Cemento y Clinker (Tm.)	2.276.493	14.483.992	15,3
Fábricas de Cemento	4	15	10,7
	Millones de euros		
Cifra de Negocio	184	1.467	17,3
EBITDA	52	485	18,8
Resultado Neto Atribuible	7	176	27,6
Dividendos + Prima de Asistencia	13	88	16,1
Recursos Propios	263	1.374	13,6
Cotización (euros)	16,17	99,00	15,0
Empleo Medio (Personas)	1.194	3.551	8,7

La estrategia del Grupo Cementos Portland Valderrivas está centrada en un crecimiento sostenible con el medio ambiente y generador de valor para el accionista y la sociedad en su conjunto, a partir de las más exigentes políticas de rentabilidad y de compromiso con su entorno.

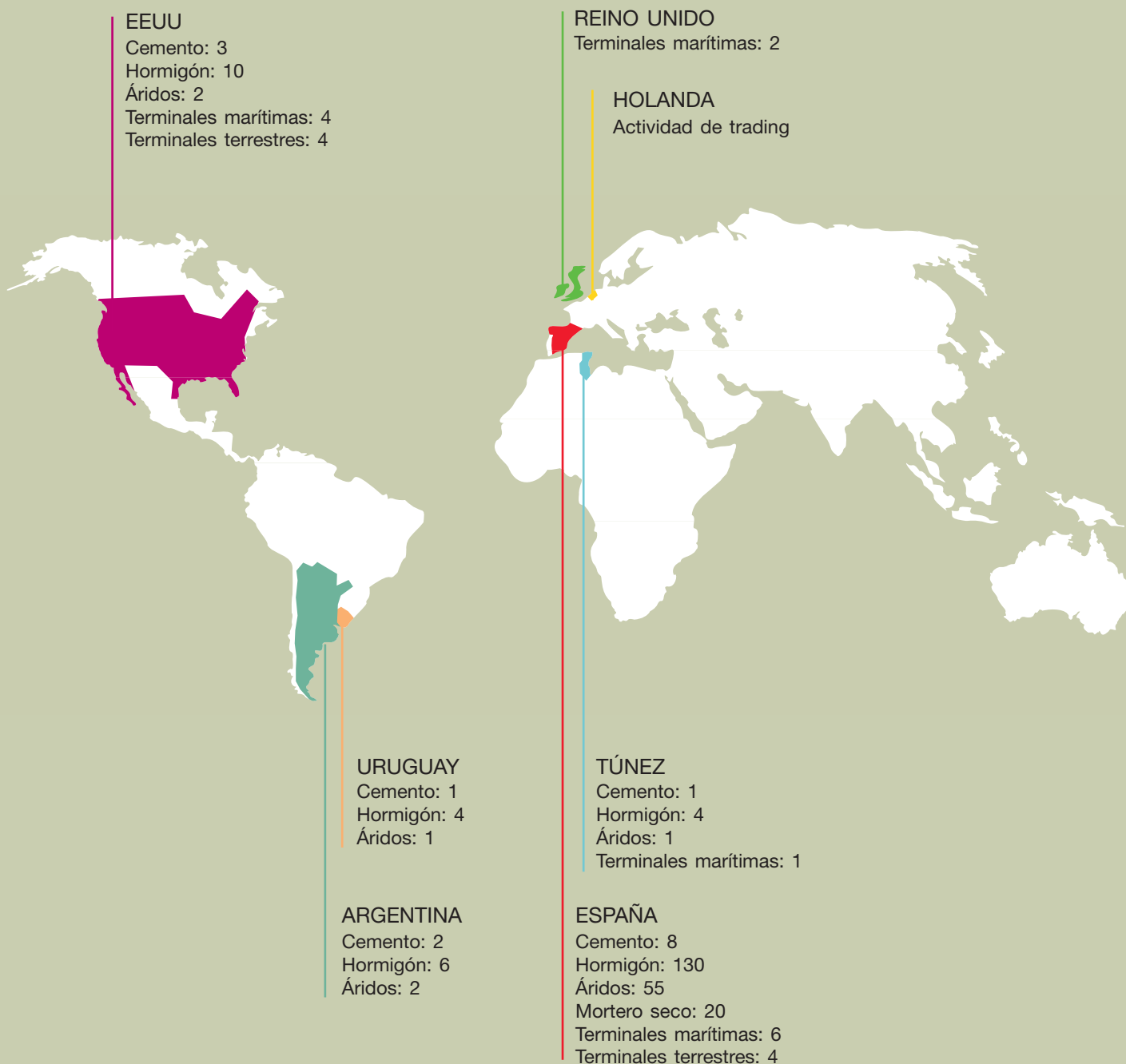
Con independencia de las adquisiciones corporativas efectuadas, en el período 2002-2006 las inversiones efectuadas en activo fijo han ascendido a 700 millones de euros.



Fábrica de Monjos, Barcelona, España.

TOTAL INSTALACIONES DEL GRUPO

Cemento	Hormigón	Áridos	Mortero seco	Terminales terrestres	Terminales marítimas
15	154	61	20	8	13



MAGNITUDES DEL GRUPO EN 2006

Facturación	1.467 millones de euros
Ventas de Cemento y Clinker	14,5 millones de toneladas*
Empleados (a 31-12-2006)	4.649 personas
ROE	14,8%

* Incluyen las de Cementos Lemona de todo el año 2006 y las de Corporación Uniland desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2006.

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
	Miles de euros					
Cifra de Negocio	831.430	865.626	886.824	978.380	1.466.557	49,9
Resultado Bruto Explotación (EBITDA)	270.519	277.027	269.628	312.309	485.315	55,4
Resultado Antes Impuestos	176.728	197.458	189.198	211.520	287.994	36,2
Resultado Neto Atribuible	113.774	148.475	127.250	137.104	175.865	28,3
Recursos Netos Generados por las Operaciones	197.363	232.456	273.483	303.768	486.806	60,3
Inversiones Realizadas	139.146	150.544	155.806	121.676	1.523.120	1.151,8
Deuda Neta	320.653	161.305	145.578	132.394	1.474.531	1.013,7
Recursos Propios	745.163	810.913	899.701	1.001.921	1.374.254	37,2
Deuda Neta/Recursos Propios (veces)	0,43	0,20	0,16	0,13	1,07	712,0
Deuda Neta/EBITDA (veces)	1,19	0,58	0,54	0,42	3,04	616,7
Resultado Neto por Acción (euros)	4,09	5,33	4,57	4,93	6,32	28,3
Activo Total	1.442.025	1.294.145	1.318.611	1.487.253	4.233.131	184,6

Nota: Datos 2002-2003 según Normas Plan General de Contabilidad.

Datos 2004-2006 según Normas Internacionales de Información Financiera.

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Ventas Agregadas: Miles de unidades						
Cemento y Clinker (Tm.)	9.573	10.005	10.224	11.025	14.484	31,4
Hormigón (M3)	4.848	5.144	5.216	5.464	6.819	24,8
Áridos (Tm.)	16.298	18.635	19.652	19.245	22.372	16,2
Mortero seco (Tm.)	602	648	714	837	1.678	100,5
Transporte (Tm.)	3.024	3.304	3.415	3.673	4.032	9,8
Empleo Medio (Personas)	2.798	2.794	2.708	2.674	3.551	32,8

Nota: Las ventas de 2006 incorporan las de Cementos Lemona de todo el año y las de Corporación Uniland desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS S.A.

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
	Miles de euros					
Cifra de Negocio	382.965	421.155	426.338	491.534	556.514	13,2
Resultado Bruto Explotación (EBITDA)	169.893	184.149	183.106	189.279	171.210	(9,5)
Resultado Antes Impuestos	136.874	153.420	127.926	204.202	227.729	11,5
Resultado Neto	90.152	129.421	91.569	136.605	153.160	12,1
Recursos Netos Generados por las Operaciones	123.850	173.268	157.276	167.170	200.766	20,1
Deuda Neta	208.798	20.443	(30.615)	(105.501)	650.104	-
Recursos Propios	649.509	737.730	779.191	854.553	937.416	9,7
Dividendo	37.581	44.540	58.459	69.595	87.968	26,4
Resultado Neto por Acción (euros)	3,24	4,65	3,29	4,91	5,50	12,1
Dividendo por Acción (euros)	1,35	1,60	2,10	2,50	3,16	26,4

Nota: Según Normas Plan General de Contabilidad.

Nota: Por aplicación de la normativa de contabilización de los derechos de emisión, en los años 2005 y 2006; el resultado neto no se ve alterado en su cifra final.



Fábrica de San Luis, Argentina.



Fábrica de Minas, Uruguay.



CARTA DEL PRESIDENTE



Señores Accionistas:

El ejercicio 2006 ha sido sumamente importante para Cementos Portland Valderrivas pues, junto a las fuertes tasas de crecimiento generadas en todas las áreas de negocio, se completaron las adquisiciones de un 66,3% adicional de Cementos Lemona –aumentándose así la participación hasta el 98,28%–, y del 53% de Corporación Uniland, que permiten a nuestro Grupo un avance cualitativo y cuantitativo muy importante en su perímetro de actuación, y situarse como el primer grupo cementero español y entre las 10 mayores cementeras a nivel mundial, por capitalización bursátil.

Las dos adquisiciones mencionadas son un hito especialmente significativo para Cementos Portland Valderrivas, en la medida en que son dos compañías en cuyo control hemos estado interesados desde mucho tiempo atrás, y que nos permiten ampliar nuestra presencia en el mercado español, sobre todo en Cataluña, donde apenas estábamos presentes, e incorporar interesantes operaciones en dos regiones del mundo con importante potencial de desarrollo, Sudamérica y el norte de África. En la adquisición de Corporación Uniland hemos competido con los principales grupos cementeros del mundo, y es para nosotros una satisfacción ser el nuevo accionista principal y poder así colaborar, a partir de ahora, en una estrategia conjunta de generación de valor en la que aflorarán importantes economías de escala y también sinergias.

Los resultados económicos del ejercicio fueron muy satisfactorios, con un crecimiento de las ventas del 50%, hasta 1.467 millones de euros, un aumento del EBITDA del 55%, superior a 485 millones de euros, y una mejora del beneficio neto del 28%, que alcanzó 176 millones de euros. El beneficio por acción creció también el 28%, para situarse en 6,3 euros. Los recursos propios aumentaron un 37,2% y superaron los 1.374 millones a cierre de año. Excluido el efecto de las dos adquisiciones mencionadas, que consolidaron en nuestras cuentas a partir del 1 de marzo y del 1 de agosto, respectivamente, el aumento de la facturación por crecimiento puramente orgánico fue del 12,3%. Claramente, el impacto de las adquisiciones en nuestras cifras será ya mucho más visible en 2007, pues las ventas agregadas de cemento y clinker del Grupo ascendieron en 2006 a 18,9 millones de toneladas, frente a los 14,5 millones contabilizadas como consecuencia de la fecha de integración de Lemona y Uniland y frente a los 11,0 millones de 2005.

El crecimiento mencionado ha estado sostenido por la buena evolución del sector en un contexto económico sumamente dinámico, que se resume en el buen dato de crecimiento de la economía española, del 3,9%. Aunque la tasa de crecimiento del sector de la construcción disminuyó muy ligeramente en 2006 respecto de 2005 (5,9% frente al 6,0%), el consumo de cemento en España aumentó un 8,2% en 2006 hasta alcanzar 55,7 millones de toneladas, obteniéndose así un nuevo máximo por décimo año consecutivo. En cuanto a Estados Unidos, y en un contexto de crecimiento del PIB del 3,3%, el consumo de 127,4 millones de toneladas, supuso un ligero decrecimiento del 0,7%. En Argentina, Túnez y Uruguay la demanda de cemento ascendió, respectivamente, a 8,8 millones, 6,0 millones y 0,6 millones de toneladas, con variaciones del 19%, 2% y 10,7% respecto al año anterior.

Las adquisiciones realizadas han aumentado sensiblemente nuestro ámbito de actuación geográfica, de tal forma que en la actualidad Grupo Cementos Portland Valderrivas produce en 5 países de 3 continentes, y se configura como una cementera bien diversificada tanto por producto como geográficamente, con una plantilla de 4.700 personas y capacidad instalada de cerca de 19 millones de toneladas de cemento. Desde la ya lejana fusión de Portland Valderrivas, Cementos Portland y Cementos Hontoria en 1993, la actual Cementos Portland Valderrivas ha evolucionado desde una compañía propietaria de 4 fábricas hasta la actual realidad de ser una de las grandes compañías del sector a nivel internacional, operando un total de 15 plantas y con deseos de proseguir creciendo en sus negocios base.

Durante 2006 el Grupo continuó con su ambiciosa política de inversiones en su permanente intento de mantener la mayor eficiencia económica, pero combinado con la política más exigente de consumo energético que brinda la actual tecnología. Las inversiones en inmovilizado material e inmaterial alcanzaron los 132,4 millones de euros, y las financieras, que integran la compra de la mayoría de Corporación Uniland y la OPA sobre Cementos Lemona, ascendieron a 1.391 millones de euros.

Nuestra sociedad se convirtió en 2006 en una de las seis compañías españolas miembros del prestigioso World Sustainability Council, que impulsa desde las grandes corporaciones la mejor práctica de políticas de crecimiento sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

La buena evolución de nuestro Grupo está teniendo su lógica correlación en la rentabilidad del accionista, tanto vía revalorización de las acciones, 43,3% en 2006, como vía dividendo, 3,16 euros en dicho año. Es importante destacar que nuestra estrategia de adquisiciones ha sido financiada en su totalidad sin necesidad de acudir al accionista, haciendo el mejor uso de los mercados de capitales. La financiación de la expansión vía deuda ha sido posible debido tanto a nuestra fuerte capacidad generadora de caja, como a nuestro sólido balance, y ello ha permitido un mantenimiento de la rentabilidad sobre el capital o ROE muy adecuado, situándose en el 14,8% en 2006. Las operaciones de Lemona y Uniland fueron financiadas con sendos préstamos sindicados a largo plazo, en las que participaron algunas de las principales instituciones financieras españolas y extranjeras, a las que agradecemos su apoyo a nuestras actuaciones estratégicas.

Nuestro agradecimiento va dirigido a todas las personas que hacen posible nuestro éxito empresarial, muy especialmente a todos nuestros empleados, que constituyen un colectivo humano de primer nivel, a nuestros clientes y también a nuestros proveedores, incluidos los financieros, que con su apoyo y constancia son también parte de nuestra creciente evolución y, por ende, de nuestra positiva contribución a la sociedad. A todos ellos, mi reconocimiento por su contribución a los buenos resultados del año 2006, extendiendo asimismo mi gratitud a todos ustedes, señoras y señores accionistas, por el apoyo y la confianza que siempre han depositado en el Consejo de Administración.

José Ignacio Martínez-Ynzenga
Presidente

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- I ENTORNO MACROECONÓMICO
 - Economía mundial y eurozona
 - España

- II LOS SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL CEMENTO
 - España
 - EEUU y Otros países

- III ACTIVIDADES DEL GRUPO EN 2006
 - Adquisición de la mayoría del capital de Corporación Uniland
 - OPA sobre Cementos Lemona
 - Otras operaciones
 - Cemento
 - Hormigón
 - Áridos
 - Mortero seco
 - Transporte
 - Inversiones realizadas
 - Desarrollo industrial
 - Calidad, medio ambiente y recursos humanos
 - Nuevo sistema de información corporativo
 - Análisis de resultados consolidados del ejercicio
 - Evolución bursátil
 - Retribución al accionista



Fábrica de Enfidha, Túnez.

I. ENTORNO MACROECONÓMICO: ECONOMÍA MUNDIAL Y EUROZONA

La economía global se caracterizó en 2006 por una ligera mejora al alza en la tasa de crecimiento, que fue del 5,1% frente al 4,2% de 2005. Los aspectos más destacables del ejercicio son:

- Consolidación de la recuperación en Europa, en particular en Alemania, que creció un 2,7%, el ritmo más alto desde 2000. En conjunto, el PIB de la Eurozona creció el 3,0%.
- Confirmación de la expansión en Japón.
- Buen crecimiento en América Latina, apoyada fundamentalmente en los precios de materias primas.
- Aceleración del crecimiento en China, con un aumento del PIB superior al 10%.
- Moderación en Estados Unidos aunque dentro de altas tasas de actividad, con un crecimiento del PIB del 3,3%.

EVOLUCIÓN DEL PIB (Tasas interanuales en %)

	2003	2004	2005	2006
OCDE	2,0	3,3	2,6	3,2
EEUU	2,7	4,2	3,2	3,3
UEM	0,7	1,8	1,8	3,0
Reino Unido	2,2	3,2	1,9	2,7
Japón	1,4	2,7	1,9	2,2
Economías en desarrollo y transición	5,9	7,2	6,3	7,0
Latinoamérica*	2,2	5,9	4,4	5,2
Mundial	4,0	5,1	4,2	5,1

Fuente: MINHAC, BBVA y World Bank 2006 datos provisionales.

*: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

Nuevamente en 2006 la evolución del precio del petróleo y el tipo de cambio euro/dólar han sido decisivas en la evolución de la economía mundial. El descenso del precio del crudo en la segunda parte del año desde aproximadamente 80 dólares/barril a una banda en el entorno de 55 a 60 dólares, disminuyó muchas tensiones sobre la

escalada de precios a nivel mundial. En paralelo, la fuerte depreciación del dólar frente al euro está condicionando de forma importante la estructura de crecimiento de la Eurozona y contribuyendo de manera significativa a la continua ampliación del déficit exterior norteamericano, cuyo importe es ya el 6,5% de su PIB.

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN (Tasas interanuales %)

	2003	2004	2005	2006
OCDE	2,5	2,5	2,5	2,5
EEUU	2,3	2,7	3,4	3,2
UEM	2,1	2,1	2,2	2,2
Reino Unido	1,4	1,3	2,0	2,3
Japón	(0,3)	0,0	(0,3)	0,2
Latinoamérica	7,1	6,8	5,9	5,1

Fuente: MINHAC y BBVA, 2006 datos provisionales

Según el Fondo Monetario Internacional, el PIB mundial se acerca a 47,8 billones de dólares en 2006, que es una cifra un 50% superior a la anotada en 2000 y que responde a crecimientos anuales mayoritariamente por encima del 4%. Las previsiones, tanto del FMI como de la OCDE,

apuntan a un ligero descenso de estas tasas de crecimiento en 2007 y 2008, derivadas de la desaceleración del ciclo alcista de la economía norteamericana, cuyo PIB representa cerca del 29% del PIB mundial.

EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS (Tasas porcentuales %)

	dic.-03	dic.-04	dic.-05	dic.-06
EEUU	1,00	2,25	4,50	5,25
UEM	2,00	2,00	2,25	3,50
Reino Unido	3,75	4,75	4,50	5,00
Japón	0,10	0,10	0,10	0,25

Fuente: BBVA

EEUU: MAGNITUDES MACROECONÓMICAS (Tasas interanuales en %)

	2003	2004	2005	2006
PIB	2,7	4,2	3,2	3,3
Inflación	2,3	2,7	3,4	3,2
Tasa de paro	6,0	5,5	5,1	4,6
Tipo de interés	1,00	2,25	4,50	5,25

Fuente: MINHAC

EUROZONA: MAGNITUDES MACROECONÓMICAS (Tasas interanuales en %)

	2003	2004	2005	2006
PIB	0,7	1,8	1,8	3,0
Inflación	2,1	2,1	2,2	2,2
Tasa de paro	8,7	8,9	8,6	7,8
Tipo de interés	2,00	2,00	2,25	3,50

Fuente: MINHAC

ESPAÑA

El ejercicio 2006 fue de nuevo positivo para la economía española, que encauzó su crecimiento con un mayor equilibrio entre demanda interna y externa. El Producto Interior Bruto (PIB) creció el 3,9%, cuatro décimas más que en 2005 y una décima más que la estimación inicial de los Presupuestos Generales del Estado. El empleo creció el 3,1%, lo que equivale a la creación de 550.000 puestos de trabajo a tiempo completo y una nueva reducción de

la tasa de paro hasta el 8,5% de la población activa. En conjunto, el crecimiento económico fue más equilibrado que en 2005, con una menor aportación negativa del sector exterior.

Los aspectos fundamentales a destacar son tres:

- Crecimiento del PIB del 3,9%, lo que configura un largo ciclo expansivo que se inició en 1995.

- Creación de 550.000 puestos de trabajo y disminución de la tasa de paro al 8,5%.
- Superávit de las Administraciones Públicas del 1,1% sobre el PIB.

Los aspectos negativos a destacar son dos:

- Inflación del 2,7%, aunque en un contexto de precios

de crudo históricamente muy altos y con una tendencia a la moderación.

- Desequilibrio del sector exterior, aunque a tasas más moderadas que en 2005, y con perspectivas también de mejora a medida que la economía alemana empieza a recuperar su tradicional papel de impulsora del crecimiento.

ESPAÑA: MAGNITUDES MACROECONÓMICAS (Tasas interanuales en %)				
	2003	2004	2005	2006
PIB	3,0	3,1	3,5	3,9
Inflación	3,0	3,0	3,4	2,7
Tasa de paro	11,5	11,0	9,2	8,5

Fuente: MINHAC

En cuanto a los componentes del crecimiento del PIB del 3,9% en 2006 son destacables:

- La aportación de la demanda interna al crecimiento fue de 4,9 puntos, frente a los 5,2 de 2005, mientras que la aportación negativa del sector exterior se redujo a 1, frente a los 1,7 puntos que restaron al aumento del PIB de 2005, debido a una aceleración más intensa de la actividad exportadora que de la importadora, sobre todo en el primer semestre.
- Dentro de la demanda interna, el consumo se desaceleró cuatro décimas en 2006, hasta el 3,9%, puesto que se moderó tanto en el ámbito de los hogares como en el de las Administraciones Públicas. En todo caso, la demanda nacional sigue siendo el motor fundamental del crecimiento, al verse impulsada por unos tipos de interés todavía bajos en términos reales, a pesar de su tendencia ascendente, así como por los flujos de inmigrantes, el aumento de la tasa de actividad femenina y la creación de empleo.
- La inversión también se desaceleró en 2006, aunque con diferencias por sectores. Así, la inversión en bienes de equipo aumentó el 9,7% frente al 9,0% de 2005, en tanto que se moderó la destinada a la construcción, el 5,9% frente al 6,0% del año anterior, y la de otros productos, que fue del 3,2% frente al 7,5% de 2005. El sector de la construcción creció el 5,9% en 2006, y los impulsores de esta actividad siguieron siendo tanto la edificación residencial como las infraestructuras, mientras la edificación no residencial registró un leve empeoramiento en el último trimestre del año.

- En cuanto al sector exterior, las exportaciones crecieron el 5,6% en el caso de las ventas de bienes, que tuvieron un crecimiento cero en 2005, y hasta el 7,5% para las de servicios, frente al 4,5% del año pasado. Las exportaciones de bienes registraron un importante crecimiento en el primer trimestre que se fue moderando a lo largo del año, aunque volvieron a recuperarse en el cuarto trimestre. Las importaciones de bienes y servicios se aceleraron hasta el 8,4%, 1,4 puntos más que en 2005.

La bonanza sostenida que registra la economía española se enmarca en un contexto económico internacional también positivo en el que las tensiones globalizadoras, la ausencia de tensiones monetarias de relevancia y la fuerte incorporación de las áreas emergentes, Latinoamérica y especialmente China y la India, al crecimiento económico mundial, están provocando efectos de sustitución que benefician la evolución equilibrada del conjunto.

II. LOS SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL CEMENTO ESPAÑA

El entorno en el que se desarrolló la actividad de Grupo Cementos Portland Valderrivas en 2006 fue en conjunto favorable, en particular por la buena evolución del sector en España.

Los principales puntos a destacar son los siguientes:

- La actividad constructora en España continuó muy firme en 2006, con un aumento del PIB sectorial del 5,9% que,

aunque inferior en una décima al de 2005, supera claramente el crecimiento medio de la economía del 3,9%. Con un volumen de producción de 185.200 millones de euros, el sector representó cerca del 30% del crecimiento del PIB nacional y ocupó al 12,9% de la población activa, aumentando así su peso relativo sobre la economía y su efecto multiplicador en muchos sectores, entre ellos el cementero.

- Tal como ocurriera en 2005, los principales factores de dinamismo fueron la obra civil, alimentada por la licitación pública y la edificación residencial. Si bien el ejercicio mantuvo una tónica en general uniforme, en los últimos

meses se observó una cierta moderación de la demanda. En este sentido, la revisión al alza de los tipos de interés y el elevado crecimiento de los precios inmobiliarios podrían estar limitando la capacidad de compra de los hogares y reduciendo el número de transacciones, fundamentalmente en el segmento de segunda residencia.

- El número de visados de obra nueva alcanzó 864.000 viviendas, superior en un 18,5% al de 2005, por lo que se confirma que la actividad continuó muy firme. Como aspecto positivo también destaca el comportamiento del consumo de cemento, claramente alcista.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA (Tasas interanuales en %)

	2003	2004	2005	2006
Formación bruta de capital fijo construcción	4,3	5,5	6,0	5,9
Valor añadido bruto construcción	4,3	5,1	5,4	5,3
Indicador de confianza construcción	11,0	14,0	22,0	14,0
Afiliados construcción	4,3	5,6	8,9	7,9

Fuente: Banco de España

El desglose de la producción sectorial de la construcción en España en 2006 y su comparación con 2005 fue el siguiente:

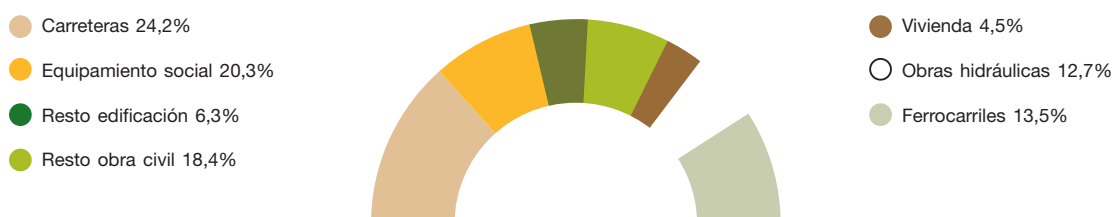
- Edificación residencial: 36%; se mantuvo un elevado crecimiento, aunque atenuado con respecto a 2005. La demanda continuó fuerte a lo largo del año.
- Edificación no residencial: 16%; la aceleración de la demanda privada y sostenimiento de la actividad dirigida a los clientes públicos ha permitido la ligera recuperación de este segmento.

- Edificación de rehabilitación y mantenimiento: 24%; la tendencia se mantiene estable y sostenida por la propia revalorización del mercado inmobiliario.

- Obra civil: 24%; sigue destacando el protagonismo de la actividad promovida por las administraciones regionales, a través de la licitación y del impulso que experimenta el modelo concesional.

La distribución de la licitación pública por tipo de obra es la que se indica en el gráfico siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA POR TIPO DE OBRA

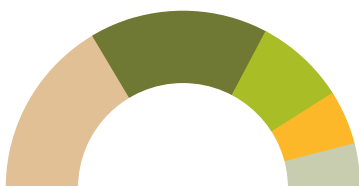
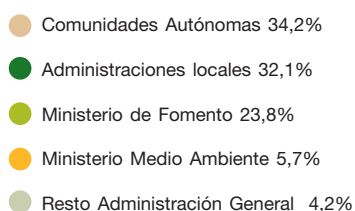


En cuanto al tipo de cliente el desglose fue el siguiente:

- Comunidades Autónomas: 15.944,77 millones de euros.
- Administraciones Locales: 14.976,35 millones de euros.

- Ministerio de Fomento: 11.119,71 millones de euros.
- Ministerio de Medio Ambiente: 2.668,54 millones de euros.
- Resto Administración General: 1.980,85 millones de euros.

LICITACIÓN PÚBLICA POR ORGANISMOS PÚBLICOS



La evolución del sector de la construcción se desarrolló de forma diferente según las regiones. Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia experimentaron avances superiores a la media del 6%, en torno a la cual estuvieron Asturias, Comunidad Valenciana y Galicia. Las comunidades de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Madrid, Navarra y País Vasco tuvieron crecimientos positivos, pero inferiores a la media.

En España, el sector cementero, por su parte, creció a un mejor ritmo que el de la construcción, con un aumento de la demanda del 8,2% hasta alcanzar 55,7 millones de toneladas, lo que significa un nuevo máximo histórico. El sector se ha visto dinamizado tanto por los importantes proyectos de edificación –como por ejemplo la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona y las cuatro torres de la antigua ciudad deportiva del Real Madrid– como de obra pública, como por ejemplo el soterramiento de la M-30 en Madrid.

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE CEMENTO EN ESPAÑA (Miles de toneladas)

	Consumo de cemento	% Tasas Interanuales	Importación cemento y clinker	% Tasas Interanuales	Exportación cemento y clinker	% Tasas Interanuales
1997	26.795	8,4	3.044	(16,5)	5.572	(11,0)
1998	30.990	15,7	3.108	2,1	4.104	(26,3)
1999	34.627	11,7	4.342	39,7	3.110	(24,2)
2000	38.439	11,0	4.919	13,3	2.160	(30,5)
2001	42.150	9,7	6.595	34,1	1.445	(33,1)
2002	44.120	4,7	7.479	13,4	1.451	0,4
2003	46.223	4,8	8.154	9,0	1.252	(13,7)
2004	47.956	3,7	8.197	0,5	1.589	26,9
2005	51.510	7,4	10.719	30,8	1.447	(8,9)
2006	55.744	8,2	12.343	15,2	1.127	(22,1)

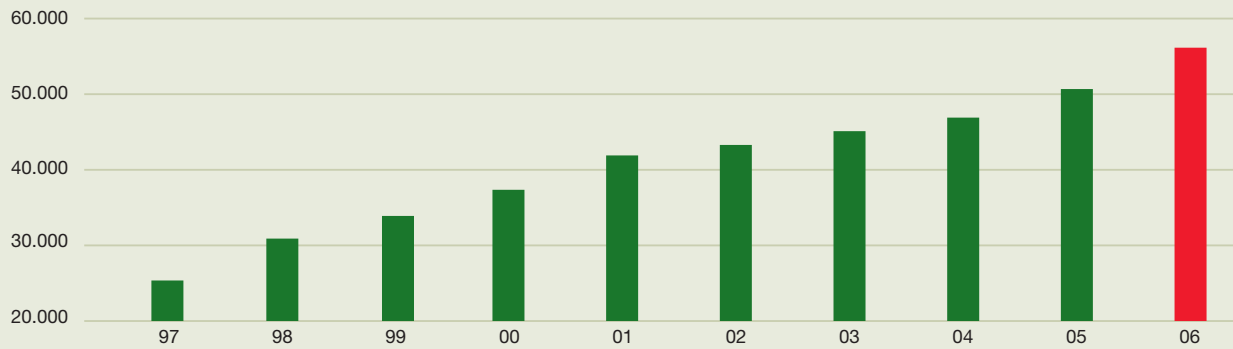
Fuente: Oficemen, 2006 datos provisionales

Las importaciones de cemento y clinker en España aumentaron un 15,2% en 2006, al pasar de 10,7 a 12,3 millones de toneladas, en tanto que las exportaciones

siguieron disminuyendo hasta un 22,1%, bajando de 1,4 a 1,1 millones de toneladas.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE CEMENTO EN ESPAÑA

(Miles de toneladas)



VARIACIÓN INTERANUAL DEL CONSUMO DE CEMENTO EN ESPAÑA

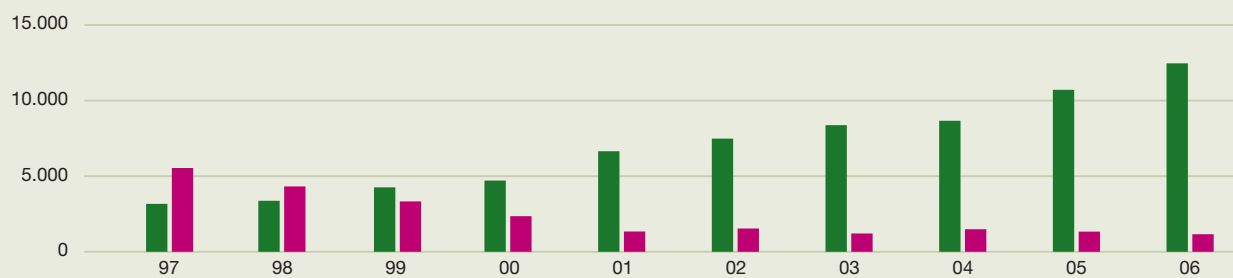
(%)



EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE CEMENTO Y CLINKER EN ESPAÑA

(Miles de toneladas)

● Importación cemento y clinker ● Exportación cemento y clinker



ESTADOS UNIDOS Y OTROS PAÍSES

En Estados Unidos, el mercado de construcción residencial disminuyó, pero con un contrapeso en la recuperación de la construcción no residencial y de obra pública. El consumo

de cemento se desaceleró un 0,7% hasta 127,4 millones de toneladas, mientras que las importaciones crecieron un 7,9% con 35,5 millones de toneladas, y las exportaciones aumentaron hasta 0,8 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 3,9%.

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE CEMENTO EN EE.UU. (Millones de toneladas)

	Consumo de cemento	% Tasas Interanuales	Importación cemento y clinker	% Tasas Interanuales	Exportación cemento y clinker	% Tasas Interanuales
1997	96,02	6,3	17,39	24,5	0,79	(1,5)
1998	102,46	6,7	23,78	36,7	0,74	(6,3)
1999	108,86	6,2	28,74	20,9	0,69	(6,8)
2000	110,47	1,5	28,23	(1,8)	0,74	7,2
2001	112,81	2,1	25,48	(9,7)	0,75	1,4
2002	110,02	(2,5)	23,80	(6,6)	0,83	10,7
2003	114,09	3,7	22,82	(4,1)	0,87	4,8
2004	121,98	6,9	27,03	18,4	0,75	(13,8)
2005	128,28	5,2	32,89	21,7	0,77	2,7
2006	127,40	(0,7)	35,50	7,9	0,80	3,9

Fuente: U.S. Department of the Interior, Geological Survey, 2006 datos provisionales

En Argentina, la mejor situación económica, junto con la estabilidad del peso, han contribuido al aumento del consumo y la importación de cemento, superando los 8,8 millones de toneladas y 0,8 millones de toneladas, respectivamente.

El crecimiento de la demanda de cemento en Túnez ha sido de un 2%, hasta alcanzar los 6 millones de toneladas, al haberse iniciado importantes proyectos turísticos y de infraestructuras.

En Uruguay, la apuesta en el sector de la construcción para la recuperación de la economía ha influido positivamente en un aumento del consumo de cemento hasta los 0,56 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 10,7% respecto a 2005.

III. ACTIVIDADES DEL GRUPO EN 2006: Grupo Cementos Portland Valderrivas se convierte en el primer productor nacional de cemento

Tras la adquisición de Uniland, el Grupo Cementos Portland Valderrivas ha ampliado su cuota de mercado en España desde el 17% hasta el 24%, y duplicará su negocio internacional en 2007. El nuevo Grupo, con presencia en países de fuerte desarrollo como son Túnez, Argentina y

Uruguay, además de España, Estados Unidos, Reino Unido y Holanda, suma 15 fábricas de cemento con una capacidad total anual de 18,8 millones de toneladas, 154 plantas de hormigón con 8,6 millones de metros cúbicos de capacidad, 61 canteras de áridos de 25,9 millones de toneladas, 20 plantas de mortero seco con capacidad de 2,7 millones de toneladas anuales y otros negocios adicionales. Grupo Cementos Portland Valderrivas se convierte así, en el primer grupo cementero español por producción y en la séptima cementera mundial.

El Grupo, que ha empleado a lo largo del año una media de 3.551 personas, está estructurado entorno a su matriz, Cementos Portland Valderrivas, S.A., que cuenta con 4 plantas cementeras, Alcalá de Guadaíra, El Alto, Hontoria y Olazagutía, 90 centrales de hormigón, 33 canteras de áridos y 4 fábricas de mortero seco.

Más adelante se analiza en profundidad la evolución de los principales negocios del Grupo. En las áreas de cemento, hormigón, áridos y mortero seco, se recogen las ventas agregadas de Cementos Lemona para todo el año 2006, puesto que este Grupo ya se encontraba en el perímetro de actividades de Cementos Portland Valderrivas, mientras que las de Corporación Uniland incorporan las efectuadas desde el 1 de agosto de 2006, fecha de su adquisición, hasta el cierre del año.



Fábrica de Harleyville, Carolina del Sur, EEUU.



Fábrica de Valcarca, Barcelona, España.

ADQUISICIÓN DE LA MAYORÍA DEL CAPITAL DE CORPORACIÓN UNILAND: Una de las operaciones más relevantes en la historia de Cementos Portland Valderrivas

ASPECTOS ESTRATÉGICOS. La compra de la mayoría de Corporación Uniland por Cementos Portland Valderrivas ha sido hasta la fecha la mayor operación corporativa del Grupo. Uniland cuenta con un gran prestigio en el mercado de cemento y con un equipo directivo de probada capacidad de gestión. Se trata de la primera productora de cemento de Cataluña, con acceso a los mercados mediterráneos de alto potencial estratégico y a otros con grandes expectativas de crecimiento. Su cartera de negocios es muy equilibrada, con elevados márgenes operativos, por lo que aporta una elevada capacidad de generación de caja.

Los principales activos de Corporación Uniland son:

- En España es propietaria de dos fábricas de cemento en Barcelona (Vallcarca y Monjos), con una capacidad de producción de 3,2 millones de toneladas anuales, 28 centrales de hormigón, 9 canteras de áridos, 12 plantas de mortero seco y una terminal de cemento en el puerto de Barcelona.
- En Túnez, participa en un 88% del capital social de Soci t  de Ciments d'Enfidha, que cuenta con una f brica de 2,3 millones de toneladas de capacidad, 4 plantas de hormig n premezclado, una cantera de  ridos y una terminal mar tima.
- En Argentina es titular del 50% de Cementos Avellaneda, compa a que cuenta con dos f bricas en Olavarr a y San Luis, con una capacidad total de 1,2 millones de toneladas al a o, 6 plantas de hormig n preparado y 2 canteras de  ridos.
- En Uruguay dispone del 50% de Cementos Artigas, con una f brica cercana a Montevideo de 300.000 toneladas de capacidad anual, 4 centrales de hormig n preparado, y 1 cantera de  ridos.
- En el Reino Unido es propietaria del 100% de Southern Cement, titular de una terminal de cemento en Ipswich, pr xima a Londres.
- Finalmente, es propietaria de una filial especializada en trading en Holanda y del 75% de la compa a Gulfland Cement, en Estados Unidos, propietaria de tres terminales en Luisiana.

Se ha previsto la obtenci n de importantes sinergias como resultado de esta operaci n, que se alcanzar n a lo largo

de los dos primeros a os, dividi ndose entre estrat gicas, operativas, financieras y fiscales.

Las sinergias estrat gicas se obtienen de la flexibilidad para el ajuste de los desequilibrios de los mercados, a trav s del comercio exterior y la redistribuci n log stica com n; las operativas se derivan de la optimizaci n conjunta de las actividades en Espa a, con reducci n de costes, de la mayor capacidad para afrontar los retos del Protocolo de Kyoto, que redundan en la sostenibilidad de la producci n, de la transferencia de mejores pr cticas tanto en Espa a como en centros productivos internacionales, y de la optimizaci n comercial de todos los negocios verticalmente integrados en el nuevo Grupo.

Finalmente, las sinergias financieras y fiscales surgen como consecuencia de la optimizaci n de la estructura de balance y de la reducci n del coste de capital, as  como de la posibilidad de obtener eficiencias derivadas de la creaci n del nuevo Grupo Cementos Portland Valderrivas.

DETALLE DE LA OPERACI N. El 4 de junio de 2006, Cementos Portland Valderrivas comunic  a la CNMV que, previo acuerdo de su Consejo de Administraci n, hab a formalizado un contrato de compraventa de la entidad tenedora de acciones de Corporaci n Uniland, S. A. denominada Portland S.L., titular del 0,54% del capital de Corporaci n Uniland, S.A., pasando as  a formar parte del Grupo Cementos Portland Valderrivas. En el mismo acto, Portland, S.L. cerr  la operaci n de compra de la mayor a del capital, un m nimo del 50,46%, con otros accionistas de Corporaci n Uniland.

El 19 de junio se present  ante el Servicio de Defensa de la Competencia el correspondiente formulario de notificaci n de concentraciones, de conformidad a lo establecido en la Ley 16/1989, de 17 de julio, que ten a la consideraci n de condici n suspensiva en la adquisici n.

El 26 de julio, se recibi  la resoluci n positiva por parte del Servicio de Defensa de la Competencia sobre la adquisici n de Uniland y el 4 de agosto, Portland, S.L. concluy  la operaci n de compra de la mayor a del capital con otros accionistas de Corporaci n Uniland. El importe del 51% resultante asciende a 1.092 millones de euros, existiendo un compromiso por parte de Cementos Portland Valderrivas de adquirir hasta el 73,5% en un plazo m ximo de 5 a os, al mismo precio por acci n. La operaci n se ha llevado a cabo con deuda, y la financiaci n externa se ha estructurado mediante dos contratos de cr dito por un importe total de 1.580 millones de euros.

El 12 de diciembre, Cementos Portland Valderrivas a trav s de su participada Portland, S.L. ejecut  opciones de venta correspondientes a 114.448 acciones, representativas del 2,18% del capital social de Corporaci n Uniland, S.A. con

lo que la participación de Cementos Portland Valderrivas en Corporación Uniland a través de Portland, S.L. ascendía, a 31 de diciembre de 2006, al 53,22%. Finalmente, como hecho posterior al cierre, el 26 de enero de 2007 se ejecutó la compra de 175.242 acciones adicionales que representan el 3,33% del capital social de Corporación Uniland, y el 12 de abril se adquirieron 130.000 acciones más, que suponen un 2,47% del capital, con lo que la participación de Cementos Portland Valderrivas en Corporación Uniland a través de Portland, S.L. ascendía, a esa fecha, al 59,02%.

OPA SOBRE CEMENTOS LEMONA: Continúa el crecimiento del Grupo

ASPECTOS ESTRATÉGICOS. Cementos Lemona dispone en España de una fábrica de cemento en Lemona (Vizcaya), con una capacidad anual de 1,25 millones de toneladas; cuenta además con siete plantas de hormigón, cinco canteras de áridos y dos plantas de mortero seco.

En Estados Unidos, en el Estado de Maine, propiedad de CDN-USA y en la que Cementos Lemona participa al 50% con Cementos Portland Valderrivas, es propietaria de otra factoría cuya producción anual es de 700.000 toneladas, de diez plantas de hormigón preparado y de una cantera de áridos.

A finales de 2005 se dieron las condiciones para la adquisición de la mayoría de Lemona, en cuyo capital ya participaba Cementos Portland Valderrivas con el 30%. La estimación de ahorros derivados de la integración se estableció conservadoramente en 4 millones de euros, y el ejercicio 2006 confirma las estimaciones.

DETALLE DE LA OPERACIÓN. El 12 de enero de 2006 se lanzó la OPA sobre la totalidad de las acciones de Cementos Lemona, a un precio de 32 euros por acción y el 22 de febrero de 2006 se cerró la operación, alcanzándose una participación del 96,06%. Ese mismo día se cerró la financiación externa de la oferta pública, que con el nivel de aceptación alcanzado supuso una inversión de Cementos Portland Valderrivas de más de 234 millones de euros.

El 17 de marzo, Cementos Portland Valderrivas, S.A. propuso a Cementos Lemona la solicitud de exclusión de las acciones de la sociedad, formulando una orden irrevocable de compra del resto de las acciones de Cementos Lemona, S.A., desde el lunes 20 de marzo hasta que terminase el procedimiento de exclusión, por el mismo precio ofrecido en la OPA, es decir a 32 euros por acción, deduciendo el importe de los dividendos que se repartan. A partir del 1 de junio de 2006, fecha en la que se pagó un dividendo complementario de 0,49 euros por acción, el precio de la oferta fue de 31,51 euros por título.



Fábrica de Lemona, Vizcaya, España.

El 10 de mayo, la Junta General de Cementos Lemona acordó solicitar la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao de las acciones de la sociedad. Se presentó la solicitud de exclusión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 2 de junio.

El 15 de junio, el Comité Ejecutivo de la CNMV estudió la solicitud y acordó iniciar el plazo de alegaciones sobre el Procedimiento Intermedio de Exclusión de la Sociedad, que se inició el 22 de junio, fecha de la publicación de la resolución. El 13 de septiembre de 2006 se recibió la notificación de la CNMV comunicando la exclusión de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao de las acciones de la Sociedad Cementos Lemona, S.A., siendo el último día de negociación el 19 de septiembre de 2006 inclusive. Al 31 de diciembre de 2006, Cementos Portland Valderrivas ha alcanzado una participación directa en Cementos Lemona del 98,28%.

OTRAS OPERACIONES:

En el mes de enero, Cementos Alfa, S.A., filial de Cementos Portland Valderrivas, procedió a la compra del restante 50% de RH Enterprises (Reino Unido), sociedad que a su vez poseía el 50% de Dragon Alfa, participada ésta a su vez por Cementos Alfa, S.A. en un 50%. Con estas adquisiciones, Cementos Alfa, S.A. ha pasado a poseer el 100% de Dragon Alfa y de RH Enterprises.

También en el mes de enero, Canteras y Hormigones Quintana, a su vez participada de Cementos Alfa, adquiere el 100% de la sociedad Transportes Cántabros de

Cementos Portland, S. L. por un precio de compra de más de 200.000 euros.

Durante el mes de octubre, Cementos Portland Valderrivas compró a su filial Hormigones y Morteros Preparados su participación en la sociedad Hormigones Tabarca, que pasó a denominarse Morteros Valderrivas, S. L.

En diciembre, la sociedad Almacenes, Tránsitos y Reexportaciones, S.A. se ha fusionado por absorción en Cementrade, S.A., sin cambio en el porcentaje de participación para Cementos Portland Valderrivas del 87,8 %.

Como consecuencia de la adquisición de la mayoría del capital de Cementos Lemona por parte de Cementos Portland Valderrivas, ésta pasó a tener el control de la totalidad del capital de los grupos norteamericanos de GIANT y CDN-USA, propiciando la integración de ambos grupos con objeto de obtener economía de costes, ahorros fiscales y simplificaciones administrativas adecuadas a la nueva situación. El 31 de diciembre se llevó a cabo la fusión por absorción de CDN-USA por Giant Cement Holding Inc., siendo ésta última la sociedad absorbente. Como consecuencia de dicha fusión, los activos y pasivos de CDN-USA se han integrado en el patrimonio de aquella. Con esta operación de fusión, Cementos Portland Valderrivas ha pasado a tener un 85,74% de la nueva sociedad de manera directa, y un 14,01% indirectamente, a través de las sociedades Cementos Lemona S.A. (6,53%) y Telsa, S.A. (7,48%).

CEMENTO: Avance importante del 31,4% respecto a 2005, en un contexto de consumo de cemento con nuevo máximo histórico

Un año más, como hemos visto anteriormente, el consumo de cemento en España creció alcanzando un nuevo máximo

anual con 55,7 millones de toneladas consumidas en 2006. En este contexto, Grupo Cementos Portland Valderrivas incrementa sus ventas de cemento y clinker un 31,4% respecto a 2005, debido en gran medida a la incorporación de los negocios de Corporación Uniland. La adquisición de Uniland ha aportado unas ventas de cemento de 3,1 millones de toneladas al total de 14,5 millones del Grupo, que cuenta con 15 fábricas, de las que 8 se encuentran en España, 3 en EEUU, 2 en Argentina, 1 en Túnez y otra en Uruguay.

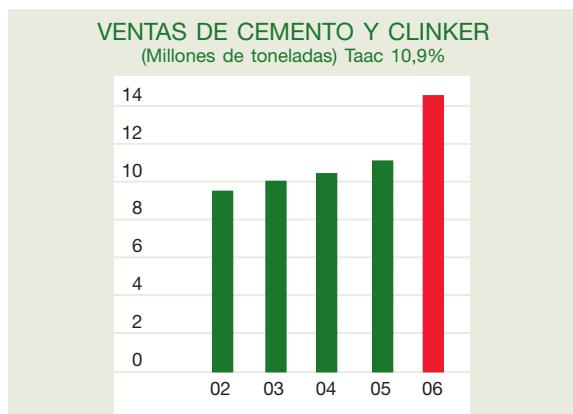
El 70% de las ventas de cemento, 10,1 millones de toneladas, han sido realizadas en España y un 15,3%, 2,2 millones de toneladas, en Estados Unidos a través de Giant Cement Holding y CDN-USA. El resto se reparten entre el Reino Unido, 0,5 millones de toneladas con un crecimiento del 18,5%, debido en parte a la aportación de Uniland; Túnez con 0,7 millones, que representa un 5,1% de las ventas del Grupo; Argentina, 0,4 millones; Uruguay con 0,1 millones de toneladas y 0,4 millones de toneladas vendidas en otros países.

La matriz, Cementos Portland Valderrivas, S.A. sigue aportando el mayor peso en las ventas de cemento y clinker con prácticamente la mitad de la producción del Grupo, 7,0 millones de toneladas que representan el 48,0% de la producción total. Las fábricas de Alcalá de Guadaíra, El Alto, Hontoria y Olazagutía han vendido 6,7 millones de toneladas de cementos grises y 0,3 de cemento blanco respectivamente. Tras la matriz, Corporación Uniland vendió 3,1 millones de toneladas con el 21,4% de la actividad cementera, y las americanas Giant Cement y CDN-USA suponen el 15,1% de las toneladas vendidas de cemento.

VENTAS DE CEMENTO Y CLINKER (Toneladas)

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Sociedades						
Cementos Portland Valderrivas	5.925.276	6.299.835	6.471.767	6.925.964	6.952.782	0,4
Corporación Uniland	-	-	-	-	3.094.400	-
Cementos Alfa	966.023	965.458	1.004.399	990.398	1.019.695	3,0
Cementos Lemona	742.354	754.327	716.607	862.239	888.007	3,0
Giant Cement Holding	1.464.283	1.467.504	1.485.790	1.576.977	1.613.187	2,3
CDN-USA	475.452	518.048	545.620	552.644	583.196	5,5
Ceminter Madrid	-	-	-	116.913	132.656	13,5
Dragon Alfa	-	-	-	-	200.069	-
Total	9.573.388	10.005.172	10.224.183	11.025.135	14.483.992	31,4

Nota: Las ventas de 2006 incorporan las de Corporación Uniland desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre.



Entre las ventas de Cementos Portland Valderrivas, S.A., en España y por zonas, la Comunidad de Madrid absorbió el 29,2% del cemento vendido, seguida de Andalucía con el 24,3%, Castilla y León con 19,7% y Navarra y Extremadura con el 8,5% y 6,5% respectivamente. El 11,8%

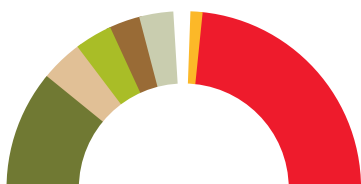
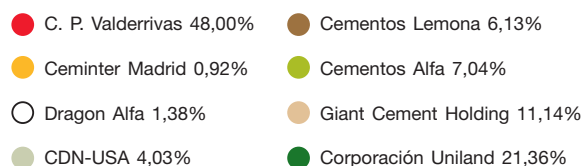
de las ventas del Grupo se repartieron entre Castilla-La Mancha, País Vasco, La Rioja, Aragón y otras comunidades. En cuanto al tipo de clientes, el 41,9% de la producción se destinó al hormigón premezclado, un 34,9% fue adquirido por almacenistas y el 11,8% y 6,7% se absorbió por prefabricados y constructoras, respectivamente y el resto, por otros consumidores.

Las ventas de cemento de Alfa pasaron de 990.398 toneladas a 1.019.695, creciendo un 3,0%, la misma tasa que experimentó Cementos Lemona, alcanzando 888.007 toneladas. La producción de ambas supone el 13,2% del Grupo. Giant Cement Holding y CDN-USA, que se fusionaron a finales del año 2006, con un total de 2.196.383 toneladas vendidas, superaron en un 3,1% las del año precedente. Ceminter Madrid, adquirida en 2005, fue la sociedad que más incrementó sus ventas en 2006 con un 13,5%, si bien su producción supone el 0,9% del total. Por último, Dragon Alfa comercializó 0,2 millones de toneladas, el 1,4% del total de las ventas de cemento del Grupo.

DESTINO DE LAS VENTAS DE CEMENTO Y CLINKER (Toneladas)

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
España	7.424.851	7.789.349	7.940.677	8.517.303	10.120.780	18,8
EEUU	1.939.735	1.985.552	2.031.410	2.129.621	2.212.997	3,9
Reino Unido	208.802	230.271	252.096	378.211	448.016	18,5
Túnez					742.522	-
Argentina					429.013	-
Uruguay					108.119	-
Otros					422.545	-
Total	9.573.388	10.005.172	10.224.183	11.025.135	14.483.992	31,4

**VENTA DE CEMENTO Y CLINKER
POR COMPAÑÍAS**
2006



HORMIGÓN: Uniland aporta el 27% de los centros productivos del Grupo

Las ventas totales de hormigón del Grupo Cementos Portland Valderrivas se incrementaron un 24,8% en 2006, alcanzando los 6,8 millones de metros cúbicos. De éstos, la adquisición de Uniland sumó 1,1 millones con un total de 42 plantas, 28 en España, 6 en Argentina, 4 en Túnez y 4 en Uruguay. Así, en conjunto, el Grupo dispone de 154 instalaciones productivas de hormigón, 130 de ellas en territorio nacional.

Cementos Portland Valderrivas avanzó un 5,2% con respecto a 2005, superando la barrera de los 5,0 millones de metros cúbicos vendidos de hormigón, lo que representa un 73,6% de las ventas totales del Grupo. El resto de sociedades también contribuyeron al crecimiento del negocio hormigonero, destacando Cementos Lemona, que con un incremento del

18,3% en sus ventas, alcanzó 0,4 millones de metros cúbicos, seguida de Cementos Alfa que intensificó su nivel de actividad en 11,5%, en relación al año anterior. Asimismo, hay que destacar que Hympsa produjo 3,9 millones de metros cúbicos de hormigón preparado, lo que significa una producción un 9,7% superior a la del ejercicio 2005.

La división de hormigón del Grupo Cementos Portland Valderrivas abastece a gran parte de la Península Ibérica con su flota de más de 1.000 camiones hormigonera, que diariamente recorren unos 70.000 km. por las Comunidades de Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco, ofreciendo el mejor servicio a sus clientes a través de un sistema de planificación de la producción.

Entre las obras más destacadas a las que Grupo Cementos Portland Valderrivas ha suministrado hormigón se encuentran:

- la torre Repsol, el soterramiento de la M30, el centro Islazul y el metro Norte en Madrid;
- el metro y la ampliación del parque empresarial Torres de Nuevo Torneo en Sevilla;

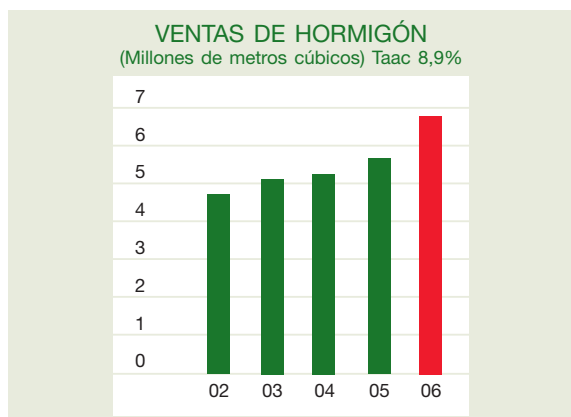


Fábrica de Harleyville, Carolina del Sur, EEUU.

- la presa de la Breña y la de Arenoso (Montoro), en Córdoba;
- el metro y centro comercial IKEA en Málaga;
- el tramo A4 de Despeñaperros, Ciudad Real;
- la autovía de La Plata en su tramo Monesterio-Fuente de Cantos, Badajoz;
- el hospital de Burgos;
- los cajones del Puerto de Tarragona;
- y el edificio terminal del aeropuerto de Barcelona.

En materia de política medioambiental se sigue con el plan de inversiones de recicladores de hormigón para evitar residuos sólidos, así como con el objetivo de aumentar el número de plantas con residuo líquido cero.

Las sociedades de hormigón del Grupo están casi en su totalidad certificadas según la Norma UNE EN ISO 9.001, disponiendo además diversas plantas del certificado de producto N de AENOR.



VENTAS DE HORMIGÓN (Metros cúbicos)						
	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Grupos						
Cementos Portland Valderrivas	4.020.244	4.344.685	4.596.139	4.768.590	5.018.607	5,2
Cementos Alfa	385.976	387.337	200.886	205.335	228.991	11,5
Cementos Lemona	287.117	252.752	250.920	297.810	352.232	18,3
Corporación Uniland	-	-	-	-	1.088.048	-
CDN-USA	154.375	159.605	167.665	192.148	130.840	(31,9)
Total	4.847.712	5.144.379	5.215.610	5.463.883	6.818.718	24,8

Nota: Las ventas de 2006 incorporan las de Corporación Uniland desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre.

ÁRIDOS:
Crecimiento del 16,2% con respecto a 2005

La división de áridos del Grupo Cementos Portland Valderrivas vendió un total de 22,4 millones de toneladas de áridos en 2006, lo que supone un notable incremento del 16,2% con respecto a 2005, año en el que la producción se mantuvo prácticamente estancada. Gran parte de este crecimiento es debido a la incorporación de las 13 canteras de áridos de Uniland, que aportaron 2,3 millones de toneladas, y a la positiva evolución del Grupo Cementos Portland Valderrivas, que incrementó su producción un 4,6% con la apertura de la nueva planta de Aripresa en Loranca de Tajuña (Guadalajara), añadiendo 0,7 millones de toneladas más. Cementos Alfa y Cementos Lemona también experimentaron evoluciones favorables, siendo su producción un 18,3% y un 6,8% superior, respectivamente.

Por totales, Cementos Portland Valderrivas aportó el 66,1% del negocio, y junto con Cementos Lemona, 14,4%, y

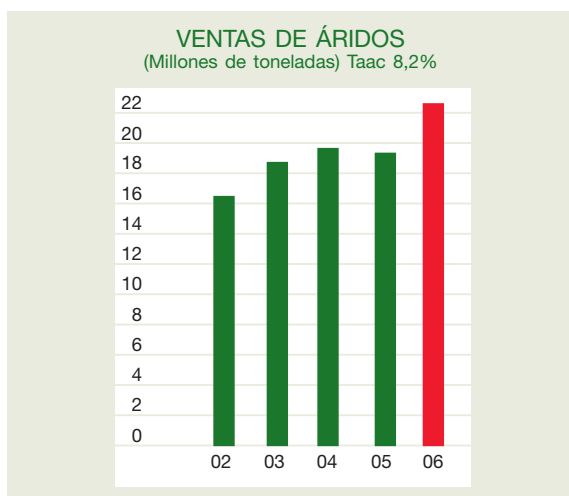
Corporación Uniland, 10,1%, aportan el 90,6% de la producción de áridos del Grupo. Por zonas, en Madrid tanto las ventas, 2,9 millones de toneladas, como los precios se han mantenido a los mismos niveles que en 2005. En el resto de áreas la actividad se ha incrementado, en el País Vasco un 6,8% y en Cantabria un 18,3%.

El Grupo ha operado con 61 plantas, de las cuales 55 se ubican en España repartidas entre Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco. De éstas, los 9 centros recién incorporados al Grupo están localizados en Cataluña, Roselló (gravera), Vallcarca (cantera de caliza), Olerdola (cantera de caliza), Orpí (cantera de caliza), San Sadurní (gravera), Arbolí (cantera de caliza), García (gravera), Ullá (cantera de caliza) y Colomers (gravera).

En el ámbito internacional, además de las dos plantas que el Grupo ya tenía en Estados Unidos, se han añadido los 4 centros de Uniland, 2 en Argentina, 1 en Túnez y otro en Uruguay, obteniéndose 528.632 toneladas.

VENTAS DE ÁRIDOS (Toneladas)						Variación %
	2002	2003	2004	2005	2006	06/05
Grupos						
Cementos Portland Valderrivas	12.558.535	14.629.473	15.088.657	14.137.725	14.791.798	4,6
Cementos Alfa	1.625.611	1.671.592	1.663.733	1.340.091	1.584.686	18,3
Cementos Lemona	1.219.742	1.360.952	1.905.047	3.011.735	3.215.042	6,8
Corporación Uniland	-	-	-	-	2.251.479	-
CDN-USA	239.059	211.746	158.869	168.206	157.614	(6,3)
Giant Cement Holding	654.874	760.882	835.840	587.575	371.018	(36,9)
Total	16.297.821	18.634.645	19.652.146	19.245.332	22.371.637	16,2

Nota: Las ventas de 2006 incorporan las de Corporación Uniland desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre.



En el año 2006, la unidad de negocio ha renovado las certificaciones de calidad y medioambiente en sus plantas en base a los sistemas de gestión implantados, y ha consolidado la aplicación y cumplimiento de los requisitos del Mercado CE para todos sus productos, consiguiendo un alto grado de satisfacción de los clientes.

En lo relativo a la seguridad y salud laboral de los trabajadores como aspecto fundamental y totalmente integrado en la gestión empresarial del Grupo, cabe destacar la implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral en todos los centros de trabajo, cuya adecuación y conformidad a la Norma OHSAS 18001 ha sido auditada y certificada por AENOR, para todas las plantas de tratamiento y oficinas de ARIPRESA.

MORTERO SECO: Las ventas se duplican

La línea de mortero seco es la que experimenta un mayor crecimiento dentro del Grupo. La integración de las 12 plantas de mortero seco de Uniland, junto con un crecimiento orgánico del 20,8%, ha supuesto un incremento porcentual del total de las ventas del 100,5%, lo que significa pasar de unas ventas de 0,8 millones de toneladas en 2005 a 1,7 millones en 2006.

Cementos Portland Valderrivas, que cuenta con 4 centros de producción de mortero seco, ha experimentado un avance del 26,9% con una aportación del 42,5% a las ventas totales dentro de esta línea. Las plantas de Uniland, con una producción de 0,7 millones de toneladas, suponen el 39,7% de las ventas totales. Cementos Alfa y Cementos Lemona vendieron 0,2 y 0,1 millones de toneladas respectivamente, contribuyendo al total con el 10,1% y el 7,6%.

La actividad de mortero seco ha continuado su expansión tanto en número de instalaciones como en silos de mortero a granel, ubicados en obra, y en catálogo de productos ensacados. De las fábricas que conformaban la división

antes de la incorporación de Prebesec (Corporación Uniland), cuatro ya expedían productos envasados, y en este ejercicio 2006 se han dado los primeros pasos para implantar este canal de venta en Sevilla y en Málaga, que tendrá desarrollos relevantes en años venideros y permitirá incrementar la presencia del Grupo en almacenistas y distribuidores, con un amplio catálogo de productos de albañilería y de morteros especiales.

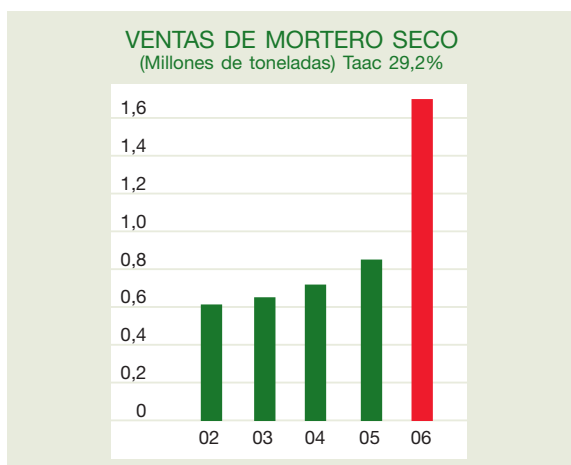
Los 20 centros de mortero seco actuales, ubicados en las provincias de Sevilla, Málaga, Madrid, Navarra, La Rioja, Cantabria, Vizcaya, Álava, Zaragoza, Mallorca, Valencia, Lérida, Barcelona y Gerona, han evolucionado satisfactoriamente, tanto en la producción a granel como en ensacado.

A lo largo del año 2006, el Grupo ha suministrado morteros a obras de gran importancia, destacando:

- el soterramiento de la M-30, con morteros de inyección y morteros de albañilería y de túneles en numerosas estaciones del metro de Madrid;
- el metro y metro Centro (tranvía) de Sevilla;
- las torres de Isozaki y la estación subterránea de Miribilla (RENFE) en Bilbao;
- el Palacio de la Música de Vitoria;
- y las inyecciones en cimentaciones especiales de Gibraltar, Barcelona y Murcia.

En todas las plantas se ha procedido, según las nuevas normas armonizadas UNE EN 998-1 y UNE EN 998-2, al marcado CE obligatorio de todos los morteros comercializados.

Respecto a la certificación medioambiental ya disfrutaban del certificado de AENOR las fábricas de Madrid, Vizcaya y Cantabria, siendo las de Sevilla y Málaga las siguientes en incorporarse a esta relevante certificación.



VENTAS DE MORTERO SECO (Toneladas)

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Grupos						
Cementos Portland Valderrivas	430.102	444.413	456.856	562.132	713.191	26,9
Cementos Alfa	94.935	115.792	133.892	144.399	170.149	17,8
Cementos Lemona	76.901	87.690	123.350	130.538	127.894	(2,0)
Corporación Uniland	-	-	-	-	666.898	-
Total	601.938	647.895	714.098	837.069	1.678.132	100,5

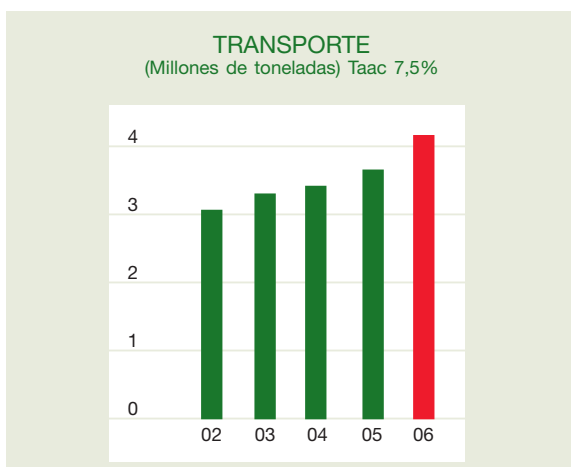
Nota: Las ventas de 2006 incorporan las de Corporación Uniland desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre.

TRANSPORTE: Se mantienen los crecimientos positivos

Las sociedades del Grupo, Natrasa y Atracemsa, incrementaron su actividad un 9,8% transportando 4,0 millones de toneladas de cemento y materias primas. A

pesar de su menor peso relativo en el negocio, Natrasa aumentó un 19,1% sus ventas, movilizando 0,8 millones de toneladas y Atracemsa, que aporta el 81,1% de la actividad, alcanzó la cifra de 3,3 millones de toneladas transportadas.

TRANSPORTE (Toneladas)						
	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
NATRASA	504.380	565.637	638.374	639.018	760.954	19,1
ATRACEMSA	2.519.160	2.737.956	2.777.026	3.034.158	3.271.014	7,8
Total	3.023.540	3.303.593	3.415.400	3.673.176	4.031.968	9,8



INVERSIONES REALIZADAS: Inversión de 1.391 millones de euros para la adquisición de Uniland y OPA de Lemona

Grupo Cementos Portland Valderrivas, ha invertido a lo largo del ejercicio 2006 un total de 1.523,1 millones de euros.

Con independencia de las dos operaciones de la máxima importancia en la historia social del Grupo Cementos Portland Valderrivas, que se han comentado anteriormente, la OPA sobre la totalidad de las acciones de Cementos Lemona y la adquisición de la mayoría del capital social de Corporación Uniland, que han supuesto una inversión total de 1.390,7 millones de euros, el Grupo ha continuado con su política de modernización y ampliación de las instalaciones industriales. A tal fin, ha destinado un total de 132,4 millones de euros, un 23,5% más que el ejercicio precedente, 126,7 millones de euros correspondientes a inversiones en inmovilizado material y 5,7 millones de inversión en inmovilizado inmaterial.

A lo largo del año 2006 se ha llevado a cabo la transformación, aprobada en 2005, de la fábrica de Keystone Cement en Pensilvania, para la modificación del procedimiento de producción de las instalaciones a vía seca. Las obras están cumpliendo con los tiempos previstos y finalizarán en el primer semestre del año 2008. Esta inversión, superior a 150 millones de euros, mejorará la competitividad, al reducir de forma considerable los costes de fabricación, e incrementará la capacidad anual de producción de cemento de 600.000

INVERSIONES REALIZADAS (Miles euros)						
	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Inmovilizaciones inmatrimoniales	9.096	8.221	16.495	4.313	5.655	31,1
Inmovilizaciones materiales	123.233	122.361	131.461	102.877	126.716	23,2
Inmovilizaciones financieras	6.817	19.962	7.849	14.487	1.390.749	9.500,0
Total	139.146	150.544	155.805	121.677	1.523.120	1.151,8

a 1.000.000 de toneladas, optimizando el servicio a los consumidores.

A fin de cumplir con las exigencias medioambientales, en la fábrica de Harleyville, Carolina del Sur, se está procediendo a la construcción de dos silos cilíndricos de clinker y una tolva, evitando con ello las emisiones de polvo a la atmósfera que se producían con la antigua nave de almacenamiento de este producto. Los nuevos silos fabricados de hormigón preparado tendrán una capacidad total de 50.000 toneladas, y la tolva de 1.800 toneladas. La inversión incluye un sistema de llenado de silos mediante transportadores metálicos y elevadores, un sistema de extracción del silo con transportadores, también metálicos, para el envío de clinker a los molinos de cemento, y filtros de mangas para evitar emisiones. La nueva instalación permitirá ampliar la capacidad de almacenamiento y con ello la posibilidad de fabricar distintos tipos de clinker. Su construcción está prevista en un plazo de doce meses, y la inversión total ascenderá a 12,5 millones de dólares.

En la fábrica de El Alto (Madrid) se está procediendo a la sustitución del actual filtro electrostático del horno VII de clinker por uno nuevo de mangas. Esta instalación aporta una mayor seguridad de la marcha de producción, por la posibilidad de su mantenimiento sin parada del horno, y supone un coste inferior a otras opciones disponibles en el mercado. Con esta inversión se asegura el cumplimiento al acuerdo voluntario firmado con la Consejería de Medio Ambiente en todas las condiciones de funcionamiento del horno, y permite obtener una desgravación fiscal importante en el Impuesto de Sociedades. La inversión total asciende a 5,2 millones de euros.

También en esta fábrica se ha finalizado la transformación de la línea de producción de clinker blanco con el objetivo de hacerla más competitiva, incrementar la producción para atender la demanda y facilitar el cumplimiento de la regulación medioambiental.

Esta inversión, por importe de 18,4 millones de euros, ha posibilitado el aumento de la producción de clinker blanco de 700 a 900 toneladas/día, lo que equivale pasar de 270.000 a 350.000 toneladas anuales de capacidad de producción de cemento blanco. Esta modificación de las instalaciones ha mejorado la posición de los costes reduciendo los consumos energéticos, así como la disminución de los costes fijos unitarios por aumento de la producción. Asimismo, se han reducido sensiblemente las emisiones de SO₂, NO_x y CO₂.

Todo ello se ha conseguido mediante la modificación del sistema de enfriamiento y la instalación de un calcinador de última generación.



Planta de tratamiento de residuos, Carolina del Sur, EEUU.

Con un carácter innovador y experimental, se ha puesto en funcionamiento en la fábrica de Madrid, un Modelo Predictivo de Control de la Calidad del Aire, que tiene por objeto conocer con antelación de 72 horas, la incidencia que producirán las emisiones de la fábrica en la concentración de los contaminantes atmosféricos del entorno. El diseño del sistema supone la tecnología más actual en los modelos de simulación dinámica de la atmósfera.

En la fábrica de Hontoria (Palencia) se ha construido una nueva subestación de media tensión, con una inversión de 2,2 millones de euros.

También en esta fábrica se han centralizado en un nuevo y moderno laboratorio, los servicios de calidad de proceso y de producto terminado, con una inversión de 0,8 millones de euros.

A su vez, se ha iniciado la construcción de un silo multicameral para clinker con una capacidad de 55.000 toneladas, con el objetivo de confinar los almacenamientos de las materias primas y productos de acuerdo con los compromisos adquiridos con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En la fábrica de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) se ha iniciado la construcción de un nuevo edificio que acogerá las oficinas y el laboratorio de calidad; el coste de la inversión asciende a 1,5 millones de euros.

Con carácter medioambiental, se ha continuado la extensión de las mejores técnicas disponibles para el control de las emisiones de gases de efecto invernadero, como las que ya contaba la fábrica de El Alto, a las otras tres fábricas

del Grupo, con la implantación del sistema SNCR, pionero y con resultados contrastados en la reducción de las emisiones de NO_x.

Cementos Alfa dispone de una terminal en el puerto de Raos, Santander, para facilitar la exportación de cemento al Reino Unido. A modo de recordatorio, en el ejercicio precedente Alfa pasó de poseer el 50% del capital de Dragon Alfa al 100%, con instalaciones en Gloucester, con una capacidad de descarga de 300.000 toneladas, y que en 2005 y 2006 ha alcanzado unas ventas de 200.000 toneladas. Por ello, en el primer cuatrimestre del año 2006, se ha aprobado y se está realizando, la ampliación de las instalaciones de exportación, dotándolas de un pantalán propio y de un silo adicional de 8.000 toneladas, que permitirán mejorar la eficiencia y el acceso a nuevos mercados; también se está modificando el sistema de descarga a silos, desdoblando la vía del ferrocarril para duplicar la capacidad y el sistema de carga a buques. La inversión superará los 12,5 millones de euros.

DESARROLLO INDUSTRIAL: Compatible con el desarrollo sostenible de las actividades

En este año se ha continuado con la estrategia de hacer compatible el desarrollo sostenible con las actividades industriales, mediante la búsqueda de subproductos y residuos para su utilización en sustitución de recursos naturales, como materias primas y combustibles alternativos como pilar de la política ambiental y uno de los factores decisivos para la reducción de las emisiones de CO₂.

Se han incorporado al proceso productivo el empleo de subproductos industriales ya descarbonatados con un efecto favorable en el medio ambiente.

Se han formalizado convenios con gestores de residuos, para el empleo de subproductos de biomasa como combustibles alternativos, y se han desarrollado pruebas piloto para el empleo de la biomasa forestal, con un efecto neutro sobre la contabilización de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se ha establecido un acuerdo a seis años para colaborar en el ámbito de SIGNUS para el tratamiento de los neumáticos fuera de uso, y participar en proyectos de valorización energética previo tratamiento y preparación de los mismos.

Se ha continuado el proceso de colaboración con las Administraciones Públicas para la búsqueda de soluciones en determinadas corrientes de residuos procedentes de otros procesos industriales, conjuntamente con el departamento de I+D+i, aplicando la innovación y los conocimientos del Grupo.

En definitiva, se ha hecho efectivo el compromiso de desarrollar la actividad industrial bajo un enfoque dirigido hacia la mejora continua, la reducción de los impactos ocasionados por la misma, el aprovechamiento de los recursos mediante el empleo de materiales y combustibles alternativos, y la comunicación con todos los agentes implicados para la mejora del bienestar social.

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HUMANOS: Un Grupo que cuida su entorno



Un año más, Cementos Portland Valderrivas, S.A., desde su vocación de mejora continua en la satisfacción del cliente, ha garantizado la calidad de los productos, y además, ha lanzado al mercado tres nuevos tipos de cemento: el CEM IV/B 32,5 N de la fábrica de Olazagutía, para su comercialización especialmente envasado y que, para su principal destino en aplicaciones de albañilería y de pequeñas obras, presenta muy buenas propiedades; el cemento BL I 52,5 R, blanco, de la fábrica de El Alto, que proporciona una mayor competitividad en el mercado de prefabricación de productos blancos; y el cemento CEM I 52,5 R/SR, de Alcalá de Guadaíra, único en España por su categoría mecánica, resistente para aplicaciones en terrenos yesíferos y en aguas marinas.

El sistema de gestión de la calidad ha integrado de forma natural el control y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, CO₂, en todas las fábricas del Grupo, tal y como se ha acreditado en las verificaciones realizadas en 2006, por lo que se ha atendido el crecimiento del mercado del cemento aplicando la estrategia para el control y reducción de las emisiones mencionadas.

Cementos Portland Valderrivas sigue avanzando a fin de alcanzar un modelo sostenible para sus actividades industriales, por ello en 2006 se han obtenido las autorizaciones ambientales integradas para las fábricas de Alcalá de Guadaíra en Sevilla y de El Alto en Madrid, lo que supone el logro final de la aplicación de los Acuerdos Voluntarios, anticipándose a la aplicación de la exigente legislación medioambiental en todas las fábricas del Grupo, y que se han materializado al 31 de diciembre de 2006.

La estrategia de mejora continua de la actitud y comportamiento en todos los ámbitos de la gestión medioambiental, se evidencia con la obtención del Registro EMAS, por aplicación del Reglamento CE N° 761/2001, en la fábrica de El Alto. La Declaración Medioambiental validada, en la que se informa del impacto y comportamiento medioambiental de la actividad, está a disposición de los grupos de interés en la web de la sociedad y en el centro de trabajo.

El compromiso de Cementos Portland Valderrivas es llevar la aplicación del Reglamento europeo de EcoGestión y Ecoauditoría a todas sus fábricas en los próximos años, consolidando la imagen de excelencia en la que se quiere apoyar el sistema de gestión ambiental. En marzo de 2006 se ha reconocido este esfuerzo realizado con el Premio de Medio Ambiente otorgado a la mejor gestión medioambiental, en grandes empresas, a la fábrica de El Alto por la Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y Confederación Empresarial de Madrid.

El acercamiento a los colectivos interesados más próximos, se ha comprobado con las “Jornadas de Comunicación Ambiental” celebradas por las fábricas de Alcalá de Guadaíra y de El Alto, que supusieron un gran éxito, así como por la excelente acogida que la “Jornada de Puertas Abiertas” de la fábrica de El Alto tuvo en el entorno más cercano.

La información sobre el impacto de las actividades en el medio ambiente se detalla en profundidad en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas de 2006, elaborada de acuerdo con la Guía del Global Reporting Initiative, GRI, en la que se presenta la triple cuenta de resultados, desde la vertiente del desempeño económico, ambiental y social, con una comparación evolutiva con los años anteriores.

Cementos Portland Valderrivas sigue apostando por la Prevención de Riesgos Laborales, con el convencimiento de que la contribución de este Grupo no debe limitarse, en el ámbito de las prácticas laborales, a salvaguardar y respetar los derechos básicos, sino que debe fomentar la calidad del entorno laboral y el valor de la relación con el trabajador. En los últimos años, se ha acentuado el

comportamiento “socialmente responsable”, entendiendo por tal, el que excede de los mínimos reglamentarios y se propone alcanzar niveles de excelencia en todos los aspectos exigibles e, incluso, en algunos que no lo sean tanto. La prevención de riesgos laborales, en este sentido, es, sin duda, uno de los capítulos fundamentales de la responsabilidad social corporativa.

La campaña “Canal Portland-Visión Preventiva”, iniciada en 2004 tiene su continuidad en 2006, con nuevos vídeos de escenas reales del trabajo ordinario en todas las fábricas, complementadas con un personaje, “Dummy-Portland”, basado en los “crash test dummies” de pruebas de accidentes, y un lema de campaña: “No hagas el Dummy”, para ejemplarizar una mala conducta. Esta acción de formación y divulgación preventiva se abre a la sociedad a través de la página www.canalportland.com. Así se pone la Prevención al alcance de todos y en todo lugar, con la ilusión de conseguir no sólo reducir los accidentes de trabajo, sino también los del entorno de las personas que participan.

Como ya se ha comentado anteriormente, 2006 ha sido un año de gran impacto en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, y ha exigido a los empleados un esfuerzo significativo para llevar a cabo, de forma simultánea, los diferentes proyectos que se han desarrollado a lo largo del ejercicio. De nuevo, los profesionales del Grupo han demostrado su capacidad de trabajo, y prueba de ello es la puesta en marcha, el 1 de julio, del Sistema de Gestión de la Información (SAP) en Cementos Portland Valderrivas y Atracemsa, y el trabajo realizado en paralelo en la construcción del mismo sistema, para su posterior implantación en Hympsa y Aripresa.

Otro hito significativo, que también ha involucrado a una parte importante de los profesionales del Grupo, ha sido la creación de diferentes equipos de trabajo para implicarse en la integración con Uniland, Lemona y Alfa, y que han requerido una gran tenacidad y entrega. En este sentido, el Departamento de Recursos Humanos a lo largo del año, ha incorporado en su Sistema de Gestión al Grupo Lemona y a Ceminter Madrid, S.L. De esta manera, ha incrementado de forma significativa la información que gestiona dicho sistema.

Continuando con la línea de mejora en la accesibilidad de la información para los trabajadores del Grupo iniciada hace ya unos años, se puso en marcha en la fábrica de Olazagutía un programa piloto para potenciar el acceso de todos los trabajadores al Portal del Empleado, instalando un “Terminal de Información”, desde donde pueden acceder al Portal de forma sencilla. Dada la buena acogida, dicha iniciativa continuará con la implantación de estas terminales en el resto de las fábricas, siendo la de Hontoria la siguiente en acogerla.

Por otra parte, convencidos de la rentabilidad de cada hora invertida en formación, el desarrollo profesional ha seguido siendo, durante 2006, un pilar en la Gestión de Recursos Humanos. Durante este año, la capacitación realizada para el nuevo Sistema de Gestión de la Información es la que ha acumulado el mayor esfuerzo y dedicación, habiéndose dedicado casi 5.000 horas a formación; también cabe destacar que más del 95% de los cursos realizados en estas acciones han sido impartidos por formadores internos. Todo ello, manteniendo el Plan de Formación de mejora continua que se establece cada año, con el objetivo de adecuar los conocimientos y habilidades de los trabajadores a los requerimientos del Grupo.

NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO: Un gran esfuerzo que redundará en un mayor y mejor posicionamiento del Grupo

Durante el año 2006 se culminaron, conforme a lo previsto, los trabajos de implantación y puesta en marcha del sistema de información de gestión basado en la solución SAP en dos de los negocios del Grupo, cemento y transporte. Las empresas Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Atracemsa han sido las primeras en operar con este nuevo sistema. También finalizó la integración con SAP de otros métodos estratégicos, muy actuales, como son i-Historian para la conexión con los sistemas de proceso de las fábricas de cemento, y otros para el control y gestión del tráfico de camiones.

La necesaria asignación de recursos a las operaciones de adquisición llevadas a cabo durante el ejercicio 2006, así como al resto de proyectos ya iniciados, aconsejaron acomodar en el tiempo el desarrollo e implantación del nuevo sistema en el resto de los negocios de árido, hormigón y mortero durante el primer semestre de 2007.

Los módulos de SAP que han sido incluidos en este proyecto de renovación tecnológica son:

- Administración y Finanzas
- Control de Gestión
- Almacenes y Compras
- Ventas y Distribución
- Mantenimiento
- Producción
- Calidad
- Cuadro de Mando
- Gestión Documental

Todo ello está suponiendo un enorme esfuerzo a todos los niveles, tanto de la propia construcción e implantación

del nuevo sistema, como de la adaptación de los procesos y las personas al nuevo medio, obligando a una importante redefinición de procedimientos, acordes con la nueva herramienta y en pro de las mejores prácticas.

Este esfuerzo de hoy, ha de suponer en el Grupo Cementos Portland Valderrivas un mayor y mejor posicionamiento para el futuro, disponiendo de una base inmejorable para la integración de las recientes adquisiciones societarias y aquellas que en un futuro puedan realizarse, con lo que se conoce como tecnologías abiertas, donde las fronteras, al contrario que en los antiguos sistemas informáticos, hoy apenas existen o dejan de ser un grave obstáculo.

Sólo con sistemas abiertos se estará en disposición de competir en un mundo en el que la conectividad y los entornos colaborativos son imprescindibles para minimizar tiempos en obtener información, maximizar el aprovechamiento de los medios materiales y eliminar el obstáculo de las dispersiones geográficas.

Una vez superadas las necesarias etapas de implantación, estabilización, adaptación y madurez de todos los componentes técnicos y humanos, los recursos propios y externos dedicados a este ambicioso proyecto de renovación, habrán supuesto una importantísima inversión, cuyo retorno se materializará durante un prolongado período de estabilidad de los Sistemas de Información Corporativos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO: Avances importantes a nivel cuantitativo y cualitativo

CUENTA DE RESULTADOS.

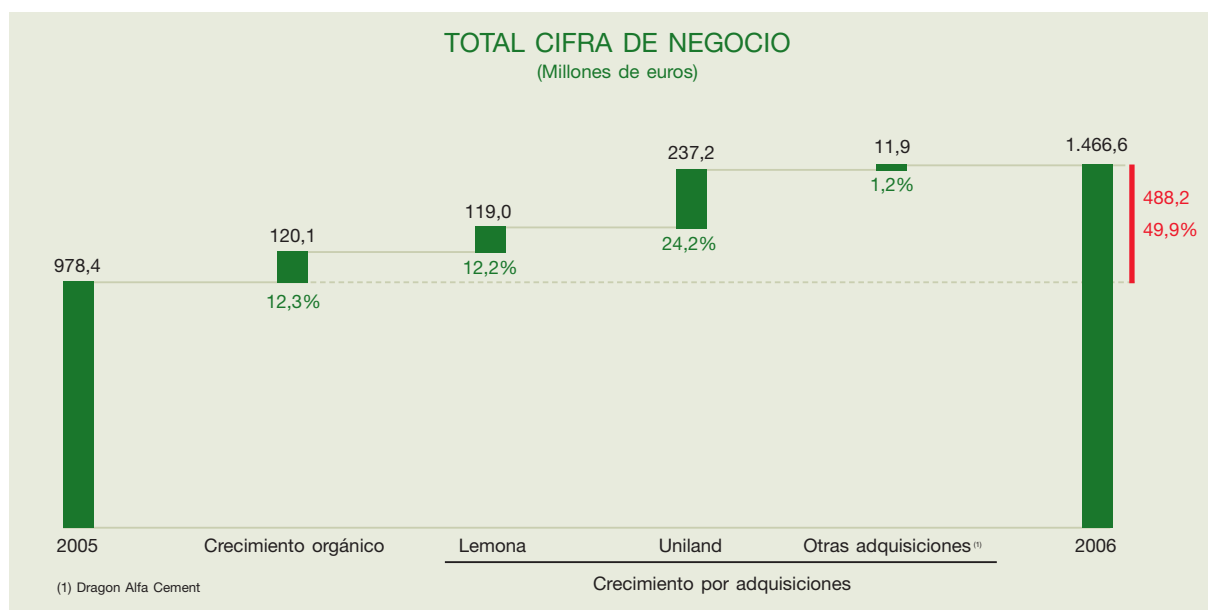
La evolución del Grupo Cementos Portland Valderrivas en el ejercicio 2006 ha sido muy satisfactoria y ha estado marcada por mejoras, tanto absolutas como relativas, en las principales magnitudes de gestión.

Las cifras de 2006 se vieron influidas muy positivamente por la OPA sobre Cementos Lemona, consolidada a partir del 1 de marzo, y la adquisición de Corporación Uniland, a partir del 1 de agosto, que han supuesto un cambio cuantitativo y cualitativo de gran trascendencia para el Grupo. Las compras de Ceminter y Dragon Alfa, realizadas en el tercer trimestre de 2005, también contribuyeron al crecimiento de la cifra de negocio y de los resultados de 2006.

En conjunto, el importe neto de la cifra de negocio ascendió a 1.466,6 millones de euros, un incremento del 49,9% y de 488,2 millones sobre 2005, debido tanto a los incrementos

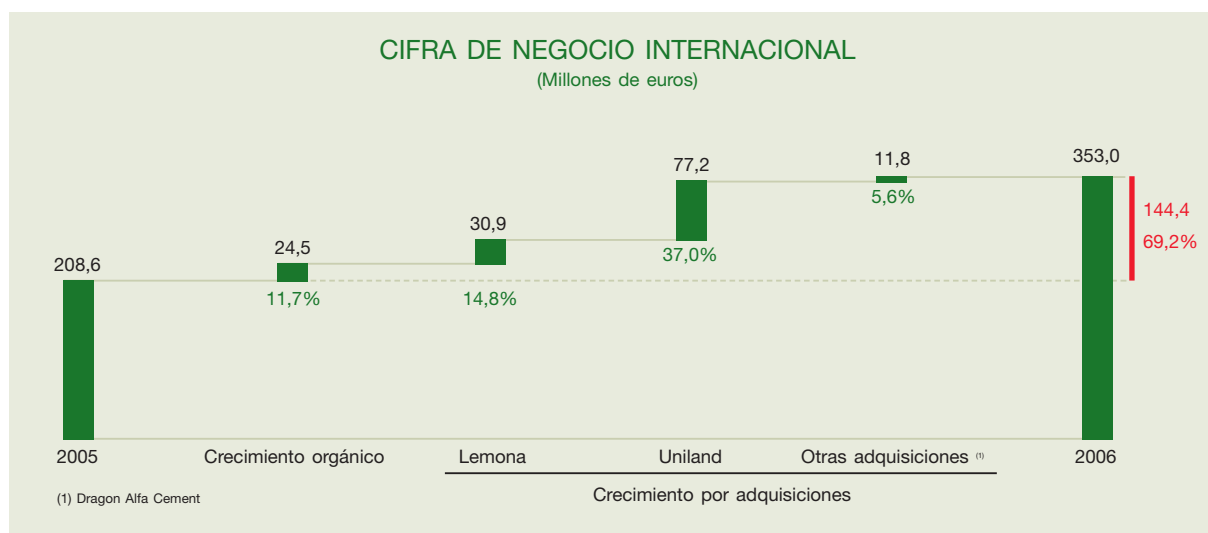
del volumen de las ventas como del nivel de los precios medios. Las adquisiciones contribuyeron con 368,10 millones de euros y 37,6 puntos al crecimiento porcentual de 49,9 puntos, en tanto que el crecimiento orgánico contribuyó con 12,3 puntos, 120,1 millones de euros, según se resume

en el cuadro adjunto. Geográficamente, la cifra de negocio nacional creció un 44,7%, desde 769,8 a 1.113,5 millones de euros; y la internacional un 69,2%, desde 208,6 a 353,0 millones de euros.



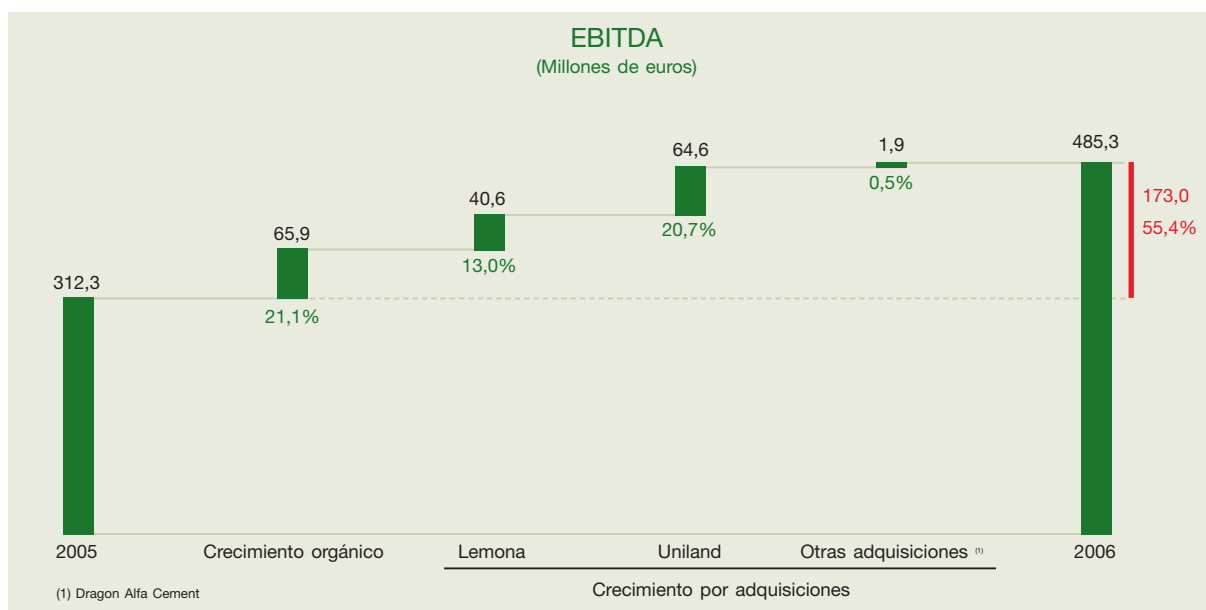
Del aumento de facturación total por importe de 488,2 millones de euros, 114,4 millones, el 29,5%, correspondieron al negocio internacional, y de estos 144,4 millones el 83% fue debido a las adquisiciones, tal como se recoge con mayor detalle en el cuadro siguiente. En Estados Unidos el incremento de las ventas fue de 52,7 millones de euros.

En cuanto a los países en los que el Grupo opera por primera vez, la aportación a la cifra de negocio ha sido: Argentina 28,2 millones de euros; Túnez 24,7 millones; Uruguay 7,8 millones; Francia 6,3 millones; y Holanda 3,0 millones de euros.



El EBITDA del Grupo en 2006 alcanzó 485,3 millones de euros, un 55,4% por encima de los 312,3 millones de 2005. De este aumento de 173,0 millones, 107,1 millones son debidos a las adquisiciones de Lemona (40,6 millones), Corporación Uniland (64,6 millones) y el resto (1,9 millones)

a otras adquisiciones y 65,9 millones a crecimiento orgánico, tal como también se resume en el cuadro anexo. El margen EBITDA sobre ventas aumentó hasta el 33,1% en 2006 frente al 31,9% en 2005. En conjunto pues, la evolución operativa del Grupo fue sumamente satisfactoria.



El resultado antes de impuestos alcanzó 288,0 millones de euros, un aumento del 36,2% con respecto a los 211,5 millones de 2006. El beneficio neto o resultado atribuible a la sociedad dominante fue de 175,9 millones de euros, experimentando un incremento de 38,8 millones de euros, una mejora del 28,3% sobre 2005. Finalmente, los recursos generados por las operaciones, alcanzaron 486,8 millones de euros, frente a 303,8 millones de euros generados en el mismo período del año anterior, con un aumento del 60,3%.

BALANCE.

En 2006 el balance del Grupo consolidado experimentó una importante transformación, multiplicándose por 2,8 veces, como consecuencia de la incorporación de Lemona y Corporación Uniland. El activo total de Grupo Cementos Portland Valderrivas a 31 de diciembre ascendió a 4.233,1 millones de euros, con un incremento de 2.745,8 millones sobre 2005, equivalente al 184,6%. El Grupo ha aumentado sensiblemente su tamaño aprovechando su excelente balance y su capacidad de endeudamiento, tal como hiciera en las adquisiciones previas de Cementos Atlántico en 1998 y Giant Cement en 1999, permitiendo un mejor uso de los recursos propios y el mantenimiento de una adecuada rentabilidad sobre el capital.

La incorporación del Grupo Lemona y Uniland al activo inmovilizado material, aportan 1.298,6 millones de euros

de los 2.745,8 millones mencionados. Por su parte, el incremento en activos intangibles o inmovilizado inmaterial, se debe en su mayoría al fondo de comercio no asignado. La disminución de inversiones en empresas asociadas se produce principalmente por la eliminación de Cementos Lemona, al pasar de consolidación por puesta en equivalencia a integración global, en tanto que el aumento en activos financieros no corrientes, es debido al reconocimiento en el activo de la opción de compra sobre acciones de Uniland.

El patrimonio neto a 31 de diciembre 2006 ascendía a 1.374,3 millones de euros, con un aumento del 37,2% frente a los 1.001,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2005. Dentro del patrimonio neto, el capítulo de los recursos propios sumaba 1.078,5 millones de euros, un 11,6% superior a los 966,7 millones de euros a 31 de diciembre 2005. Los intereses minoritarios, que recogen la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y ascienden a 295,8 millones de euros, se incrementaron en 260,6 millones de euros, por la incorporación de Lemona y Uniland.

Al cierre de 2006, los pasivos no corrientes sumaban 2.447,0 millones de euros, incrementándose de forma significativa por la financiación para la adquisición de Lemona y Uniland, que incluye opciones de venta "put" por 435 millones de euros, así como por la incorporación

de las deudas de estas sociedades. El incremento en otros pasivos no corrientes, se debe principalmente al reconocimiento del impuesto diferido por la asignación del fondo de comercio al inmovilizado en Lemona, CDN y Uniland, por un importe de 273 millones de euros. En cuanto a los pasivos corrientes, aumentaron en 208,7 millones de euros, de los cuales 64,5 millones corresponden a la financiación a corto plazo de Lemona y Uniland, y 93,4 millones se deben, tanto al incremento en acreedores comerciales por la incorporación de los Grupos anteriormente mencionados, como al aumento en la cuenta a pagar del impuesto de sociedades por importe de 25,3 millones de euros.

La deuda neta del Grupo a 31 de diciembre de 2006 ascendía a 1.474,5 millones de euros frente a los 132,4 millones de euros, registrados a 31 de diciembre de 2005. Las importantes adquisiciones realizadas en el año, hacen que el ratio deuda neta/recursos propios haya pasado del 13,2% al 107,3%, situándose en unos niveles comparables con otros grupos en el sector cementero. Asimismo, el ratio deuda neta/activo total ha pasado del 8,9% en diciembre de 2005 al 34,8% en diciembre de 2006. El ratio deuda neta/EBITDA asciende a cierre de 2006 a 3,0 veces, y en los próximos años es previsible su progresiva reducción.

La Junta General extraordinaria de accionistas de Cementos Portland Valderrivas, S.A., celebrada el día 22 de noviembre de 2006, acordó la aplicación del régimen de consolidación

fiscal a la propia Cementos Portland Valderrivas, S.A., como sociedad dominante y a todas las sociedades de su Grupo fiscal.

EVOLUCIÓN BURSÁTIL: El ejercicio más brillante en la historia de la Bolsa española

LOS MERCADOS EN 2006.

El ejercicio 2006 ha sido especialmente dinámico en los mercados de renta variable debido a la proliferación de operaciones corporativas por parte de fondos de inversión privada, que han supuesto un importante impulso alcista a muchos valores. Como consecuencia de ello, los mercados de renta variable tuvieron un excelente comportamiento en 2006, con las siguientes revalorizaciones medias de los principales índices:

- Euro Stoxx 50: 15,2%
- Dax (Alemania): 22,0%
- CAC 40 (Francia): 17,5%
- IBEX 35 (España): 31,7%
- Footsie 100 (Reino Unido): 10,7%
- Nikkei (Japón): 6,9%
- Standard & Poors (EEUU): 13,6%

LAS 10 MAYORES BOLSAS DEL MUNDO POR TAMAÑO Y ACTIVIDAD EN 2006 (Miles de millones de dólares)

Bolsa	Capitalización	Bolsa	Efectivo Negociado
NYSE	15,42	NYSE	21,79
TOKYO	4,61	NASDAQ	11,81
NASDAQ	3,87	LONDRES (LSE)	7,58
LONDRES (LSE)	3,79	TOKYO	5,83
EURONEXT	3,71	EURONEXT	3,81
BOLSA DE TORONTO (TSX)	1,70	BOLSA ALEMANA (DEUTSCHE BÖRSE)	2,74
BOLSA ALEMANA (DEUTSCHE BÖRSE)	1,64	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES (BME)	1,94
BOLSA DE HONG KONG	1,72	BOLSA ITALIANA	1,60
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES (BME)	1,32	BOLSA SUIZA	1,40
BOLSA SUIZA	1,21	BOLSA DE COREA	1,34

Fuente: WFE. Datos a diciembre de 2006

El mercado bursátil español ha consolidado su posición dentro del grupo de las 10 bolsas mundiales que superan los mil millones de dólares de capitalización, según los datos de la Federación Mundial de Bolsas (WFE).

Coincidiendo con su 175 aniversario, la Bolsa española ha cerrado en 2006 el más brillante ejercicio de su historia, en el que son destacables las siguientes estadísticas principales:

- Rentabilidad del 31,8% y del 35% incluido dividendos. En el período de los últimos 10 años, la rentabilidad anual acumulativa de la bolsa española incluyendo dividendos brutos ha sido del 15%, frente al 8,3% de Estados Unidos, el 11,4% de Francia, el 7,3% del Reino Unido y el 2,60% de Japón.
- 10 OPVs de nuevas empresas: Renta Corporación, Parquesol, Riofisa, Grifols, Astroc Mediterráneo, Técnicas Reunidas, GAM, Bolsas y Mercados Españoles (BME), Vocento y Vueling. De este modo, en 2006 la bolsa española fue el segundo mercado europeo por volumen monetario en OPVs.
- 22 OPAs autorizadas por un equivalente monetario superior a 102.000 millones de euros.
- Ampliaciones de capital por valor de 26.747 millones de euros.
- Dividendos por importe de 23.000 millones de euros.
- Capitalización de 1.134.137 millones de euros.
- 1.150.000 millones de euros negociados en el sistema electrónico (SIBE), con un aumento superior al 25% sobre los 848.209 millones contratados en 2005. Se cerraron un total de 23,1 millones de operaciones frente a 17,1 millones en 2005.

España ha sido de entre las grandes economías el mercado más alcista, y el fondo de mercado ha estado también sostenido por la fuerte actividad consolidadora, tanto en el sector eléctrico, con Endesa, Iberdrola y Unión Fenosa como mayores protagonistas del interés inversor, como en el inmobiliario, en el que se han formulado OPAs por el 100% de 4 grandes compañías, Fadesa, Inmobiliaria Colonial, Urbis y Parquesol, y que tienen continuidad en el primer trimestre de 2007 con la anunciada OPA sobre Riofisa.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS.

La evolución de la cotización de la compañía ha estado tradicionalmente ligada a la del índice de “Materiales

Básicos, Industria y Construcción”, vinculado éste naturalmente a la evolución del sector de la construcción. El valor cotizó en 2006 las 253 sesiones del Mercado Continuo, intercambiándose un total de 4.022.190 títulos, frente a 9.078.935 en 2005, año en que se intermedió el aumento de participación de FCC, desde el 58,76% hasta el 66,82%, con un volumen medio diario negociado de 15.898 títulos.

La acción de Cementos Portland Valderrivas cerró el 29 de diciembre de 2006 a un precio de 99,00 euros, lo que supuso una capitalización bursátil de 2.755.943.982 euros, 69,10 euros a cierre de 2005, que significó una revalorización del 43,3% a lo largo del ejercicio. En 2006 el valor osciló entre un mínimo de 67,25 euros, que se registró el 3 de enero, y un máximo de 105,70 euros, alcanzado el 8 de diciembre. En términos de rentabilidad por dividendo, la suma del dividendo a cuenta pagado en noviembre de 2006 por importe de 1,08 euros y el complementario propuesto a la Junta General de 2,08 euros, determina una rentabilidad sobre el precio medio de 2006 del 3,7%. Esta tasa, algo menor que en años anteriores, se debe al considerable aumento de la cotización de los títulos, a pesar del fuerte incremento del pay-out en los últimos años.

El balance de la evolución de la acción de Cementos Portland Valderrivas ha sido excelente en este ejercicio, batiendo los títulos el récord de cotización histórica hasta el momento. La incorporación al Grupo de las últimas adquisiciones ha supuesto una importante creación de valor para sus accionistas, quienes han ganado casi 30 euros por acción en 2006.

La cotización de Cementos Portland Valderrivas ha superado, durante prácticamente todo el año 2006, la de las principales cementeras mundiales.

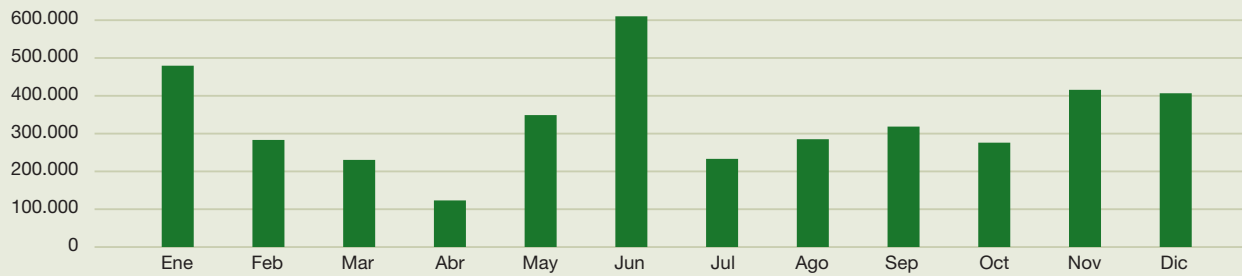
En los cuatro primeros meses de 2007 la acción ha permanecido muy firme y ha marcado una tendencia alcista, alcanzando un máximo histórico de 123,30 euros el 26 de febrero, y representando una revalorización del 24,6% sobre el cierre de 2006; la cotización mínima ha sido de 100,20 euros el primer día hábil de enero.

MEDIDAS DE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Último Precio (euros)	35,90	47,00	48,00	69,10	99,00	43,3
Valor Negocio/EBITDA (Veces)	4,9	5,3	5,5	6,6	8,7	32,4
PER (Veces)	8,8	8,8	10,5	14,0	15,7	11,7
Rentabilidad Dividendo (%)	3,8	4,1	4,4	4,2	3,7	(10,1)

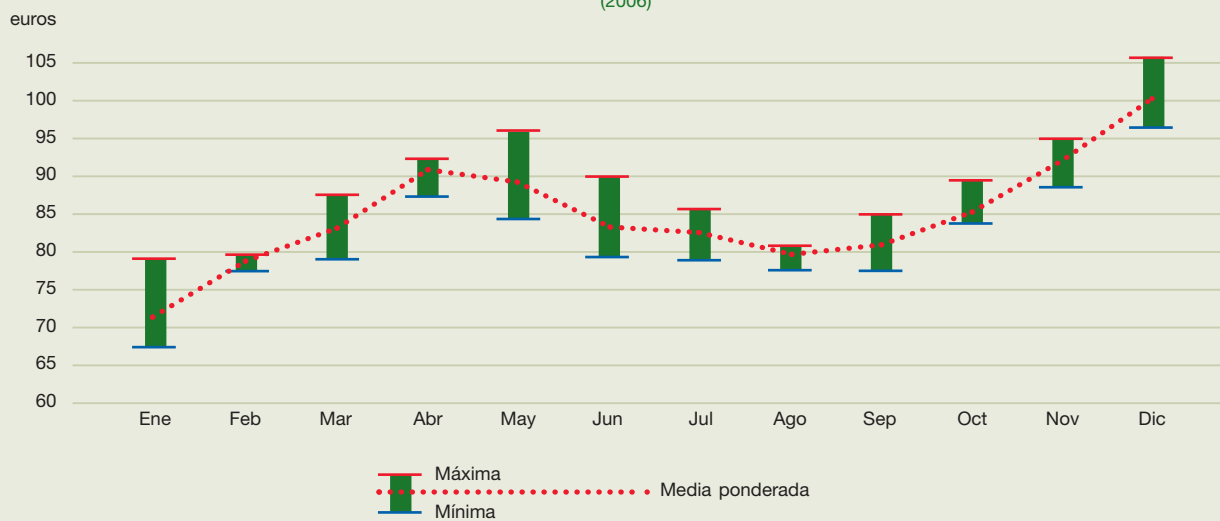
VOLÚMEN NEGOCIADO DE TÍTULOS DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS EN EL MERCADO CONTINUO

(2006)



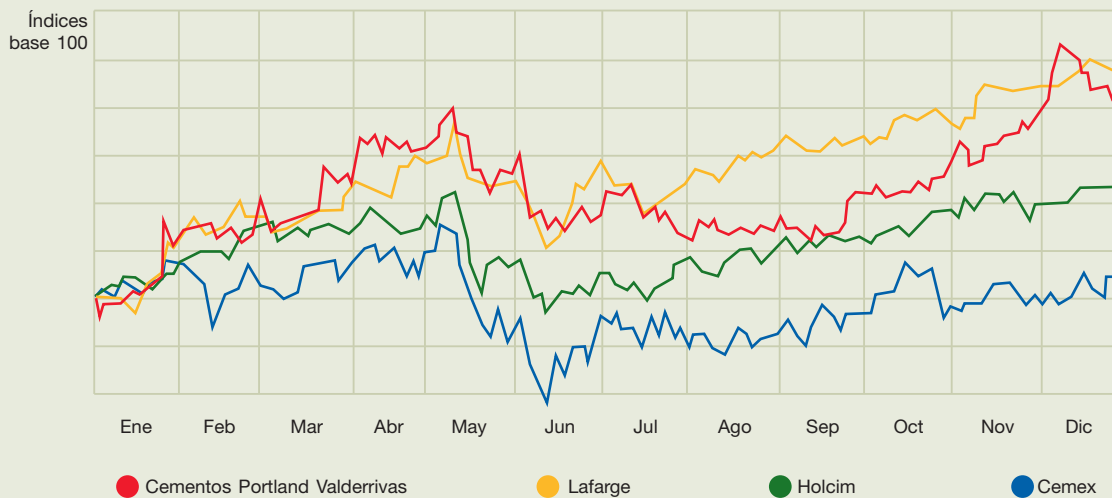
VOLÚMEN NEGOCIADO DE TÍTULOS DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS EN EL MERCADO CONTINUO

(2006)



EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES CEMENTERAS A NIVEL MUNDIAL

(2006)



RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA:
Excelente retribución al accionista

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas un dividendo a repartir de 88,0 millones de euros, lo que representa una retribución de 3,16 euros

por título, un 26,4% superior a lo distribuido en el ejercicio 2005.

Esta retribución supone el 50% del resultado neto atribuible del Grupo y el 57,4% de los resultados obtenidos por Cementos Portland Valderrivas, S.A. en el ejercicio 2006.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

	2002	2003	2004	2005	2006	Variación % 06/05
Número de Títulos	27.837.818	27.837.818	27.837.818	27.837.818	27.837.818	-
Retribución al Accionista (euros/título)	1,35	1,60	2,10	2,50	3,16	26,4
Importe Total (euros)	37.581.054	44.540.509	58.459.418	69.594.545	87.967.505*	26,4

(* Este importe recoge todas las acciones de la sociedad, incluyendo la autocartera.





Fábrica de Olazagutía, Navarra, España.



Fábrica de Mataporquera, Cantabria, España.



PROPUESTAS A LA JUNTA GENERAL

I. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Se propone la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de su Grupo Consolidado, tal y como se presentan a la Junta General de Accionistas y que, asimismo, se apruebe la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Dirección de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

II. APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Dotada la Reserva Legal en la cuantía legalmente exigible, se propone que el beneficio del ejercicio 2006 se distribuya de la forma siguiente:

Resultados del ejercicio	153.159.687,13 euros
– A dividendo a cuenta (15-11-06)	1,08 euros/título
– A dividendo complementario	2,08 euros/título
– Total dividendo	3,16 euros/título
– A Reserva Voluntaria: Se asignará el importe que corresponda, una vez se haya liquidado el dividendo a cuenta y el dividendo complementario, a las acciones en circulación con derecho a retribución, en el momento del pago.	

Se propone hacer efectivo el pago del dividendo complementario de 2,08 euros por título, a partir del día 18 de junio de 2007, siendo los impuestos a cargo del accionista.

En la página 68 se transcribe el Informe que el Consejo de Administración emitió en su día, sobre la previsión de tesorería, para hacer frente al pago del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2006.

III. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, NOMBRAMIENTO, EN SU CASO, DE CONSEJEROS Y REELECCIÓN DE CONSEJERA

A fin de facilitar la entrada en el Consejo de Administración de aquellas personas que se considere conveniente, dentro de los límites establecidos en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se propone que el número de miembros, actualmente establecido en dieciséis, se amplíe a diecisiete.

De establecerse en diecisiete el número de Vocales, se propone el nombramiento como Consejera de Meliloto, S.L. Esta propuesta fue informada favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración y, aprobada por la Comisión Ejecutiva, reunida el día 24 de abril de 2007, dada la delegación otorgada a la misma por el Consejo de Administración del 28 de marzo de 2007. De ser aprobado su nombramiento estará encuadrada dentro de la categoría de Consejera externa dominical.

Para cumplir asimismo con lo estipulado en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se propone la reelección, por cumplimiento del plazo para el que fue elegida, de la Consejera EAC Inversiones Corporativas, S.L. Esta propuesta fue informada favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, y aprobada por el Consejo reunido el día 28 de marzo de 2007.

IV. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

A fin de acogerse a la normativa emanada del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas, se hace necesario proponer la modificación de los siguientes artículos de los vigentes Estatutos:

Título III. De los Órganos de la Sociedad. Capítulo I. De La Junta General de Accionistas: Artículo 21, sobre Deliberaciones. Toma de Acuerdos. Capítulo II. Del Consejo de Administración: Artículo 24, sobre el Consejo de Administración., Artículo 25, sobre Composición., Artículo 26, sobre Incompatibilidades., Artículo 27, sobre Duración y ejercicio del cargo., Artículo 28, sobre Convocatoria. Reuniones., Artículo 29, sobre Deliberaciones. Constitución. Acuerdos., Artículo 31, sobre Presidente., Artículo 33, sobre Retribución. Capítulo IV. De la Comisión de Auditoría y Control., Artículo 35, sobre Comisión de Auditoría y Control., Artículo 36, sobre Competencias. Título VII. De las Disidencias: Artículo 43, sobre Disidencias.

En la página 71 se transcribe el Informe que emite el Consejo de Administración sobre la modificación de los Estatutos Sociales y en la página 72 un documento conteniendo en paralelo la redacción anterior y la propuesta de los artículos anteriores.

V. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Asimismo, y a fin de acogerse a la normativa emanada del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas, es preciso proponer la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Preámbulo. Título I. Concepto, Clases y Funciones de la Junta General de Accionistas: Artículo 3, sobre Funciones de la Junta. Título III. Celebración de la Junta. Capítulo I. Constitución de la Junta: Artículo 9, sobre Derecho y deber de asistencia., Artículo 11, sobre Mesa de la Junta General., Artículo 12, sobre Constitución de la Junta General de Accionistas. Capítulo II. Infraestructura y Medios: Artículo 13, sobre Infraestructura, medios y servicios de que dispondrá el local. Capítulo III. Turno de intervención de los accionistas: Artículo 17, sobre Información. Capítulo IV. Votaciones y documentación de los acuerdos: Artículo 18, sobre Votación de las propuestas., Artículo 19, sobre Adopción de Acuerdos y proclamación del resultado.

En la página 81 se transcribe el Informe que emite el Consejo de Administración sobre la modificación del Reglamento de la Junta General y en la página 82 un documento conteniendo en paralelo la redacción anterior y la propuesta de los artículos anteriores.

INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la página 93 se incluye un resumen explicativo de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado en su reunión del día 28 de marzo de 2007 y en la página 96 un documento conteniendo en paralelo la redacción anterior y la actual.

VI. AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Se propone autorizar al Consejo de Administración para aumentar el Capital Social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta General y en la oportunidad y cuantía que estime convenientes, con un límite del 50% del Capital que la sociedad tiene en el momento actual, y que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, así como para determinar las condiciones de emisión y para modificar, en consonancia con los acuerdos, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En la página 120 se transcribe el Informe preceptivo que emite el Consejo de Administración favorable a esta propuesta.

VII. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS

Se propone autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del límite máximo de tiempo y hasta el límite máximo de autocartera previstos en la Ley, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, por cualquier título oneroso, directamente o a través de las sociedades filiales de su Grupo, a un precio que, de conformidad con la carta circular 12/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no sea superior al mayor de los dos siguientes:

- a) al precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes,
- b) al precio más alto contenido en una orden de compra del carnet de órdenes, ni inferior en un 10% al de cotización del día en que se efectúe la adquisición o, si dicho día no hubiese habido mercado bursátil, al del día anterior en que lo hubiese habido.

Esta autorización anula la concedida por la Junta General del día 1 de junio de 2006.

VIII. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO

Se propone el nombramiento de Deloitte, S.L., como Auditor de las Cuentas de la sociedad y del Grupo, por el plazo de un año, prorrogable en los términos que marca la Ley. Esta propuesta fue informada favorablemente por la Comisión de Auditoría y Control, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración, y aprobada por el Consejo reunido el día 28 de marzo de 2007

IX. ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE LOS ANTERIORES ACUERDOS

Se propone facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios en orden a la interpretación, aplicación, rectificación, subsanación, ejecución, formalización y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General, de forma que, aquellos que precisen ser inscritos, tengan su debido acceso al Registro Mercantil. Asimismo, se propone facultarles para formular el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.



Fábrica de Thomaston, Maine, EEUU.



Fábrica de Hontoria, Palencia, España.

ACUERDOS A ADOPTAR POR LA JUNTA GENERAL

- I. Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland Valderrivas, S.A., y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.
- II. Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.
- III. Determinación del número de Consejeros, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales, nombramiento de Consejera y reelección de Consejera.
- IV. Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales.
- V. Aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- VI. Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos cinco años, pueda acordar la ampliación del Capital Social, en una o varias veces, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- VII. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para adquirir acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A.; todo ello dentro de los límites y con los requisitos exigidos en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- VIII. Nombramiento de Auditor de las Cuentas de la sociedad y del Grupo.
- IX. Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

José Ignacio Martínez-Ynzenga
Presidente y Consejero Delegado



Fábrica de Mataporquera, Cantabria, España.



INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE TESORERÍA

El Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en la reunión celebrada en Madrid el día 31 de octubre de 2006, a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el reparto de un “dividendo a cuenta” de 1,08 euros por acción, a pagar a partir del día 15 de noviembre de 2006, formula el siguiente estado provisional de liquidez al 30 de septiembre de 2006:

PREVISIÓN DE BENEFICIOS EJERCICIO 2006	Millones de euros
Beneficio antes de Impuestos	210,0
Impuesto sobre Beneficios estimado	68,5
Beneficio después de Impuestos	141,5
A deducir:	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-
Reservas legales a dotar	-
Reservas estatutarias a dotar	-
Importe máximo a distribuir	141,5
Importe que se propone distribuir	30,1
PREVISIÓN DE TESORERÍA	
Tesorería	8,5
Inversiones financieras temporales	40,9
Cobros previstos hasta el día 15/11/2006	92,0
Líneas de crédito disponibles	135,0
	276,4
Pagos previstos hasta el día 15/11/2006	-103,8
Saldo de tesorería previsto al día de pago del dividendo a cuenta	172,6

Madrid, 31 de octubre de 2006



Fábrica de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, España.



Fábrica de El Alto, Madrid, España.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

El artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que cualquier modificación de los Estatutos Sociales requiere la formulación de un informe escrito con la justificación de la misma a formular por los Administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta.

En cumplimiento de aquel precepto, los miembros del Consejo de Administración de esta compañía, someten a la decisión de la Junta General de Accionistas la conveniencia de modificar los artículos 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 35, 36 y 43 de los Estatutos, con el fin de adaptar los mismos a las normas del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aunque no todas las modificaciones que se proponen tienden directamente a este fin.

No todas las recomendaciones son recogidas en los Estatutos Sociales, toda vez que la mayoría de ellas, a entender del Consejo, afectan más al Reglamento del Consejo de Administración que a los propios Estatutos Sociales, y cuya modificación ha llevado ya a cabo en su sesión del día 28 de marzo de 2007, de cuyo contenido se dará puntual información a la Junta al tiempo de celebrarse la misma.

El artículo 21 recoge las recomendaciones 5ª y 6ª referidas al voto separado para el nombramiento o ratificación de Consejeros y para las propuestas de modificaciones estatutarias, así como el fraccionamiento de voto de las sociedades de intermediación financiera.

El artículo 24 incorpora la función general de supervisión que la recomendación 8ª atribuye al Consejo de Administración.

El artículo 25 recoge, en la medida de lo posible, la recomendación 9ª, referida a la dimensión aconsejable del Consejo, reduciendo el máximo establecido de 23 a 19, que, aunque mayor de los 15 recomendados, reduce la dimensión del Consejo, sin por ello desatender la posibilidad de contar con Consejeros cualificados en las diferentes áreas de negocio de nuestro objeto social.

El artículo 26 se modifica tan sólo para recoger la mención legal que se hacía a la antigua ley de incompatibilidades para referirla a la actualmente vigente.

El artículo 27, en el inciso final de su segundo párrafo, amplía al representante persona física los deberes de secreto cuando el Consejero sea una persona jurídica.

El artículo 28, referido a las reuniones del Consejo de Administración recoge, en sus nuevos párrafos segundo y tercero, las recomendaciones 19ª y 17ª respectivamente, que establecen la posibilidad de debatir, a propuesta de, al menos dos Consejeros, un punto no contemplado en el orden del día inicialmente propuesto, así como la posibilidad de designar a un Consejero externo para poder solicitar la convocatoria del Consejo, la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente cuando en la figura de éste concurra también la del primer ejecutivo de la sociedad.

Asimismo, se modifica en este artículo el plazo de convocatoria fijado actualmente en ocho días, para establecerlo en cinco días.

La modificación del artículo 29 no responde estrictamente a una recomendación del Código Unificado, sino a la conveniencia de reducir las mayorías necesarias para la toma de acuerdos, que estando actualmente establecidas en el 75% de los miembros del Consejo asistentes o representados, quedaría establecido en la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, excepto para los supuestos de delegaciones permanentes de facultades o de modificación del Reglamento del Consejo de Administración, en cuyo caso se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

En el artículo 31, sobre las competencias del Presidente del Consejo, se recoge la recomendación 16ª, en la que se solicita de la Presidencia velar por que los Consejeros reciban la información suficiente en relación con los asuntos a tratar, así como la de procurar que se estimule el debate entre los distintos miembros del Consejo. Asimismo, organizará y coordinará la evaluación anual del funcionamiento del propio Consejo y de las Comisiones delegadas del mismo.

El artículo 33, sobre la retribución de los Consejeros, viene a suponer un cumplimiento ya no sólo del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, que prevé que la retribución de todos los Consejeros, incluyendo los ejecutivos, sea fijada en los Estatutos, sino también el espíritu de las recomendaciones 35ª y siguientes.

Los artículos 35 y 36, referidos ambos a la Comisión de Auditoría y Control, introducen la necesidad de que sus miembros, que pasan de cuatro a cinco, sean en su mayoría Consejeros externos y, al menos uno, independiente. En cuanto a las competencias, aunque ya recogidas con anterioridad más genéricamente, se desarrollan más ampliamente para dar respuesta a las recomendaciones 46ª a 53ª, ambas inclusive.

Finalmente, la modificación propuesta en el artículo 43, referido a las disidencias en el seno de los accionistas con la sociedad, se refiere tan sólo a una mención genérica sobre la legislación vigente en materia de arbitraje, cuya referencia actual a la Ley 36/1988 ha quedado desfasada al haberse derogado dicha norma.

Madrid, 28 de marzo de 2007

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

REDACCIÓN ACTUAL

Artículo 21.- Deliberaciones. Toma de acuerdos. El Presidente dirigirá las deliberaciones, podrá establecer turnos para ordenarlas, limitar el tiempo de cada intervención y declarar suficientemente discutidos los asuntos que hayan de someterse a votación.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

Los acuerdos se adoptarán por las mayorías de votos exigidas por la Ley.

Las votaciones serán públicas.

Los acuerdos de las Juntas Generales convocadas y constituidas debidamente sobre asuntos que sean de su competencia, obligan a todos los socios aún ausentes y disidentes.

Artículo 24.- El Consejo de Administración.

La representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, corresponde al Consejo de Administración actuando colegiadamente.

Artículo 25.- Composición. El Consejo de Administración estará compuesto por un número máximo de 23 y un número mínimo de 9 Consejeros, elegidos por la Junta General con arreglo a las disposiciones vigentes.

REDACCIÓN PROPUESTA

Artículo 21.- Deliberaciones. Toma de acuerdos. El Presidente dirigirá las deliberaciones, podrá establecer turnos para ordenarlas, limitar el tiempo de cada intervención y declarar suficientemente discutidos los asuntos que hayan de someterse a votación.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

Deberán votarse separada e individualmente el nombramiento o ratificación de los Consejeros, así como en caso de modificación de los Estatutos, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Siempre que ello sea posible legalmente y se cumplan los requisitos que al respecto se prevean, las sociedades de intermediación financiera que aparezcan legitimadas como accionistas, cuando actúen por cuenta de clientes distintos, podrán fraccionar el voto conforme a las instrucciones de éstos, aunque éstas resulten divergentes.

Los acuerdos se adoptarán por las mayorías de votos exigidas por la Ley.

Las votaciones serán públicas.

Los acuerdos de las Juntas Generales convocadas y constituidas debidamente sobre asuntos que sean de su competencia, obligan a todos los socios aún ausentes y disidentes.

Artículo 24.- El Consejo de Administración.

La representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, corresponde al Consejo de Administración actuando colegiadamente.

Con este mismo régimen de actuación se atribuye al Consejo la función de aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple con los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía.

Artículo 25.- Composición. El Consejo de Administración estará compuesto por un número máximo de 19 y un número mínimo de 9 Consejeros, elegidos por la Junta General con arreglo a las disposiciones vigentes.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas, hasta que se reúna la primera Junta General.

Cuando la elección de un Consejero no hubiese tenido lugar por voto unánime en la Junta General, se hará constar en el acta los accionistas que le votaron y el número de votos emitidos por los mismos. Cuando la elección de Consejero tenga lugar por el procedimiento de cooptación previsto en la Ley y no hubiese habido voto unánime de los Consejeros, en el acta de la sesión se hará constar el nombre de los Consejeros que votaron a favor del nombramiento.

El Consejo elegirá de su seno un Presidente y, en su caso, uno o más Vicepresidentes. También elegirá un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que no necesitarán ser Consejeros.

Artículo 26.- Incompatibilidades. No podrán ser Consejeros los incursos en cualquiera de las prohibiciones previstas por la Ley de Sociedades Anónimas, ni quienes se encuentren en causa de incompatibilidad alguna, en especial, las contempladas por la [Ley 25/83 de 26 de diciembre](#).

Artículo 27.- Duración y ejercicio del cargo. Los Consejeros ejercerán los cargos por espacio de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de la misma duración.

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en sus funciones.

Artículo 28.- Convocatoria. Reuniones. El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés social y será convocado por el Presidente, o por quien haga sus veces, a iniciativa propia o cuando lo soliciten al menos tres de sus miembros o la Comisión Ejecutiva, en el lugar, el día y la hora señalados en la convocatoria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas, hasta que se reúna la primera Junta General.

Cuando la elección de un Consejero no hubiese tenido lugar por voto unánime en la Junta General, se hará constar en el acta los accionistas que le votaron y el número de votos emitidos por los mismos. Cuando la elección de Consejero tenga lugar por el procedimiento de cooptación previsto en la Ley y no hubiese habido voto unánime de los Consejeros, en el acta de la sesión se hará constar el nombre de los Consejeros que votaron a favor del nombramiento.

El Consejo elegirá de su seno un Presidente y, en su caso, uno o más Vicepresidentes. También elegirá un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que no necesitarán ser Consejeros.

Artículo 26.- Incompatibilidades. No podrán ser Consejeros los incursos en cualquiera de las prohibiciones previstas por la Ley de Sociedades Anónimas, ni quienes se encuentren en causa de incompatibilidad alguna, en especial, las contempladas por la [Ley 5/2006 de 10 de abril](#).

Artículo 27.- Duración y ejercicio del cargo. Los Consejeros ejercerán los cargos por espacio de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de la misma duración.

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en sus funciones. [Cuando el Consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquélla.](#)

Artículo 28.- Convocatoria. Reuniones. El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés social y será convocado por el Presidente, o por quien haga sus veces, a iniciativa propia o cuando lo soliciten al menos tres de sus miembros o la Comisión Ejecutiva, en el lugar, el día y la hora señalados en la convocatoria.

[Los Consejeros, en un número mínimo de al menos dos, podrán, al inicio de la sesión, solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día que deberán ser tratados en el transcurso de la misma.](#)

[No obstante, cuando coincida en la figura del Presidente también la de Consejero Delegado, el Consejo deberá](#)

facultar a un Consejero externo dominical o independiente para solicitar la convocatoria de Consejo, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día así como para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

La convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de **ocho** días naturales, mediante carta, telegrama, correo electrónico o telefax dirigido a cada Consejero. En caso de urgencia, a juicio del Presidente, podrá convocarse con sólo cuarenta y ocho horas de antelación.

Las deliberaciones de acuerdos del Consejo se harán constar en un libro de actas; éstas serán autorizadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente o por quienes hagan sus veces.

A iniciativa del Presidente, el Consejo de Administración podrá adoptar acuerdos por escrito y sin sesión, cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento.

Cuando se siga este procedimiento de votación, el Secretario del Consejo de Administración dejará constancia en acta de los acuerdos adoptados, expresando el nombre de los Consejeros y el sistema seguido para formar la voluntad del Consejo, con indicación del voto emitido por cada Consejero. En este caso se considerará que los acuerdos han sido adoptados en el lugar del domicilio social y en la fecha de recepción del último de los votos emitidos.

Se expresará además que ningún miembro del Consejo de Administración se ha opuesto a este procedimiento.

El voto por escrito, deberá remitirse dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se reciba la solicitud de emisión del voto, careciendo de valor en caso contrario.

Transcurrido el plazo para la emisión de voto, el Secretario notificará a los Consejeros el resultado de la votación, o la imposibilidad de utilizar este procedimiento de votación por haberse opuesto algún Consejero.

Artículo 29.- Deliberaciones. Constitución. Acuerdos.

Las sesiones del Consejo serán presididas por su titular o por quien haga sus veces, y quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría **del 75% de sus asistentes y representados, redondeándose al alza las fracciones que se deriven de la aplicación de este porcentaje. Los acuerdos referentes a la convocatoria de Junta General sólo requerirán la mayoría simple de los asistentes y representados.**

La convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de **cinco** días naturales, mediante carta, telegrama, correo electrónico o telefax dirigido a cada Consejero. En caso de urgencia, a juicio del Presidente, podrá convocarse con sólo cuarenta y ocho horas de antelación.

Las deliberaciones de acuerdos del Consejo se harán constar en un libro de actas; éstas serán autorizadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente o por quienes hagan sus veces.

A iniciativa del Presidente, el Consejo de Administración podrá adoptar acuerdos por escrito y sin sesión, cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento.

Cuando se siga este procedimiento de votación, el Secretario del Consejo de Administración dejará constancia en acta de los acuerdos adoptados, expresando el nombre de los Consejeros y el sistema seguido para formar la voluntad del Consejo, con indicación del voto emitido por cada Consejero. En este caso se considerará que los acuerdos han sido adoptados en el lugar del domicilio social y en la fecha de recepción del último de los votos emitidos.

Se expresará además que ningún miembro del Consejo de Administración se ha opuesto a este procedimiento.

El voto por escrito, deberá remitirse dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se reciba la solicitud de emisión del voto, careciendo de valor en caso contrario.

Transcurrido el plazo para la emisión de voto, el Secretario notificará a los Consejeros el resultado de la votación, o la imposibilidad de utilizar este procedimiento de votación por haberse opuesto algún Consejero.

Artículo 29.- Deliberaciones. Constitución. Acuerdos.

Las sesiones del Consejo serán presididas por su titular o por quien haga sus veces, y quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría **absoluta de los Consejeros concurrentes, excepto en los supuestos de delegación permanente de facultades o de modificación del Reglamento del Consejo de Administración, en los que se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.**

Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otro Consejero, mediante carta dirigida al Presidente.

Artículo 31.- Presidente. Corresponde al Presidente:

1. Convocar al Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los presentes Estatutos.
2. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales y del Consejo de Administración.
3. Ejecutar el acuerdo de convocatoria y presidir las reuniones de las Juntas Generales y del Consejo de Administración, dirigiendo en unos y otras las discusiones que se promuevan en los asuntos sometidos a su examen, deliberación y votación.
4. Representar a la sociedad en los contratos de adquisición y enajenación de bienes, muebles e inmuebles acordados por el Consejo de Administración si éste no confiere delegación especial a otros, otorgando en los expresados contratos los documentos públicos correspondientes.
5. Conferir poderes a cualquiera de los Vocales del Consejo de Administración u otras personas para que le representen en todos aquellos actos que son de su competencia con arreglo a estos Estatutos.

Artículo 33.- Retribución.

El Consejo de Administración será retribuido con una cantidad igual al 2,5 % de los beneficios líquidos de cada ejercicio, después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de las exigidas por los Estatutos y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 % o el establecido en el artículo 40 de estos Estatutos, si fuera superior.

La cifra así resultante será distribuida por el Consejo, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero, su dedicación efectiva y su asistencia a los órganos sociales. El Consejo podrá no aplicar la totalidad de la participación en beneficios en los años en que lo estime oportuno, en cuyo caso no devengarán derechos para los Consejeros sobre la parte no aplicada.

Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otro Consejero, mediante carta dirigida al Presidente.

Artículo 31.- Presidente. Corresponde al Presidente:

1. Convocar al Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los presentes Estatutos **y asegurarse de que los Consejeros reciben la información suficiente en relación con los asuntos a tratar así como estimular el debate y la participación en el seno del mismo.**
2. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales y del Consejo de Administración.
3. Ejecutar el acuerdo de convocatoria y presidir las reuniones de las Juntas Generales, del Consejo de Administración, dirigiendo en unos y otras las discusiones que se promuevan en los asuntos sometidos a su examen, deliberación y votación.
4. Representar a la sociedad en los contratos de adquisición y enajenación de bienes, muebles e inmuebles acordados por el Consejo de Administración si éste no confiere delegación especial a otros, otorgando en los expresados contratos los documentos públicos correspondientes.
5. Conferir poderes a cualquiera de los Vocales del Consejo de Administración u otras personas para que le representen en todos aquellos actos que son de su competencia con arreglo a estos Estatutos.
6. **Organizar y coordinar la evaluación periódica del funcionamiento del Consejo de Administración conjuntamente con los Presidentes de las Comisiones relevantes así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Artículo 33.- Retribución.

El cargo de Consejero es retribuido. Esta retribución consistirá en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar del 2,5% del resultado del ejercicio atribuido a Cementos Portland Valderrivas, S.A. en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es sociedad dominante, para el conjunto del Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones de la Reserva Legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del 4%. El porcentaje que corresponda a cada ejercicio será establecido por la Junta General.

El Consejo, distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones Delegadas, y demás criterios previstos en el Reglamento

del Consejo de Administración, pudiendo incluir dentro de la cantidad a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo tanto retribuciones fijas, como dietas, conceptos retributivos de carácter variable o sistemas de previsión.

La retribución a que se refieren los dos párrafos anteriores será compatible en el caso de los Consejeros ejecutivos con aquellos otros conceptos retributivos previstos en las relaciones de arrendamiento de servicios o de cualquier otra naturaleza que la sociedad establezca con los mismos como base precisamente de sus funciones directivas o ejecutivas, debiendo respetarse también a este respecto los criterios y controles establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración velará por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y a tal efecto elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones que se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria, consignando además en la Memoria de la sociedad de manera individualizada y detallada todas las retribuciones percibidas por los Consejeros, sea en su condición de Consejeros o en su condición de ejecutivos.

Artículo 35.- Comisión de Auditoría y Control.

La sociedad tendrá una Comisión de Auditoría y Control, compuesta por **cuatro** Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros. **La mayoría** de los miembros de la Comisión tendrán que reunir la condición de Consejeros **no ejecutivos**.

La Comisión elegirá de entre sus miembros **no ejecutivos** un Presidente, pudiendo elegir, además, un Vicepresidente. La duración de estos cargos no podrá exceder de **cuatro** años ni de la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

Actuará como Secretario, y en su caso Vicesecretario, la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe la Comisión.

Los miembros de la Comisión podrán ser asistidos en sus sesiones por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada uno de dichos miembros, consideren éstos conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

Artículo 36.- Competencias

Constituye función primordial de la Comisión de Auditoría y Control la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión

Artículo 35.- Comisión de Auditoría y Control.

La sociedad tendrá una Comisión de Auditoría y Control, compuesta por **cinco** Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros. **Los miembros** de la Comisión tendrán que reunir la condición de Consejeros **externos y, al menos uno de ellos, deberá ser independiente**.

La Comisión elegirá de entre sus miembros un Presidente, pudiendo elegir, además, un Vicepresidente. La duración de estos cargos no podrá exceder de **cinco** años ni de la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

Actuará como Secretario, y en su caso Vicesecretario, la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe la Comisión.

Los miembros de la Comisión podrán ser asistidos en sus sesiones por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada uno de dichos miembros, consideren éstos conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

Artículo 36.- Competencias

Constituye función primordial de la Comisión de Auditoría y Control la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión

periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular, a título enunciativo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento por éste a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

- La supervisión de los servicios de auditoría interna de la sociedad.

periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular, a título enunciativo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento por éste a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

- En relación con el Auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del Auditor externo y a tal efecto:

1. Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de Auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

2. Que se asegure que la sociedad y el Auditor respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores.

3. Que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el Auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

- La supervisión de los servicios de auditoría interna de la sociedad y de todas aquellas filiales cuya gestión corresponda a aquélla, velando por su

- Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Pedir y recibir información de los Auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en relación con cuantas comunicaciones prevean la legislación de auditoría de cuentas y las normas técnicas de auditoría.
- Proponer la selección y nombramiento del director de auditoría interna, fijando el presupuesto del departamento.
- Tener conocimiento de los sistemas de control interno de la sociedad, identificando los distintos tipos de riesgos que puedan afectarla y fijando el nivel de riesgo que pueda considerarse aceptable así como las medidas necesarias para mitigar el impacto de los riesgos identificados si éstos llegan a materializarse.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad financiera relativa a la sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Informar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individual y consolidado, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.
- Informar trimestralmente al Consejo sobre la evolución de las cuentas de la sociedad, así como sobre la información financiera que por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

Artículo 43.- Disidencias. Sin perjuicio de los derechos reconocidos por la legislación vigente y salvo para la reclamación y cobro de dividendos pasivos, todas las diferencias y cuestiones societarias que durante la vida de la sociedad y en el período de su liquidación se susciten entre ella y los accionistas, serán dirimidas de común acuerdo por las partes y no existiendo conformidad, se confiará su resolución al juicio de árbitros que juzgarán y actuarán conforme a equidad y de acuerdo con lo establecido con la Ley 36/88 de arbitraje, de siete de diciembre.

Los socios, con renuncia de su propio fuero, se someten a los tribunales del domicilio de la sociedad, para cuantas cuestiones hubieren de ventilarse con ella.

Artículo 43.- Disidencias. Sin perjuicio de los derechos reconocidos por la legislación vigente y salvo para la reclamación y cobro de dividendos pasivos, todas las diferencias y cuestiones societarias que durante la vida de la sociedad y en el período de su liquidación se susciten entre ella y los accionistas, serán dirimidas de común acuerdo por las partes y no existiendo conformidad, se confiará su resolución al juicio de árbitros que juzgarán y actuarán conforme a equidad y de acuerdo con lo establecido con las disposiciones legales vigentes en materia de arbitraje.

Los socios, con renuncia de su propio fuero, se someten a los tribunales del domicilio de la sociedad, para cuantas cuestiones hubieren de ventilarse con ella.



Instalaciones de Ceminter, Madrid, España.



Molienda de cemento, Montevideo, Uruguay.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha acordado recoger, en la medida de lo posible, las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas, que será de aplicación a partir del próximo ejercicio.

La modificación que se propone afecta al preámbulo y a los artículos 3, 9, 11, 12, 13, 17, 18 y 19.

La modificación del preámbulo no tiene otro objeto más que recoger la última normativa de aplicación a las Juntas Generales de las sociedades cotizadas.

El artículo 3 propuesto viene a recoger la recomendación 3ª del referido Código Unificado y en correlación con la modificación propuesta para el artículo 23 de los Estatutos Sociales, donde se amplían las competencias exclusivas de la Junta General a acuerdos que, en principio, podrían estar reservados al Consejo de Administración, pero que, por la especial trascendencia de los mismos, pueden afectar a la propia naturaleza de la sociedad.

En el artículo 9 se recoge la posibilidad de asistir a la Junta, además de en el lugar indicado dentro de la ciudad donde se encuentra el domicilio social, en aquellos locales que la sociedad habilite al efecto, conectados por medios audiovisuales que, permitiendo el reconocimiento e identificación de los accionistas, puedan considerarse asistentes y emitir su voto correspondiente. Para ello se indicaría en la convocatoria, además del sitio principal de celebración, los locales accesorios que no necesariamente han de estar localizados en el término municipal del domicilio social.

El artículo 11, en cuanto a la constitución de la Mesa de la Junta, establece la posibilidad de ser presidida a falta del Presidente, por los Vicepresidentes y, asimismo, la de sustituir al Secretario por el Vicesecretario, en caso de imposibilidad de asistir el primero.

Los artículos 12 y 19 se refieren al quórum necesario para la constitución de la Junta y de las mayorías necesarias para la toma de acuerdos, señalando, en concordancia con la modificación del referido artículo 3 del Reglamento de la Junta, un quórum reforzado en determinados acuerdos que se asimilan a la fusión, escisión y ampliación y reducción de capital y liquidación de la sociedad.

El artículo 13, referido a infraestructura, medios y servicios de que dispondrá el local, viene a reflejar en la norma, un uso ya habitual de la sociedad que consiste en entregar a todos los accionistas que concurran a la Junta, además de la documentación referida a las propuestas a la misma, los informes elaborados por el Consejo o por sus Comisiones sobre cuestiones objeto de aprobación.

En el artículo 17, sobre la información a los accionistas en la Junta, se introduce la figura del Auditor Interno, como persona habilitada a instancias de la Presidencia, para contestar las cuestiones que puedan plantearse durante la celebración y que sean de su competencia.

En el artículo 18, y en concordancia con el artículo 21 de los Estatutos, referidos en ambos casos a las recomendaciones 5ª y 6ª del Código unificado, se recoge que se voten de forma individual los nombramientos de Consejeros o su reelección, así como de forma individual o por grupos homogéneos, las propuestas de modificación estatutaria. De igual forma se autoriza el fraccionamiento de voto en aquellas sociedades accionistas que actúen como intermediarios financieros.

Madrid, 28 de marzo de 2007

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

REDACCIÓN ACTUAL

PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas y tomando en consideración la práctica de las sociedades cotizadas españolas en materia de preparación y desarrollo de las Juntas Generales, así como la propia de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y lo establecido por el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de julio), creado por la Ley 26/2003, de 17 de julio, el presente Reglamento de la Junta General de Accionistas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (en adelante la “sociedad”) tiene un triple propósito.

- En primer lugar, refuerza la transparencia que debe presidir el funcionamiento de los órganos sociales, al hacer públicos los procedimientos de preparación y celebración de las Juntas Generales.
- En segundo lugar, concreta las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de las Juntas Generales.
- Y, en tercer lugar, unifica en un solo texto todas las reglas relativas a la Junta General de Accionistas y a los usos acostumbrados en las celebraciones de Juntas Generales de la sociedad, favoreciendo así el conocimiento que cualquier accionista pueda tener acerca del funcionamiento del máximo órgano de la sociedad.

Artículo 3. Funciones de la Junta.

La Junta General de Accionistas decidirá sobre los asuntos competencia de la misma de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, correspondiéndole, a título enunciativo, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El nombramiento y separación de los Administradores.
2. El nombramiento de los Auditores de Cuentas.
3. Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.
4. El aumento y reducción del capital social

REDACCIÓN PROPUESTA

PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas y tomando en consideración la práctica de las sociedades cotizadas españolas en materia de preparación y desarrollo de las Juntas Generales, así como la propia de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y lo establecido por el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de julio), introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, **Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la CNMV**, el presente Reglamento de la Junta General de Accionistas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (en adelante la “sociedad”) tiene un triple propósito.

- En primer lugar, refuerza la transparencia que debe presidir el funcionamiento de los órganos sociales, al hacer públicos los procedimientos de preparación y celebración de las Juntas Generales.
- En segundo lugar, concreta las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de las Juntas Generales.
- Y, en tercer lugar, unifica en un solo texto todas las reglas relativas a la Junta General de Accionistas y a los usos acostumbrados en las celebraciones de Juntas Generales de la sociedad, favoreciendo así el conocimiento que cualquier accionista pueda tener acerca del funcionamiento del máximo órgano de la sociedad.

Artículo 3. Funciones de la Junta.

La Junta General de Accionistas decidirá sobre los asuntos competencia de la misma de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, correspondiéndole, a título enunciativo, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El nombramiento y separación de los Administradores.
2. El nombramiento de los Auditores de Cuentas.
3. Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.
4. El aumento y reducción del capital social

5. La emisión de obligaciones.
6. La modificación de los Estatutos.
7. La disolución, fusión, escisión y transformación de la sociedad.

8. La aprobación y modificación del presente Reglamento
9. Cualquier otro asunto reservado, legal o estatutariamente, a la competencia de la Junta, podrá ser decidido por ésta en reunión ordinaria o extraordinaria, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Artículo 9. Derecho y deber de asistencia.

1. Tienen derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, doscientas acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los tenedores de menos de doscientas acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial por cada Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los estatutos, agrupando así sus acciones con las de éste.

5. La emisión de obligaciones.
6. La modificación de los Estatutos.
7. La disolución, fusión, escisión y transformación de la sociedad.

8. La adquisición o enajenación de activos que por su naturaleza puedan calificarse como esenciales, siempre que ello lleve consigo una modificación del objeto social o la transformación de la sociedad en compañía holding mediante la incorporación a compañías dependientes de actividades esenciales desarrolladas por la sociedad hasta ese momento aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas.

9. Acordar aquellas operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la sociedad.

10. La aprobación y modificación del presente Reglamento
11. Cualquier otro asunto reservado, legal o estatutariamente, a la competencia de la Junta, podrá ser decidido por ésta en reunión ordinaria o extraordinaria, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Artículo 9. Derecho y deber de asistencia.

1. Tienen derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, doscientas acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los tenedores de menos de doscientas acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial por cada Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los estatutos, agrupando así sus acciones con las de éste.

2. La asistencia a la Junta General podrá realizarse, bien acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión, bien en su caso a otros lugares que haya dispuesto la sociedad, indicándolo así en la convocatoria, y que se hallen conectados con aquél por sistemas de videoconferencia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente

comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en el que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto. El lugar principal deberá estar situado en el término municipal del domicilio social, no siendo ello necesario para los lugares accesorios.

Los asistentes a cualquiera de los lugares indicados se considerarán, a todos los efectos relativos a la Junta General, como asistentes a la misma y única reunión. La reunión se entenderá celebrada en donde radique el lugar principal.

2. Los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a asistir a las Juntas Generales. Asimismo podrán asistir a la Junta, cuando fuesen requeridos para ello, los Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta de revocar dicha autorización.

3. Los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a asistir a las Juntas Generales. Asimismo podrán asistir a la Junta, cuando fuesen requeridos para ello, los Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta de revocar dicha autorización.

Artículo 11. Mesa de la Junta General.

1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario.

Artículo 11. Mesa de la Junta General.

1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario.

2. La Junta General será presidida por el Presidente; en su defecto, por los Vicepresidentes del Consejo de Administración por su orden y a falta de ellos, por el Consejero que el Consejo designe en este caso.

2. La Junta General será presidida por el Presidente **del Consejo de Administración**; en su defecto, por los Vicepresidentes **del mismo** por su orden y a falta de ellos, por el Consejero que el Consejo designe en este caso.

3. Corresponde a la Presidencia:

- a. Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día.
- b. Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del Orden del Día.
- c. Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo hayan solicitado antes de la Junta por escrito y después a los que lo soliciten verbalmente o por escrito en el acto de la Junta, hasta que considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.
- d. Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
- e. En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo

3. Corresponde a la Presidencia:

- a. Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día.
- b. Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del Orden del Día.
- c. Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo hayan solicitado antes de la Junta por escrito y después a los que lo soliciten verbalmente o por escrito en el acto de la Junta, hasta que considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.
- d. Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
- e. En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo

de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.

4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario, y en su defecto, el Vicesecretario, del Consejo de Administración. Faltando a la Junta ambos cargos desempeñará esta función la persona que designen los accionistas.
5. Si, por cualquier causa, durante la celebración de la Junta General hubieran de ausentarse de la reunión los que estuviesen actuando de Presidente o de Secretario, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 anteriores.
6. Los Administradores podrán requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligados a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social.

Artículo 12. Constitución de la Junta General de Accionistas.

1. En el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria de la Junta General y desde dos horas antes de la anunciada para el comienzo de la reunión, podrán los accionistas o quienes válidamente les representen presentar al personal encargado del registro de asistencia los documentos acreditativos de su derecho de asistencia y, en su caso, representación, así como los que contengan las delegaciones a los efectos de confeccionar la lista de asistentes. El derecho de asistencia se acreditará mediante la exhibición del certificado de legitimación expedidos por la entidades encargadas del registro contable de las acciones de la sociedad, en el que conste la inscripción a nombre del accionista de al menos doscientas acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. Todo ello, sin perjuicio del derecho de agrupación a que se refiere el artículo 9 de este Reglamento.
2. Los accionistas o, en su caso, representantes de éstos que accedan al lugar de celebración de la Junta General después de que se haya cerrado la lista de asistentes e iniciado la sesión, podrán asistir a la misma pero no podrán ejercer su derecho de voto.
3. La lista de asistentes figurará al comienzo de la propia acta o se adjuntará a ella por medio de anejo firmado por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.

4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario **del Consejo de Administración**, y en su defecto, el Vicesecretario, **del mismo**. Faltando a la Junta ambos cargos desempeñará esta función la persona que designen los accionistas.
5. Si, por cualquier causa, durante la celebración de la Junta General hubieran de ausentarse de la reunión los que estuviesen actuando de Presidente o de Secretario, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 anteriores.
6. Los Administradores podrán requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligados a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social.

Artículo 12. Constitución de la Junta General de Accionistas.

1. En el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria de la Junta General y desde dos horas antes de la anunciada para el comienzo de la reunión, podrán los accionistas o quienes válidamente les representen presentar al personal encargado del registro de asistencia los documentos acreditativos de su derecho de asistencia y, en su caso, representación, así como los que contengan las delegaciones a los efectos de confeccionar la lista de asistentes. El derecho de asistencia se acreditará mediante la exhibición del certificado de legitimación expedidos por la entidades encargadas del registro contable de las acciones de la sociedad, en el que conste la inscripción a nombre del accionista de al menos doscientas acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. Todo ello, sin perjuicio del derecho de agrupación a que se refiere el artículo 9 de este Reglamento.
2. Los accionistas o, en su caso, representantes de éstos que accedan al lugar de celebración de la Junta General después de que se haya cerrado la lista de asistentes e iniciado la sesión, podrán asistir a la misma pero no podrán ejercer su derecho de voto.
3. La lista de asistentes figurará al comienzo de la propia acta o se adjuntará a ella por medio de anejo firmado por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

4. Una vez constatada la existencia de quórum suficiente, se constituirá la Mesa de la Junta, dando comienzo la Junta en el lugar y día fijados para su celebración, ya sea en primera o en segunda convocatoria.
5. El Presidente o, por su delegación, el Secretario dará lectura a la convocatoria, pudiendo darla por leída si ningún accionista se opone a ello, e informará sobre los datos globales que resulten de la lista de asistentes, detallando el número de accionistas con derecho de voto presentes y representados que concurren a la reunión, el número de acciones correspondientes a unos y otros y el porcentaje de capital que representan.

Comunicados públicamente estos datos por el Presidente o el Secretario, la Presidencia declarará seguidamente si están o no cumplidos los requisitos exigidos para la constitución válida de la Junta. El Notario, en caso de asistir, preguntará a la Asamblea si existen reservas o protestas a las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. Las dudas o reclamaciones expresadas al Notario, y en su defecto, al Secretario, que surjan sobre estos puntos, se reflejarán en el Acta y serán resueltas por la Presidencia.

6. Acto seguido, si a ello hubiere lugar, la Presidencia declarará válidamente constituida la Junta.
7. Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:
 - Con carácter general, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.
 - Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, la fusión o escisión de la sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50 %) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25 %) de dicho capital.

4. Una vez constatada la existencia de quórum suficiente, se constituirá la Mesa de la Junta, dando comienzo la Junta en el lugar y día fijados para su celebración, ya sea en primera o en segunda convocatoria.
5. El Presidente o, por su delegación, el Secretario dará lectura a la convocatoria, pudiendo darla por leída si ningún accionista se opone a ello, e informará sobre los datos globales que resulten de la lista de asistentes, detallando el número de accionistas con derecho de voto presentes y representados que concurren a la reunión, el número de acciones correspondientes a unos y otros y el porcentaje de capital que representan.

Comunicados públicamente estos datos por el Presidente o el Secretario, la Presidencia declarará seguidamente si están o no cumplidos los requisitos exigidos para la constitución válida de la Junta. El Notario, en caso de asistir, preguntará a la Asamblea si existen reservas o protestas a las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. Las dudas o reclamaciones expresadas al Notario, y en su defecto, al Secretario, que surjan sobre estos puntos, se reflejarán en el Acta y serán resueltas por la Presidencia.

6. Acto seguido, si a ello hubiere lugar, la Presidencia declarará válidamente constituida la Junta.
7. Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:
 - Con carácter general, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.
 - Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, la fusión, escisión o liquidación de la sociedad, la adquisición o enajenación de activos que por su naturaleza puedan calificarse como esenciales, siempre que ello lleve consigo una modificación del objeto social o la transformación de la sociedad en compañía holding, aquellas operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o

representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50 %) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25 %) de dicho capital.

8. Si por cualquier razón fuera necesario celebrar la reunión en salas separadas se dispondrán los medios audiovisuales que permitan la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

8. Si por cualquier razón fuera necesario celebrar la reunión en salas separadas se dispondrán los medios audiovisuales que permitan la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

Capítulo II

Infraestructura y Medios

Artículo 13. Infraestructura, medios y servicios de que dispondrá el local.

1. El local destinado para la celebración de la Junta General será dotado del personal, equipos técnicos y medidas de seguridad, asistencia y emergencia que fueren acordes con las características y ubicación del inmueble, así como la relevancia del evento. Asimismo, el local de celebración de la Junta estará dotado de las medidas de emergencia y evacuación legalmente requeridas, así como aquellas otras que, en atención a las circunstancias, se considere conveniente introducir.
2. En garantía de la seguridad de los asistentes y del buen orden en el desarrollo de la Junta General, se establecerán los controles de seguridad y las medidas de vigilancia y protección, incluidos sistemas de acceso, que resulten adecuados.
3. A la entrada del local donde se celebre la reunión, se entregará a los asistentes copia del texto íntegro de las propuestas de acuerdo que haya formulado el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día. Se exceptúan aquellas propuestas que hayan sido formuladas inmediatamente antes de la celebración de la Junta y que, por tal motivo, no puedan materialmente entregarse en forma escrita a todos los asistentes. Asimismo también se pondrá a disposición de los asistentes copia de los informes de los Administradores y demás documentación que, en virtud de mandato legal o de previsión estatutaria, hayan sido puestos a disposición de los accionistas en relación con dichas propuestas de acuerdos.

Capítulo II

Infraestructura y Medios

Artículo 13. Infraestructura, medios y servicios de que dispondrá el local.

1. El local destinado para la celebración de la Junta General será dotado del personal, equipos técnicos y medidas de seguridad, asistencia y emergencia que fueren acordes con las características y ubicación del inmueble, así como la relevancia del evento. Asimismo, el local de celebración de la Junta estará dotado de las medidas de emergencia y evacuación legalmente requeridas, así como aquellas otras que, en atención a las circunstancias, se considere conveniente introducir.
2. En garantía de la seguridad de los asistentes y del buen orden en el desarrollo de la Junta General, se establecerán los controles de seguridad y las medidas de vigilancia y protección, incluidos sistemas de acceso, que resulten adecuados.
3. A la entrada del local donde se celebre la reunión, se entregará a los asistentes copia del texto íntegro de las propuestas de acuerdo que haya formulado el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día. Se exceptúan aquellas propuestas que hayan sido formuladas inmediatamente antes de la celebración de la Junta y que, por tal motivo, no puedan materialmente entregarse en forma escrita a todos los asistentes. Asimismo también se pondrá a disposición de los asistentes copia de los informes de los Administradores **en pleno así como de los informes de las Comisiones constituidas por éstos, en su caso**, y demás documentación que, en virtud de mandato legal o de previsión estatutaria, hayan sido puestos a disposición de los accionistas en relación con dichas propuestas de acuerdos.

4. El desarrollo íntegro de la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual, si así lo determina su Presidente. Los asistentes no podrán utilizar aparatos de fotografía, vídeo, grabación de imagen y/o sonido, o equipos similares en la sala en donde se desarrolle la Junta, salvo en la medida en que lo permita su Presidente. Se podrá disponer asimismo la existencia de medios que permitan la traducción simultánea de las intervenciones de la Junta cuando, por cualquier razón, se considere conveniente.

Artículo 17. Información.

1. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por los accionistas, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 7.4 del presente reglamento o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.
2. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente, de acuerdo con el artículo 9.2 de este Reglamento.

Capítulo IV

Votaciones y Documentación de los Acuerdos

Artículo 18. Votación de las propuestas.

1. Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas las respuestas conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día o sobre aquellos otros que por mandato legal no sea preciso que figuren en él. Las votaciones serán públicas.

4. El desarrollo íntegro de la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual, si así lo determina su Presidente. Los asistentes no podrán utilizar aparatos de fotografía, vídeo, grabación de imagen y/o sonido, o equipos similares en la sala en donde se desarrolle la Junta, salvo en la medida en que lo permita su Presidente. Se podrá disponer asimismo la existencia de medios que permitan la traducción simultánea de las intervenciones de la Junta cuando, por cualquier razón, se considere conveniente.

Artículo 17. Información.

1. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por los accionistas, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 7.4 del presente reglamento o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.
2. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, **el Auditor Interno**, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente, de acuerdo con el artículo 9.2 de este Reglamento.

Capítulo IV

Votaciones y Documentación de los Acuerdos

Artículo 18. Votación de las propuestas.

1. Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas las respuestas conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día o sobre aquellos otros que por mandato legal no sea preciso que figuren en él. Las votaciones serán públicas.
2. **Deberán votarse separada e individualmente el nombramiento o ratificación de los Consejeros así como en caso de modificación de los Estatutos, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

2. El Secretario preguntará a los accionistas si desean que se de lectura a las propuestas de acuerdo, cuyos textos figuran en la documentación que se les habrá entregado a los accionistas antes de entrar en la Junta General, así como en la página web de la sociedad, o si se dan por leídas. Si así lo solicitase cualquier accionista o, aunque no fuera solicitado, se considerase conveniente por el Presidente, se procederá a su lectura. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del Orden del Día al que, en cada caso, se refiera la propuesta de acuerdo que se someta a votación.
 3. Sin perjuicio de que, a iniciativa del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos, la votación de las propuestas de acuerdos a que se refiere el apartado precedente se realizará conforme al siguiente procedimiento:
 - a. La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos comprendidos en el Orden del Día se efectuará mediante un sistema de deducción negativa. A estos efectos, para cada propuesta, se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyo titular o representante manifieste que vota en contra o que se abstiene, a los que se adicionarán los correspondientes a las delegaciones recibidas por el Consejo de Administración haciendo constar el voto en contra, o la abstención, para la propuesta en cuestión. Los votos negativos y las abstenciones se computarán separadamente.
 - b. La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos no comprendidos en el Orden del Día, cuando tales propuestas sean legalmente posibles, se efectuará mediante un sistema de deducción positiva. A estos efectos, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan a favor o se abstienen.
 4. Las manifestaciones conteniendo el sentido del voto efectuadas al Notario o a la Mesa, previstas en el párrafo 3, anterior, podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al Notario o la Mesa la identidad y condición de accionista o representante de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención.
3. El Secretario preguntará a los accionistas si desean que se de lectura a las propuestas de acuerdo, cuyos textos figuran en la documentación que se les habrá entregado a los accionistas antes de entrar en la Junta General, así como en la página web de la sociedad, o si se dan por leídas. Si así lo solicitase cualquier accionista o, aunque no fuera solicitado, se considerase conveniente por el Presidente, se procederá a su lectura. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del Orden del Día al que, en cada caso, se refiera la propuesta de acuerdo que se someta a votación.
 4. Sin perjuicio de que, a iniciativa del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos, la votación de las propuestas de acuerdos a que se refiere el apartado precedente se realizará conforme al siguiente procedimiento:
 - a. La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos comprendidos en el Orden del Día se efectuará mediante un sistema de deducción negativa. A estos efectos, para cada propuesta, se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyo titular o representante manifieste que vota en contra o que se abstiene, a los que se adicionarán los correspondientes a las delegaciones recibidas por el Consejo de Administración haciendo constar el voto en contra, o la abstención, para la propuesta en cuestión. Los votos negativos y las abstenciones se computarán separadamente.
 - b. La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos no comprendidos en el Orden del Día, cuando tales propuestas sean legalmente posibles, se efectuará mediante un sistema de deducción positiva. A estos efectos, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan a favor o se abstienen.
 5. Las manifestaciones conteniendo el sentido del voto efectuadas al Notario o a la Mesa, previstas en el párrafo 4, anterior, podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al Notario o la Mesa la identidad y condición de accionista o representante de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención.

6. Las sociedades de intermediación financiera que aparezcan legitimadas como accionistas, cuando actúen por cuenta de clientes distintos, podrán fraccionar el voto, conforme a las instrucciones de éstos, aunque éstas resulten divergentes.

Artículo 19. Adopción de Acuerdos y proclamación del Resultado.

1. La aprobación de los acuerdos, tanto en primera como en segunda convocatoria, requerirá que los votos a favor de la propuesta excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas.
2. No obstante, para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, cuando se adopte en segunda convocatoria concurriendo accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto se requerirá el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado.
3. El Presidente declarará aprobados los acuerdos cuando tenga constancia de la existencia de votos a favor suficientes, sin perjuicio de las manifestaciones que, en su caso, los accionistas asistentes hagan al Notario o la Mesa acerca de esta materia.

Artículo 19. Adopción de Acuerdos y proclamación del Resultado.

1. La aprobación de los acuerdos, tanto en primera como en segunda convocatoria, requerirá que los votos a favor de la propuesta excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas.
2. No obstante, para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o liquidación de la sociedad, la adquisición o enajenación de activos que por su naturaleza puedan calificarse como esenciales, siempre que ello lleve consigo una modificación del objeto social o la transformación de la sociedad en compañía holding, aquellas operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, cuando se adopte en segunda convocatoria concurriendo accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto se requerirá el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado.
3. El Presidente declarará aprobados los acuerdos cuando tenga constancia de la existencia de votos a favor suficientes, sin perjuicio de las manifestaciones que, en su caso, los accionistas asistentes hagan al Notario o la Mesa acerca de esta materia.



Fábrica de Vallcarca, Barcelona, España.



Fábrica de Minas, Uruguay.

INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Son objeto de modificación los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptarlo, aún antes del plazo previsto, y en la medida de lo posible, a las Recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno para las sociedades cotizadas:

El artículo 2, relativo a su ámbito de aplicación, incluye la definición que de Alto Directivo da el Código Unificado.

El artículo 5, sobre Composición cualitativa del Consejo, reduce de 23 a 19 el número máximo de miembros del Consejo.

El artículo 6, sobre Composición cualitativa del Consejo, recoge la definición que de Consejeros externos independientes, dominicales, ejecutivos y otros externos facilita el mencionado Código, además de recoger la presencia de independientes dentro el Consejo a los efectos de establecer un equilibrio razonable con los Consejeros dominicales.

El artículo 7, sobre Competencias del Consejo de Administración, recoge las distintas funciones del Consejo y, como función más esencial, la de supervisión que se desdobra en tres responsabilidades fundamentales, según terminología del propio Código: responsabilidad estratégica, de vigilancia y de comunicación.

El artículo 8, relativo a Funciones generales del Consejo de Administración, establece expresamente la obligatoriedad de someter a la aprobación de la Junta General de accionistas las operaciones que suponen de facto, bien una modificación del objeto social o bien la liquidación de la sociedad.

El artículo 14, sobre Relaciones con los mercados, incluye la obligación de tener una página web de la sociedad, convenientemente actualizada, a través de la cual se hagan públicos una serie de datos relativos a los Consejeros de la sociedad.

El artículo 15, sobre las Relaciones con los Auditores, determina la obligatoriedad de explicación por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control juntamente con el Auditor externo de la sociedad, la existencia de salvedades, en el supuesto excepcional de que se formulen con respecto a las Cuentas Anuales del ejercicio de que se trate, todo ello en aras del principio de transparencia en la información a accionistas y mercados.

El artículo 17, sobre Nombramiento de Consejeros, incluye el voto separado para cada nombramiento o reelección de Consejero, y las previsiones de tratamiento para las cuestiones de diversidad de género, tanto en lo que se refiere a la provisión de vacantes como en cuanto a situaciones de escasa o nula presencia femenina en el órgano de Administración de la sociedad.

A los efectos de que los nuevos Consejeros puedan tener un mejor conocimiento de las distintas áreas de negocio en la que está presente la sociedad que van a administrar, se incluye la obligación de poner a su disposición un dossier informativo sobre estos extremos, junto con el informe de responsabilidad social corporativa y el de sostenibilidad del último año.

El artículo 21, sobre Cese de los Consejeros, incluye la reducción proporcional del número de Consejeros dominicales en los supuestos de venta parcial de su participación en la sociedad, la necesidad de explicar los motivos del cese o dimisión, en el caso de que el Consejero lo haga con anterioridad a la expiración del mandato para el que fue designado, y la obligatoriedad de su comunicación como hecho relevante y su constancia en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, si no hay oposición expresa por parte del Consejero afectado.

El artículo 26, relativo al Conflicto de intereses, impone la necesidad del informe previo por parte de la Comisión de Auditoría y Control, en lugar de la de nombramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los casos de transacciones profesionales y/o comerciales directas y/o indirectas entre el Consejero de que se trate y el Grupo Cementos Portland Valderrivas.

El artículo 36, que regula la figura del Presidente del Consejo de Administración, establece la cautela de que, en el caso de que concurren en una misma persona este cargo y el de primer ejecutivo de la compañía, un Consejero externo dominical o independiente pueda solicitar la convocatoria del Consejo, incluir puntos del Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Se suprime el antiguo tercer párrafo relativo a que el Presidente del Consejo de Administración tiene que asumir también la presidencia de la Comisión Ejecutiva.

Se incluye un nuevo tercer punto, relativo a la coordinación entre la Presidencia del Consejo y los Presidentes de las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos y Retribuciones, en cuanto a la evaluación del funcionamiento del Consejo.

El artículo 39, relativo al Secretario del Consejo y sus funciones, establece como novedad que el nombramiento y cese de éste deben ser informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.

Se relacionan de manera más amplia y detallada todas sus funciones.

El artículo 40, sobre el Vicesecretario, también recoge como novedad la antes citada para el Secretario, como no podía ser de otra manera, en cuanto a que su nombramiento y cese debe ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 41, relativo a las Sesiones del Consejo de Administración, recoge la reducción del número de días con los que hay que efectuar la convocatoria, que pasa de ocho días a cinco, en caso de urgencia se reduce de cuarenta y ocho horas a veinticuatro.

También establece la posibilidad de que al menos dos Consejeros puedan solicitar la inclusión de puntos en el Orden del Día de la sesión de que se trate y deberán ser abordados en el transcurso de la misma.

Igualmente, se determina la necesidad de un quórum de asistencia para la válida adopción de acuerdos de la mitad más uno de los Consejeros, entre presentes y representados.

Se incluye el papel proactivo del Presidente del Consejo a la hora de promover la participación de los Consejeros.

Se determina el régimen de adopción de acuerdos.

Se regula, asimismo, la posibilidad de delegación en otro Consejero y el modo de llevar a efecto la representación, las menciones en el Informe Anual de Gobierno Corporativo por las inasistencias injustificadas y la obligatoriedad de levantar acta de las sesiones, con reflejo en las mismas de todo aquello que los Consejeros quieran hacer constar.

El artículo 41 bis, sobre el Lugar de celebración, recoge la posibilidad de celebración de sesión de Consejo por videoconferencia, y las especialidades en cuanto a sistemas de intervención y voto en ese supuesto.

El artículo 41 ter, sobre Autoevaluación del Consejo de Administración, recoge las recomendaciones del Código, en cuanto a la evaluación periódica del funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones, del Presidente y del Consejero Delegado.

El artículo 43, sobre la Comisión Ejecutiva, introduce la misma reducción en los plazos de convocatoria normal y urgente, ya vistas para el Consejo de Administración, así como la obligatoriedad de facilitar las actas de dicha Comisión y de la documentación anexa a las mismas a todos los miembros del Consejo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva pasa a ser el Consejero Delegado.

El artículo 44, relativo a la Comisión de Auditoría y Control, eleva a cinco el número de miembros en lugar de los cuatro actuales; han de tener conocimientos de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Se establece la figura del Auditor interno, sus funciones y la dependencia de la citada Comisión.

Se especifican las distintas funciones de la Comisión en cuanto a supervisión de la política de control y gestión de riesgos de la sociedad, en relación con los sistemas de información y control interno y con el Auditor externo.

Se prevé la posibilidad de asistencia a las reuniones de la misma, de empleados y/o directivos de la compañía.

Se regula la obligatoriedad de emisión de informes por su parte en diversos supuestos tales como los relativos a información financiera que la sociedad tiene que suministrar en cuanto que cotizada, a la hora de adquirir o participar en sociedades domiciliadas en “paraísos fiscales” y en el supuesto de operaciones vinculadas.

Copia de las actas de las sesiones de esta Comisión debe ser facilitada a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 45, sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, también incrementa de cuatro a cinco el número de sus integrantes, y se hace una detallada relación de sus funciones en lo que se refiere a necesidad de emisiones de informe o propuesta. Debe resaltarse que, en el caso de los Consejeros independientes, formula propuesta tanto para su nombramiento como para su reelección.

En cualquiera de los casos, evalúa la competencia y experiencia de los distintos candidatos a cubrir las vacantes del Consejo, así como el tiempo de dedicación a su cometido.

Informa, asimismo, el nombramiento y cese de Altos Directivos y sobre las cuestiones de diversidad de género.

Se regula, como novedad, el papel de esta Comisión a la hora de examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la sociedad.

Se matiza que el registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos incluye a todos los del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Se le atribuye un papel esencial en materia retributiva, en cuanto que órgano que propone al Consejo de Administración la política de retribución de Consejeros y Altos Directivos, la retribución individual de Consejeros ejecutivos y las condiciones de sus contratos y de los contratos de Altos Directivos, velando por la observancia de la política retributiva de la sociedad.

Por último, decir que una función nueva que se encomienda a esta Comisión es la de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de buen gobierno corporativo de la sociedad.

Madrid, 28 de marzo de 2007

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

REDACCIÓN ANTERIOR

Artículo 2. Ámbito de aplicación

1. Este Reglamento resulta de aplicación a los miembros del Consejo de Administración y, en cuanto les afecte, a los Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de sus filiales y participadas en las que Cementos Portland Valderrivas, S.A. controle la gestión.
2. A los efectos de este Reglamento, a Cementos Portland Valderrivas, S.A. y al conjunto de empresas filiales y participadas en las que Cementos Portland Valderrivas, S.A. tenga el control de la gestión se las denominará como Grupo Cementos Portland Valderrivas.
3. Los Consejeros y los Altos Directivos tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el contenido del presente Reglamento, correspondiendo al Secretario General de Cementos Portland Valderrivas, S.A. entregar un ejemplar del mismo a cada uno de ellos.

A los efectos de este Reglamento se consideran Altos Directivos el Consejero Delegado de Cementos Portland Valderrivas, S.A., los Directores Generales y el Secretario General de ésta. Asimismo tendrán esta consideración los primeros ejecutivos de todas aquellas filiales dependientes cuya gestión corresponda a Cementos Portland Valderrivas, S.A.

El Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que este Reglamento tenga una amplia difusión entre los accionistas y el público inversor en general, con el fin de que conozcan el compromiso que asumen los miembros del Consejo y de la Alta Dirección de Cementos Portland Valderrivas, S.A. A estos efectos, el contenido íntegro de este Reglamento será objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en el Registro Mercantil, figurando, además, en la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Artículo 5. Composición cuantitativa.

1. La determinación del número de Consejeros dentro del máximo de 23 de miembros y del mínimo de 9 fijados por los Estatutos, corresponde a la Junta General.

REDACCIÓN ACTUAL

Artículo 2. Ámbito de aplicación

1. Este Reglamento resulta de aplicación a los miembros del Consejo de Administración y, en cuanto les afecte, a los Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de sus filiales y participadas en las que Cementos Portland Valderrivas, S.A. controle la gestión.
2. A los efectos de este Reglamento, a Cementos Portland Valderrivas, S.A. y al conjunto de empresas filiales y participadas en las que Cementos Portland Valderrivas, S.A. tenga el control de la gestión se las denominará como Grupo Cementos Portland Valderrivas.
3. Los Consejeros y los Altos Directivos tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el contenido del presente Reglamento, correspondiendo al Secretario General de Cementos Portland Valderrivas, S.A. entregar un ejemplar del mismo a cada uno de ellos.

Se consideran Altos Directivos aquellos ejecutivos que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, Director de Auditoría Interna.

El Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que este Reglamento tenga una amplia difusión entre los accionistas y el público inversor en general, con el fin de que conozcan el compromiso que asumen los miembros del Consejo y de la Alta Dirección de Cementos Portland Valderrivas, S.A. A estos efectos, el contenido íntegro de este Reglamento será objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en el Registro Mercantil, figurando, además, en la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Artículo 5. Composición cuantitativa.

1. La determinación del número de Consejeros dentro del máximo de 19 de miembros y del mínimo de 9 fijados por los Estatutos, corresponde a la Junta General.

2. El Consejo de Administración propondrá a la Junta el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el más eficaz funcionamiento del órgano.

Artículo 6. Composición cualitativa

1. Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas por este Reglamento, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstos.

Serán de aplicación a la persona física, representante del Administrador persona jurídica, cuantas condiciones sean exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento a los Consejeros.

2. En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración ponderará la existencia, en el seno del mismo, de cuatro categorías de Consejeros:

- a. Consejeros externos independientes, entendiéndose por tales los que reúnan, simultáneamente, los siguientes requisitos:

- I. Que no sean ni representen a accionistas capaces de influir en el control de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

- II. Que no hayan desempeñado en los dos últimos años cargos ejecutivos en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

- III. Que no tengan relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta cuarto grado inclusive, con Consejeros ejecutivos, dominicales o componentes de la Alta Dirección de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

2. El Consejo de Administración propondrá a la Junta el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el más eficaz funcionamiento del órgano.

Artículo 6. Composición cualitativa

1. Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas por este Reglamento, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstos.

Serán de aplicación a la persona física, representante del Administrador persona jurídica, cuantas condiciones sean exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento a los Consejeros.

2. En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración ponderará la existencia, en el seno del mismo, de cuatro categorías de Consejeros:

- a. Consejeros externos independientes, entendiéndose por tales los que reúnan, simultáneamente, los siguientes requisitos:

- I. Que no hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubiese transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.

- II. Que no perciban de la sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, Cementos Portland Valderrivas, S.A. o la sociedad del Grupo que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- III. Que no sean, o hayan sido, durante los últimos tres años, socio del Auditor externo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad del Grupo.

- IV. Que no tengan o hayan tenido, directa o indirectamente, en los dos últimos años, relaciones de trabajo, comerciales o contractuales, de carácter significativo, con el Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. o sus directivos, con Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de Cementos Portland Valderrivas, S.A. u organizaciones que reciban subvenciones significativas de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
- V. Que no sean Consejeros de otra sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

IV. Que no sean Consejeros ejecutivos o Altos Directivos de otra sociedad distinta de la del Grupo en la que algún Consejero ejecutivo o Alto Directivo de la sociedad sea Consejero externo.

V. Que no tengan o hayan tenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o alguna de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o Alto Directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

VI. Que no sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o Altos Directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los tres últimos años, donaciones significativas de la sociedad o su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones

VII. Que no sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta el segundo grado de un Consejero ejecutivo o Alto Directivo de la sociedad.

VIII. Que no se encuentren, respecto de algún accionista significativo, en alguno de los supuestos señalados en los apartados I, V, VI ó VII.

Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Un Consejero que posea una participación accionarial en Cementos Portland Valderrivas, S.A., podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este apartado y, además, su participación no sea significativa.

b. Consejeros externos dominicales, que sean o representen a accionistas capaces de influir en el control de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

c. Consejeros ejecutivos, que desempeñan competencias ejecutivas y responsabilidades de Alta Dirección en el Grupo Cementos Portland Valderrivas El número de Consejeros ejecutivos no podrá exceder de un tercio del total de Consejeros de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

d. Otros Consejeros externos, aquellos que no puedan considerarse dominicales ni independientes.

3. Se integrarán en el Consejo de Administración un número adecuado de Consejeros independientes, con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales e independientes.

Artículo 7. Competencias del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración debe asumir de manera efectiva las facultades de dirección, control y representación de Cementos Portland Valderrivas, S.A., que le atribuyen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

b. Consejeros externos dominicales. Tendrán esta consideración:

I. Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual al 5% del capital social o que hubieran sido designado por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

II. Aquellos que representen a los accionistas señalados en el apartado anterior. A los efectos de esta definición se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

– Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación proporcional en el Consejo de Administración;

– Sea Consejero, Alto Directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes al Grupo Cementos Portland Valderrivas;

– De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa;

– Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación afectiva, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

c. Consejeros ejecutivos, aquellos que desempeñen funciones de Alta Dirección o sean empleados de la sociedad o de su Grupo.

d. Otros Consejeros externos, aquellos que no puedan considerarse dominicales ni independientes por no cumplir todos y cada uno de sus requisitos.

3. Se integrarán en el Consejo de Administración un número adecuado de Consejeros independientes, con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales e independientes.

Artículo 7. Competencias del Consejo de Administración.

1. El Consejo de Administración asume, como núcleo de su misión, la aprobación de la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control de la Dirección para que cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la compañía.

2. La delegación de facultades que, dentro de los límites consentidos por la Ley, realice el Consejo en favor de alguno de sus miembros no le priva de ellas.
3. En todo caso, corresponderá al Consejo de Administración, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos:
 - a. El nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes, Consejero Delegado, del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.
 - b. La delegación de facultades en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración en los términos establecidos por la Ley y los Estatutos, y su revocación.
 - c. El nombramiento y cese de los Consejeros que han de formar las distintas Comisiones previstas por este Reglamento.
 - d. El nombramiento de Consejeros por cooptación en caso de vacantes hasta que se reúna la primera Junta General.
 - e. La aceptación de la dimisión de Consejeros.
 - f. La formulación de las Cuentas Anuales y su presentación a la Junta General.
 - g. La presentación de los informes y propuestas de acuerdos que, conforme a lo previsto en la Ley y los Estatutos, debe elaborar el Consejo de Administración para el conocimiento y la aprobación, en su caso, por la Junta General, sin perjuicio de su facultad de delegación sobre estas materias.
 - h. En general, las facultades de organización del Consejo y, en especial, la modificación del presente Reglamento.
 - i. Las demás facultades que le otorga este Reglamento.

A tal fin, el Consejo en pleno se reserva la competencia para aprobar:

- I. Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - a. El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales;
 - b. La política de inversiones y financiación;
 - c. La definición de la estructura del Grupo de sociedades;
 - d. La política de gobierno corporativo;
 - e. La política de responsabilidad social corporativa;
 - f. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los Altos Directivos;
 - g. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de in formación y control;
 - h. La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- II. Las siguientes decisiones:
 - a. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - b. La retribución de los Consejeros, así como en el caso de los Consejeros ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - c. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - d. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - e. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como

cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

III. Las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio del que se trate;
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo deberá aprobar las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, debiendo el Consejero al que le afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho a voto, ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y falla.

2. Las competencias que aquí se le atribuyen al Consejo lo serán con carácter indelegable, salvo las mencionadas en los puntos II y III, que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva, debiendo posteriormente ser ratificadas por el Consejo en pleno.

Artículo 8. Funciones generales.

Corresponde al Consejo de Administración, el desarrollo de cuantos actos resulten necesarios para la realización del objeto social previsto en los Estatutos, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable. En especial:

- a. Desarrollar las facultades previstas en el artículo 7 de este Reglamento.
- b. Controlar el desarrollo de la actividad del Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- c. Aprobar los códigos de conducta de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Artículo 8. Funciones generales.

Corresponde al Consejo de Administración, el desarrollo de cuantos actos resulten necesarios para la realización del objeto social previsto en los Estatutos, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable. En especial:

- a. Desarrollar las facultades previstas en el artículo 7 de este Reglamento.
- b. Controlar el desarrollo de la actividad del Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- c. Aprobar los códigos de conducta de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

- d. Asegurar la calidad de la información facilitada a los accionistas y a los mercados con ocasión de las operaciones relevantes.

- d. Asegurar la calidad de la información facilitada a los accionistas y a los mercados con ocasión de las operaciones relevantes.

Sin embargo, el Consejo de Administración someterá a autorización previa de la Junta General las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales en cuanto las mismas impliquen una modificación efectiva del objeto social así como aquellas operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Artículo 14. Relaciones con los mercados.

1. El Consejo de Administración adoptará las disposiciones que sean necesarias para que se informe al público de manera inmediata, mediante la remisión a la C.N.M.V. y simultánea publicación en la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A., de:
 - a. Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación del precio de cotización bursátil de la acción de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - b. Los cambios que afecten de manera significativa a la estructura del accionariado de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - c. Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - d. Las operaciones de autocartera que tengan especial importancia.

Artículo 14. Relaciones con los mercados.

1. El Consejo de Administración adoptará las disposiciones que sean necesarias para que se informe al público de manera inmediata, mediante la remisión a la C.N.M.V. y simultánea publicación en la página web de Cementos Portland Valderrivas, S.A., de:
 - a. Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación del precio de cotización bursátil de la acción de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - b. Los cambios que afecten de manera significativa a la estructura del accionariado de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - c. Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - d. Las operaciones de autocartera que tengan especial importancia.
2. El Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que, a través de su página web, que deberá mantener actualizada, se haga pública la siguiente información sobre sus Consejeros:
 - a. Perfil profesional.
 - b. Otros Consejos de Administración a los que pertenezca sean o no cotizadas.
 - c. Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos.
 - d. Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de los posteriores y de la última reelección.
 - e. Acciones de la compañía, y operaciones sobre ellas, de las que sea titular.

2. El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Artículo 15. Relaciones con los Auditores

1. Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de Cementos Portland Valderrivas, S.A. se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control, contemplada en los Estatutos Sociales y en este Reglamento.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de los ingresos de la firma de auditoría durante el ejercicio inmediatamente anterior.
3. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las Cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará **públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.**

Artículo 17. Nombramiento de Consejeros.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia. Previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá emitido un informe sobre la propuesta que efectúe el Consejo a la Junta General.

3. El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Artículo 15. Relaciones con los Auditores

1. Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de Cementos Portland Valderrivas, S.A. se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control, contemplada en los Estatutos Sociales y en este Reglamento.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de los ingresos de la firma de auditoría durante el ejercicio inmediatamente anterior.
3. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las Cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará **ante la Junta General, a través del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control conjuntamente con el Auditor externo, el contenido y alcance de las referidas salvedades.**

Artículo 17. Nombramiento de Consejeros.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia. Previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá emitido un informe sobre la propuesta que efectúe el Consejo a la Junta General.

Cuando se propongan a la Junta General el nombramiento o reelección de más de un Consejero, se propondrá el voto separadamente para cada uno de ellos.

Se velará porque al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, de forma que la sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de

El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Reglamento Interno de Conducta, de las últimas Cuentas Anuales e Informes de Gestión aprobadas por la Junta General de Accionistas, y de la última información económico financiera remitida a los mercados, junto con el Informe de Auditoría de las últimas Cuentas aprobadas.

Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero.

Artículo 21. Cese de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferida legal y estatutariamente.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
 - b. Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista al que representan transmita la participación que tenía en Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - c. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, el 75% de sus miembros asistentes y representados:

Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Reglamento Interno de Conducta, de las últimas Cuentas Anuales e Informes de Gestión aprobadas por la Junta General de Accionistas, y de la última información económico financiera remitida a los mercados, junto con el Informe de Auditoría de las últimas Cuentas aprobadas.

Asimismo facilitara un dossier explicativo de las distintas áreas de negocio de la sociedad y su grupo, con un resumen de los procesos industriales que cada una de ellas desarrollan, conjuntamente con el informe de responsabilidad social corporativa y de sostenibilidad del último año.

Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero.

Artículo 21. Cese de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferida legal y estatutariamente.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
 - b. Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista al que representan transmita **o reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales** la participación que tenía en Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - c. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, el 75% de sus miembros asistentes y representados:

- Si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o,
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

- Si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o,
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

3. Cuando cese un Consejero, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, antes de concluir su mandato, deberá explicar las razones por carta, que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Dicho cese será comunicado como hecho relevante y puesto de manifiesto el motivo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, siempre y cuando no se haya opuesto expresamente el Consejero a dicha información, al tiempo de presentar su dimisión o cese.

Artículo 26. Conflictos de intereses

1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.
2. Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a:
 - a. A familiares próximos, o
 - b. a una sociedad en la que tenga una participación de control o en la que ejerza una influencia significativa, entendiéndose por influencia significativa la posibilidad de participar en las decisiones financieras y operativas de una entidad, aunque no se ejerza control sobre ésta.
3. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Grupo Cementos Portland Valderrivas, a no ser que la operación haya sido aprobada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
4. A los efectos de este reglamento se consideran familiares próximos:

El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad.

Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.

Artículo 26. Conflictos de intereses

1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.
2. Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a:
 - a. A familiares próximos, o
 - b. a una sociedad en la que tenga una participación de control o en la que ejerza una influencia significativa, entendiéndose por influencia significativa la posibilidad de participar en las decisiones financieras y operativas de una entidad, aunque no se ejerza control sobre ésta.
3. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Grupo Cementos Portland Valderrivas, a no ser que la operación haya sido aprobada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control.
4. A los efectos de este reglamento se consideran familiares próximos:

El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad.

Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.

Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad.

Artículo 36. Presidente. Funciones y sustitución de facultades

1. Al Presidente le corresponderá la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, en los ámbitos de sus respectivas competencias. En su caso, podrá tener delegadas todas las facultades delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento.
2. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el Orden del Día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el Orden del Día los extremos de que se trate, cuando así lo soliciten tres de sus miembros o la Comisión Ejecutiva.
3. **Corresponde, asimismo, al Presidente asumir la presidencia de la Comisión Ejecutiva de la compañía. A tal efecto, deberá ser designado de entre los miembros que formen parte de dicha Comisión.**

Artículo 39. Secretario del Consejo. Funciones.

1. El Secretario del Consejo de Administración podrá ser no Consejero.
2. El Secretario auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
3. De no haberse nombrado un Letrado Asesor, el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad.

Artículo 36. Presidente. Funciones y sustitución de facultades

1. Al Presidente le corresponderá la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, en los ámbitos de sus respectivas competencias. En su caso, podrá tener delegadas todas las facultades delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento. **En este supuesto el Consejo facultará a un Consejero externo dominical o independiente para solicitar, cuando lo considere oportuno, la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**
2. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el Orden del Día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el Orden del Día los extremos de que se trate, cuando así lo soliciten tres de sus miembros o la Comisión Ejecutiva.
3. **Asimismo organizará y coordinará la evaluación periódica del funcionamiento del Consejo conjuntamente con los Presidentes de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión Nombramientos y Retribuciones.**

Artículo 39. Secretario del Consejo. Funciones.

1. El Secretario del Consejo de Administración podrá ser no Consejero. **Su nombramiento y cese requerirá la previa información de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y deberá ser aprobado por el pleno del Consejo.**
2. El Secretario auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
3. De no haberse nombrado un Letrado Asesor, el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

4. Además de las funciones asignadas por la Ley y Estatutos, corresponderán al Secretario del Consejo de Administración las siguientes:

- a. Custodiar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos de los órganos colegiados de administración.
- b. Cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, de su regularidad estatutaria y reglamentaria, así como velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la sociedad y las normas del Reglamento del Consejo de Administración.
- c. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones.
- d. Canalizar, con carácter general, las relaciones de la sociedad con los Consejeros, en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, de conformidad con instrucciones del Presidente.
- e. Tramitar las solicitudes de los Consejeros respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer al Consejo de Administración.
- f. Actuar como Secretario de la Comisión Ejecutiva.
- g. Actuar como Secretario en las Juntas Generales de Accionistas.

Artículo 40. Vicesecretario.

1. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que no necesitará ser Consejero, para que asista al Secretario del Consejo de Administración o le sustituya en caso de ausencia en el desempeño de tal función.

4. Además de las funciones asignadas por la Ley y Estatutos, corresponderán al Secretario del Consejo velar por que las actuaciones del Consejo:

- a. Se ajusten a la letra y espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los órganos reguladores.
- b. Sean conformes a los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía.
- c. Tengan presentes las recomendaciones sobre el buen gobierno contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.
- d. Asimismo deberá custodiar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos de los órganos colegiados de administración.
- e. Deberá hacer constar en acta, cuando algún consejero, o él mismo, manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado, el contenido de las mismas.
- f. Canalizar, con carácter general, las relaciones de la sociedad con los Consejeros, en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, de conformidad con instrucciones del Presidente.
- g. Tramitar las solicitudes de los Consejeros respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer al Consejo de Administración.
- h. Actuar como Secretario de la Comisión Ejecutiva.
- i. Actuar como Secretario en las Juntas Generales de Accionistas.

Artículo 40. Vicesecretario.

1. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que no necesitará ser Consejero, para que asista al Secretario del Consejo de Administración o le sustituya en caso de ausencia en el desempeño de tal función. Su nombramiento y cese deberá ser previamente informado por la Comisión de Nombres y Retribuciones.

2. Salvo decisión en contra del Consejo de Administración, el Vicesecretario podrá asistir a las sesiones del mismo para auxiliar al Secretario en la redacción del acta de las mismas.

Artículo 41. Sesiones del Consejo de Administración.

1. El Consejo de Administración se reunirá cuando lo requiera el interés de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y por lo menos cuatro veces al año. El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los Consejeros con una antelación no inferior a cuatro días a la fecha inicialmente prevista para la celebración de la sesión, o a la nueva fecha fijada en sustitución de aquélla, si ésta última fuese anterior.
2. La convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de **ocho** días naturales, mediante carta, telegrama, correo electrónico o fax dirigido a cada uno de los Consejeros, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente.
3. En caso de urgencia, a juicio del Presidente, podrá convocarse con sólo **cuarenta y ocho** horas de antelación.
4. El Presidente decidirá sobre el Orden del Día de la sesión. Los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el Orden del Día, **y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado, al menos, por tres Consejeros, o por la Comisión Ejecutiva, con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.**
5. **El orden de celebración de las sesiones y el régimen de adopción de acuerdos se ajustará a lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión. Dichas representaciones, además de por carta, podrán darse por cualquier otro medio que asegure la certeza de la representación, a juicio del Presidente.**

2. Salvo decisión en contra del Consejo de Administración, el Vicesecretario podrá asistir a las sesiones del mismo para auxiliar al Secretario en la redacción del acta de las mismas.

Artículo 41. Sesiones del Consejo de Administración.

1. El Consejo de Administración se reunirá cuando lo requiera el interés de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y por lo menos cuatro veces al año. El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los Consejeros con una antelación no inferior a cuatro días a la fecha inicialmente prevista para la celebración de la sesión, o a la nueva fecha fijada en sustitución de aquélla, si ésta última fuese anterior.
2. La convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de **cinco** días naturales, mediante carta, telegrama, correo electrónico o fax dirigido a cada uno de los Consejeros, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente.
3. En caso de urgencia, a juicio del Presidente, podrá convocarse con sólo **veinticuatro** horas de antelación.
4. El Presidente decidirá sobre el Orden del Día de la sesión. Los Consejeros, **en un número mínimo de al menos dos, al inicio de la sesión** podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el Orden del Día **que deberán ser tratados en el transcurso de la misma.**
5. **Para que los acuerdos de la competencia del Consejo sean válidos, será necesario, salvo en el caso previsto en el último apartado del presente artículo, que en las sesiones en que se adopten se hallen, entre presentes y representados, por lo menos, la mitad más uno de los Consejeros.**
6. **Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas.**

7. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la remisión de las convocatorias. El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión.
8. El Presidente organizará el debate promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones del órgano.
9. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a:
 - a. La delegación permanente de facultades y designación de los Consejeros que hayan de ejercerlas, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.
 - b. La modificación del Reglamento del Consejo de Administración, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión.
10. El Informe de Gobierno Corporativo cuantificará las inasistencias, no justificadas, de los Consejeros en el transcurso de cada ejercicio.
11. De las correspondientes sesiones del Consejo se levantará acta en la que se reflejará cuantas manifestaciones expresamente deseen hacer constar los miembros del Consejo.

Artículo 41 bis. Lugar de celebración

1. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social de la compañía, o en el lugar que se señale en la convocatoria, tanto dentro de España como en el extranjero.
2. El Consejo de Administración podrá celebrarse asimismo en varios lugares conectados por sistemas de videoconferencia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto. Los asistentes a cualquiera de los lugares se considerarán, a todos los efectos relativos al Consejo de Administración, como asistentes a la misma y única reunión. La reunión se entenderá celebrada en donde se encuentre la mayoría de los Consejeros y, a igualdad

de número, en donde se encuentre el Consejero que presida la sesión.

Artículo 41 ter. Autoevaluación del Consejo de Administración.

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo.
- b. El funcionamiento de sus Comisiones, previo el informe que éstas le eleven.
- c. El desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delegado, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 43. La Comisión Ejecutiva

1. La Comisión Ejecutiva tendrá todas las facultades del Consejo de Administración menos aquellas que legal, estatutariamente o determinadas en este Reglamento, fueren indelegables. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá, a efectos exclusivamente internos, limitar esta delegación de facultades.
2. El Consejo de Administración designará de su seno los Administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un máximo de once miembros.
3. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.
4. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
5. Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el **Presidente** del Consejo de Administración y será Secretario el que igualmente lo sea de dicho Consejo.
6. En ausencia del Presidente, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin, o, en defecto de tal acuerdo, por el miembro de mayor edad.
7. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual, excluido el mes de agosto y aquellos en los que se reúna el Consejo de Administración, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales.

Artículo 43. La Comisión Ejecutiva

1. La Comisión Ejecutiva tendrá todas las facultades del Consejo de Administración menos aquellas que legal, estatutariamente o determinadas en este Reglamento, fueren indelegables. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá, a efectos exclusivamente internos, limitar esta delegación de facultades.
2. El Consejo de Administración designará de su seno los Administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un máximo de once miembros.
3. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.
4. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
5. Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el **Consejero Delegado** del Consejo de Administración y será Secretario el que igualmente lo sea de dicho Consejo.
6. En ausencia del Presidente, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin, o, en defecto de tal acuerdo, por el miembro de mayor edad.
7. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual, excluido el mes de agosto y aquellos en los que se reúna el Consejo de Administración, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales.

8. La convocatoria de las reuniones de la Comisión Ejecutiva se realizará a instancias del Presidente o de quien haga sus veces, o cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros, incluyendo en la solicitud los asuntos a tratar que serán necesariamente incluidos en el Orden del Día de la reunión.
 9. La convocatoria se efectuará con una antelación mínima de **ocho** días naturales respecto a la fecha de reunión, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada miembro (carta, telegrama, telefax o correo electrónico). En caso de urgencia apreciada por el Presidente, podrá convocarse la Comisión Ejecutiva con una antelación de **cuarenta y ocho** horas, limitándose en tal caso a tratar, como Orden del Día, aquellos puntos que hubieren justificado la urgencia.
 10. Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva cuanta documentación fuere necesaria para que puedan formar responsablemente su opinión y emitir su voto sobre los asuntos sometidos a su consideración.
 11. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, entre presentes y representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por la mayoría de los Consejeros que componen la Comisión Ejecutiva.
 12. Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otro miembro de la Comisión Ejecutiva mediante, escrito dirigido al Presidente.
 13. Las deliberaciones y decisiones de la Comisión Ejecutiva serán reflejadas en actas que deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva al término de la reunión o, como máximo, en la inmediata siguiente y que serán llevadas a un Libro de Actas. Las certificaciones de las actas serán expedidas por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente o por quienes hagan sus veces.
 14. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva, en tanto no apruebe un Reglamento específico, se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, por lo dispuesto también por dichos Estatutos y este Reglamento, respecto del Consejo de Administración.
8. La convocatoria de las reuniones de la Comisión Ejecutiva se realizará a instancias del Presidente o de quien haga sus veces, o cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros, incluyendo en la solicitud los asuntos a tratar que serán necesariamente incluidos en el Orden del Día de la reunión.
 9. La convocatoria se efectuará con una antelación mínima de **cinco** días naturales respecto a la fecha de reunión, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada miembro (carta, telegrama, telefax o correo electrónico). En caso de urgencia apreciada por el Presidente, podrá convocarse la Comisión Ejecutiva con una antelación de **veinticuatro** horas, limitándose en tal caso a tratar, como Orden del Día, aquellos puntos que hubieren justificado la urgencia.
 10. Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva cuanta documentación fuere necesaria para que puedan formar responsablemente su opinión y emitir su voto sobre los asuntos sometidos a su consideración.
 11. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, entre presentes y representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por la mayoría de los Consejeros que componen la Comisión Ejecutiva.
 12. Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otro miembro de la Comisión Ejecutiva mediante, escrito dirigido al Presidente.
 13. Las deliberaciones y decisiones de la Comisión Ejecutiva serán reflejadas en actas que deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva al término de la reunión o, como máximo, en la inmediata siguiente y que serán llevadas a un Libro de Actas. Las certificaciones de las actas serán expedidas por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente o por quienes hagan sus veces.
 14. **Copia de la documentación aportada y de las actas serán remitidas al resto de los miembros del Consejo de Administración para conocimiento de los temas tratados en la Comisión Ejecutiva.**
 15. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva, en tanto no apruebe un Reglamento específico, se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, por lo dispuesto también por dichos Estatutos y este Reglamento, respecto del Consejo de Administración.

Artículo 44. Comisión de Auditoría y Control

1. Cementos Portland Valderrivas, S.A. tendrá una Comisión de Auditoría y Control, compuesta por **cuatro** Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control estará compuesta por Consejeros externos.

Deberá elegir un Presidente de entre sus miembros y desempeñará su secretaría la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe dicha Comisión.

Artículo 44. Comisión de Auditoría y Control

1. Cementos Portland Valderrivas, S.A. tendrá una Comisión de Auditoría y Control, compuesta por **cinco** Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración de **entre los Consejeros externos y debiendo ser al menos uno de ellos independiente**, por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

Deberá elegir un Presidente de entre sus miembros y desempeñará su secretaría la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe dicha Comisión.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

2. Asimismo Cementos Portland Valderrivas, S.A., dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

El responsable de la función de auditoría interna presentará a la Comisión de Auditoría y Control su plan anual de trabajo; la informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

3. La política de control y gestión de riesgos de la sociedad, cuya supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, debe identificar al menos:
 - a. los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - b. la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c. las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - d. los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados

riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

2. Constituye la función primordial de la Comisión de Auditoría y Control servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia y control, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.
3. En particular, a título enunciativo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:
 - Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento por éste a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
 - La supervisión de los servicios de auditoría interna de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de todas aquellas filiales dependientes cuya gestión corresponda a Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
 - Pedir y recibir información de los Auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en relación con cuantas comunicaciones prevean la legislación de auditoría de cuentas y las normas técnicas de auditoría.
 - Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - Supervisar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley, emitiendo informe sobre las mismas que deberá ser remitido al Consejo de Administración.
 - Informar trimestralmente al Consejo sobre la evolución de las cuentas de la sociedad.
4. Constituye la función primordial de la Comisión de Auditoría y Control servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia y control, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.
5. En particular, a título enunciativo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:
 - I. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de la consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - c. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; fijar el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - d. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la sociedad y su Grupo.
 - II. En relación con el Auditor externo:
 - a. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
 - b. Recibir regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- Evacuar informes sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.
- c. Asegurar la independencia del Auditor externo y, a tal efecto:
 - Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de Auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - Que se asegure que la sociedad y el Auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores;
 - Que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
 - d. En el caso de grupos, favorecer que el Auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
6. La Comisión de Auditoría y Control puede convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
7. La Comisión de Auditoría y Control ha de informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
- a. La información financiera que, por su concisión de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría y Control deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo.
 - b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
 - c. Las operaciones vinculadas.
4. Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo
8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo

efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 33 de este Reglamento.

5. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.
6. La Comisión de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.
7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente, o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.
8. De cada sesión se levantará acta que será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.
9. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo Cementos Portland Valderrivas, que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
10. La Comisión de Auditoría Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.
11. En todo lo no expresamente regulado en este artículo, será de aplicación lo establecido en los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales así como, supletoriamente de estos, lo dispuesto en tales Estatutos y en el presente Reglamento, respecto al Consejo de Administración.

Artículo 45. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. Cementos Portland Valderrivas, S.A. tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por **cuatro** Consejeros, nombrados por

efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 33 de este Reglamento.

9. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.
10. La Comisión de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.
11. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente, o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.
12. De cada sesión se levantará acta que será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, **copia de la cual se remitirá al resto de los miembros del Consejo de Administración para su conocimiento.**
13. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo Cementos Portland Valderrivas, que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de Cementos Portland Valderrivas, S.A.
14. La Comisión de Auditoría Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.
15. En todo lo no expresamente regulado en este artículo, será de aplicación lo establecido en los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales así como, supletoriamente de estos, lo dispuesto en tales Estatutos y en el presente Reglamento, respecto al Consejo de Administración.

Artículo 45. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. Cementos Portland Valderrivas, S.A. tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por **cinco** Consejeros, nombrados por el

el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por Consejeros externos.

Deberá elegir un Presidente de entre sus miembros y desempeñará su secretaría la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe dicha Comisión.

2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones **de informe al Consejo de Administración**:
 - a. **Informar la propuesta de nombramiento y reelección de Consejeros, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19 de este Reglamento.**
 - b. **Informar la propuesta de nombramiento de Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de este Reglamento.**
 - c. **Informar la propuesta de nombramiento de los Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas, S.A.**
 - d. **Informar sobre las bandas de retribuciones y sobre los contratos tipo de los Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas, S.A.**
 - e. **Informar sobre el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlo de manera periódica para**

Consejo de Administración, por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por Consejeros externos

Deberá elegir un Presidente de entre sus miembros y desempeñará su secretaría la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe dicha Comisión.

2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:
 - a. **Proponer el nombramiento y reelección de los Consejeros independientes e informar la propuesta de nombramiento y reelección del resto de Consejeros, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19 de este Reglamento.**
 - b. **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante que se produzca en aquél, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
 - c. **Informar la propuesta de nombramiento de Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de este Reglamento.**
 - d. **Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.**
 - e. **Informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
 - f. **Examinar u organizar adecuadamente la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.

f. Informar sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la Alta Dirección del Grupo Cementos Portland Valderrivas, y, en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de la acción.

g. Informar sobre los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial del Grupo Cementos Portland Valderrivas y de los miembros de la Alta Dirección.

h. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.

i. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

j. Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado i., anterior, las informaciones personales que le faciliten los Consejeros, según se establece en el artículo 31 de este Reglamento.

k. Evacuar las consultas que formulen los Consejeros en el supuesto previsto en el artículo 25.2 de este Reglamento.

l. Informar, en su caso, las transacciones profesionales o comerciales a que se refiere el artículo 26.3 de este Reglamento.

m. Informar, en su caso, el aprovechamiento en beneficio de un Consejero de oportunidades de negocio, previamente estudiadas y desestimadas por el Grupo Cementos Portland Valderrivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de este Reglamento.

g. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

h. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

i. Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado h., anterior, las informaciones personales que le faciliten los Consejeros, según se establece en el artículo 31 de este Reglamento.

j. Evacuar las consultas que formulen los Consejeros en el supuesto previsto en el artículo 25.2 de este Reglamento.

k. Informar, en su caso, las transacciones profesionales o comerciales a que se refiere el artículo 26.3 de este Reglamento.

l. Informar, en su caso, el aprovechamiento en beneficio de un Consejero de oportunidades de negocio, previamente estudiadas y desestimadas por el Grupo Cementos Portland Valderrivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de este Reglamento.

4. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo de Administración:

a. La política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos.

b. La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

c. Las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

También velará por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Será la encargada de supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.

4. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.
5. Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 33 de este Reglamento.
6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.
7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.
8. De cada sesión se levantará acta que será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.
9. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo Cementos Portland Valderrivas, que fuese requerido a tal fin.
10. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.
5. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.
6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 33 de este Reglamento.
7. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.
8. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.
9. De cada sesión se levantará acta que será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, copia de la cual se remitirá al resto de Consejeros para su conocimiento.
10. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo Cementos Portland Valderrivas, que fuese requerido a tal fin.
11. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.
12. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los nombramientos de Consejeros ejecutivos.

Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

13. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente del Consejo y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias retributivas relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., SOBRE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL MISMO PARA AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144.1.a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 23 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y a fin de que la propuesta de autorización a dicho Consejo para ampliar el Capital Social, que a continuación se desarrolla, pueda ser examinada, y en su caso aprobada por la Junta General de Accionistas de la sociedad, ha elaborado el siguiente informe justificativo de la misma.

La referida delegación a favor del Consejo de Administración tiene como objeto poder hacer frente a eventuales y futuras inversiones, evitando en su caso, la necesidad de convocar una Junta General de Accionistas de la entidad, por el transcurso de los plazos legales que ello implica, con el consiguiente retraso a la hora de acometer las mismas.

Se estima que de esta forma, el Órgano de Administración podrá ir afrontando las necesidades de recursos que vayan surgiendo por el motivo antes expuesto, y le dota de la flexibilidad necesaria para que en los momentos y condiciones que estime pertinentes, pueda ir realizando uno o varios aumentos del Capital hasta el máximo autorizado.

La propuesta se formula por unanimidad de los Consejeros observándose, de este modo, el mencionado precepto estatutario, en cuanto a la obligatoriedad de una mayoría reforzada para la adopción de un acuerdo como el que nos ocupa.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 de marzo de 2007, aprobó por unanimidad someter a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

“Se propone autorizar al Consejo de Administración para aumentar el Capital Social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta General y en la oportunidad y cuantía que estime convenientes, con un límite del 50% del Capital que la Sociedad tiene en el momento actual, y que deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, así como para determinar las condiciones de emisión y para modificar, en consonancia con el acuerdo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.”

Madrid, 28 de marzo de 2007



Fábrica de Olavarría, Argentina.



Fábrica de San Luis, Argentina.



INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO

EJERCICIO 2006

CEMENTOS
**PORTLAND
VALDERRIVAS, S.A.**

Domicilio Social:

C/ Estella, 6
Pamplona
Navarra
31002
ESPAÑA

C.I.F.: A-31000268

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Corporativo se define como "el sistema a través del cual, las corporaciones empresariales son dirigidas y controladas. La estructura de gobierno corporativo especifica la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes estamentos corporativos: el Consejo de Administración, los Directivos y los Accionistas, y delimita los procedimientos para la toma de decisiones sobre los aspectos corporativos. Proporciona una estructura para establecer los objetivos empresariales, los medios para obtenerlos y seguir su consecución" (según la definición de la OCDE).

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Portland Valderrivas, S.A. contiene las explicaciones demandadas por la Ley y pretende reflejar íntegramente la estructura de gobierno de la sociedad, los procesos de toma de decisiones, las obligaciones que tienen los Administradores y, en general, aspectos que puedan considerarse relevantes para conocer la gestión de la sociedad y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, y su contenido se ajusta a la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, que ha sido desarrollada por la Circular de la CNMV de 17 de marzo de 2004. La información que contiene se complementa con la que, de forma estable y permanente, se publica en la página web de la sociedad (www.valderrivas.es), donde los accionistas e inversores pueden disponer de información adicional.

El informe de Gobierno Corporativo se estructura de la siguiente forma:

- A. Estructura de la sociedad
- B. Estructura de la Administración de la sociedad
- C. Operaciones vinculadas
- D. Sistema de control de riesgos
- E. Junta General
- F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno.
- G. Otras informaciones de interés

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
26-10-1993	41.756.727,00	27.837.818

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario
0	0	0,00

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
FCC, S.A.	16.358.038	2.243.412	66,821

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
ASESORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, S.A.	2.243.412	8,059
Total:	2.243.412	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación
-	-	-

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	26-09-2002	25-06-2003	3.750	0	0,013
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	31-03-2005	26-05-2005	100	0	0,000
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	19-06-2002	19-06-2002	11	0	0,000
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	31-01-2006	01-06-2006	1	0	0,000
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	27-10-2004	26-05-2005	1	0	0,000
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	30-07-2003	29-06-2004	100	0	0,000
DON FELICIANO FUSTER JAUME	27-10-2004	26-05-2005	10	0	0,000
CARTERA NAVARRA, S.A.	25-05-1993	25-06-2003	175.000	0	0,629
CARTERA DEVA, S.A.	31-03-2005	26-05-2005	100	0	0,000
DON JAIME DE MARICHALAR Y SÁENZ DE TEJADA	29-03-2001	25-06-2003	1.000	0	0,004
DON RAFAEL MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	25-05-1993	25-06-2003	12.020	0	0,043
DON RAFAEL MONTES SÁNCHEZ	31-03-2005	26-05-2005	50	0	0,000
DON JOSÉ MANUEL REVUELTA LAPIQUE	31-03-2005	26-05-2005	2.800	0	0,010
DOÑA CONCHA SIERRA ORDÓÑEZ	25-03-1999	25-06-2003	100	0	0,000
DON JOSÉ IGNACIO TABERNA RUIZ	27-10-2004	26-05-2005	8.310	0	0,030
DON VICENTE YNZENGA MARTÍNEZ-DABÁN	25-06-2003	25-06-2003	1.600	0	0,006

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	
% Total del capital social en poder del consejo de administración	0,735

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social
--	---------------------------------------	---	---------------------------------	---------------------------------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto
---------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada
----------------------------------	-------------------------------	---

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social
FCC, S.A.

Observaciones
LA PARTICIPACIÓN TOTAL DE FCC, S.A. SOBRE EL CAPITAL SOCIAL ES DEL 66,821%

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
123.102	0	0,442

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
--	-----------------------------

Total:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
-------	-----------------------------	-------------------------------	---------------------------------

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) 52

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

Se transcribe el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2006:

"Se autoriza al Consejo de Administración para que, dentro del límite máximo de tiempo y hasta el límite máximo de autocartera previstos en la Ley, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, por cualquier título oneroso, directamente o a través de las sociedades filiales de su Grupo, a un precio que, de conformidad con la carta circular 12/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no sea superior al mayor de los dos siguientes:

- al precio de la última transacción realizada por el mercado por sujetos independientes,
- al precio más alto contenido en una orden de compra del carnet de órdenes,

ni inferior en un 10% al de cotización del día en que se efectúe la adquisición o, si dicho día no hubiese habido mercado bursátil, al del día anterior en que lo hubiese habido. Esta autorización anula la concedida por la Junta General de Accionistas del día 26 de mayo de 2005"

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

El artículo 16 de los Estatutos Sociales exige para asistir a las Juntas Generales con voz y voto, que los accionistas posean al menos doscientas acciones y que las tengan inscritas en los Registros de Anotaciones en Cuenta correspondientes, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

No obstante, el artículo 17 de los citados Estatutos permite a los accionistas tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas agruparse, para delegar en uno solo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por otra parte no existe restricción legal alguna para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	23
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	26-09-2002	25-06-2003	COOPTACIÓN
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU		VICEPRESIDENTE	31-03-2005	26-05-2005	COOPTACIÓN
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	CONSEJERO	19-06-2002	19-06-2002	JUNTA GENERAL
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	CONSEJERO	31-01-2006	01-06-2006	COOPTACIÓN
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	LUIS CHICHARRO ORTEGA	CONSEJERO	27-10-2004	26-05-2005	COOPTACIÓN
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA		CONSEJERO	30-07-2003	29-06-2004	COOPTACIÓN
DON FELICIANO FUSTER JAUME		CONSEJERO	27-10-2004	26-05-2005	COOPTACIÓN
CARTERA NAVARRA, S.A.	JOSÉ M ^a . ITURRIOZ ECHAMENDI	CONSEJERO	25-05-1993	25-06-2003	JUNTA GENERAL
CARTERA DEVA, S.A.	JAIME LLANTADA AGUINAGA	CONSEJERO	31-03-2005	26-05-2005	COOPTACIÓN
DON JAIME DE MARICHALAR Y SÁENZ DE TEJADA		CONSEJERO	29-03-2001	25-06-2003	COOPTACIÓN
DON RAFAEL MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO		CONSEJERO	25-05-1993	25-06-2003	JUNTA GENERAL
DON RAFAEL MONTES SÁNCHEZ		CONSEJERO	31-03-2005	26-05-2005	COOPTACIÓN
DON JOSÉ MANUEL REVUELTA LAPIQUE		CONSEJERO	31-03-2005	26-05-2005	COOPTACIÓN
DOÑA CONCHA SIERRA ORDÓÑEZ		CONSEJERO	25-03-1999	25-06-2003	COOPTACIÓN
DON JOSÉ IGNACIO TABERNA RUIZ		CONSEJERO	27-10-2004	26-05-2005	COOPTACIÓN
DON VICENTE YNZENGA MARTÍNEZ-DABÁN		CONSEJERO	25-06-2003	25-06-2003	JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros 16

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero

Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	NINGUNA	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ MANUEL REVUELTA LAPIQUE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON VICENTE YNZENGA MARTÍNEZ-DABÁN	NINGUNA	CONSEJERO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FCC, S.A.
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	NINGUNA	FCC, S.A.
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FCC, S.A.
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	NINGUNA	FCC, S.A.
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	NINGUNA	FCC, S.A.
CARTERA DEVA, S.A.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FCC, S.A.
DON RAFAEL MONTES SÁNCHEZ	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FCC, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FELICIANO FUSTER JAUME	NINGUNA	NACIDO EN SANTA MARGARITA, MALLORCA, EN 1924. INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL. DOCTOR INGENIERO INDUSTRIAL, CON PREMIO EXTRAORDINARIO EN EL PROYECTO FIN DE CARRERA (1949). INGENIERO INDUSTRIAL POR OPOSICIÓN, DEL CUERPO AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA (1955-1989). MÁXIMA CALIFICACIÓN EN DOCTORADO. MIEMBRO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE PALMA DE MALLORCA. DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES. CARGOS QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD: PRESIDENTE DE HONOR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A. (ENDESA). PRESIDENTE DE HONOR DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA). CONSEJERO DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA (AGBAR) DESDE 1997. ASESOR DE UNESA (UNIDAD ELÉCTRICA ESPAÑOLA).
CARTERA NAVARRA, S.A.	NINGUNA	D. JOSÉ MARÍA ITURRIOZ ECHAMENDI. NACIDO EN PAMPLONA EN 1936. TECNICIAN CHIMIQUE A L'ÉCOLE FRANÇAISE DE TANNERIE, A LYON (FRANCE). CARGOS QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD: PATRONO DE LA FUNDACIÓN CIGANDA FERRER. PATRONO FUNDACIÓN FUENTES DUTOR. CONSEJERO SECRETARIO DE CARTERA NAVARRA, S.A.
DOÑA CONCHA SIERRA ORDÓÑEZ	NINGUNA	LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. CARGOS QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD: ABOGADO EN EJERCICIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID. VOCAL PERMANENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN. VOCAL DEL CONSEJO ASESOR DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.
DON JAIME DE MARICHALAR Y SÁENZ DE TEJADA	NINGUNA	NACIDO EN PAMPLONA EN 1963. CARGOS QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD: MANAGING DIRECTOR SENIOR ADVISOR DE CREDIT SUISSE FIRST BOSTON ESPAÑA. MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CREDIT SUISSE HOTTINGUER. MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ART + AUCTION. CONSEJERO DE PRESIDENCIA DEL GRUPO LVMH PARA ESPAÑA. MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOEWE. MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S.A. MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE WINTERTHUR VIDA.

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO TABERNA RUIZ	NINGUNA	NACIDO EN PAMPLONA EN 1935. LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO. CARGOS QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD: VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN FUENTES DUTOR. CONSEJERO DE REYCON, S.A. CONSEJERO DE ROMERO INVERSIONES SIMCAV, S.A.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	NINGUNA

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
--	------------------	--------------------	------------------

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

La calificación de los Consejeros está recogida en el Reglamento del Consejo de Administración que establece en su artículo 6, apartado 2, las siguientes categorías:

- a. Consejeros externos independientes, entendiéndose por tales los que reúnan, simultáneamente, los siguientes requisitos:
 - I. no sean ni representen a accionistas capaces de influir en el control de Cementos Portland Valderrivas.
 - II. no hayan desempeñado en los dos últimos años cargos ejecutivos en Cementos Portland Valderrivas.
 - III. no tengan relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta cuarto grado inclusive, con Consejeros ejecutivos, dominicales o componentes de la Alta Dirección de Cementos Portland Valderrivas.
 - IV. no tengan o hayan tenido, directa o indirectamente, en los dos últimos años, relaciones de trabajo, comerciales o contractuales, de carácter significativo, con el Grupo Cementos Portland Valderrivas o sus directivos, con Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de Cementos Portland Valderrivas u organizaciones que reciban subvenciones significativas de Cementos Portland Valderrivas.
 - V. no sean Consejeros de otra sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en Cementos Portland Valderrivas.
- b. Consejeros externos dominicales, que sean o representen a accionistas capaces de influir en el control de Cementos Portland Valderrivas.
- c. Consejeros ejecutivos, que desempeñen competencias ejecutivas y responsabilidades de Alta Dirección en el Grupo Cementos Portland Valderrivas. El número de Consejeros ejecutivos no podrá exceder de un tercio del total de Consejeros de Cementos Portland Valderrivas.
- d. Otros Consejeros externos, aquellos que no puedan considerarse ni dominicales ni independientes.

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	G

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	CANTERAS DE ALAIZ, S.A.	CONSEJERO
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS ALFA, S.A.	CONSEJERO
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	CEMENTOS ALFA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	CEMENTOS LEMONA, S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	CEMENTOS LEMONA, S.A.	VICEPRESIDENTE
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS LEMONA, S.A.	CONSEJERO
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	CEMENTOS LEMONA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	CORPORACIÓN UNILAND, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	CORPORACIÓN UNILAND, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	CORPORACIÓN UNILAND, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	ARIDOS Y PREMEZCLADOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	ATRACEM, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	HORMIGONES ARKAITZA, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	COMPAÑÍA AUXILIAR DE BOMBEO DE HORMIGÓN, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	CEMINTER MADRID, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	MORTEROS VALDERRIVAS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	CEMENTOS AVELLANEDA	VICEPRESIDENTE 1º
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	CEMENTOS ARTIGAS	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	PREBESEC MALLORCA, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	UNILAND CEMENTERA, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT CEMENT HOLDING, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	DRAGON PRODUCTS COMPANY, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	COASTAL CEMENT CORPORATION	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT RESOURCE RECOVERY HARLEYVILLE, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT CEMENT N.C., INC	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT RESOURCE RECOVERY, INC	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT RESOURCE RECOVERY ATTALLA, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT RESOURCE RECOVERY ARVONIA, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT RESOURCE RECOVERY SUMTER, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	SECHEM, INC.	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	GIANT CEMENT VIRGINIA, INC.	PRESIDENTE

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	FCC, S.A.	CONSEJERO
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	FCC, S.A.	CONSEJERO
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	FCC, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DEVA, S.A.	FCC, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	FCC, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL MONTES SÁNCHEZ	FCC, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	SOGECABLE, S.A	VICEPRESIDENTE

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	794
Retribución variable	166
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	1.912
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	2.872

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	130

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	108
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	108

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.335	54
Externos Dominicales	853	54
Externos Independientes	546	0
Otros Externos	138	0
Total:	2.872	108

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	2.980
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,694

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAIME ÚRCULO BAREÑO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON ANGEL LUIS HERAS AGUADO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DON MANUEL MELGAR OLIVER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON FEDERICO BERNABÉU MORÓN	DIRECTOR GENERAL FILIALES Y PARTICIPADAS
DON PABLO ESPESO MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL TÉCNICO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.439
---	-------

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración		Junta General
	✓		
	SÍ		NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	✓		

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Se transcribe el artículo 33 de los vigentes Estatutos Sociales:

"El Consejo de Administración será retribuido con una cantidad igual al 2,5% de los beneficios líquidos de cada ejercicio, después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de las exigidas por los Estatutos y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4% o el establecido en el artículo 40 de estos Estatutos, si fuera superior.

La cifra así resultante será distribuida por el Consejo, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero, su dedicación efectiva y su asistencia a los órganos sociales. El Consejo podrá no aplicar la totalidad de la participación en beneficios en los años en que lo estime oportuno, en cuyo caso no devengarán derechos para los Consejeros sobre la parte no aplicada".

Asimismo se transcriben los artículos del Reglamento del Consejo de Administración siguientes:

Artículo 34 Retribución de los Consejeros:

"1. El Consejero tendrá derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. La retribución de los Consejeros se recogerá en la Memoria Anual. La remuneración que corresponda a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones directivas, figurará como un componente de la información que, de forma agregada, incluya el Informe de Gobierno Corporativo sobre la remuneración y coste de la Alta Dirección del Grupo Cementos Portland Valderrivas."

Artículo 35 Retribución de los Consejeros independientes:

"El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros independientes se ajusta a las siguientes directrices:

- El Consejero independiente debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva.
- El Consejero independiente debe quedar excluido de los sistemas de previsión financiados por Cementos Portland Valderrivas para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro, y de los planes de incentivos.
- El importe de la retribución del Consejero independiente debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero que no constituya un obstáculo para su independencia."

Artículo 45 Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

"3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración:

- Informar sobre el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlo de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos."

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	FCC, S.A.	CONSEJERA
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	FCC, S.A.	CONSEJERO
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	FCC, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DEVA, S.A.	FCC, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	FCC, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL MONTES SÁNCHEZ	FCC, S.A.	CONSEJERO-DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación
--	---	----------------------

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General el nombramiento y separación de los Consejeros, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces por el período de mandato estatutario fijado en cinco años.

En el Reglamento del Consejo de Administración se ha determinado en sus artículos 17 a 19 y 6 y 22 el procedimiento a seguir por el Consejo de Administración para acordar la propuesta de nombramiento del Consejero a la Junta General. Se transcriben a continuación los citados artículos:

Artículo 17. Nombramiento de Consejeros.

"Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia. Previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá emitido un informe sobre la propuesta que efectúe el Consejo a la Junta General.

El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Reglamento Interno de Conducta, de las últimas Cuentas Anuales e Informes de Gestión aprobadas por la Junta General de Accionistas, y de la última información económica financiera remitida a los mercados, junto con el Informe de Auditoría de las últimas cuentas aprobadas.

Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero."

Artículo 18. Designación de Consejeros independientes.

"El nombramiento de Consejeros independientes recaerá en personas que reúnan las condiciones que se indican en el apartado 2.a) del artículo 6 del presente Reglamento".

Artículo 19. Reelección de Consejeros.

"La reelección de Consejeros que se someta a la Junta General deberá contar previamente con un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente."

Artículo 6. Composición cualitativa.

"1. Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas por el Reglamento, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstos.

2. En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración ponderará la existencia, en el seno del mismo, de cuatro categorías de Consejeros, que se exponen en el punto B.1.4

3. Se integrarán en el Consejo de Administración un número adecuado de Consejeros independientes, con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales e independientes."

Artículo 22. Carácter de los acuerdos del Consejo sobre esta materia.

"1. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.1 de este Reglamento, los Consejeros afectados por la propuesta de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que se refieran a ellos."

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Están desarrollados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Cese de los Consejeros.

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferida legal y estatutariamente.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b. Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista al que representan transmita la participación que tenía en Cementos Portland Valderrivas.
- c. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, el 75% de sus miembros asistentes y representados:
 - si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o,
 - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Cementos Portland Valderrivas."

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

✓

Aunque los Estatutos Sociales no reconocen la figura del Presidente ejecutivo, en la actualidad y desde el 31 de enero de 2006, la figura del Presidente coincide con la del Consejero Delegado

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

✓

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Acuerdos del Consejo de Administración	mayoría	75% asistentes

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

✓

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

✓

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

✓

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado

Edad límite consejero

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

✓

Número máximo de años de mandato 0

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

Se transcribe el párrafo 3º del artículo 29 de los vigentes Estatutos Sociales:

"Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otro Consejero, mediante carta dirigida al Presidente"

Se transcribe el punto 5 del artículo 41 del vigente Reglamento del Consejo de Administración:

"El orden de celebración de las sesiones y el régimen de adopción de acuerdos se ajustará a lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión. Dichas representaciones, además de por carta, podrán darse por cualquier otro medio que asegure la certeza de la representación, a juicio del Presidente."

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0
Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:	
Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	5
Número de reuniones del Comité de auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JAIME ÚRCULO BAREÑO	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control analiza los Estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que pudiera afectar a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, en su artículo 15 apartado 3, dispone lo siguiente:

"El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las Cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia."

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Los acuerdos tomados en el Consejo de Administración y en Junta General de accionistas, cuando sean de trascendencia, son notificados como hecho relevante a la CNMV y publicados en la página web de la sociedad, dentro del apartado de información a los accionistas.

En lo que respecta al derecho de información de todos los accionistas, los Estatutos de la sociedad establecen que debe ponerse a disposición de los mismos, y con ocasión de la Junta General, cuanta información sea legalmente exigible, debiendo atenderse las solicitudes de información que formulen los accionistas en relación con los asuntos del orden del día.

En el Reglamento de la Junta General, aprobado en la última reunión celebrada el día 1 de junio de 2006, y en sus artículos 5, 6 y 7 se detalla el contenido que debe incluir el anuncio de la convocatoria, así como el derecho de información previa a la celebración de la Junta General.

En cuanto a los accionistas institucionales, se establecen mecanismos adecuados de intercambio de información regular sin que dicha información suponga una situación de privilegio o ventaja sobre los demás accionistas.

Dentro de la política de máxima transparencia de la sociedad se potencian los cauces de comunicación para que sus accionistas actuales y potenciales dispongan de información clara y suficiente.

A tal efecto, la página web de la sociedad (www.valderrivas.es) se mantiene continuamente actualizada, ampliando contenidos y facilitando el acceso a la información. En ella se encuentra disponible, entre otras, toda la información corporativa y financiera de la misma, además de otros datos relevantes.

En cuanto a los cauces de comunicación, los accionistas disponen de un servicio de atención telefónico (número 91 396 01 13) y una dirección de correo electrónico (accionistas@valderrivas.es).

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La independencia del Auditor de Cuentas garantiza a los accionistas e inversores que la información económico-financiera del Grupo Cementos Portland Valderrivas se prepare siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en España y es, por tanto, fiable y exacta, es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría Control y, posteriormente, del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. como un elemento básico de sus prácticas de transparencia y buen gobierno.

El órgano del Consejo encargado de esta función es la Comisión de Auditoría y Control, que supervisa el proceso de nombramiento del Auditor de Cuentas.

La independencia de los Auditores Externos viene refrendada por el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

La información de la sociedad se facilita al mercado, a los analistas financieros, a los bancos de inversión y a las agencias de calificación, de forma equitativa y simétrica, siguiendo los principios recogidos en el Reglamento Interno de Conducta, evitando cualquier tipo de valoración subjetiva que pudiera inducir a confusión.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ **NO**

✓

Sociedad	Grupo	Total	
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	313	45	358
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	56,320	9,780	35,206

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	13	13

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	76,471	76,471

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
--	------------------------------------	-----------------	-------------------

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ **NO**

✓

Detalle el procedimiento

Se transcribe el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros independientes pueden solicitar la contratación con cargo a Cementos Portland Valderrivas de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La solicitud de contratar asesores o expertos ha de ser formulada al Presidente de Cementos Portland Valderrivas y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de este:

- es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros independientes;
- su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de Cementos Portland Valderrivas; o
- la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de Cementos Portland Valderrivas."

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ **NO**

✓

Detalle el procedimiento

Se transcribe el artículo 41.2 del Reglamento del Consejo de Administración:

"La convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de ocho días naturales, mediante carta, telegrama, correo electrónico o fax dirigido a cada uno de los Consejeros, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente."

Asimismo el artículo 43.9 y 10 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone:

"La convocatoria se efectuará con una antelación mínima de ocho días naturales respecto a la fecha de reunión, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada miembro (carta, telegrama, telefax o correo electrónico). En caso de urgencia apreciada por el Presidente, podrá convocarse la Comisión Ejecutiva con una antelación de cuarenta y ocho horas, limitándose en tal caso a tratar, como Orden del Día, aquellos puntos que hubieren justificado la urgencia.

Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva cuanta documentación fuere necesaria para que puedan formar responsablemente su opinión y emitir su voto sobre los asuntos sometidos a su consideración."

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	8	LAS RECOGIDAS EN EL PUNTO B.2.4
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	4	LAS RECOGIDAS EN EL PUNTO B.2.4
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	LAS RECOGIDAS EN EL PUNTO B.2.4

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	PRESIDENTE
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	VOCAL
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	VOCAL
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	VOCAL
DON JAIME DE MARICHALAR Y SÁENZ DE TEJADA	VOCAL
DON RAFAEL MARTÍNEZ-YNZENGA CÁNOVAS DEL CASTILLO	VOCAL
DON RAFAEL MONTES SÁNCHEZ	VOCAL
DON JOSÉ MANUEL REVUELTA LAPIQUE	VOCAL
DON JOSÉ LUIS GÓMEZ CRUZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON FERNANDO FALCÓ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	PRESIDENTE
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	VOCAL
CARTERA NAVARRA, S.A.	VOCAL
DOÑA CONCHA SIERRA ORDÓÑEZ	VOCAL
DON JOSÉ LUIS GÓMEZ CRUZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON VICENTE YNZENGA MARTÍNEZ-DABÁN	PRESIDENTE
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	VOCAL
DON FELICIANO FUSTER JAUME	VOCAL
DON JOSÉ IGNACIO TABERNA RUIZ	VOCAL
DON JOSÉ LUIS GÓMEZ CRUZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo
--------	-------

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

La Comisión Ejecutiva está constituida por ocho Consejeros.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva es el del Consejo de Administración. Sin embargo si se diera el caso de

que éste no formara parte de dicha Comisión, será elegido, de entre sus miembros, por mayoría de la propia Comisión Ejecutiva.

En ausencia del Presidente, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin, o, en defecto de tal acuerdo, por el miembro de mayor edad.

La Comisión Ejecutiva elegirá un Secretario que no necesitará ser Consejero.

La convocatoria de las reuniones de la Comisión Ejecutiva se realiza a instancias del Presidente o de quien haga sus veces, o cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros, incluyendo en la solicitud los asuntos a tratar que serán necesariamente incluidos en el Orden del Día de la reunión.

Junto con la convocatoria de cada reunión, se remite a los miembros de la Comisión Ejecutiva cuanta documentación fuere necesaria para que puedan formar responsablemente su opinión y emitir su voto sobre los asuntos sometidos a su consideración.

Los ausentes podrán delegar su representación y voto en otros miembros de la Comisión Ejecutiva mediante escrito dirigido al Presidente.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por cuatro Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros. Ninguno de los miembros de la actual Comisión tiene la condición de Consejero ejecutivo.

La propia Comisión elige de entre sus miembros un Presidente que no podrá, en su caso, tener la condición de Consejero ejecutivo, pudiendo elegir, además un Vicepresidente. La duración de estos cargos no podrá exceder de cuatro años ni de la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

No se requiere la cualidad de Consejero para ser Secretario o en su caso Vicesecretario, siendo elegido por la propia Comisión.

Los miembros de la Comisión pueden ser asistidos en sus sesiones por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada uno de dichos miembros, consideren éstos conveniente. Tales asesores de asistir a las reuniones, tienen voz pero no pueden votar.

Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control vienen delimitadas en el artículo 44.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Se transcribe el artículo 45.1 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

"Cementos Portland Valderrivas tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por cuatro Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por Consejeros externos.

Deberá elegir un Presidente de entre sus miembros y desempeñará su secretaría la persona que, sin precisar la cualidad de Consejero, designe dicha Comisión."

En el apartado 3 del mencionado artículo 45 del Reglamento del Consejo de Administración se establecen las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMISIÓN EJECUTIVA	G
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	G
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	G

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales y específicamente el Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 42, 43, 44 y 45, recogen la composición y funciones de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración permite que las Comisiones contemplen la posibilidad de que se regulen mediante la aprobación de los respectivos reglamentos internos, que complementen lo ya establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control elabora voluntariamente un informe anual con las actividades desarrolladas en el ejercicio.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ	NO
	✓

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

Aunque, en la Comisión Ejecutiva se encuentran representados Consejeros externos independientes, externos dominicales, ejecutivos y otros Consejeros externos, la proporción no es idéntica a la del Consejo de Administración. Según el artículo 43 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y el Secretario de la Comisión Ejecutiva son los mismos que los del Consejo de Administración, lo que hace que este órgano tenga total conocimiento de los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva, que además se facilitan a los Consejeros después de las reuniones de dicha Comisión.

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FCC, S.A.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	Comercial	Ventas de bienes (terminados o no)	67.133
FCC, S.A.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	Comercial	Compras de bienes (terminados o no)	1.798

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
--	---	----------------------------	----------------------	--------------------------

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
---	-----------------------------------	--------------------------

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No existe ninguna

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta regulan los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, sus Consejeros y sus Directivos.

Se transcribe el artículo 26 del Reglamento del Consejo:

Artículo 26 Conflictos de intereses.

"1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

2. Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a:

a. A familiares próximos, o

b. a una sociedad en la que tenga una participación de control o en la que ejerza una influencia significativa, entendiéndose por influencia significativa la posibilidad de participar en las decisiones financieras y operativas de una entidad, aunque no se ejerza control sobre ésta.

3. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Grupo Cementos Portland Valderrivas, a no ser que la operación haya sido aprobada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4. A los efectos de este Reglamento se consideran familiares próximos:

a. El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad.

b. Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.

c. Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad.

Se transcribe el artículo 5.7 del Reglamento Interno de Conducta:

"5.7. Información relativa a conflictos de intereses.

Las personas sujetas a este Reglamento Interno de Conducta, están obligadas a informar al Director del Depar-

tamento de Asesoría Jurídica del Grupo Cementos Portland Valderrivas sobre los posibles conflictos de intereses a que estén sometidas por causas de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o cualquier otro motivo con alguna compañía integrada en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, mediante escrito dirigido a dicho Director de Departamento en el que se expongan con el suficiente detalle tales conflictos de intereses. Cualquier duda sobre esta materia deberá ser consultada por escrito dirigido al Director de Asesoría Jurídica antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

No se considerará que se produce un conflicto de intereses por relaciones familiares cuando, no afectando a personas vinculadas, el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o afinidad.

En todo caso, se considerará que existe un posible conflicto de intereses derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surja en relación con una sociedad en cuyo capital participe la persona sujeta, por sí sola o en unión de personas con las que le una la relación de parentesco definida en el párrafo anterior, en más de un 15% de los derechos políticos o económicos, o, cuando, sin alcanzar tal porcentaje pueda designar un miembro, al menos, de su órgano de administración.

La mencionada información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles conflictos de intereses.

Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo de quince días y, en todo caso, antes de la toma de decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses."

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El negocio principal del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España, producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido y mortero, está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública, que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Adicionalmente, el Grupo Cementos Portland Valderrivas cuenta con inversiones en Argentina, Estados Unidos, Holanda, Reino Unido, Túnez y Uruguay, lo que implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes.

Dichas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar los riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización, que se formalizan en los procedimientos y las políticas desarrollados por el Grupo Cementos Portland Valderrivas en este ámbito.

A continuación, se detallan las categorías en las que se agrupan los principales riesgos susceptibles de afectar al Grupo Cementos Portland Valderrivas así como los sistemas de control adaptados al perfil de riesgos de la entidad:

- 1. Riesgos de Mercado.**
 - a. Planes Comerciales Anuales.**
 - b. Riesgos de Crédito Comercial.**
- 2. Riesgos de Operaciones.**
 - a. Riesgos del Proceso Productivo.**
 - b. Riesgos de Compras.**
 - c. Riesgos de No Calidad.**
 - d. Riesgos Medioambientales.**
 - e. Riesgos Patrimoniales y de Instalaciones Productivas.**
- 3. Riesgos Organizativos.**
 - a. Riesgos de la Gestión de los Recursos Humanos.**
 - b. Riesgos Laborales.**
 - c. Riesgos de Sistemas de Información.**
- 4. Riesgos de Información y Gestión Económico-Financiera.**
 - a. Riesgos de Tipo de Cambio.**
 - b. Riesgos de Tipo de Interés.**
 - c. Riesgos Derivados de Fiabilidad de la Información Económico-Financiera.**

1. Riesgos de Mercado.

Se trata del riesgo asumido por el Grupo Cementos Portland Valderrivas como consecuencia de su actividad económica desarrollada en los mercados en los que interactúa; Cemento, Hormigón, Árido y Mortero.

a. Planes Comerciales Anuales.

Es responsabilidad de las Áreas Comerciales de las distintas Unidades de Negocio del Grupo Cementos Portland Valderrivas el ejecutar las estrategias comerciales definidas, asegurando la optimización de los objetivos comerciales de cada Unidad, obteniendo el mejor manejo de las variables de decisión comercial: calidad, envase, precio, distribución, vendedores, promoción, etc.

Entre sus funciones básicas se establece la elaboración de presupuestos anuales de ventas, la definición de las tarifas y descuentos de productos, zonas y clientes, así como el estudio y proposición de nuevos puntos y formas de venta.

En la realización de los planes de ventas se utiliza la información obtenida por la red comercial interna en su relación diaria con el mercado y las series históricas de datos derivadas de la larga experiencia del Grupo Cementos Portland Valderrivas. Asimismo el Grupo participa activamente en las organizaciones sectoriales de referencia a nivel regional y estatal que agrupan a los principales agentes del sector, obteniendo de esta forma una visión de la situación del mercado en tiempo real que permite adecuar las estrategias comerciales del Grupo a la evolución prevista.

b. Riesgos de Crédito Comercial.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas cuenta con un Comité de Riesgos que, en reuniones periódicas y en base a unos informes estandarizados que analizan todas aquellas variables consideradas críticas para fijar los límites de crédito a clientes, toman las decisiones de aceptar o traspasar al sector asegurador los riesgos que superen los máximos establecidos.

Para la realización de estas funciones el Comité de Riesgos cuenta con un departamento corporativo de Crédito y Cobro, que analiza la calidad crediticia de los clientes, gestiona el aseguramiento de los créditos comerciales, los cobros etc. Dicho departamento ejerce sus funciones en base a procedimientos y sistemas formalizados y estandarizados, diseños específicamente dentro del Grupo.

2. Riesgos de las Operaciones.

Se contemplan dentro de esta categoría todos aquellos riesgos derivados de la extracción de materias primas, fabricación y distribución de los productos suministrados al mercado por el Grupo.

a. Riesgos del Proceso Productivo.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas, considera de gran importancia la fiabilidad de los sistemas productivos de forma que se asegure un nivel de producción de acuerdo a los objetivos de la compañía. Como consecuencia de esta circunstancia el Grupo cuenta con programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en todas sus instalaciones.

Todas las instalaciones productivas del Grupo cuentan en función de su complejidad con sistemas de seguimiento del proceso de fabricación permitiendo dichos sistemas actuar incluso antes de que se materialice cualquier riesgo.

b. Riesgos de Compras:

Se engloban en este epígrafe aquellas circunstancias que puedan tener efectos negativos sobre el proceso productivo, sobre la calidad de los productos o sobre nuestros clientes derivados de un desabastecimiento, de una calidad de las adquisiciones inferior o de unos costes superiores a los objetivos marcados.

La gestión de este riesgo se realiza a través de un Comité de Compras, con el apoyo de una Dirección Corporativa especializada, que velan por la calidad de los productos que se incorporan en el proceso de producción.

Las normas y procesos establecidos en la gestión de compras y subcontratación se basan en el concepto de "compra estratégica" y están dirigidas a garantizar la calidad de los suministros, el abastecimiento a largo plazo y la eficiencia y eficiencia del sistema de producción.

Las compras realizadas y especialmente aquellas de productos que se utilizan en el proceso productivo son sometidas a análisis continuos en base a sistemas de calidad certificados que evitan cualquier contingencia que pudiera afectar a nuestros productos y sistemas productivos.

c. Riesgos de No Calidad.

Las distintas actividades del Grupo Cementos Portland Valderrivas tienen sistemas de gestión de calidad formalmente implantados y fuertemente arraigados en la organización, lo que ha permitido la obtención de certificados de empresa bajo las normas ISO 9000 y superar con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Los sistemas de calidad están formalizados sobre la base de una asignación de responsabilidades, una definición y documentación de los procesos y unas pautas dirigidas a detectar y corregir desviaciones.

La Dirección General Corporativa y la Dirección General Técnica del Grupo son los responsables últimos en esta materia, y tienen la responsabilidad del establecimiento de las directrices, el control del cumplimiento y la revisión del sistema. Los departamentos de gestión de calidad, tienen entre otros cometidos, la realización de auditorías internas de calidad de las unidades operativas del Grupo.

d. Riesgos Medioambientales

La política Medioambiental de Cementos Portland Valderrivas, S.A., establece el marco para el desarrollo de las actividades de mejora continua, materializada en:

- Un Plan Estratégico de Calidad y Medio Ambiente donde se definen las inversiones ambientales que dotan de los recursos necesarios a los objetivos ambientales definidos.
- Acuerdos Voluntarios, suscritos al amparo de la Política medioambiental, que tienen por objeto ir más allá del estricto cumplimiento de la legislación, definidos con un objetivo de lograr la prevención y control de la contaminación en las instalaciones industriales.
- Procedimientos para la gestión y el control de los riesgos medioambientales integrados en el Plan de emergencia de instalaciones, que está sometido a revisión y auditoría, como una parte más del sistema de gestión medioambiental, así como la suscripción de pólizas de seguros para mitigar cualquier potencial riesgo medioambiental derivado de su actividad.

La garantía para el seguimiento y cumplimiento de todo lo expuesto se alcanza con la certificación, de los sistemas de gestión medioambiental aplicados en las instalaciones industriales, por una entidad externa acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) y que obliga a la realización de dos auditorías de medio ambiente al año, de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001.

En el caso del Comercio de Derechos de Gases de Efecto Invernadero en el ámbito del Protocolo de Kyoto, el comienzo de los trabajos para anticipar la aplicación de la Directiva, se inició tres años antes de su publicación en 2003.

De esta forma se ha definido una estrategia de aplicación para todas las instalaciones industriales del Grupo Cementos Portland Valderrivas reguladas por el Real Decreto Ley 5/2004, que ha facilitado la obtención del permiso de emisión y la primera asignación de emisiones de CO₂, para el primer periodo de aplicación 2005-2007. Asimismo el Grupo está realizando contribuciones adicionales al llamado "Carbon Fund" que le permite obtener asignaciones de emisiones de CO₂ complementarias.

En consonancia con estas actuaciones se elaborará, en el primer semestre de 2007, la segunda Memoria de Sostenibilidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas, correspondiente al año 2006, con la colaboración directa de un equipo de trabajo multidisciplinar creado para redactar y facilitar los datos necesarios para la elaboración de dicha Memoria.

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas se ha elaborado de acuerdo a la Guía de Global Reporting Initiative de 2002, modelo internacionalmente aceptado para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa.

e. Riesgos Patrimoniales y de Instalaciones Productivas.

Son los riesgos relacionados con las instalaciones y equipos del proceso productivo que inciden directamente sobre la fabricación de nuestros productos, su calidad y el respeto al medio ambiente. Uno de los objetivos del Grupo es mantener un sistema productivo moderno aplicando las últimas tecnologías de forma que nuestras instalaciones posean la máxima eficacia en términos técnicos, ambientales y económicos. Por este motivo el Grupo realiza importantes esfuerzos en la realización de inversiones industriales que se materializan en planes estratégicos.

La ejecución y supervisión de dichas inversiones industriales es realizada por la Dirección de Proyectos y Nuevas Instalaciones que cuenta con especialistas que definen las características técnicas y seleccionan las mejores opciones para mantener, ampliar y mejorar los elementos productivos. Adicionalmente, se efectúa un proceso continuo de análisis de los riesgos a los que está sometido el Grupo cuantificando las pérdidas por su acaecimiento; determinando las medidas o medios precisos para su eliminación y/o reducción, transfiriendo al sector asegurador los riesgos que permanezcan, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros, optimizándolas en términos económicos, y eligiendo los mecanismos de financiación más adecuados de riesgos retenidos, con el objetivo final de mantener o garantizar el patrimonio y los resultados de la empresa, como forma de generar valor para el accionista.

Debido a la gran importancia del proceso inversor del Grupo, se ha desarrollado un Sistema Corporativo de Planificación y Control de Inversiones, esponsorizado por la Alta Dirección, que define y formaliza todos aquellos controles y análisis necesarios para la planificación, ejecución, seguimiento y control de las inversiones del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

3 Riesgos Organizativos.

Incluimos dentro de esta categoría aquellos riesgos que afecten al Grupo como conjunto de medios materiales y humanos de cuya organización depende el éxito de las operaciones.

a. Riesgos de la Gestión de los Recursos Humanos.

Los riesgos asociados a la gestión de los recursos humanos se controlan en el Grupo Cementos Portland Valderrivas a través de las políticas, normas y procedimientos específicos que tienen como objetivo no sólo el cumplimiento de la normativa legal sino otros aspectos fundamentales como la política de selección de personal y contratación, definición de funciones y responsabilidades por puesto de trabajo, valoración del desempeño, promoción, régimen sancionador, etc.

Los empleados del Grupo Cementos Portland Valderrivas disponen de una herramienta denominada "Portal del Empleado", accesible a través de la Intranet Corporativa, mediante la cual se facilita un contacto continuo entre la Dirección de Recursos Humanos y los empleados. Este recurso permite al propio empleado comunicar y actualizar toda aquella información referida a su situación laboral y mantener permanentemente actualizados sus datos minimizando el riesgo de desactualización o de error.

El Grupo entiende como factor clave en la gestión de recursos humanos la formación permanente del personal. Las distintas áreas de actividad del Grupo Cementos Portland Valderrivas tienen implantados procesos formativos que se concretan en planes de formación, estructurados sobre la base de una formación periódica programada, ya sea básica o de actualización de conocimientos, y una formación puntual que cubre necesidades concretas en cada momento.

b. Riesgos Laborales.

Un objetivo prioritario del Grupo Cementos Portland Valderrivas es la realización de sus actividades con el máximo nivel de seguridad para todo su personal. Por ello, los sistemas de prevención de riesgos laborales adquieren la máxima importancia, tanto a través del cumplimiento estricto de la normativa existente, como a través de la puesta en práctica de instrumentos de prevención adicionales en todas las actividades del Grupo.

Estos sistemas se encuentran formalizados y organizados sobre la base de un Sistema de Gestión (SGPRL), Comités de Seguridad y Salud, Comités de Seguimiento, Técnicos de Prevención, Mandos, Servicios Médicos, etc. y la colaboración externa de Mutuas Patronales en funciones de Servicios de Prevención Ajenos.

c. Riesgos de Sistemas de Información.

La complejidad y el volumen de las actividades realizadas por Cementos Portland Valderrivas, hace necesario sistemas de información que permitan gestionar a nivel individual y a nivel global todas las actividades con un elevado nivel de seguridad. El Grupo cuenta con manuales y normas de actuación en materia de seguridad física y lógica de los sistemas de información, que abarcan la gestión de los principales riesgos: acceso a los centros de procesos de datos, acceso a redes, protección de datos de carácter personal (LOPD), copias de seguridad, etc.

Con el objetivo de dotar a la organización de las herramientas necesarias para gestionar sus actividades y ser capaz de anticipar los posibles riesgos de ellas derivadas, el Grupo está inmerso en el proceso de implantación de uno de los sistemas de información líder a nivel mundial, SAP, que será utilizado para la gestión integral de las principales compañías que forman el Grupo.

La implantación de estos sistemas está permitiendo al Grupo identificar todos aquellos procesos susceptibles de mayor desarrollo y control e implantar aquellas medidas que se consideran necesarias en cada caso. En este proceso, participa la Dirección de Auditoría Interna, que dentro de su función de aseguramiento, vela por el diseño de sistemas de control que garanticen el correcto funcionamiento de dicho sistema y mantiene permanentemente informada a la Comisión de Auditoría y Control.

4. Riesgos de Información y Gestión Económico-Financiera.

a. Riesgos de Tipo de Cambio.

Las inversiones del Grupo Cementos Portland Valderrivas en otros países hacen que un volumen significativo de las operaciones se lleven a cabo en moneda extranjera. No obstante, y con independencia de la materialidad del mismo, la política del Grupo es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que dicho riesgo podría producir en sus Estados Financieros. El efecto en los movimientos transaccionales queda mitigado, siempre que los volúmenes de las operaciones así lo aconsejen, con la contratación en el mercado de instrumentos apropiados de cobertura. En lo que se refiere al efecto en los movimientos patrimoniales, la política del Grupo, cuando la situación lo aconseje y siempre que los mercados financieros ofrezcan liquidez, instrumentos y plazos, es tratar de obtener la cobertura a través de la contratación de financiación en la misma divisa en que se denomine el activo.

b. Riesgos de Tipo de Interés.

Dada la naturaleza de las operaciones del Grupo, la gestión del circulante juega un papel esencial. Es práctica generalizada del Grupo determinar, como referencia de la deuda financiera, aquel índice que recoja con mayor fidelidad la evolución de la inflación. Es por ello que la política del Grupo es intentar que, tanto los activos financieros circulantes, que proporcionan en gran medida una cobertura natural a los pasivos circulantes, como la deuda financiera del Grupo, quede referenciada a tipos de interés flotante. En el caso de operaciones con un horizonte de largo plazo y siempre que la estructura financiera así lo requiera, la deuda se referencia a tipo de interés fijo y a un plazo que coincida con el ciclo de maduración de la operación de que se trate, todo ello dentro de las posibilidades que ofrezca el mercado.

c. Riesgos derivados de Fiabilidad de la Información Económico-Financiera.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas tiene implantados unos procesos de gestión de la información económico-financiera basados en:

Una estructura organizativa que mantiene una segregación de funciones en los procesos administrativos financieros y contables que sirven de base para la preparación de la información económico financiera, como medio para evitar riesgos de manipulación. Una permanente puesta al día de los procedimientos, normas y sistemas de información financiera, cuyo esfuerzo se ha concentrado en la debida aplicación y seguimiento de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Con objeto de minimizar los riesgos que conlleva la adaptación, este proceso ha sido permanentemente supervisado por la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría y Control.

Un conjunto de métodos, sistemas y procesos de seguridad electrónica, tutelados por la Dirección de Sistemas de la Información, tendentes a proteger la información previendo y mitigando los riesgos inherentes mediante políticas y sistemas de control de accesibilidad a la información y capacidad de manipulación de la misma.

Un sistema de revisión de la información económico-financiera por parte de la Dirección de Auditoría Interna y del cumplimiento de los sistemas de control interno a través de auditorías internas y externas.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Para gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos, el Grupo Cementos Portland Valderrivas dispone de políticas preventivas, normas operativas de carácter interno, manuales de procedimientos y actividades que aseguran de forma razonable el establecimiento de los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad en el control y la gestión de riesgos, involucrando a todos los miembros de la organización. La planificación estratégica en el Grupo es un proceso en el que se identifican los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en base a análisis externos e internos, las oportunidades del mercado y el nivel de riesgo que se considera aceptable. Este proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio. El cumplimiento de los objetivos marcados en el proceso de planificación se revisa periódicamente analizando las desviaciones a los distintos niveles de responsabilidad y tomando las medidas correctoras oportunas.

A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Control, ha desarrollado un papel activo en el seguimiento, control y revisión de la información financiera, que en base a análisis y reuniones con los auditores externos e internos del Grupo, ha verificado la información financiera y los sistemas de control interno existentes en el Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Entendiendo que el sistema de control interno debe definirse a partir de los riesgos de negocio de la sociedad, la Dirección de Auditoría Interna ha ejecutado diversos informes, en base a dichos riesgos, que han sido revisados y evaluados por la Comisión de Auditoría y Control.

Como consecuencia del seguimiento de estos informes por parte de la Comisión de Auditoría y Control, se ha trasladado a los órganos ejecutivos de la compañía una serie de recomendaciones que han sido incorporadas a los sistemas de control del Grupo.

El Manual de Procedimientos Corporativo de la organización establece el marco al que deben ceñirse todos los miembros de la organización, las facultades delegadas a los distintos niveles jerárquicos y los procedimientos básicos a observar en los procesos operativos y de soporte. Estos procedimientos constituyen la base de las normas específicas que rigen dichos procesos.

Adicionalmente, en el Grupo Cementos Portland Valderrivas la preocupación por la calidad y el medioambiente son conceptos prioritarios, por lo que la sociedad posee sendos manuales para su gestión, exigiendo su cumplimiento en todos los niveles organizativos. Además, uno de los propósitos fundamentales de las distintas compañías del Grupo es disponer de los mecanismos más exigentes en materia de calidad y medioambiente que han permitido la obtención de las máximas certificaciones en este ámbito. Asimismo el Grupo tiene suscritas pólizas de seguros destinadas a la cober-

tura de posibles riesgos medioambientales, derivados de su actividad, y en particular de la contaminación gradual en sus centros productivos.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

A lo largo del año 2006 no se ha materializado ningún riesgo de importancia que haya podido afectar al desarrollo normal de las actividades del Grupo, habiendo funcionado los sistemas de control satisfactoriamente.

La OPA sobre la totalidad de las acciones de Cementos Leona y la adquisición de la mayoría del capital de Corporación Uniland implican unos riesgos inherentes en el Grupo, por lo que se desarrollaron los oportunos planes de acción tendentes a mitigar dichos riesgos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La estructura de organización del Grupo Cementos Portland Valderrivas cuenta con diversos órganos de gobierno, Comisiones y áreas organizativas cuyas funciones y responsabilidades incluyen la supervisión de los sistemas de identificación y control de riesgos a través de los siguientes dispositivos de control:

En la concepción de la gestión del riesgo resulta destacable la involucración de los Administradores de la Sociedad. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, es la Comisión Ejecutiva la que define la Política de Riesgos a aplicar, fija los límites a las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión, decide sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede de las atribuciones delegadas y fija las políticas generales a aplicar en las distintas áreas de actividad.

El órgano de gobierno encargado de manera específica de establecer y supervisar estos dispositivos de control es la Comisión de Auditoría y Control, que tiene encomendada formalmente la labor de supervisar la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes del Grupo Cementos Portland Valderrivas. El funcionamiento, composición y funciones de la Comisión de Auditoría y Control se establecen en los Estatutos Sociales (artículos 35 y 36) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 44) de Cementos Portland Valderrivas, S.A. Constituye la función primordial de la Comisión de Auditoría y Control servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular y a título enunciativo, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las funciones siguientes:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento por éste a la Junta General de Accionistas, el nombre de los Auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- La supervisión de los servicios de auditoría interna de Cementos Portland Valderrivas y de todas aquellas filiales dependientes cuya gestión corresponda a Cementos Portland Valderrivas.
- Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de Cementos Portland Valderrivas.
- Pedir y recibir información de los Auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en relación con cuantas comunicaciones prevean la legislación de auditoría de cuentas y las normas técnicas de auditoría.
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Supervisar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley, emitiendo informe sobre las mismas que deberá ser remitido al Consejo de Administración.
- Informar trimestralmente al Consejo sobre la evolución de las cuentas de la sociedad.
- Evacuar informes sobre las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna, órgano que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y jerárquicamente del Consejero Delegado. Las funciones del Departamento de Auditoría Interna están recogidas en el manual de procedimientos corporativo del Grupo Cementos Portland Valderrivas, y sus áreas de responsabilidad están encaminadas a:

- Facilitar al Consejero Delegado la función de soporte en el desarrollo de sus responsabilidades en materia de control interno.
- Contribuir al buen Gobierno Corporativo.
- Supervisar la gestión de riesgos en el Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- Evaluar y propiciar la eficacia del Sistema de Control Interno del Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- Cumplir con los objetivos establecidos en los planes y programas de auditoría consensuados con la Comisión de Auditoría Control y aprobados por el Consejero Delegado.
- Proporcionar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en el desarrollo de sus actividades.

Otros Comités con los que cuenta el Grupo Cementos Portland Valderrivas en relación al control de riesgos específicos son el Comité de Compras e Inversiones y el Comité de Riesgos en el ámbito del mercado. La función principal de éste último es la de establecer la normativa y directrices a seguir sobre la aceptación de clientes a Créditos y Cobros,

que dispone de los instrumentos de medición de perfiles de riesgo de clientes para transferir al sector asegurador de créditos aquellos que, en cada caso, se considere deban estar cubiertos externamente.

En cuanto al Comité de Compras e Inversiones, es el que vela por la calidad de los productos que se incorporan en el proceso de producción, así como de la adecuación de las inversiones industriales al objeto de mantener la capacidad tecnológica del Grupo y cumplir el plan estratégico. Las normas establecidas para los procesos de compras y subcontratación están dirigidas a garantizar la calidad de los suministros y la eficacia y eficiencia del sistema de producción.

El Grupo Cementos Portland Valderrivas está dotado de una Dirección de Asesoría Jurídica, concibiéndose sus funciones a nivel corporativo. Una de las responsabilidades de dicha Dirección es la de mantener actualizada a la Organización sobre la regulación vigente, informando de las variaciones en el marco legal que afectan al desarrollo de la actividad. Para ello dispone de los mecanismos necesarios para la identificación y actualización normativa y para la coordinación con el resto de la organización. A través de los mecanismos de control expuestos anteriormente se realiza la gestión de su cumplimiento.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo dispone de funciones de Auditoría, Jurídicas, Fiscales y de Recursos Humanos específicas en cada una de las principales unidades del Grupo que, en coordinación con los negocios y con las Direcciones Corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

Esto incluye los negocios en el extranjero, que cuentan con un asesoramiento local en relación con la regulación y legislación específica que afecta al negocio y al Grupo en cada país.

Adicionalmente, y tal y como queda recogido en el artículo 44.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control vela por cumplimiento de los requerimientos legales y el proceso de control interno de la sociedad.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

El régimen de quórum no difiere del régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se transcribe el artículo 19 de los vigentes Estatutos Sociales:

Artículo 19. Constitución de la Junta.

"La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital."

Asimismo el Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado en su reunión del día 1 de junio de 2006 y en su artículo 12.7, recoge los quórum de constitución de la misma.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere del régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se transcribe el artículo 21 de los Estatutos Sociales:

Artículo 21. Deliberaciones. Toma de acuerdos.

"El Presidente dirigirá las deliberaciones, podrá establecer turnos para ordenarlas, limitar el tiempo de cada intervención y declarar suficientemente discutidos los asuntos que hayan de someterse a votación.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

Los acuerdos se adoptarán por las mayorías de votos exigidas por la Ley.

Las votaciones serán públicas.

Los acuerdos de las Juntas Generales convocadas y constituidas debidamente sobre asuntos que sean de su competencia, obligan a todos los socios aún ausentes y disidentes."

Se transcribe el artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

Artículo 19. Adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

"1. La aprobación de los acuerdos, tanto en primera como en segunda convocatoria, requerirá que los votos a favor de la propuesta excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas.

2. No obstante, para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, cuando se adopte en segunda convocatoria concurriendo accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto se requerirá el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado.

3. El Presidente declarará aprobados los acuerdos cuando tenga constancia de la existencia de votos a favor su-

ficientes, sin perjuicio de las manifestaciones que, en su caso, los accionistas asistentes hagan al Notario o la Mesa acerca de esta materia."

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas establecidos en los Estatutos Sociales son los mismos que los que se establecen en la Ley de Sociedades Anónimas y que también se recogen en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Se transcriben los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos Sociales:

Artículo 16. Legitimación para asistir a la Junta.

"Podrán asistir a las Juntas Generales con voz y con voto, los accionistas que posean al menos doscientas acciones y que las tengan inscritas en los Registros de Anotaciones en Cuenta correspondientes con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, a quienes se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta."

Artículo 17. Representación y agrupación de acciones.

"Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno solo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Tanto la representación como la delegación anteriores deberán conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Estas restricciones no serán aplicables cuando el representante sea el cónyuge, o un ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquel ostente poder general conferido en documento público con facultad para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional.

Las personas jurídicas que sean accionistas podrán ser representadas por la persona física que designen."

Artículo 18. Derecho de voto.

"Cada acción propia o representada dará derecho a emitir un voto en las Juntas."

Se transcriben los artículos 6, 7, 8, 9, 17 y 18 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Artículo 6. Información disponible desde la fecha de la convocatoria.

"La sociedad pondrá a disposición de sus accionistas desde la fecha de la convocatoria, en su domicilio social, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Bolsas de Valores en las que esté admitida a cotización, y a través de su página web:

- a. El texto íntegro de la convocatoria.
- b. El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
- c. Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día desde la fecha de la convocatoria.
- d. Información sobre los cauces de comunicación entre la sociedad y los accionistas a los efectos de poder recavar información o formular sugerencias, de conformidad con la normativa aplicable."

Artículo 7. Derecho de información previo a la celebración de la Junta General.

"1. Hasta el séptimo día anterior, inclusive, a aquel en que esté prevista la celebración de la Junta General de que se trate, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior.

2. Las solicitudes de información podrán realizarse utilizando la dirección de correo electrónico que, a tal fin, se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad para cada Junta General, o, en su caso, mediante petición escrita dirigida al Secretario General de la sociedad, en el domicilio social, personalmente o mediante su entrega por cualquier medio de correo postal o mensajería. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito cuando así lo establezca la Ley.

3. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos o razón social, acreditando las acciones de la que es titular con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondientes, para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página web de la sociedad, detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista de los solicitantes, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas de que se trate, a través del mismo medio en que se formularon.

4. Los Administradores podrán denegar la información solicitada cuando ello perjudique los intereses sociales, salvo en el caso de que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

5. El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, así como, a su Secretario y Vice-secretario, a fin de que a través de la Secretaría General de la sociedad, se responda a las solicitudes de información formuladas por los accionistas."

Artículo 8. Delegaciones.

"1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona física que deberá ser accionista.

La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

Las personas jurídicas que sean accionistas podrán ser representadas por la persona física que designen.

2. En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedad Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

3. La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de esta."

Artículo 9. Derecho y deber de asistencia.

"1. Tienen derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, doscientas acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los tenedores de menos de doscientas acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial por cada Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los estatutos, agrupando así sus acciones con las de éste.

2. Los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a asistir a las Juntas Generales. Asimismo podrán asistir a la Junta, cuando fuesen requeridos para ello, los Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que, a juicio del Consejo de Administración, tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales y cuya intervención en la Junta pueda, si fuera precisa, resultar útil para la sociedad. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta de revocar dicha autorización."

Artículo 17. Información.

"1. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por los accionistas, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 7.4 del presente Reglamento o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.

2. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de este, por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente, de acuerdo con el artículo 9.2 de este Reglamento."

Artículo 18. Votación de las propuestas.

"1. Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas las respuestas conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre aquellos otros que por mandato legal no sea preciso que figuren en él. Las votaciones serán públicas.

2. El Secretario preguntará a los accionistas si desean que se dé lectura a las propuestas de acuerdo, cuyos textos figuran en la documentación que les habrá entregado a los accionistas antes de entrar en la Junta General, así como en la página web de la Sociedad, o si se dan por leídas. Si así lo solicitase cualquier accionista, o aunque no fuera solicitado, se considerase conveniente por el Presidente, se procederá a su lectura. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que, en cada caso, se refiera la propuesta de acuerdo que se someta a votación.

3. Sin perjuicio de que, a iniciativa del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos, la votación de las propuestas de acuerdos a que se refiere el apartado precedente se realizará conforme al siguiente procedimiento:

a. La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos comprendidos en el orden del día se efectuará mediante un sistema de deducción negativa. A estos efectos, para cada propuesta se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyo titular o representante manifieste que vota en contra o que se abstiene, a los que se adicionarán los correspondientes a las delegaciones recibidas por el Consejo de Administración haciendo constar el voto en contra, o la abstención, para la propuesta en cuestión. Los votos negativos y las abstenciones se computarán separadamente.

b. La votación de las propuestas de acuerdos relativas a asuntos no comprendidos en el orden del día, cuando tales propuestas sean legalmente posibles, se efectuará mediante un sistema de deducción positiva. A estos efectos, se considerarán votos contrarios los correspondientes a todas las acciones presentes y representadas, deducidos los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan a favor o se abstienen.

4. Las manifestaciones conteniendo el sentido del voto efectuadas al Notario o a la Mesa, previstas en el párrafo 3, anterior, podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al Notario o la Mesa la identidad y condición de accionista o representante de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención."

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La participación de los accionistas en las Juntas Generales viene siendo muy elevada ya sea mediante su presencia física o mediante la debida representación, por este motivo no se ha considerado necesario diseñar iniciativas específicas para fomentar dicha participación.

Asimismo, el Grupo a través de la página web (www.valderrivas.es) mantiene permanentemente informados a los accionistas de la sociedad.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO



Detalle las medidas

— A iniciativa propia, el Consejo de Administración tradicionalmente requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, el Presidente y el Secretario de la Junta General no intervienen en la elaboración del acta, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

— Por lo que se refiere a la verificación de la válida constitución de la reunión, la sociedad dispone de los sistemas necesarios para realizar el control y cómputo informático de las representaciones, así como para la confección de la lista de asistentes -presentes y representados- a la Junta General, que se incorpora en soporte informático al acta de la reunión, y el cómputo del quórum de constitución y adopción de acuerdos (artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas)

Estos mismos sistemas informáticos sirven por tanto para resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que pudieran suscitarse en relación con la lista de asistentes.

— En cuanto a la actuación del Presidente en el turno de intervención de los accionistas, de conformidad con el artículo 16.3 del Reglamento de la Junta General, el Presidente:

"a. podrá prorrogar, cuando lo considere oportuno, el tiempo inicialmente asignado a cada accionista;

b. podrá solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;

c. podrá llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstructivo su derecho;

d. podrá anunciar a los intervinientes que está próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (c) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra; y

e. si considerase que su intervención puede alterar el adecuado orden y normal desarrollo de la reunión, podrá conminarles a que abandonen el local y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta previsión."

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

El Reglamento de la Junta General de accionistas fue aprobado por primera vez por la Junta General celebrada el 29 de junio de 2004 y se han modificado, en la Junta General celebrada el 26 de mayo de 2005, los artículos 17, sobre Información en la referencia a Comité de Auditoría por Comisión de Auditoría y Control, y el artículo 18, sobre votación de las propuestas con la desaparición de los escrutadores.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2006, a fin de acogerse a lo dispuesto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre modificó el artículo 5 del Reglamento de la Junta General, ampliando el plazo de la convocatoria de la misma de quince días a un mes.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia				
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
01-06-2006	68,580	14,680	0,000	83,260
22-11-2006	0,640	78,870	0,000	79,510

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2006, aprobó por mayoría todos los acuerdos que se transcriben a continuación:

- I. Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland Valderrivas, S.A., y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.
- II. Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.
- III. Ratificación del nombramiento de Consejera.
- IV. Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales.

- V Aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- VI. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A.; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- VII. Autorización para que, durante los próximos tres años, pueda acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.
- VIII. Nombramiento de Auditor de las cuentas de la sociedad y del Grupo.
- IX. Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El punto 1º obtuvo 23.169.785 votos a favor, que representan el 83,23% del capital social, ningún voto en contra y 7.804 abstenciones.

Los puntos 2º y 9º obtuvieron 23.177.589 votos a favor, que representan el 83,26% del capital social, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Los puntos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º obtuvieron 23.172.589 votos a favor, que representan el 83,24% del capital social, ningún voto en contra y 5.000 abstenciones.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2006, aprobó por mayoría los acuerdos que se transcriben a continuación:

- I. Aplicación del régimen de consolidación fiscal al Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- II. Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

El resultado de la votación fue de 22.131.150 votos a favor, que representan el 79,50% del capital social, ningún voto en contra y 2.500 abstenciones.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales exige para asistir a las Juntas Generales con voz y voto, que los accionistas posean al menos doscientas acciones y que las tengan inscritas en los Registros de Anotaciones en Cuenta correspondientes, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

No obstante, el artículo 17 de los citados Estatutos permite a los accionistas tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas agruparse, para delegar en uno solo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas recoge este mismo requisito en su artículo 9.

Por otra parte no existe restricción legal alguna para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Ver punto E.3. Artículo 17 de los Estatutos Sociales.

El artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recoge también la misma posibilidad de representación y delegación.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ	NO
	✓

Describe la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.valderrivas.es ver apartado ACCIONISTAS-INFORMACIÓN FINANCIERA

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama. INTRODUCCIÓN.

Puesto que con fecha 19 de mayo de 2006 se aprobó el "Código Unificado de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas", CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., ha querido ya en su Informe Anual de Gobierno Corporativo

correspondiente al ejercicio 2006, tomar éste como punto de referencia con respecto al grado de cumplimiento de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo, en lugar de los Informes Aldama y Olivencia, precedentes e inspiradores, por otra parte, del actual "Código Unificado", muchas de cuyas sugerencias aparecen también recogidas en él.

Vaya por delante, que si bien como se prevé en el "preámbulo" llamémosle del propio Código, hasta la presentación en 2008 de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2007, no le es exigible a las sociedades cotizadas el uso del mismo como referencia al consignar si se siguen o no las mencionadas recomendaciones en la materia que nos ocupa, CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., siguiendo la misma política que está llevando en otras áreas como la medioambiental, con la suscripción de acuerdos voluntarios que van más allá de la legalidad vigente, se adelanta a dicha fecha y ya ha utilizado para el ejercicio 2006 el "Código Unificado" como patrón de conducta con el que comparar sus disposiciones en materia de gobierno corporativo.

Queda todavía camino por recorrer pero está en el ánimo y es voluntad de esta sociedad, ir introduciendo progresivamente en nuestro Reglamento de Consejo de Administración las modificaciones pertinentes para cumplir las recomendaciones, que en un total de 58, componen dicho Código.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO APROBADO EL 19 DE MAYO DE 2006 A LOS EFECTOS DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

— RECOMENDACIONES RELATIVAS A ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL (RECOMENDACIONES 1 a 6)

1. - Limitaciones estatutarias: Se cumple.
2. - Cotización de sociedades integradas en grupos: Se cumple parcialmente al tener áreas de actividad diferentes matriz y filial, si bien hay previsión de incluir en el Reglamento del Consejo mecanismos para resolver eventuales conflictos de interés.
3. - Competencias de la Junta: Está prevista la inclusión en Estatutos y en el Reglamento de la Junta General la adopción por ésta de los acuerdos relativos a "modificaciones estructurales", según la denominación del Código Unificado.
4. - Información previa sobre propuestas de acuerdo: Se cumple.
5. - Votación separada de asuntos: Aunque no hay previsión expresa, de facto se viene efectuando así y ello no obstante, está prevista su inclusión en Estatutos y Reglamento de Junta General.
6. - Fraccionamiento del voto: Está prevista su inclusión en Estatutos y en el Reglamento de la Junta General.

— RECOMENDACIONES RELATIVAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (RECOMENDACIONES 7 a 41)

7. - Interés social: Se cumple.
8. - Competencias del Consejo: Está previsto efectuar en el Reglamento del Consejo de Administración una delimitación clara entre las funciones del Consejo y la Comisión Ejecutiva. Se cumple, de hecho, el apartado b), relativo a decisiones a adoptar por el Consejo, aunque no haya precepto reglamentario al respecto. Se cumple el apartado c) relativo a operaciones vinculadas, ya que está contemplado parcialmente en el Reglamento del Consejo.
9. - Tamaño: Está prevista la reducción del número de Consejeros tanto en Estatutos como en el Reglamento del Consejo de Administración.
10. - Estructura funcional: Se cumple.
11. - Otros Consejeros: Se cumple.
12. - Proporción entre Consejeros Dominicales e Independientes: Se cumple.
13. - Número suficiente de Consejeros Independientes: Se cumple.
14. - Explicación del carácter de los Consejeros: Se cumple.
15. - Diversidad de género: Se cumple.
16. - Presidente: Se cumple.
17. - Se cumple en cuanto a la primera parte de la recomendación, relativa a que el Presidente es también el primer ejecutivo de la compañía y está previsto dar cumplimiento al resto de sugerencias incluidas en la misma en cuanto a la posibilidad de solicitud de convocatoria o inclusión de puntos del orden del día y también en cuanto a la dirección de la evaluación del Presidente.
18. - Secretario: Se cumplen los apartados a), b) y c) en cuanto a que vela por el cumplimiento de la normativa vigente, disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las recomendaciones en materia de buen gobierno; se introducirá la correspondiente previsión reglamentaria en cuanto al proceso de nombramiento.
19. - Desarrollo de las sesiones: Está prevista la inclusión reglamentaria acerca de la posibilidad de proposición por un único Consejero de puntos del Orden del Día.
20. - Está prevista la inclusión reglamentaria en cuanto a la reducción de inasistencias de Consejeros y su constancia en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como que las delegaciones se confieran con instrucciones.
21. - Que quede constancia en acta de las preocupaciones o reservas de Consejeros, no hay previsión reglamentaria como tal, pero se viene haciendo como una práctica normal cuando surge esta situación y hay previsión de inclusión reglamentaria en cuanto a que quede constancia en acta de aquello que soliciten los Consejeros.
22. - Evaluación periódica del Consejo, Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control, así como la labor del Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la compañía. Se inicia por primera vez para el ejercicio 2006.
23. - Información a los Consejeros: Se cumple en el sentido de que los Consejeros pueden recabar información adicional.

24. - Se cumple que se facilite a los Consejeros asesoramiento externo con cargo a la sociedad.
 25. - A fecha de hoy está en estudio la posibilidad de impartir programas de orientación o de actualización de conocimientos para Consejeros.
 26. - Dedicación: Se cumple el apartado a), en cuanto a que los Consejeros informan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales. Por lo que se refiere al apartado b), no existe actualmente previsión reglamentaria en cuanto al número de Consejos del que los Consejeros pueden formar parte.
 27. - Selección, nombramiento y reelección de Consejeros: Está prevista la inclusión en el Reglamento del Consejo de los supuestos de propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 28. - Información pública como Consejeros: Se cumple el apartado a) en cuanto a que consta en la web el perfil profesional y biográfico. A fecha de hoy se cumple el apartado b) en cuanto a que también figuran los Consejos de sociedades cotizadas y existe previsión de inclusión reglamentaria, por lo que se refiere a la inclusión de las no cotizadas. También se cumplen los apartados c) y d), sobre indicación de la categoría de Consejero y la fecha de primer nombramiento. No hay actualmente previsión reglamentaria, en cuanto a mención de acciones y opciones sobre ellas.
 29. - Rotación sobre Consejeros independientes: No hay previsión reglamentaria actualmente.
 30. - Cese y dimisión: Está recogida a día de hoy la dimisión en caso de venta de la totalidad del paquete accionario por el accionista dominical; se prevé la inclusión reglamentaria de la reducción.
 31. - En cuanto a la propuesta de cese de Consejeros independientes antes del plazo para el que fueron designados, no hay previsión reglamentaria.
 32. - Existen reglas en cuanto a la obligatoriedad de información y dimisión en caso de que los Consejeros incurran en supuestos que puedan desacreditar o perjudicar a la sociedad o en procedimientos penales.
 33. - La práctica habitual, sin perjuicio de que hasta ahora no se ha dado el caso, es que aunque expresamente no esté previsto, cualquier Consejero puede y debe manifestar, si así lo cree conveniente, su oposición en relación con el tratamiento y acuerdo que en su caso se adopte, con respecto a uno o varios puntos del orden del día.
 34. - Está prevista la inclusión reglamentaria en cuanto a la obligatoriedad, por parte de los Consejeros, de explicar las razones en el cese de su cargo, cuando este tiene lugar antes de la finalización de su mandato.
 35. - Retribuciones: En materia de retribución, el Consejo en pleno aprueba las retribuciones de los Consejeros previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No existe actualmente previsión reglamentaria en cuanto a los apartados a) a d) de dicha recomendación y a las recomendaciones 36 a 39.
 40. - Votación consultiva por la Junta General: No existe actualmente previsión reglamentaria sobre tal extremo.
 41. - Transparencia de retribuciones individuales: No existe actualmente previsión reglamentaria sobre el desglose de las retribuciones individuales.
- RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS COMISIONES (RECOMENDACIONES 42 a 58).
42. - Comisión Delegada o Ejecutiva: Existe una previsión de inclusión en el Reglamento del Consejo sobre la identidad de estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros; se cumple a día de hoy que el Secretario del Consejo y de la Comisión sean la misma persona.
 43. - Se cumple que el Consejo tenga conocimiento de todo lo tratado en la Comisión Ejecutiva y se remite el acta.
 44. - Comisiones de supervisión y control: El Consejo ha constituido de su seno una Comisión de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El apartado a), relativo a designación de sus miembros por razones de competencia, se cumple en ambas Comisiones. El apartado b), relativo a la composición exclusivamente por Consejeros externos, se cumple en la Comisión de Auditoría y Control y está prevista su inclusión reglamentaria en cuanto a la de Nombramientos y Retribuciones. En cuanto al apartado c), se prevé la inclusión reglamentaria de que los Presidentes de ambas Comisiones sean Consejeros externos en ambas Comisiones. El apartado d), relativo a la posibilidad de recabar asesoramiento externo, se cumple en ambas Comisiones. El apartado e), actualmente se cumple de manera parcial, ya que aunque se levanta acta de las reuniones no se da copia de las mismas a todos los miembros del Consejo, lo cuál está previsto modificar para incluir la obligatoriedad de facilitar dichas copias en el Reglamento del Consejo.
 45. - Se cumple la función de supervisión del cumplimiento de códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.
 46. - Comisión de Auditoría: Se cumple que la designación del Presidente y de sus miembros responda al criterio de competencia y experiencia en esta materia.
 47. - Se cumple: Se dispone de un departamento de Auditoría Interna.
 48. - Se cumple: el responsable de este departamento presenta a la Comisión de Auditoría su plan de trabajo con carácter anual, le informa debidamente de las incidencias de dicho trabajo y es a quien somete un informe de actividades al final de cada ejercicio.
 49. - Se cumple: hay establecida una política de control y gestión de riesgos que identifica todos los que pueden afectar a la compañía.
 50. - Se cumple parcialmente, ya que la Comisión de Auditoría tiene atribuidas todas las funciones excepto la relativa al llamado "canal de denuncia de los empleados" con respecto a posibles irregularidades, si bien está prevista su futura inclusión en el Reglamento del Consejo.

En relación con el Auditor Externo, se prevé la inclusión reglamentaria sobre procedimientos que aseguren la independencia externa del auditor.

51. - Se cumple: la Comisión de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad a sus reuniones.
52. - Se cumple: la Comisión de Auditoría informa previamente al Consejo, antes de que por éste adopte la decisión que corresponda, sobre la información financiera que, en cuanto que cotizada tiene que hacer pública la sociedad y en materia de operaciones vinculadas. Nunca se ha dado el supuesto de inversión en paraísos fiscales, aunque en su caso, también se informaría.
53. - Se cumple: el Consejo, hasta ahora, siempre ha presentado los informes de auditoría de la sociedad y del Grupo sin salvedades; en el caso de que existieran, también hay previsión reglamentaria al respecto.
54. - Comisión de Nombramientos y Retribuciones: La previsión reglamentaria a incluir es que sus miembros sean todos externos.
55. - Se cumple a excepción del apartado b), ya que dicha Comisión tiene atribuidas todas las funciones que se indican en esta recomendación menos la de examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía.
56. - No existe a fecha de hoy previsión reglamentaria en cuanto a que la Comisión consulte al Presidente y primer ejecutivo de la compañía en materias relativas a Consejeros ejecutivos.
57. - Comisión de Nombramientos y Retribuciones: Está en estudio la inclusión de sus funciones en cuanto a propuestas en materia retributiva y a su papel como garante de la política retributiva.
58. - No existe actualmente previsión reglamentaria en cuanto a que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la compañía en materias relativas a Consejeros ejecutivos y altos cargos.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

El Consejo de Administración del día 31 de enero de 2006 aceptó la renuncia de D. Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo como Presidente, designando Presidente a D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo. En el mismo Consejo fue nombrada Consejera por cooptación EAC Medio Ambiente, S.L., representada por D^a. Esther Alcocer Koplowitz, que también fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EAC Medio Ambiente, S.L., nombrada por cooptación, fue ratificada en su cargo por la Junta General de Accionistas inmediatamente posterior a su nombramiento (1 de junio de 2006).

D. José Ignacio Taberna Ruiz fue nombrado por primera vez Consejero de Cementos Portland Valderrivas en el año 1978 y cesó en 2002. Volvió a ser nombrado Administrador en el año 2004.

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

Al tiempo de la designación de algunos Consejeros no se encontraba aún constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas en su reunión del día 22 de septiembre de 2005 acordó modificar el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, añadiendo en su punto V. el apartado d. que dice "Otros Consejeros externos, aquellos Consejeros externos que no puedan considerarse dominicales ni independientes". Por ello D. Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo tiene la condición de otro Consejero externo, puesto que incumple la relación de parentesco con Consejeros ejecutivos para ser considerado independiente.

B.1.5 Indique en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Don José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, como Consejero Delegado, tiene delegadas por el Consejo de Administración, las siguientes facultades:

- 1^a. Dirigir y vigilar la marcha de la sociedad, con facultad para resolver cuantos asuntos interesen a la misma, en cuanto no estén reservados a la Junta o al Consejo de Administración.
- 2^a. Otorgar actos y negocios jurídicos, unilaterales y bilaterales y, en particular, reconocer deudas, concertar contratos de cualquier naturaleza, sean de administración o disposición, incluso los de préstamo, obtención de créditos en cuenta corriente o bajo otra forma o modalidad en toda clase de Bancos, incluso el Banco de España, Banco Hipotecario de España, Cajas de Ahorro y cualesquiera entidades de crédito; compra, venta, permuta y otros actos y contratos de disposición sobre bienes, muebles e inmuebles, y constitución de derechos reales, incluso hipoteca y prenda, con o sin desplazamiento sobre los mismos, así como rectificarlos, modificarlos, posponerlos, renovarlos, cancelarlos y rescindirlos, pactar y cancelar condiciones resolutorias; dar cartas de pago; dar o tomar en arriendo bienes cualesquiera; concertar arrendamientos de servicios u obra.
- 3^a. Constituir fianzas o avales de cualquier tipo de cuantía a favor de terceros, siempre que estas operaciones no sean ajenas al normal desenvolvimiento de las operaciones propias de la explotación de la empresa.
- 4^a. Practicar segregaciones, agrupaciones y divisiones de fincas; formalizar declaraciones de Obra Nueva y Divisiones Horizontales de inmuebles y Estatutos y Régimen de Propiedad Horizontal.

- 5ª. Constituir fianzas y depósitos, voluntarios o necesarios, transferibles o intransferibles, provisionales o definitivos, en metálico o en valores, en las Cajas del Estado o Corporaciones, Bancos o establecimientos de crédito y comerciales, y ampliar, ceder, retirar, transferir, sustituir y cancelar, total o parcialmente, los indicados depósitos y fianzas.
- 6ª. Participar en la constitución de otras sociedades, civiles o mercantiles, adquirir acciones o participaciones de las ya constituidas y aceptar cargos en ellas, siempre que su objeto social sea igual o análogo al de ésta; participar igualmente en cualesquiera Uniones Temporales de Empresas.
- 7ª. Nombrar y separar al personal, tanto técnico como administrativo y obrero; determinar su cometido, facultades y esferas de acción, señalarles sus sueldos y retribuciones o salarios, así como las remuneraciones extraordinarias a que se hagan acreedores.
- 8ª. Abrir y cancelar cuentas corrientes y depósito de valores y disponer de saldos en toda clase de Bancos, incluso en el Banco de España, Hipotecario de España, Cajas de Ahorro y cualesquiera Entidades de Crédito.
- 9ª. Cobrar y pagar, incluso en toda clase de oficinas públicas, Banco de España, Banco Hipotecario de España, Cajas de Ahorro y cualesquier Entidades de Crédito.
- 10ª. Constituir y retirar depósitos, incluso en la Caja General de Depósitos.
- 11ª. Librar, aceptar, endosar, avalar, negociar y protestar letras de cambio, cheques, pagarés y cualesquiera documentos de giro, así como autorizar transferencias.
- 12ª. Representar a la sociedad ante el Estado, Provincia o Municipio, Comunidades Autónomas y Entidades Públicas o privadas de todo orden.
- 13ª. Ejercitar todo tipo de acciones, civiles o penales, incluido la querrela y conciliaciones con o sin aveniencia; presentar excepciones y recursos, incluso casación y revisión y cualesquiera otros que correspondan, a juicio de la sociedad, para su ejercicio ante los Tribunales de Justicia, Autoridades de todo orden y oficinas del Estado, Comunidades Autónomas, Provinciales o Municipales; desistir de pleitos y actuaciones y pedir la suspensión del procedimiento, y especialmente, queda facultado para confesar bajo juramento indecisorio.
- 14ª. Tomar parte en concursos y subastas, formular ofertas, mejorarlas y recurrir en su caso.
- 15ª. Firmar las declaraciones de valor de las mercancías a importar, ante las Autoridades Aduaneras de cualquier puerto o frontera española y en términos generales, realizar todas las actividades, incluso la designación de Agente de Aduanas, suscribir toda la documentación precisa para la importación en España de cualesquiera bienes o mercaderías o exportación al extranjero, solicitando, en su caso, las ayudas oficiales.
- 16ª. Apoderar a cualesquiera personas, incluso Procuradores y Letrados, con las facultades que estime convenientes y con facultad de sustitución o sin ella; revocar apoderamientos.
- 17ª. Y en general, hacer cuanto estime conveniente a los intereses sociales, salvo que el asunto a resolver esté reservado por la Ley o por los Estatutos Sociales a la Junta de Socios o al Consejo de Administración, ya que la concreción de estas facultades tiene carácter enumerativo pero no exhaustivo.

B.1.10 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su Grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su Grupo:

Tal y como figura en la Memoria de las Cuentas Anuales de cada ejercicio, formuladas por el Consejo de Administración y que se someten a la aprobación de la Junta General, en su momento se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación, despidos y otros conceptos a favor de tres altos directivos que en algunos casos son también Consejeros de la sociedad, habiendo sido autorizado por los órganos de gobierno de la sociedad en abril de 2001 y ratificado nuevamente por el Consejo de Administración celebrado el 27 de octubre de 2004.

Los importes que dan cobertura a este seguro han sido externalizados en el año 2001; a partir de entonces, la entidad dota anualmente los importes necesarios de acuerdo con las actualizaciones que corresponden al período. Al 31 de diciembre de 2006 el importe total de los capitales asegurados ascendía a 6,3 millones de euros y el máximo individual que se asegura, a partir de los 20 años de antigüedad en la empresa, es de 42 mensualidades. Durante el ejercicio 2006, se ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal" un importe de 399 miles de euros de los que 117 miles de euros corresponden a actualización de primas y 282 miles de euros han sido traspasados de "Ajustes por periodificación". En "Ajustes por periodificación" en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006 existe un saldo, por este concepto, de 767 miles de euros que se irá imputando como "gasto" durante el resto de la vida laboral del personal afectado.

B.1.17 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Se transcriben los párrafos 1º y 2º del artículo 29 de los vigentes Estatutos Sociales:

"Las sesiones del Consejo serán presididas por su titular o por quien haga sus veces, y quedará validamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes y representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría del 75% de sus asistentes y representados, redondeándose al alza las fracciones que se deriven de la aplicación de este porcentaje. Los acuerdos referentes a la convocatoria de la Junta General sólo requerirán la mayoría simple de los asistentes y representados."

B.1.31 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

A los efectos de lo establecido en este apartado y en el artículo 127 ter-4 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad entiende que, aunque el objeto social abarca diversas actividades, que históricamente se han venido des-

arrollando, al día de hoy su actividad se encuentra centrada, tan solo, en la fabricación y venta de cemento, mortero, hormigón, la explotación de canteras de áridos y transporte por lo que la información solicitada en este apartado se ha limitado a estas actividades, y en consecuencia, sobre estas se ha referido la información facilitada por los miembros del Consejo de Administración.

B.2.1 Enumere los órganos de Administración

El Consejo de Administración celebrado el día 31 de enero de 2006 nombró vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a EAC Medio Ambiente, S.L. representada por D^a. Esther Alcocer Koplowitz.

B.2.2. Detalle todas las Comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

El Consejo de Administración de 31 de enero de 2006 ha nombrado Presidente a D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, sustituyendo por tanto en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva a D. Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, que ha sido nombrado vocal de dicha reunión.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración menos aquellas que legal o estatutariamente son indelegables.

La Comisión de Auditoría y Control tiene determinadas sus facultades en el artículo 36 de los vigentes Estatutos Sociales que se transcribe:

"Constituye función primordial de la Comisión de Auditoría y Control la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular, a título enunciativo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento por éste a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la sociedad.
- Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Pedir y recibir información de los Auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en relación con cuantas comunicaciones prevean la legislación de auditoría de cuentas y las normas técnicas de auditoría."

Se transcribe a continuación el artículo 45.3 del Reglamento del Consejo de Administración en relación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

"La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones de informe al Consejo de Administración:

- a. Informar la propuesta de nombramiento y reelección de Consejeros, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19 de este Reglamento.
- b. Informar la propuesta de nombramiento de Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de este Reglamento.
- c. Informar la propuesta de nombramiento de los Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas.
- d. Informar sobre las bandas de retribuciones y sobre los contratos tipo de los Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas.
- e. Informar sobre el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlo de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos.
- f. Informar sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la Alta Dirección del Grupo Cementos Portland Valderrivas y, en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de la acción.
- g. Informar sobre los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial del Grupo Cementos Portland Valderrivas y de los miembros de la Alta Dirección.
- h. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
- i. Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de Cementos Portland Valderrivas.
- j. Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado i., anterior, las informaciones personales que le faciliten los Consejeros, según se establece en el artículo 31 de este Reglamento.
- k. Evacuar las consultas que formulen los Consejeros en el supuesto previsto en el artículo 25.2 de este Reglamento.
- l. Autorizar, en su caso, las transacciones profesionales o comerciales a que se refiere el artículo 26.3 de este Reglamento.
- m. Autorizar, en su caso, el aprovechamiento en beneficio de un Consejero de oportunidades de negocio, previamente estudiadas y desestimadas por el Grupo Cementos Portland Valderrivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de este Reglamento."

B.2.8 En el caso de que exista la Comisión de Nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos.

Dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen la condición de externos independientes y otro de ejecutivo; desde el 31 de enero de 2006 se ha nombrado otro vocal que es externo dominical.

C.3 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Las operaciones de la sociedad y sus filiales con el Consejero FCC, S.A. y su Grupo se detallan en el apartado C.1., por tratarse FCC, S.A. de un accionista significativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28-03-2007.



Fábrica de Hontoria, Palencia, España.



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL
EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS, S.A.
Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

A los Accionistas de
CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales de determinadas sociedades dependientes y asociadas cuyos activos y resultados consolidados, en valores absolutos, representan, aproximada y respectivamente, un 42% y un 25% de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2006 se basa, en lo relativo a las participaciones en estas sociedades, únicamente en los informes de sus respectivos auditores.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2006 han sido preparadas por el Grupo aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 1 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Miguel Laserna Niño
1 de abril de 2007



Fábrica de Minas, Uruguay.



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2006, ELABORADAS
CONFORME A LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA ADOPTADAS POR LA UNIÓN
EUROPEA (NIIF-UE)

CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS, S.A.
Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Miles de euros)

	NOTAS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
ACTIVO NO CORRIENTE		3.422.886	1.117.226
Inmovilizado material	9	2.079.698	781.119
Fondo de comercio	8	909.639	159.840
Otros activos intangibles	10	65.978	57.131
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	11	30.770	68.363
Activos financieros no corrientes	13.4	17.135	9.192
Impuestos diferidos	19.4	60.344	41.541
Otros activos no corrientes	16.2	259.322	40
ACTIVO CORRIENTE		810.245	370.027
Existencias	12	179.962	96.673
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Deudores	13.1	401.103	198.283
Administraciones públicas	19.5	4.985	2.271
Otros activos corrientes		4.376	3.757
Otros activos financieros corrientes	13.3	13.104	3.969
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.2	206.715	65.074
TOTAL ACTIVO		4.233.131	1.487.253
	NOTAS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
PATRIMONIO NETO		1.374.254	1.001.921
Capital social	14.1	41.757	41.757
Prima de emisión	14.2	26.216	26.216
Reservas	14.3 y ss	829.469	790.292
(Acciones propias)	14.9	(9.873)	(4)
Ajustes en patrimonio por valoración	14.8	44.962	571
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	14.7	175.865	137.104
(Dividendo a cuenta entregado)	6	(29.932)	(29.229)
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad dominante		1.078.464	966.707
Intereses minoritarios	14.10	295.790	35.214
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.374.254	1.001.921
PASIVO NO CORRIENTE		2.446.997	282.170
Provisiones a largo plazo	15	46.973	18.633
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	16.1	72.759	46.624
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	16.2	1.959.626	129.634
Pasivos por impuestos diferidos	19.4	359.406	86.383
Otros pasivos no corrientes		8.233	896
PASIVO CORRIENTE		411.880	203.162
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	16.2	98.741	25.936
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores comerciales	17	217.561	114.429
Administraciones públicas	19.5	67.873	42.527
Otros pasivos corrientes		27.705	20.270
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.233.131	1.487.253

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta, junto con los Anexos I, II y III forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006.

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Miles de Euros)

	NOTAS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	21.1	1.466.557	978.380
Otros ingresos de explotación		3.155	240
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.469.712	978.620
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		11.381	6.242
Aprovisionamientos	21.2	(398.103)	(262.667)
Otros gastos externos	21.2	(406.129)	(264.784)
Gastos de personal	21.3	(191.546)	(145.103)
Dotación a la amortización	9 y 10	(148.290)	(96.941)
Variación de las provisiones de explotación		(2.014)	(264)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		335.011	215.103
Ingresos financieros	21.7	4.377	1.707
Gastos financieros	21.8	(58.304)	(14.427)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)		(776)	1.089
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros		1.096	(1.894)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	11 y 14.7	5.210	9.238
Pérdidas netas por deterioro		(1.693)	-
Otras ganancias o pérdidas	21.9	3.073	704
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		287.994	211.520
Impuestos sobre las ganancias	19.2	(97.225)	(68.880)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		190.769	142.640
RESULTADO DEL EJERCICIO		190.769	142.640
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		175.865	137.104
Intereses minoritarios	14.10	14.904	5.536
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico	5.1	6,35	4,92
Diluido	5.2	6,35	4,92
<i>De operaciones continuadas e interrumpidas</i>			
Básico		-	-
Diluido		-	-

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta, junto con los Anexos I, II y III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2006.

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva revaloriz.	Rva acc. propias	Ajuste valor toma particip.	Otras res. soc. dom.	RSC I.G./I.P.	P.E.	Reserva Valor Razonable	Dif. Conversión	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Pérdidas y ganancias	Intereses minorit.	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2005	41.757	26.216	8.365	34.281	-	-	604.683	43.425	26.191	-	(15.881)	(26.446)	(7)	127.250	29.867	899.701
Distribución del beneficio del ejercicio 2004																
-A reservas							39.862	20.471	8.457					(68.790)		-
-A dividendos												26.446		(58.460)		(32.014)
Pago de dividendo Cementos Leona								2.137	(2.137)							-
Nuevas combinaciones de negocios								2.824								2.824
Cambio método de consolidación								1.368	(1.368)							-
Salidas del perímetro de la consolidación								1.853	(1.853)							-
Diferencias de conversión											17.597					17.597
Intereses minoritarios															5.347	5.347
Ajuste derivados valor razonable										571						571
Otros							(1.650)	(5.462)			7.129					17
Dividendo a cuenta												(29.229)				(29.229)
Beneficio del ejercicio														137.104		137.104
Acciones propias													3			3
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	41.757	26.216	8.365	34.281	-	-	644.545	70.428	23.828	571	8.845	(29.229)	(4)	137.104	35.214	1.001.921
Distribución del beneficio del ejercicio 2005																
-A reservas							67.011	(8.739)	9.238					(67.510)		-
-A dividendos												29.229		(69.594)		(40.365)
Diferencia entre resultado individual PGC NIIF							10.156	(10.156)								-
Nuevas combinaciones de negocios						38.986		(3.041)						256.664		292.609
Cambio método de consolidación (Nota 2.4.d)								23.593	(23.593)							-
Variación del perímetro de la consolidación (Nota 2.4.d)								1.181		(360)	(11.319)			3.640		(6.858)
Diferencias de conversión											(19.158)			37		(19.121)
Intereses minoritarios														14.904		14.904
Ajuste derivados valor razonable										5.046						5.046
Dividendos								799	(799)					(14.989)		(14.989)
Efecto fiscal de la provisión de cartera de Giant								(4.377)			6.246					1.869
Otros							(149)	1.563	753	719	(32)			320		3.174
Dividendo a cuenta												(29.932)				(29.932)
Beneficio del ejercicio														175.865		175.865
Reserva para acciones propias					9.921		(9.921)									-
Acciones propias													(9.869)			(9.869)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	41.757	26.216	8.365	34.281	9.921	38.986	711.642	71.251	9.427	5.976	(15.418)	(29.932)	(9.873)	175.865	295.790	1.374.254

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta, junto con los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio consolidado del ejercicio 2006.

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Miles de euros)

	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES:		
Resultado antes de Impuestos	287.994	211.520
Dotación a la amortización	148.290	96.941
Variación de las provisiones de explotación	2.014	264
Ingresos financieros	(4.377)	(1.707)
Gastos financieros	58.304	14.427
Diferencias de cambio	776	(1.089)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros	(1.096)	1.894
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(5.210)	(9.238)
Resultado por (deterioro)/reversión inmovilizado material e intangible	1.693	-
Otras ganancias o pérdidas	(3.073)	(704)
Recursos generados por operaciones	485.315	312.308
Ajustes por otros resultados	1.492	(8.541)
Impuesto sobre los beneficios pagado en el ejercicio	(104.484)	(64.041)
(Incremento)/disminución del capital corriente operativo:	(63.053)	(36.177)
(Incremento) disminución de existencias	(83.289)	(9.728)
(Incremento) disminución de deudores	42.700	(40.285)
Incremento (disminución) de acreedores	(22.464)	13.836
Otros cobros (pagos) por operaciones de explotación	38	(598)
1. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES	319.308	202.951
Inversiones:	(1.523.121)	(121.677)
Inmovilizado material	(126.716)	(102.877)
Activos intangibles	(5.655)	(4.313)
Participaciones y otros activos financieros	(1.390.750)	(14.487)
Dividendos cobrados	2.739	3.014
Desinversiones:	14.633	21.689
Inmovilizado material y activos intangibles	14.633	14.092
Participaciones y otros activos financieros	-	7.597
Otros cobros(pagos) por operaciones de inversión:	124.446	1.820
Variación de tesorería y equivalentes por cambios en el perímetro	120.837	65
Resto	3.609	1.755
2. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR INVERSIONES	(1.381.303)	(95.154)
Cobros (pagos) por operaciones con valores propios	(9.700)	7
Dividendos pagados	(87.135)	(63.683)
Incremento (disminución) de endeudamiento financiero	1.341.270	(3.522)
No corriente	1.297.556	9.101
Corriente	43.714	(12.623)
Intereses netos:	(32.116)	(6.958)
Cobrados	636	26
Pagados	(32.752)	(6.984)
Otros cobros(pagos) por operaciones de financiación	(7.742)	9.542
3. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR FINANCIACIÓN	1.204.577	(64.614)
FLUJOS NETOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	142.582	43.183
Saldo inicial de tesorería y equivalentes	65.074	20.236
Diferencias de cambio y de valoración en tesorería y equivalentes	(941)	1.655
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y EQUIVALENTES	206.715	65.074

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta, junto con los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2006.

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2006

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Las sociedades que forman el Grupo tienen por objeto social:

- a. La explotación de canteras y yacimientos minerales, explotación de fábricas de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, la producción de hormigón, así como la creación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b. La actividad inmobiliaria.
- c. Producción de energía eléctrica.
- d. Recuperación de residuos.
- e. Inversión y desinversión en sociedades industriales y de servicios.

La actividad principal desarrollada por la Sociedad dominante consiste en la producción y comercialización de cemento.

En los Anexos I, II y III se indica la actividad específica de cada una de las sociedades dependientes, de gestión conjunta (multigrupo) y asociadas.

La Sociedad, constituida el 10 de marzo de 1903 con la denominación de “Cementos Portland, S.A.”, cambió dicha denominación social por la actual de “Cementos Portland Valderrivas, S.A.”, en virtud de acuerdo adoptado por su Junta General de Accionistas el pasado 25 de junio de 2003, que también aprobó la consiguiente modificación de Estatutos. Tiene su domicilio social en la calle Estella, número 6, de Pamplona (Navarra).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Principios contables-

Las cuentas anuales consolidadas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Cementos Portland Valderrivas o “el Grupo”) del ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante “NIIF-UE”).

Estas cuentas anuales, en cumplimiento de las NIIF-UE vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. En la preparación de las cuentas anuales no se ha aplicado anticipadamente ninguna norma que se encuentre pendiente de adopción por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Portland Valderrivas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuar éstos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Cementos Portland Valderrivas, S.A. celebrada el 1 de junio de 2006. Asimismo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las sociedades integrantes del mismo correspondientes al ejercicio 2006, se encuentran pendientes de su aprobación por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 9 y 10),
- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.2 y 8),
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Notas 4.18, y 15),

- Los costes futuros para la restauración de canteras (Nota 4.4).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Notas 4.20 y 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.3 Moneda-

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, por ser ésta la moneda funcional del principal entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 4.15.

2.4 Principios de Consolidación-

a) Entidades dependientes-

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad su control.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad dominante participa, directa e indirectamente, en un 50% del capital social de las sociedades Canteras y Hormigones VRE, S.A., Hormigones Calahorra, S.A., Hormigones Delfin, S.A., Hormigones del Baztan, S.L., Hormigones en Masa de Valtierra, S.A., Hormigones Reinares, S.A. y Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A. Dado que el Grupo no poseía la mayoría de los derechos de voto a dicha fecha, han sido consolidadas mediante el método de puesta en equivalencia.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo “Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes incluidas en la consolidación así como la información relevante relacionada con las mismas.

b) Negocios conjuntos-

Se consideran “negocios conjuntos” los que están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Se entiende por “negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“participes”) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

En el Anexo II de esta Memoria se detallan los negocios conjuntos incluidos en la consolidación así como la información relevante relacionada con los mismos.

c) Entidades asociadas-

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III de esta Memoria se detallan las sociedades asociadas incluidas en la consolidación así como la información relevante relacionada con las mismas.

d) Variaciones en el perímetro de consolidación-

Las principales variaciones en el perímetro de la consolidación del ejercicio 2006 se describen a continuación:

- Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha adquirido en agosto de 2006 la totalidad del capital social de la sociedad Portland, S.L. por un importe de 15.740 miles de euros. Esta sociedad ostentaba una participación del 0,54% en el capital de Corporación Uniland, S.A. Esta adquisición, que se ha realizado con el propósito de adquirir un 73% adicional de esta última entidad a través de la filial mencionada, ha supuesto la formalización con el sindicato de accionistas vendedor, de la compra del 50,5% del capital social de Corporación Uniland, S.A. y de contratos de opción de venta por un 22,5% adicional, de los que al 31 de diciembre de 2006 se habían ejecutado por una participación del 2,18%, alcanzando el Grupo Cementos Portland Valderrivas una participación del 53,22% sobre Corporación Uniland, S.A. a dicha fecha. El coste total de adquisición ascendió a 1.144 millones de euros. Como consecuencia de dicha adquisición se ha generado un fondo de comercio de 670.830 miles de euros (véase Nota 8) y han entrado en el perímetro de consolidación diversas sociedades que aparecen recogidas en los anexos I, II y III de esta memoria.

Con relación a la citada adquisición, al 31 de diciembre de 2006 existe un litigio pendiente de resolución presentado por accionistas minoritarios de Corporación Uniland, S.A. relativo a la impugnación del acuerdo de compra-venta de acciones de la citada sociedad por parte de Portland, S.L. Según la interpretación de los demandantes, existía un derecho preferente de adquisición a su favor sobre las acciones vendidas que no ha sido respetado. Los Administradores de la Sociedad dominante han confeccionado estas cuentas anuales bajo la hipótesis de que la resolución de dicho proceso no supondrá efectos significativos sobre las cuentas anuales del ejercicio.

- Con fecha 22 de febrero de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) comunicó a la Sociedad la aceptación de la oferta pública de adquisición (OPA) del 100% de las acciones de Cementos Lemona, S.A., presentada por la Sociedad dominante en diciembre de 2005 por un número de 7.318.478 acciones al precio ofertado de 32 euros por acción. Teniendo en cuenta la participación que poseía la Sociedad dominante de Cementos Lemona, S.A. al 31 de diciembre de 2005 del 30,72%, la nueva participación tras la OPA ascendía al 96,06%. Con posterioridad a la fecha mencionada, se han realizado adquisiciones que han incrementado la participación hasta el 98,28%, siendo el coste total de la adquisición de 242.752 miles de euros. Como consecuencia de dicha adquisición se ha generado un fondo de comercio de 55.831 miles de euros (véase Nota 8). Dicha operación ha supuesto la entrada en el perímetro de consolidación de diversas sociedades que aparecen recogidas en los anexos I, II y III de esta memoria.
- En diciembre de 2006 se ha producido el proceso de fusión de las filiales americanas Giant Cement Holding Inc y CDN-USA Inc. mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, cuyo patrimonio social transmite en bloque a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aque-

lla. La nueva participación de la Sociedad dominante en el capital de la Sociedad absorbente Giant Cement Holding Inc. asciende a un total de 99,75%, frente al 100% anterior. Esta operación ha generado el traspaso del fondo de comercio existente en CDN-USA, Inc a Giant Cement Holding, Inc. (véase Nota 8) y la incorporación de los resultados de la filial absorbida en los estados financieros de la absorbente a partir del 1 de marzo de 2006, fecha en la cual ambas entidades se encontraban bajo control común.

- En el ejercicio 2006 se ha procedido a la adquisición del 50% de la sociedad RH Enterprises, Ltd (RH), por parte de la sociedad dependiente Cementos Alfa, S.A., la cual ya poseía con anterioridad a esta adquisición el 50% restante. Como consecuencia de esta adquisición se ha incrementado hasta el 100% el porcentaje de participación (directa e indirecta) en la sociedad Dragon Alfa Cement, Ltd, sociedad residente en el Reino Unido. El coste total por la mencionada adquisición ha sido de 4.020 miles de libras esterlinas (aproximadamente 5.800 miles de euros).
- La Sociedad Carbocem, S.A., participada al 31 de diciembre de 2005 de forma directa por la Sociedad dominante en un 42,85% e indirecta por Cementos Alfa, S.A. en un 10,96% y Lemona Industrial, S.A.U. en un 4,40%, ha pasado a ser integrada por el método de integración global tras el incremento de la participación en Cementos Lemona, S.A y la compra de Corporación Uniland, S.A., que ha elevado la participación en esta sociedad hasta el 77,06% mediante participación indirecta.
- Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPSA) constituyó durante el ejercicio 2004 las compañías, “Hormigones del Kas, S.L.”, “Hormigones Isleños, S.L.” y “Hormigones Tabarca, S.L.”, sobre las que tenía una participación del 100%. Durante el ejercicio 2005 se procedió a la venta de las dos primeras por su valor contable y se incorporó Hormigones Tabarca, S.L. al perímetro de la consolidación, sin que su efecto fuera significativo. Durante el ejercicio 2006 Hormigones Tabarca, S.L. ha sido adquirida por Cementos Portland Valderrivas, S.A., que ha cambiado su denominación social a Morteros Valderrivas, S.L.
- Asimismo, en el ejercicio 2006 se ha procedido a la fusión por absorción de la sociedad Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, S.A (sociedad absorbida) por parte de Cementrade, S.A.U. (sociedad absorbente), de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por las correspondientes Juntas de Accionistas. Dicha fusión se ha realizado con efectos contables 1 de enero de 2006 mediante disolución de la sociedad absorbida y aportación de la totalidad del patrimonio a la sociedad absorbente.
- En 2005 la sociedad “Compañía Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.” (CBH) cesó en su actividad ordinaria. La intención del Grupo Cementos Portland Valderrivas, al que pertenece, era determinar el nuevo objeto social de la misma una vez liquidados todos los activos y pasivos procedentes de su actividad ordinaria. Dicha liquidación se inició en noviembre del ejercicio 2005 y al 31 de diciembre de 2006 aún no ha finalizado. La Dirección del Grupo considera que no existen incertidumbres en cuanto a la recuperabilidad de la inversión del Grupo Cementos Portland Valderrivas (a través de HYMPSA) en CBH.

Las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad consolidada.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El ejercicio 2005 fue el primer ejercicio en el que el Grupo presentó sus cuentas anuales conforme a NIIF. La fecha de transición a las NIIF fue el 1 de enero de 2004.

En las cuentas anuales del ejercicio 2005 se incluye, conforme a lo dispuesto en la NIIF 1, la conciliación entre el patrimonio neto según Plan General de Contabilidad y según NIIF-UE al 1 de enero de 2004, fecha de transición.

4. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2006 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Activos no corrientes mantenidos para la venta–

Los activos no corrientes (y los grupos de enajenación) clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor razonable menos el coste de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de enajenación se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de enajenación) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Al 31 de diciembre de 2006, se incluye principalmente el importe correspondiente a la opción de venta existente por parte de los accionistas de Corporación Uniland, S.A. por el 20,32% del capital social, cuya contrapartida se encuentra registrada en el epígrafe deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros (véanse Notas 2.4d y 16.2).

4.2 Fondo de comercio–

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Conforme a la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, una pérdida por deterioro del valor reconocida en el fondo de comercio no revertirá en los ejercicios posteriores. Los criterios utilizados en la realización de los test de deterioro se detallan en la Nota 4.5 de esta memoria.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada de forma conjunta, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004) se han mantenido en los importes previos conforme a los principios contables españoles y se han sometido a una prueba de deterioro de valor en dicha fecha de transición y en cada cierre contable.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance de Situación.

A raíz de la operación de fusión celebrada el 22 de diciembre de 1999 entre Giant Cement Holding, Inc. y C.P. Acquisition, Inc., se produjo una asignación de las plusvalías pagadas, principalmente a mayor valor de elementos de inmovilizado material, registrados en el epígrafe “Terrenos y Construcciones” (canteras y graveras), y de los pasivos generados en el proceso, en base a tasaciones, por un importe neto de 90 millones de dólares USA, ya deducido el impuesto diferido correspondiente. El importe neto pendiente por este concepto al 31 de diciembre de 2006 asciende a 61.836 miles de USD (62.448 miles de dólares USA al 31 de diciembre de 2005), aproximadamente, tras las amortizaciones realizadas en los ejercicios anteriores.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

4.3 Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 4.5).

Concesiones administrativas, patentes, derechos de traspaso y otros intangibles

Las concesiones administrativas, principalmente relacionadas con la explotación de canteras (derechos de extracción), se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa de la Administración Pública correspondiente.

El Grupo amortiza estos derechos siguiendo el método lineal, en función de la duración estimada de la concesión o derecho de extracción.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

En el ejercicio 2003, se asignó al epígrafe “Concesiones administrativas” las diferencias de primera consolidación surgidas por las compras de las sociedades Silicatos Andaluces, S.L.U. y Áridos Silicios de Extremera, S.L.U. y la posterior fusión por absorción de ambas sociedades por Áridos y Premezclados, S.A.U. en los ejercicios 2003 y 2004, respectivamente. Igualmente, en el ejercicio 2004, se asignó la diferencia de primera consolidación surgida por la compra de la sociedad Áridos Andujar, S.L.U., la cual fue absorbida por Áridos y Premezclados, S.A. (ARIPRESA) en 2005.

También se incluye en este epígrafe un importe de aproximadamente 1.812 miles de euros correspondientes al importe satisfecho por Giant Cement Holding Inc. en la compra de la compañía “Southeastern Chemical”, en concepto de acuerdo de no competencia por parte del antiguo propietario de la mencionada compañía. Dicho saldo se amortiza linealmente en 15 años. Asimismo, se incluyen 2.841 miles de euros correspondiente a otros inmovilizados registrados por dicha sociedad, fundamentalmente una patente que se amortiza linealmente en 17 años.

Licencias

En este epígrafe se recogen, entre otros, los importes satisfechos por la sociedad Giant Cement Holding, Inc. en concepto de licencias para el uso de residuos tóxicos y peligrosos como combustible en su proceso productivo. Dichos saldos se amortizan en 40 años, equivalentes al período de generación de ingresos de dichas licencias. El importe neto al 31 de diciembre de 2006 asciende a 13.965 miles de euros aproximadamente (15.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de tres años desde la entrada en funcionamiento de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrían.

Derechos de emisión

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. El Grupo ha optado por aplicar el criterio permitido por las NIIF-UE de registrar las subvenciones no reintegrables como menor valor de los activos financiados; dicho importe se ha minorado del activo intangible reconocido.

Durante el ejercicio 2006 el Grupo Cementos Portland Valderrivas ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 7.779 miles de toneladas conforme al Plan Nacional de Asignación aprobado en España, correspondiente a las sociedades Cementos Portland Valderrivas, S.A., Cementos Alfa, S.A., Lemona Industrial, S.A. y Uniland Cementera, S.A. Dicho Plan Nacional estipula también la asignación gratuita de derechos de emisión en 2007 por una cantidad igual a 7.779 miles de toneladas. El consumo de derechos de emisión del Grupo Cementos Portland Valderrivas en 2006 ha ascendido a 6.454 miles de toneladas, considerando el gasto registrado a partir de la entrada en el perímetro de las sociedades integrantes de los Grupos Cementos Lemona y Uniland. El coste por la emisión de gases de efecto invernadero, que ha ascendido a 139.281 miles de euros, se registra con cargo al epígrafe “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, contra el que también se ha registrado la aplicación de la subvención por los derechos recibidos gratuitamente por el mismo importe.

4.4 Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, (actualizado, en su caso con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurrían.

Únicamente se activan gastos financieros cuando se realizan inversiones significativas en activos cualificados (véase Nota 4.14).

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Construcciones de uso propio	25 a 50
Maquinaria e instalaciones técnicas	5 a 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 a 10
Otro inmovilizado	3 a 10

Los activos en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye los honorarios profesionales. La amortización de estos activos, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría del activo al que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

El epígrafe Inmovilizado material del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 adjunto incluía un importe neto de 14.817 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (véase Nota 9).

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Con respecto a las canteras, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2006 asciende a 430.780 miles de euros (93.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2005), las sociedades del Grupo amortizan los terrenos afectos en proporción a las reservas minerales extraídas en cada ejercicio respecto al total de las reservas existentes en el momento de su adquisición (véase Nota 9).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.5 Deterioro de valor de activos-

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos de caja para los años siguientes aplicando tasas cero de crecimiento. Estos flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.6 Arrendamientos–

4.6.1 Arrendamientos financieros–

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el precio de ejercicio de la opción de compra se registra como una financiación prestada a terceros por el importe de la inversión neta del Grupo en los arrendamientos.

En este caso, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

4.6.2 Arrendamientos operativos–

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Inmovilizado Material. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

4.7 Existencias–

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

Adicionalmente, en el epígrafe de existencias se recogen anticipos entregados a proveedores para la compra de existencias por importe de 4.335 miles de euros (véase Nota 12).

4.8 Deudores comerciales–

Las cuentas de deudores comerciales no devengan intereses y se registran por su valor nominal corregido en los importes irrecuperables estimados.

4.9 Instrumentos financieros–

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance de situación del Grupo cuando éste se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

4.9.1 Activos financieros–

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar.
- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: aquéllas que el Grupo Cementos Portland Valderrivas tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Se contabilizan al coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2006 no existía activo alguno en esta situación.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no encajan dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe “Patrimonio neto-Ajustes en patrimonio por valoración” (véanse Notas 13.4.1 y 14.8), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, la diferencia se registra directamente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.9.2 Pasivo financiero y patrimonio neto–

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.9.3 Clasificación de deudas entre corriente y no corriente–

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos cuyo vencimiento tiene lugar en los doce meses siguientes al cierre, y como no corrientes los que superan dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se deberían clasificar como pasivos no corrientes.

4.9.4. Instrumentos de patrimonio–

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

4.10 Acciones de la Sociedad dominante–

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante propiedad de entidades consolidadas al 31 de diciembre de 2006 representaba el 0,44 % del capital emitido a esa fecha (véase Nota 14.9). Se presentan minorando el patrimonio neto. El resultado derivado de las transacciones que se realizan con acciones propias se reflejan en el epígrafe “Acciones propias” minorando el importe del mismo.

4.11 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas–

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden fundamentalmente a operaciones de cobertura de tipo de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre tipos de interés. No utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de Grupo aprobadas por la Dirección del mismo, que publica por escrito principios sobre el uso de los derivados financieros.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas altamente eficaces de futuros flujos de efectivo, se reconocen directamente en el patrimonio

neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

El valor razonable de los derivados de flujo de efectivo se calcula (si no cotizan en mercados organizados) según el descuento de los flujos de caja esperados en función de las condiciones de mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Al 31 de diciembre de 2006 los derivados del Grupo Cementos Portland Valderrivas cumplían plenamente todos los requisitos indicados anteriormente para poder ser considerados instrumentos de cobertura de acuerdo con las NIIF-UE, por lo que las variaciones de valor razonable de estos instrumentos del ejercicio 2006 se han recogido en el patrimonio neto, en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" por importe neto de impuesto de 5.046 miles de euros (véase Nota 14.8).

4.12 Subvenciones oficiales-

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

1. Subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos). Las Sociedades del Grupo deducen las subvenciones del valor por el que se han contabilizado los activos correspondientes. En tal caso, las subvenciones, a lo largo de la vida útil de los activos, minoran la dotación anual por la depreciación de cada activo o, en el caso de los derechos de emisión (Nota 4.3), el epígrafe de gasto en el que se haya registrado el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Subvenciones de explotación. Se registran minorando los gastos con los que se relacionan.

4.13 Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos:

- Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.
- Las ventas de bienes se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido.
- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.
- Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.
- Los ingresos por transporte (30.917 y 27.802 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente) se reconocen como importe neto de la cifra de negocios, dado que el Grupo considera que es necesario para la obtención de ingresos por ventas y el Grupo retiene el riesgo sobre las mercancías hasta que las mismas son depositadas en las instalaciones de sus clientes.

4.14 Costes de financiación-

Los costes de financiación directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos. El importe de los gastos activados en 2006 asciende a 245 miles de euros (921 miles de euros en 2005).

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes de financiación se reconocen en resultados en el período en que se incurren, conforme a su devengo financiero y por aplicación del método de coste efectivo.

4.15 Moneda extranjera–

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Las operaciones en otras divisas distintas del euro se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros según los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a euros al tipo de cambio de la fecha de su adquisición (coste histórico). Los activos y pasivos no monetarios registrados al valor razonable denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable. Los beneficios y las pérdidas procedentes de la conversión se incluyen en los resultados netos del ejercicio, excepto las diferencias de cambio derivadas de activos y pasivos no monetarios a valor razonable, en cuyo caso las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto.

Los saldos y transacciones en moneda extranjera están denominados en dólares USA y, en menor medida, en libras esterlinas, pesos argentinos, dinares tunecinos y pesos uruguayos (véase Nota 7).

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
- Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

El fondo de comercio generado en la adquisición de una entidad extranjera se considera activo de la entidad extranjera y se convierte según el tipo vigente al cierre. Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

4.16 Resultado de explotación–

El resultado de explotación se presenta después de costes de reestructuración y de la participación de resultados de empresas asociadas, pero antes de los ingresos procedentes de inversiones y los gastos financieros.

4.17 Impuesto sobre beneficios–

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuestos representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (véase Nota 19).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y sea probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las

entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y

- En ningún caso, se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio no deducibles aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.18 Provisiones-

El Grupo Cementos Portland Valderrivas, al formular sus cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 15).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.18.1 Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2006 se encontraban en curso algunos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, a excepción del procedimiento iniciado entre el grupo CRH y Corporación Uniland, S.A. Tanto los asesores legales del Grupo como la Dirección del mismo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no estuviese provisionado.

4.19 Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas.

No obstante, en la reunión del consejo de administración de Corporación Uniland, S.A. celebrado el 26 de enero de 2006 se concedió a un grupo de 11 directivos el derecho a percibir una prima entre 2 y 3 anualidades de remuneración en caso de cambio en los accionistas que controlaban el Grupo Uniland. Dicho acuerdo ha supuesto el registro al 31 de diciembre de 2006 de una provisión por importe de 4,6 millones de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.20 Costes de las prestaciones por retiro (o retribuciones post-empleo)-

Los Convenios Colectivos vigentes de algunas sociedades del grupo establecen el pago de determinados premios por antigüedad y jubilación a los trabajadores en el momento en que causen baja por jubilación o incapacidad laboral permanente.

Asimismo, la Sociedad dominante está obligada a complementar las percepciones que reciban de la Seguridad Social determinados empleados jubilados con anterioridad al mes de febrero de 1984. Estos complementos se calcularon, en su origen, de forma tal que la remuneración de los jubilados, incluidas las percepciones de la Seguridad Social, fuera equivalente a un determinado porcentaje de los importes que recibían de la Sociedad antes de su jubilación.

Durante el ejercicio 2002, se procedió a la externalización de las obligaciones por pensiones en las sociedades del Grupo residentes en España. En el caso de la Sociedad dominante la compañía aseguradora es "Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A."

Los importes necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos, hasta la fecha de la externalización, con el personal activo y con el ya jubilado fueron pagados en el ejercicio 2002 a través de una prima única, que ascendió a 5.422 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2002 se procedió a la externalización de las obligaciones por pensiones de otras sociedades del Grupo, ascendiendo el pago a 931 miles de euros.

Por otro lado, la Sociedad dominante adquirió el compromiso de complementar las aportaciones de aquellos empleados que voluntariamente se hubieran acogido a un plan de pensiones, incluido en el Fondo de Pensiones de Ahorro Navarra. Las aportaciones realizadas a este fondo por la Sociedad se llevan a resultados en el momento en que se satisfacen.

Corporación Uniland, S.A. estaba obligada asimismo a complementar las prestaciones de jubilación y viudedad de la seguridad social de los empleados de Cementos Uniland, S.A. jubilados en el momento de aportar sus activos a Uniland Cementera, S.A (octubre 1987). Adicionalmente, Uniland Cementera, S.A. estaba obligada a complementar las prestaciones comentadas para los empleados de Cementos Uniland, S.A. jubilados o en edad de jubilación al 31 de diciembre de 1993 y que estaban en plantilla con anterioridad al 10 de abril de 1987. En 1995 ambas sociedades contrataron con una entidad aseguradora la cobertura de estos compromisos hasta el 31 de enero de 2009 y en 1997 se externalizaron, mediante un nuevo Seguro Colectivo de Rentas, los compromisos de pensiones a pagar desde el 1 de febrero de 2009 hasta su extinción. En noviembre de 2002 se procedió a la externalización de los compromisos pendientes originados por las revisiones periódicas de las pensiones desde 1995.

Adicionalmente, Uniland Cementera, S.A. tenía un plan de pensiones de prestación definida para el personal activo cuya vigencia finalizaba el 1 de enero de 1994. Tras la negociación del nuevo convenio, el plan anterior fue sustituido en octubre de 1995 por un nuevo plan de pensiones de aportación definida. Los compromisos adquiridos hasta el 1 de enero de 1994, derivados del anterior plan de pensiones, quedaron materializados en un Fondo interno, que en el ejercicio 2000 fue externalizado, junto con el plan de pensiones constituido en octubre de 1995.

La sociedad cementera Giant Cement Holding, Inc., residente en los Estados Unidos de Norteamérica, tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación de sus empleados. La valoración de los activos afectos y de las obligaciones devengadas ha sido realizada por expertos actuarios independientes. Para ello se ha empleado el método de "Acreditación proporcional año a año", utilizando una tasa actuarial media del 6,0%. Al 31 de diciembre de 2006 el valor razonable de los activos afectos al plan ascendía a 60.263 miles de USD (57.131 miles de USD en 2005) y el valor actuarial de las obligaciones devengadas a 59.015 miles de USD (59.120 miles de USD en 2005).

Adicionalmente, la sociedad Giant Cement Holding, Inc. tiene asumido el compromiso con cierto colectivo de sus trabajadores de mantenerles el seguro médico y de vida una vez cese su relación laboral. Las obligaciones devengadas y no pagadas se recogen en el balance de situación consolidado adjunto bajo el epígrafe "Provisiones a largo plazo" (véase Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2006, el déficit actuarial por los compromisos asumidos con el personal en materia de prestaciones por jubilación y seguros médicos asciende a 11.940 miles de USD (aproximadamente 9.066 miles de euros), netos de impuestos, que no están provisionados en los libros consolidados del Grupo Cementos Portland Valderrivas, ya que, de acuerdo con lo permitido por la NIC-19 "retribuciones a los empleados", el Grupo ha optado por el criterio de diferimiento de las pérdidas y ganancias actuariales, que serán registradas en la cuenta de resultados sistemáticamente durante los años restantes de la vida laboral de los empleados para las obligaciones por pensiones, y la esperanza de vida para la obligación médica.

Por otra parte, tal y como figura en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de cada ejercicio, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante y que se someten a la aprobación de la Junta General, en su momento se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación, despidos y otros conceptos a favor de varios altos directivos, algunos de ellos Consejeros de la Sociedad dominante, habiendo sido autorizado por los órganos de gobierno en abril de 2001 y ratificado nuevamente por el Consejo de Administración celebrado el 27 de octubre de 2004. Los importes que dan cobertura a este seguro fueron externalizados en el año 2001 a través de contratos de aportación definida; a partir de entonces, la entidad dota anualmente los importes necesarios de acuerdo con las actualizaciones que corresponden al período. Al 31 de diciembre de 2006 el importe total de los capitales asegurados ascendía a 6,3 millones de euros y el máximo individual que se asegura, a partir de los 20 años de antigüedad en la empresa, es de 42 mensualidades. Adicionalmente, con relación a las contingencias cubiertas por los citados contratos, la compañía aseguradora ha abonado en ejercicios anteriores 1.328 miles de euros. Los gastos devengados en el ejercicio 2006 han ascendido a 399 miles de euros.

4.21 Estado de flujos de efectivo consolidados-

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. BENEFICIO POR ACCIÓN

5.1 Beneficio básico por acción-

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2006	2005	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	175.865	137.104	38.761
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	27.715	27.838	(123)
Beneficio básico por acción (euros)	6,35	4,92	1,43

5.2 Beneficio diluido por acción-

No existe un potencial efecto dilutivo derivado de opciones sobre acciones, warrants, deuda convertible u otros instrumentos al 31 de diciembre de 2006, por lo que el beneficio diluido por acción coincide con el básico.

6. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad dominante del ejercicio 2006 que presentará el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Beneficio neto del ejercicio 2006	153.160
Distribución:	
A dividendo a cuenta	1,08 €/acción
A dividendo complementario	2,08 €/acción
A reserva voluntaria:	
Se asignará el importe que corresponda una vez se haya liquidado el dividendo a cuenta y complementario a las acciones en circulación con derecho a retribución en el momento del pago.	

El Consejo de Administración, en su reunión de 31 de octubre de 2006, acordó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2006 a razón de 1,08 €/acción. El pago de dicho dividendo a las acciones en circulación con derecho a retribución se realizó a partir del 15 de noviembre de 2006 por importe de 29.932 miles de euros, y al 31 de diciembre de 2006 había sido completamente satisfecho.

El estado previsional de liquidez de la Sociedad formulado por el Consejo de Administración al 30 de septiembre de 2006, de acuerdo con el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fue el siguiente:

	Millones de euros
Previsiones de beneficios	
Beneficio antes de impuestos	210,0
Impuesto sobre Sociedades estimado	(68,5)
Beneficios netos disponibles	141,5
A deducir	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-
Reservas legales a dotar	-
Reservas estatutarias a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	141,5
Cantidad que se propone distribuir	30,1
Previsiones de tesorería	
Liquidez de Tesorería	8,5
Inversiones financieras temporales	40,9
Cobros previstos hasta 15-11-06	92,0
Líneas de crédito disponibles	135,0
Pagos previstos hasta 15-11-06	(103,8)
Saldo tesorería previsto antes del pago del dividendo	172,6
Importe bruto del dividendo a cuenta	29,9

7. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

7.1 Criterios de segmentación-

La información por segmentos se estructura, generalmente, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica

Segmentos principales de negocio-

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades Dependientes en vigor al cierre del ejercicio 2006, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2006 el Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades Dependientes centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal:

- Fabricación y venta de cemento.
- Fabricación y venta de hormigón.
- Fabricación y venta de áridos.
- Fabricación y venta de mortero.
- Otros, que recogen las actividades realizadas por el Grupo en materia de tratamiento de residuos en Estados Unidos y transporte en España.

Asimismo, los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo se atribuyen al epígrafe "Otros".

Segmentos secundarios geográficos-

Por otro lado, las actividades del grupo se ubican en España, Estados Unidos, Reino Unido, Argentina, Uruguay y Túnez.

7.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio-

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento. Dichos ingresos ordinarios no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles al segmento. Dichos gastos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre sociedades ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a los propios del procedimiento de consolidación, que aparecen recogidos en la columna de "Ajustes".

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

Información de segmentos principales

	Miles de euros													
	Cemento		Mortero		Hormigón		Áridos		Otros		Ajustes		Total Grupo	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
INGRESOS														
Ventas:														
Ventas externas	1.128.323	615.656	64.492	23.185	343.775	190.520	102.679	39.192	95.578	51.258	(268.290)	58.569	1.466.557	978.380
Ventas entre segmentos	235.662	116.966	984	1.624	34.243	27.821	42.098	33.796	39.640	31.034	(352.627)	(211.241)	-	-
Total ingresos	1.363.985	732.622	65.476	24.809	378.018	218.341	144.777	72.988	135.218	82.292	(620.917)	(152.672)	1.466.557	978.380
RESULTADOS														
Resultado del segmento	386.454	234.296	10.346	1.130	17.423	9.434	7.148	485	(62.187)	(38.116)	(24.173)	7.874	335.011	215.103
Participación del resultado en empresas asociadas	49	6.449	23	43	4.380	707	67	1.787	691	252	-	-	5.210	9.238
Ingresos de inversiones													3.601	2.796
Gastos financieros													(58.304)	(14.427)
Otras ganancias o pérdidas													3.073	704
Pérdidas netas por deterioro													(1.693)	-
Resultado antes de impuestos													287.994	211.520

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado.

	Miles de euros													
	Cemento		Mortero		Hormigón		Áridos		Otros		Ajustes		Total Grupo	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	95.465	68.377	1.433	2.703	5.507	12.446	14.049	15.210	17.160	10.903	(1.243)	(2.449)	132.371	107.190
En España	66.326	34.869	1.433	2.703	5.336	12.315	14.049	15.210	15.377	6.709	(1.243)	(2.449)	101.278	69.357
En el Extranjero	29.139	33.508	-	-	171	131	-	-	1.783	4.194	-	-	31.093	37.833
Amortizaciones	96.413	73.755	5.304	2.715	6.014	4.477	15.675	10.408	5.908	4.910	18.976	676	148.290	96.941
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	1.729.081	988.541	87.223	25.483	252.547	140.997	189.860	115.758	2.945.028	612.103	(970.608)	(405.630)	4.233.131	1.487.253
En España	1.069.208	530.286	87.163	25.483	242.498	136.970	186.693	115.677	2.850.266	567.052	(1.153.955)	(386.770)	3.281.873	988.698
En el Extranjero	659.873	468.255	60	-	10.049	4.027	3.167	81	94.762	45.051	183.347	(18.860)	951.258	498.555
PASIVO														
Pasivos por segmentos	617.928	444.194	18.776	2.203	90.916	57.474	50.898	20.232	4.425.208	1.376.863	(970.595)	(413.712)	4.233.131	1.487.253

No existen activos no operativos por importes significativos.

Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Ingresos		Activos Totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
España	1.113.542	769.797	3.281.873	972.776	101.278	69.358
Estados Unidos	250.089	197.388	562.887	504.187	26.514	37.394
Argentina	28.247	–	147.599	–	2.767	–
Túnez	24.661	–	163.745	–	1.064	–
Uruguay	7.818	–	43.658	–	212	–
Francia	6.338	–	81	–	7	–
Reino Unido	26.972	7.166	25.670	10.290	527	438
Otros	8.890	4.029	7.618	–	2	–
Total	1.466.557	978.380	4.233.131	1.487.253	132.371	107.190

8. FONDO DE COMERCIO

8.1 Composición del saldo y movimientos significativos:

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio” de los balances de situación consolidados, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Entidades dependientes–		
Corporación Uniland, S.A.(*)	678.965	–
Cementos Atlántico (Fábrica Alcalá de Guadaíra)	113.505	113.505
Cementos Lemona, S.A.(**)	73.645	–
Giant Cement Holding, Inc.	29.163	30.145
Canteras de Alaiz, S.A.	4.332	4.332
Áridos y Premezclados, S.A.	4.265	4.265
Cementos Alfa, S.A.	3.712	3.712
Canteras Vilallano, S.A.	2.051	2.051
Hormigones Reinosa, S.A.	1	1
	909.639	158.011
Negocios conjuntos–		
CDN USA, Inc.	–	1.829
	–	1.829
Total bruto	–	159.840
Menos: Pérdidas por deterioro acumuladas	–	–
Total neto	909.639	159.840
(*) Un importe de 670.830 miles de euros corresponde a la combinación por la toma de control de Corporación Uniland, S.A. y el resto a fondos de comercio de las cuentas anuales consolidadas de esta sociedad.		
(**) Un importe de 55.831 miles de euros corresponde a la combinación por la toma de control de Cementos Lemona, S.A. y el resto a fondos de comercio de las cuentas anuales consolidadas de esta sociedad.		

El fondo de comercio de Cementos Atlántico se halla registrado en los libros individuales de la Sociedad dominante, como consecuencia de la fusión por absorción de Cementos Atlántico, S.A. que tuvo lugar durante el ejercicio 2002.

En el ejercicio 2006 se ha iniciado y completado el proceso de valoración de los activos y pasivos del Grupo Corporación Uniland y el Grupo Cementos Lemona, que era necesario para la determinación del fondo de comercio como consecuencia de las operaciones realizadas en el ejercicio 2006 (véase Nota 2.d). Tras esta asignación definitiva el fondo de comercio ha quedado fijado en 670.830 y 55.831 miles de euros, respectivamente. Las unidades generadoras de efectivo en las que se encuentran integrados dichos fondos de comercio son activos no corrientes aportados por Corporación Uniland, S.A. y Cementos Lemona, S.A. y sociedades dependientes. El desglose de la plusvalía asignada en las adquisiciones anteriores es el siguiente:

	Grupo C. Lemona	Grupo Uniland
Precio de compra	237.042	1.144.141
Valor teórico contable	(96.660)	(200.845)
Plusvalía neta	140.382	943.296
<i>Valor razonable de los activos y pasivos</i>		
Activos no corrientes	173.989	752.043
Créditos fiscales	3.917	-
Impuesto diferido	(52.803)	(227.113)
Revalorización neta de los activos	125.103	524.930
Revalorización neta de los activos atribuible a la Sociedad dominante	84.551	272.466
Fondo de comercio	55.831	670.830

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que dispone la Dirección del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan adecuadamente el valor neto de los activos y los fondos de comercio registrados asignados a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. No obstante, al 31 de diciembre de 2006 se ha registrado una pérdida por deterioro por importe de 743 miles de euros correspondiente al fondo de comercio generado por la sociedad Gulfland Cement, Llc.

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Saldo inicial	159.840	155.638
Entidades dependientes-		
Nuevas combinaciones de negocio	726.661	-
Integración global de Lemona	17.814	-
Integración global de Uniland	8.878	-
Diferencias de cambio	(2.811)	3.957
Reclasificaciones por fusión	1.829	-
Deterioro de activos	(743)	-
Negocios conjuntos-		
Reclasificación por fusión	(1.829)	-
Diferencias de cambio	-	245
Saldo final	909.639	159.840

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Cementos Portland Valderrivas, S.A. y la sociedad dependiente Cementos Alfa, S.A. actualizaron su inmovilizado material al amparo de la Ley Foral 23/1996 de 30 de diciembre y del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, respectivamente. El resultado de dichas actualizaciones supuso una plusvalía por importe de 35.700 miles de euros al 31 de diciembre de 1996.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados, no siendo significativo su efecto en la dotación del ejercicio 2006.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Terrenos y Construcc.	Instalac. técnicas y maquinaria	Otras instalac. Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	
Coste -						
Saldos al 1 de enero de 2005	269.159	970.945	80.105	63.268	118.306	1.501.783
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	3.223	9.105	76	3.336	-	15.740
Cambio método consolidación	632	4.342	-	936	-	5.910
Adiciones	12.124	12.874	863	7.451	70.275	103.587
Retiros	(1.841)	(29.785)	(1.109)	(8.632)	(9)	(41.376)
Diferencias de cambio (netas)	18.804	18.856	718	2.973	13.230	54.581
Trasposos y otros	13.617	146.784	10.740	6.556	(171.976)	5.721
Saldos al 31 de diciembre de 2005	315.718	1.133.121	91.393	75.889	29.826	1.645.946
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	577.855	678.802	10.067	37.860	44.708	1.349.292
Cambio método consolidación	204.274	181.305	8.930	25.299	11.081	430.889
Adiciones	4.169	14.346	1.696	6.114	97.932	124.257
Retiros	(7.208)	(21.776)	(706)	(2.755)	(5.814)	(38.259)
Diferencias de cambio (netas)	(13.465)	(24.690)	(647)	(874)	(882)	(40.558)
Trasposos y otros	20.779	66.000	8.791	2.114	(87.297)	10.387
Saldos al 31 de diciembre de 2006	1.102.122	2.027.108	119.524	143.647	89.554	3.481.954
Amortización acumulada-						
Saldos al 1 de enero de 2005	(58.813)	(632.727)	(51.547)	(38.895)	-	(781.982)
Adiciones/ retiros (neto) por modificación del perímetro de consolidación	-	-	-	1	-	1
Cambio método consolidación	(67)	(1.252)	-	(574)	-	(1.893)
Diferencias de cambio	(2.574)	(7.414)	(347)	(2.041)	-	(12.376)
Dotaciones	(9.578)	(72.764)	(6.407)	(8.261)	-	(97.010)
Trasposos	(6.613)	7.015	(436)	(5.949)	-	(5.983)
Retiros	385	24.853	1.068	8.110	-	34.416
Saldos al 31 de diciembre de 2005	(77.260)	(682.289)	(57.669)	(47.609)	-	(864.827)
Adiciones/ retiros (neto) por modificación del perímetro de consolidación	(37.365)	(289.351)	(6.807)	(24.161)	-	(357.684)
Cambio método consolidación	(5.049)	(60.578)	(5.951)	(2.722)	-	(74.300)
Diferencias de cambio	2.442	6.574	354	512	-	9.882
Dotaciones	(19.732)	(103.257)	(8.241)	(12.483)	-	(143.713)
Trasposos	(4)	(877)	(1)	458	-	(424)
Retiros	4.645	19.931	646	(3.588)	-	28.810
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(132.323)	(1.109.847)	(77.669)	(82.417)	-	(1.402.256)
Pérdidas por deterioro-						
Al 31 de diciembre de 2005	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2006	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material neto-						
Saldos al 31 de diciembre de 2005	238.458	450.832	33.724	28.279	29.826	781.119
Saldos al 31 de diciembre de 2006	969.799	917.261	41.855	61.230	89.554	2.079.698

Las principales adiciones del ejercicio 2006 corresponden a la entrada en el perímetro de consolidación de los activos de Corporación Uniland, S.A. y sociedades dependientes y las adiciones por el cambio de método de consolidación aplicable al Grupo Cementos Leona, S.A. y sociedades dependientes, integradas en el ejercicio anterior por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 2.4.d). Las restantes adiciones se producen por inversiones en curso efectuadas en las fábricas de Cementos Portland Valderrivas, S.A., Giant Cement Holding, Inc, Cementos Alfa, S.A. y las sociedades mencionadas, de las que cabe destacar la construcción de dos silos de clinker en la fábrica de Harleyville de Giant Cement Holding, Inc. por un importe global de 8 millones de USD.

En el mes de abril de 2005, se aprobó la modernización de la planta de Giant en Pensilvania. La inversión de 186 millones de dólares supone la modificación de las instalaciones para llevar a cabo la producción de clínker por el procedimiento de vía seca, en lugar de vía húmeda, por lo que una vez finalizada la inversión, prevista para mediados de 2008, toda la producción de las fábricas de USA se realizará por este sistema.

Los principales retiros del ejercicio corresponden a la baja de instalaciones obsoletas y la venta de maquinaria y terrenos, habiéndose obtenido un resultado extraordinario positivo por importe de 3.545 miles de euros, registrado en el epígrafe "Otras ganancias o pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006 adjunta (véase Nota 21.9).

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2006 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de:

- 490.082 miles de euros correspondientes a inmovilizado material neto propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros (328.219 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). Corresponde a las sociedades Giant Cement Holding, Inc., Dragon Alfa Cement, Ltd y las sociedades del Grupo Uniland radicadas en países extranjeros (ver Anexos I y II).
- 14.817 miles de euros correspondientes a inmovilizado material neto que las entidades consolidadas han adquirido en régimen de arrendamiento financiero (16.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

El detalle de estos bienes a 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

(Importes en miles de euros)	2006	2005
Duración de los contratos (años)	3 a 5	3 a 5
– Valor al contado	14.817	16.517
– Cuotas pendientes (véase Nota 16.2):		
Corto plazo	5.092	5.401
Largo plazo	5.644	8.327

El epígrafe "Terrenos y Construcciones" incluye provisiones por importe de 33.493 miles de euros (33.905 miles de euros al 31 de diciembre de 2005) en concepto de depreciación por su utilización en la extracción de áridos (Nota 4.4).

Asimismo, como consecuencia de la adquisición de Corporación Uniland, S.A. y sociedades dependientes y la toma de control de Cementos Leona, S.A. y sociedades dependientes, en el ejercicio 2006 se han asignado determinadas plusvalías a activos por un importe de 929.949 miles de euros. El epígrafe del inmovilizado material recoge al 31 de diciembre de 2006 un importe de 926.032 miles de euros por estos conceptos, siendo su valor neto contable de 904.814 miles de euros. Del importe anterior 248.223 miles de euros corresponden a terrenos.

Al 31 de diciembre de 2006, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 729.969 miles de euros aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (466.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2006 inmovilizado por importe bruto de 2.215 miles de euros se encontraba no afecto a la explotación, no existiendo diferencias significativas entre el valor en libros y su valor de realización.

Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

10. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es:

	Miles de euros				TOTAL
	Concesiones y licencias	Aplicaciones informáticas	Derechos de Emisión (Nota 4.3.)	Otro Inmovilizado	
Coste-					
Saldos al 1 de enero de 2005	50.868	8.110	-	317	59.295
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	370	-	-	-	370
Cambio método consolidación	9.169	-	-	-	9.169
Adiciones	1.608	983	43.516	1.722	47.829
Retiros	(2.554)	(1)	-	-	(2.555)
Diferencias de cambio (netas)	4.225	-	-	-	4.225
Trasposos y otros	542	1.266	(43.516)	-	(41.708)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	64.228	10.358	-	2.039	76.625
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	233	8.078	-	707	9.018
Cambio método consolidación	18.348	1.771	-	-	20.119
Adiciones	1.138	325	168.746	4.191	5.654
Retiros	(2.546)	(212)	-	-	(2.758)
Diferencias de cambio (netas)	(2.991)	(22)	-	-	(3.013)
Trasposos y otros	(8.504)	661	(168.746)	(1.218)	(9.061)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	69.906	20.959	-	5.719	96.584
Amortización acumulada-					
Saldos al 1 de enero de 2005	(8.436)	(7.677)	-	-	(16.113)
Adiciones/retiros (neto) por modificación del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(1.312)	-	-	-	(1.312)
Dotaciones	(1.827)	(665)	-	-	(2.492)
Retiros	1.675	-	-	-	1.675
Trasposos	(1.250)	(3)	-	-	(1.252)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	(11.150)	(8.344)	-	-	(19.494)
Adiciones/ retiros (neto) por modificación del perímetro de consolidación	(119)	(6.333)	-	-	(6.452)
Cambio método consolidación	(1.192)	(1.572)	-	-	(2.764)
Diferencias de cambio	1.018	16	-	-	1.034
Dotaciones	(3.276)	(1.441)	-	-	(4.717)
Retiros	2.546	30	-	-	2.576
Trasposos	(815)	26	-	-	(789)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(12.988)	(17.618)	-	-	(30.606)
Pérdidas por deterioro -					
Al 31 de diciembre de 2005	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2006	-	-	-	-	-
Inmovilizado intangible neto-					
Saldos al 31 de diciembre de 2005	53.078	2.014	-	2.039	57.131
Saldos al 31 de diciembre de 2006	56.918	3.341	-	5.719	65.978

Las principales adiciones del ejercicio 2006 corresponden a la entrada en el perímetro de consolidación de los activos del Grupo Uniland y las adiciones por el cambio de método de consolidación aplicable al Grupo Cementos Le-

mona, S.A. y sociedades dependientes. Las restantes adiciones hacen referencia a los anticipos concedidos para el proyecto de implantación del nuevo sistema de información transaccional (SAP R/3) comenzado en Cementos Portland Valderrivas, S.A en el ejercicio anterior cuya finalización esta prevista en el primer semestre del ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2006, otros activos intangibles de uso propio por un importe bruto de 19.293 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (10.093 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

11. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 las participaciones más significativas en entidades asociadas al Grupo eran:

	Miles de euros	
	2006	2005
Cementos Lemona, S.A. y Sociedades dependientes	–	43.500
Hormigones Reinares, S.A.	896	740
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	2.012	1.815
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	6.174	4.470
Hormigones Calahorra, S.A.	183	173
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	1.666	1.580
Hormigones Baztán, S.L.	800	763
Navarra de Transportes, S.A.	1.175	1.010
Carbocem, S.A.	–	411
Silos y Morteros, S.L.	293	269
Hormigones Delfín, S.A.	896	870
Novhorvi, S.A.	313	263
Aplicaciones Minerales, S.A.	597	371
Canteras y Hormigones Quintana, S.A.	3.975	2.609
Hormigones Castro, S.A.	453	437
Hormigones Galizano, S.A.	311	300
Lázaro Echeverría, S.A.	9.221	8.781
Ecofuel, S.A.	112	–
Neuciclaje, S.A.	777	–
Prefabricados Levisa, S.A.	412	–
Ecofond, S.A.	196	–
Transportes Cántabros de Cementos Portland, S.A.	181	–
Otras participaciones	127	1
Total bruto	30.770	68.363
Menos: Pérdidas por deterioro	–	–
Total neto	30.770	68.363

La participación en la sociedad Lázaro Echeverría, S.A. incorpora un fondo de comercio por importe de 2.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 y 2005. Asimismo, la participación en la sociedad Transportes Cántabros de Cementos Portland, S.A. incorpora un fondo de comercio por importe de 36 miles de euros al 31 de diciembre de 2006.

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2006 y 2005 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido:

	Miles de euros	
	2006	2005
Saldo inicial	68.363	68.505
Ventas	–	(2.978)
Resultados del ejercicio	5.210	9.238
Dividendos	(993)	(2.137)
Entradas de perímetro	939	–
Cambio método de consolidación	(44.215)	(2.708)
Trasposos y otros	1.466	(1.557)
Saldo final	30.770	68.363

El cambio en el método de consolidación corresponde a Cementos Lemona, S.A. y Carbocem, S.A. (Nota 2.4.d).

En el Anexo III se incluye una relación de las principales participaciones en empresas asociadas, que incluye la denominación, el país de constitución, porcentaje de participación en el capital, activos, pasivos, patrimonio y resultados.

12. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Materias primas y otros aprovisionamientos	111.635	56.399
Productos en curso y semiterminados	24.299	14.790
Productos terminados	37.556	22.350
Existencias comerciales	6.726	3.204
Subproductos y residuos	7	–
Anticipos	4.335	310
Provisión por depreciación	(4.596)	(380)
Total	179.962	96.673

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

13. ACTIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar–

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, incluye importes a cobrar procedentes de la venta de bienes a compañías no vinculadas por valor de 367.006 miles de euros (176.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

Adicionalmente, en este epígrafe se incluyen cuentas a cobrar a sociedades del Grupo y asociadas por importe de 34.097 miles de euros (véase Nota 22).

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

13.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes–

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

13.3 Otros activos financieros corrientes–

Este epígrafe incluye depósitos bancarios, imposiciones a corto plazo y otros créditos con un vencimiento superior a tres meses. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

13.4 Activos financieros no corrientes-

El detalle y movimiento producidos durante los ejercicios 2006 y 2005 en el epígrafe "Activos financieros no corrientes", excluidas las "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto han sido los siguientes:

	Saldo 01-12-06	Entradas o Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Corrección de valor	Diferencias de conversión y otros	Saldo 31-12-06
Inversiones disponibles para la venta	859	9.736	(4)	-	(9.164)	1.427
Créditos y cuentas a cobrar	6.987	1.901	(4.206)	(70)	2.982	7.594
Otras inversiones	1.346	1.358	(1.325)	6.329	406	8.114
	9.192	12.995	(5.535)	6.259	(5.776)	17.135

	Saldo 01-01-05	Entradas o Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Corrección de valor	Diferencias de conversión y otros	Saldo 31-12-05
Inversiones disponibles para la venta	2.780	-	(12)	(1.909)	-	859
Créditos y cuentas a cobrar	5.741	1.194	(561)	-	613	6.987
Otras inversiones	879	195	(1.638)	699	1.211	1.346
Activos plan de pensiones Giant	12.489	-	(12.469)	-	(20)	-
	21.889	1.389	(14.680)	(1.210)	1.804	9.192

13.4.1 Inversiones disponibles para la venta-

Las inversiones detalladas anteriormente representan, fundamentalmente inversiones en valores representativos del capital de entidades no cotizadas. Dichas participaciones se mantienen valoradas al valor teórico contable. En el ejercicio 2005 se registró una corrección por pérdida de valor por importe de 1.909 miles de euros que al 31 de diciembre de 2006 se mantiene descontando el valor de la inversión.

El detalle de estas participaciones es como sigue:

Entidad	%	Miles de euros	
		2006	2005
Acciones de entidades no cotizadas:			
Uncona, S.A.	9,63%	605	605
Otras	-	505	254
Acciones de entidades cotizadas			
		237	-
		1.427	859

13.4.2 Créditos y cuentas a cobrar-

Recoge principalmente el derecho de cobro de la sociedad participada Giant Cement Holding, Inc. por importe de 5.916 miles de USD (6.802 miles de USD al 31 de diciembre de 2005), aproximadamente 4.492 miles de euros (5.741 miles de euros al 31 de diciembre de 2005), derivado de la venta de sus líneas de producción de áridos ligeros y bloques de hormigón. Este crédito se amortiza en un plazo de 10 años y devenga un tipo de interés fijo para los tres primeros años y un interés referenciado al Libor para el resto del periodo.

13.4.3 Otras inversiones-

Este epígrafe recoge principalmente el valor de mercado de los derivados de tipos de interés contratados por las sociedades del grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A., Portland, S.L., Giant Cement Holding, Inc. y Cementos Lomona, S.A. para la cobertura de los tipos de interés asociados a las deudas con entidades financieras (véase Nota 18.2).

14. PATRIMONIO NETO

14.1 Capital social-

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de la Sociedad dominante está representado por 27.837.818 acciones al portador de 1,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de Cementos Portland Valderrivas, S.A. al 31 de diciembre de 2006 es Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con una participación del 67,66%.

Al 31 de diciembre de 2006 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. La cotización al cierre del ejercicio y la cotización media del último trimestre de 2006 han sido de 99,00 y 92,42 euros por acción, respectivamente.

14.2 Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

14.3 Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2006 el mínimo de esta reserva se encuentra totalmente constituido.

14.4 Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio-

En este epígrafe se recoge un saldo de 34.281 miles de euros correspondiente al incremento de reservas derivado de las actualizaciones del inmovilizado material realizadas por la Sociedad al amparo del Decreto Foral 11/1984 y de la Ley Foral 23/1996 de 30 de diciembre. Al 31 de diciembre de 1999, la Administración Tributaria comprobó y aceptó el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996 de 30 de diciembre", que asciende a 31.608 miles de euros, por lo que dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Ley Foral 23/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

14.5 Reserva especial para inversiones-

Durante los ejercicios 1993 a 1995 y 1996 a 2000 la Sociedad, acogiendo a la Ley Foral 12/1993 de 15 de noviembre y a la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre, respectivamente, constituyó sendas reservas especiales para inversiones con cargo al resultado de dichos ejercicios. De acuerdo con los términos de dichas Leyes, la Sociedad ha podido aplicarse deducciones en la base imponible del impuesto de sociedades de dichos ejercicios. Las inversiones realizadas al amparo de estas Leyes deben materializarse en activos fijos nuevos afectos a la actividad de la Sociedad y efectuarse en los 2 años siguientes al del reconocimiento de la deducción.

La Sociedad ha materializado 200.463 miles de euros en activos fijos nuevos, 39.188 miles de euros en virtud de la Ley Foral 12/1993 y 161.275 miles de euros en virtud de la Ley Foral 24/1996. Al 31 de diciembre de 2002, la totalidad de las reservas generadas al amparo de las mencionadas Leyes Forales habían sido aplicadas íntegramente a su finalidad.

14.6 Limitaciones a la distribución de dividendos-

Las reservas de la Sociedad dominante designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetos, no obstante, a la limitación de que no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización del fondo de comercio registrado en los libros individuales de la Sociedad dominante.

14.7 Reservas consolidadas-

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación y las diferencias de cambio reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican a seguidamente:

Entidad	Miles de euros					
	2006			2005		
	Reservas	Diferencias de Cambio	Resultado	Reservas	Diferencias de Cambio	Resultado
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	101.902	-	140.114	96.086	-	120.335
Cementos Alfa, S.A.	35.763	-	16.104	33.151	-	11.181
Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPSA)	20.976	-	2.217	19.509	-	2.934
Áridos y Premezclados, S.A. (ARIPRESA)	14.773	-	(3.225)	17.313	-	(2.540)
Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, S.A.	-	-	-	(1.728)	-	(144)
Canteras de Alaiz, S.A.	6.316	-	730	4.943	-	1.894
CDN USA	-	-	-	(5.290)	1.552	2.679
Compañía Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	1.916	-	43	1.931	-	(15)
Atracem, S.A.	2.141	-	477	1.860	-	563
Dragon Alfa Cement, Ltd.	(83)	(250)	1.334	1.648	(352)	602
Canteras Villallano, S.A.	1.925	-	554	1.354	-	329
Hormigones del Zadorra, S.A.	2.039	-	899	1.005	-	437
Canteras del Pirineo Occidental, S.A.	683	-	36	903	-	(15)
Hormigones de la Jacetania, S.A.	678	-	193	861	-	189
Hormigones Reinosa, S.A.U.	1.149	-	276	843	-	161
Hormigones Arkaitza, S.A.U.	2.692	-	74	2.542	-	215
Cemensilos, S.A.	889	-	358	487	-	290
Cementrade, S.A.	(38)	-	305	1.721	-	157
Giant Cement Holding, Inc.	(122.024)	(12.272)	7.292	(108.710)	6.504	(10.703)
Cementos Lemona, S.A.	(1.890)	-	7.489	-	-	-
Portland, S.L.	12.799	-	(20.804)	-	-	-
Corporación Uniland, S.A.	(11.325)	(2.875)	12.216	-	-	-
Otras sociedades	(30)	(21)	(3.973)	(1)	(21)	(693)
	71.251	(15.418)	170.655	70.428	7.683	127.866

Reservas netas atribuidas a las entidades valoradas por el método de la participación-

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados - una vez considerado el efecto de los ajustes de valoración - y las diferencias de cambio reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de valoración, se indica a continuación:

Entidad	Miles de euros					
	2006			2005		
	Reservas	Diferencias de Cambio	Resultado	Reservas	Diferencias de Cambio	Resultado
Cementos Lemona, S.A.	-	-	-	17.577	1.162	6.016
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	3.424	-	1.809	2.557	-	972
Lázaro Echevarría, S.A.	1.887	-	674	1.563	-	985
Canteras y Hormigones Quintana, S.A.	1.688	-	558	1.147	-	319
Dragon Alfa Cement, Ltd.	-	-	-	-	-	432
Otras sociedades	2.428	-	2.169	984	-	514
	9.427	-	5.210	23.828	1.162	9.238

El epígrafe "Diferencias de cambio" recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, en concreto de las que se producen al convertir a euros los saldos en la moneda funcional de las entidades consolidadas Giant Cement Holding, Inc (USA) y Dragon Alfa Cement Ltd. (Reino Unido), cuya moneda funcional es distinta del euro. También se incluye el efecto impositivo derivado del aprovechamiento fiscal de dichas diferencias de cambio vía dotaciones a la provisión por depreciación (véase Nota 19.3).

14.8 Ajustes en patrimonio por valoración-

Reserva valor razonable

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de determinados instrumentos derivados (Nota 4.9 y 4.11), por aplicación de las NIC 32 y 39.

Ajuste valor toma de participación

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 este epígrafe recoge el efecto de la revaloración neta de los activos y pasivos correspondientes a la participación existente en Cementos Lemona, S.A. anterior a la toma de control, que se ha producido el 28 de febrero de 2006, por un importe de 35.945 miles de euros y el efecto correspondiente a la toma de control de Dragon Alfa Cement Ltd.

14.9 Acciones de la Sociedad dominante-

El importe hace referencia a las acciones de la Sociedad dominante adquiridas por Cementos Portland Valderrivas, S.A. (123.102 acciones adquiridas por un importe de 9.921 miles de euros) y las Sociedades participadas Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPSA) y Áridos y Premezclados, S.A. (ARIPRESA), las cuales poseen respectivamente 100 y 25 acciones por importe de 3 y 1 miles de euros.

Como consecuencia de las operaciones realizadas en el ejercicio con la autocartera, se han registrado 52 miles de euros de resultado positivo del ejercicio contra reservas. Dicho importe aparece minorando el importe de la autocartera al 31 de diciembre de 2006.

14.10 Intereses minoritarios-

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado Atribuido a la Minoría" se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros			
	2006		2005	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Cementos Alfa, S.A.	10.202	2.231	20.390	3.511
Canteras de Alaiz, S.A.	8.354	602	8.258	1.232
Dragon Alfa Cement, Ltd.	127	187	1.182	301
RH Enterprises	-	-	2.801	-
Hormigones de la Jacetania, S.A.	856	116	782	114
Canteras del Pirineo Occidental, S.A.	28	-	796	7
Hormigones del Zadorra, S.A.	20	6	551	167
Corporación Uniland, S.A.	260.453	11.084	-	-
Arriberry, S.L.	5.598	141	-	-
Morteros Bizkor, S.L.	4.831	210	-	-
Lemona Industrial, S.A.	1.705	72	-	-
Cementos Lemona, S.A.	1.326	131	-	-
Otras sociedades	2.290	124	454	204
	295.790	14.904	35.214	5.536

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2006 y 2005 se resume en la forma siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Saldo inicial	35.214	29.867
Variación del perímetro de consolidación	261.849	(542)
Resultados del ejercicio	14.904	5.536
Modificación de porcentajes de participación	(14.924)	3.347
Cambio del método de consolidación	13.699	-
Dividendos satisfechos a minoritarios	(14.989)	(2.413)
Diferencias de cambio	37	32
Otros movimientos	-	(613)
Saldo final	295.790	35.214

15. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

	Pensiones	Otras provisiones	Total
Saldo al 01 de enero de 2005	25.172	4.289	29.461
Dotaciones	848	478	1.326
Aplicaciones	(12.489)	(902)	(13.391)
Variación de tipos de cambio	1.892	514	2.406
Reclasificaciones y otros	(445)	(724)	(1.169)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	14.978	3.655	18.633
Variación del perímetro de consolidación	49	15.148	15.197
Dotaciones	693	1.681	2.374
Aplicaciones	-	(421)	(421)
Variación de tipos de cambio	(1.564)	(359)	(1.923)
Cambio método consolidación	-	13.935	13.935
Reclasificaciones y otros	(1.361)	539	(822)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	12.795	34.178	46.973

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se incluye el saldo correspondiente a las provisiones para actuaciones medioambientales, por importes de 16.534 y 2.386 miles de euros, respectivamente (véase Nota 24).

Asimismo, a raíz de la entrada de los Grupos CRH y Cementos Portland Valderrivas, S.A. en el capital del Grupo Uniland se han presentado dos demandas cruzadas entre Corporación Uniland, S.A. y CRH sobre el derecho preferente de compra de acciones de dicha sociedad. Dado que en primera instancia se desestimó la demanda de Corporación Uniland, S.A. con condena en costas, al 31 de diciembre de 2006 existe una provisión registrada por importe de 6 millones de euros.

Adicionalmente, la sociedad Giant Cement Holding, Inc. tiene asumido el compromiso con cierto colectivo de sus trabajadores de mantenerles el seguro médico y de vida una vez cese su relación laboral. Las obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de 2006 ascienden a 12.795 miles de euros (14.978 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

El valor actual de la obligación devengada en concepto de prestación definida, el coste de servicio actual correspondiente y el coste de servicio pasado se midieron utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

	Valoración en millones de euros	
	2006	2005
Principales hipótesis utilizadas:		
Tipo de descuento	6,0%	6,0%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	7,5%	7,5%
Futuros aumentos de pensiones	3,5%	3,5%

El análisis de los activos afectos al plan y la tasa de rentabilidad esperada en la fecha del balance de situación son los siguientes:

	Valoración en millones de euros	
	2006	2005
Instrumentos de capital	57%	65%
Inversiones de renta fija	42%	33%
Efectivo y equivalentes de efectivo	1%	2%
	100%	100%

16. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES A LARGO PLAZO

16.1 Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo–

El 21 de febrero de 2003, Giant Cement Holding, Inc. realizó una operación de emisión de bonos por importe total de 55 millones de USD (aproximadamente 41.762 miles de euros a tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2006) en dos tramos: uno por importe de 25 millones de USD, con vencimiento único el 30 de enero de 2010 e interés fijo del 4,95%; y un segundo tramo por importe de 30 millones de USD, con vencimiento único el 30 de enero de 2013 e interés fijo del 5,63% y garantizados por la Sociedad dominante.

Adicionalmente, en mayo de 2006 Giant Cement Holding, Inc. realizó una nueva operación emisión de bonos por importe de 130 millones de USD con vencimiento en 2013 de 30 millones USD, en 2014 de 80 millones de USD y de 20 millones de USD en 2016 e interés variable de 5,99%, 6,04% y de 6,09%, respectivamente, garantizada por la Sociedad dominante. Del citado importe se había dispuesto de 90 millones de USD, quedando pendiente de disponer 40 millones de USD para diciembre de 2006.

Ambas financiaciones exigían el cumplimiento de determinados ratios financieros por parte de la Sociedad dominante, cuyo incumplimiento en agosto de 2006 determinó el vencimiento anticipado de la cantidad dispuesta y el pago de una prima por importe de 6.573 miles de USD (aproximadamente 4.990 miles de euros) registrada en el epígrafe “Gastos financieros” al 31 de diciembre de 2006.

Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2006 se ha realizado una nueva emisión de bonos no convertibles por un importe de 96 millones de USD (aproximadamente 72.759 miles de euros a tipo de cambio de cierre) con vencimiento único el 22 de mayo de 2013 y tipo de interés referenciado al LIBOR.

Con la misma fecha se ha firmado un contrato de cobertura de tipos de interés sobre la mencionada deuda por un notional de 96 millones de USD con vencimiento 22 de mayo de 2013 y un tipo de interés del 6,093%. El resultado que se desprende de la valoración a mercado de este contrato es una pérdida poco significativa (véase Nota 18.2).

Esta emisión está sujeta durante la vigencia de la misma al cumplimiento de determinados ratios financieros por parte del Grupo Cementos Portland Valderrivas, relativos a coberturas de la carga financiera y a niveles de endeudamiento financiero neto con relación al EBITDA. Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo cumplía con los ratios establecidos.

16.2 Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a largo plazo–

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2006	2005
LARGO PLAZO		
Arrendamiento financiero	5.644	8.327
Préstamos y créditos bancarios	1.398.317	121.307
Préstamos y créditos bancarios sin recurso	555.665	–
Total largo plazo	1.959.626	129.634
CORTO PLAZO		
Arrendamiento financiero	5.092	5.401
Préstamos y créditos bancarios	63.820	18.334
Préstamos y créditos bancarios sin recurso	21.611	–
Intereses devengados y dividendos a pagar	8.218	2.201
Total corto plazo	98.741	25.936
Vencimientos:		
A la vista o a corto plazo	98.741	25.936
2007	–	67.695
2008	159.910	7.920
2009	57.713	6.142
2010	45.352	5.001
2011	221.061	–
Más de cinco años	1.040.219	3.634
Saldo con vencimiento a menos de 12 meses (incluido en pasivo corriente)	–	–
Saldo con vencimiento posterior a 12 meses (pasivo no corriente)	435.371	39.240

La totalidad de estos préstamos tienen un tipo de interés referenciado al EURIBOR y al LIBOR más un diferencial de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 existen intereses devengados pendientes de pago por 9.329 miles de euros (1.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). Asimismo, existen dividendos a pagar a terceros ajenos al grupo por importe de 1.319 miles de euros (756 miles de euros al 31 de diciembre de 2005.)

16.2.1 Préstamos a Cementos Portland Valderrivas, S.A.

La financiación solicitada en febrero 2006 tras la finalización de la oferta pública de adquisición del 100% de las acciones de Cementos Lemona, S.A. ha consistido en un préstamo sindicado por importe de 150.000 miles de euros con vencimiento único en 2011 y una línea de crédito “revolving” por importe máximo de 60.000 miles de euros, con el mismo vencimiento final, de los que un importe de 25.000 miles de euros se encontraban dispuestos al 31 de diciembre de 2006. El vencimiento anticipado de esta póliza se encuentra condicionado a la comunicación previa al banco de la fecha de amortización, que la sociedad no prevé realizar a corto plazo.

Adicionalmente, la Sociedad ha solicitado un crédito sindicado por importe máximo de 780.000 miles de euros para financiar parcialmente la compra de las acciones de Corporación Uniland, S.A. a través de la Sociedad del Grupo, Portland, S.L. Con dicha financiación, al 31 de diciembre de 2006 se había realizado la compra del 50,5% de las acciones de Corporación Uniland, S.A., a través de la citada sociedad por un importe de 1.081.740 miles de euros y ejercitadas opciones de venta (véase Nota 2.4.d) sobre un 2,18% adicional del capital por un importe de 46.655 miles de euros. Dichas operaciones suponen un importe dispuesto de 551.773 miles de euros. El vencimiento de este crédito tiene periodicidad semestral a partir del 1 de enero de 2007, y hasta el año 2012, por importes de 42.545 miles de euros, siempre que el capital pendiente de disponer sea inferior al importe de dicha cuota; en caso contrario, se disminuirá el capital disponible, y un pago final correspondiente al 40% del capital dispuesto. Al 31 de diciembre de 2006 dicho capital asciende a un importe de 228.227 miles de euros.

Con relación a estos préstamos, la Sociedad ha suscrito contratos de permuta de tipos de interés (IRS) destinados a cubrir el riesgo por variaciones de los tipos de interés. Dichos contratos, por un valor nominal de 150.000 y 498.108 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2006 y, vencimiento en el ejercicio 2011, permite que el interés devengado por los préstamos sindicados se sitúe en el 4,01% y 3,80% respectivamente recibiendo dicho interés fijo a lo largo de la operación (véase Nota 18.2).

Dicha financiación sindicada está asimismo sujeta, durante toda su vigencia, al cumplimiento de diversos ratios por parte del Grupo relativos a coberturas de la carga financiera y a niveles de endeudamiento financiero neto con relación al EBITDA. Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo cumplía con los ratios establecidos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 existen líneas de crédito por importe de 100.000 miles de euros cuyo saldo no ha sido dispuesto por la Sociedad.

Los gastos financieros generados en el ejercicio 2006 por estos préstamos ascienden a 14.514 miles de euros, de los cuales 1.201 miles de euros responden a gastos por coberturas de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2006 los intereses devengados y no vencidos por estos préstamos ascienden a 3.984 miles de euros.

16.2.2 *Portland, S.L.*

La compra del 52,68% del capital social de Corporación Uniland, S.A. realizada durante el ejercicio 2006 con financiación bancaria, se ha efectuado a través de la Sociedad Portland, S.L, que ostentaba una participación del 0,54% en esta entidad, mediante la adquisición del 50,5% del capital social y el otorgamiento y formalización de opciones de venta por un 22,5% adicional del capital social. La financiación obtenida para dicha adquisición ha supuesto el endeudamiento de Cementos Portland Valderrivas, S.A. comentado en el punto anterior, y la obtención de un préstamo sindicado por Portland, S.L. por importe máximo de 800 millones de euros de los que se encontraban dispuestos al cierre del ejercicio un importe de 577.276 miles de euros. El vencimiento de este crédito tiene periodicidad semestral a partir del 1 de julio de 2007 y hasta el año 2013, por importes equivalentes a una cantidad por acción en función de las acciones adquiridas a esa fecha, y un pago final correspondiente al 70% del capital dispuesto.

Esta financiación tiene como garantía ante las entidades acreditantes las acciones de Corporación Uniland, S.A. y no tiene recurso a Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Con relación a este préstamo, la sociedad ha suscrito varios contratos de permuta de tipos de interés (IRS), destinados a cubrir el riesgo por variación del tipo de interés. Dichos contratos, por un valor nominal de 577.276 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 y, vencimiento en el ejercicio 2012, permiten que el interés devengado por el préstamo sindicado se sitúe entre el 3,93% y el 3,95% recibiendo dichos intereses fijos a lo largo de la operación (véase Nota 18.2).

Dicha financiación sindicada está asimismo sujeta, durante toda su vigencia, al cumplimiento de diversos ratios por parte de la Sociedad relativos a coberturas de la carga financiera y a niveles de endeudamiento financiero neto con relación al EBITDA sobre los estados consolidados de Portland, S.L. y el Grupo Corporación Uniland. Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo cumplía con los ratios establecidos.

Los gastos financieros generados en el ejercicio 2006 por estos préstamos ascienden a 11.321 miles de euros, de los cuales 1.443 miles de euros responden a gastos por coberturas de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2006 los intereses devengados y no vencidos por estos préstamos ascienden a 2.401 miles de euros.

Adicionalmente, la compra de Corporación Uniland, S.A. ha supuesto la firma de los contratos de opción de venta mencionados. La formalización de estos contratos de opción de venta a ejercer por el sindicato de accionistas vendedor en el plazo de cinco años ha determinado el registro de un pasivo financiero a largo plazo por el precio de ejercicio, que se incrementará en función de la remuneración anual pactada y se reducirá por los dividendos satisfechos al sindicato de accionistas vendedores hasta que, en su caso, se haga efectiva la transmisión, y la consiguiente disminución del importe atribuido a los minoritarios tras la asignación a valor razonable de los activos adquiridos mediante la combinación de negocios. Adicionalmente, se ha reconocido el derecho implícito en el contrato de opción de venta sobre el 22,5% de los resultados acumulados desde la firma del contrato mediante el registro de un activo no corriente, en base a que la opción existente se materializará en el momento de su realización, en un incremento de la participación sobre la citada sociedad Corporación Uniland, S.A.

Posteriormente, el 12 de diciembre de 2006 determinados accionistas del sindicato vendedor han ejercitado contratos de opción de venta por importe de 46.655 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2006, la deuda a largo plazo por importe de 435.336 miles de euros aparece registrada como "Otros pasivos financieros no corrientes", y la opción existente por importe de 259.322 miles de euros aparece registrada en el epígrafe de "Otros activos no corrientes".

16.2.3 *Préstamos a Giant Cement Holding, Inc.*

El 27 de diciembre de 2002, la sociedad dependiente Giant Cement Holding, Inc. obtuvo un préstamo de las Autoridades Estatales (South Carolina Jobs-Economic Development Authority), por importe de 45 millones de USD, vencimiento único el 1 de diciembre de 2022 e interés variable parcialmente subvencionado, en el marco global de los programas de desarrollo de las actividades productivas del Estado, estableciéndose la obligación de que los fondos recibidos por parte de la sociedad prestataria sean destinados a la adquisición de equipos y maquinaria dirigidos a la mejora medioambiental, en el marco del "Proyecto de Modernización" aprobado por la Dirección de dicha sociedad dependiente. En dicha operación, actúa como avalista la entidad financiera Citibank, N.A. y como contragarante Cementos Portland Valderrivas, S.A, quedando sujeto el Grupo al cumplimiento de ratios de cobertura por esta garantía. El pasivo contabilizado por la operación mencionada asciende a 31 de diciembre de 2006 a 34.169 miles de euros (38.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2005), que incluye 4.862 miles de euros por diferencias de cambio generadas en 2006 (5.107 miles de euros en 2005).

Giant Cement Holding, Inc. firmó en el ejercicio 2003 un contrato de cobertura de tipo de interés que cubre un importe de 30 millones de dólares USA del total de la financiación anteriormente citada, con el objeto de evitar el riesgo por fluctuación de los tipos de interés. En consecuencia, se establece un tipo de interés fijo sobre dicha cuantía del 2,615%,

con fecha de vencimiento el 1 de agosto de 2008. El resultado que se desprende de la valoración a mercado de este contrato es un beneficio poco significativo.

Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2006, la sociedad ha contratado una línea de crédito por importe de 75 millones de USD con vencimiento 25 de septiembre de 2007 garantizada por la Sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2006 dicho importe aparece clasificado a largo plazo dado que la Sociedad ha manifestado a la entidad financiera su intención de renegociar el vencimiento de la deuda antes de su vencimiento, posición que el banco ha aceptado comprometiéndose a aceptar la ampliación del vencimiento hasta el 27 de febrero de 2008 en caso de que la sociedad no consiga refinanciar dicho importe a su vencimiento.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 existe una línea de crédito por importe de 20 millones de USD garantizada por la Sociedad dominante con vencimiento en junio de 2011, que no se encontraba dispuesta.

Dicha línea de crédito se encuentra sujeta al cumplimiento de diversos ratios por parte del Grupo relativos a coberturas de la carga financiera y a niveles de endeudamiento financiero neto con relación al EBITDA y con relación a los fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo cumple con los ratios establecidos en cuanto a préstamos y créditos dispuestos.

Como consecuencia de la fusión por absorción de CDN-USA, Inc. por Giant Cement Holding, Inc., esta entidad ha asumido la deuda existente al 31 de diciembre de 2006 que detallamos a continuación:

El 17 de julio de 2003, como consecuencia de las inversiones para la conversión de la planta de cemento de vía húmeda a seca y para renovar sus disposiciones de financiación estructurales, la sociedad multigrupo CDN-USA, Inc., participada por la Sociedad dominante en un 50% de su capital social, firmó un préstamo sindicado en el que el banco agente es BBVA, por el que obtuvo una financiación de 70 millones de dólares USA, de los que al 31 de diciembre de 2006 están dispuestos 59 millones de USD (64 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005). Dicho préstamo figura contabilizado en los balances de situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por importes de 44.714 y 27.125 miles de euros, respectivamente, que corresponde al contravalor en euros del 100% y 50% del importe del préstamo. Se establece un tipo de interés referenciado al LIBOR más un diferencial de mercado.

La citada financiación consta de 2 tramos:

- Tramo 1: 50 millones de dólares USD, amortizable mediante pagos semestrales 5,6 millones dólares USD comenzando el 17 de enero de 2006 y finalizando el 17 de enero de 2010. Al 31 de diciembre de 2006 se habían amortizado 11,1 millones de dólares USD.
- Tramo 2: 20 millones de dólares USD, pagaderos el 17 de enero de 2010. Al 31 de diciembre de 2006 se encuentra totalmente dispuesta.

La intención de la sociedad es la cancelación de la deuda existente a través de la firma de un nuevo préstamo puente que ha sido firmado en enero de 2007, con vencimiento 31 de julio de 2007. Al 31 de diciembre de 2006 esta financiación aparece recogida a largo plazo dado que la sociedad ha manifestado a la entidad financiera su intención de renegociar la deuda antes de su vencimiento, posición que el banco ha aceptado comprometiéndose en todo caso a ampliar el vencimiento hasta el 27 de febrero de 2008.

Dicha financiación sindicada está sujeta durante toda su vigencia al cumplimiento de diversos ratios por parte de la sociedad CDN-USA, Inc. relativos a coberturas de la carga financiera con relación al EBITDA, y a niveles de endeudamiento financiero neto en relación con el EBITDA y los fondos propios de dicha sociedad. Asimismo, la distribución de dividendos está supeditada al cumplimiento de determinadas condiciones. No obstante, al 31 de diciembre de 2006 este préstamo no está sujeto al cumplimiento de dichos ratios dado que la financiación ha sido modificada como se expresa en la nota de hechos posteriores.

Esta financiación estaba garantizada por los accionistas de CDN-USA, Inc. (Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Cementos Leona, S.A.) mancomunadamente entre sí y solidariamente con el prestatario. Los garantes mancomunados han de cumplir asimismo diversos ratios en relación con su propio nivel de solvencia. Al 31 de diciembre de 2006 la sociedad no debe cumplir con los ratios establecidos debido a la intención comunicada a la entidad de refinanciar la deuda existente.

CDN-USA, Inc. firmó en el ejercicio 2003 dos contratos de cobertura de tipo de interés que cubren un importe de 40 millones de dólares USA del total de la financiación anteriormente citada, con el objeto de evitar el riesgo por fluctuación de los tipos de interés. En consecuencia, se establece un tipo de interés fijo medio sobre dicha cuantía del 3,08%, con fecha de vencimiento el 17 de enero de 2009. El resultado que se desprende de la valoración a mercado de estos contratos es un beneficio poco significativo (véase Nota 18.2).

Adicionalmente, CDN-USA, Inc. había obtenido una línea de crédito por importe de 10 millones de dólares USD, con vencimiento el 1 de agosto de 2007, estando al 31 de diciembre de 2006 sin disponer. Se establece un tipo de interés referenciado al LIBOR más un diferencial de mercado.

16.2.4 Préstamos a Corporación Uniland, S.A. y sociedades dependientes.

Al 31 de diciembre de 2006, la filial Uniland Cementera, S.A. mantiene un préstamo con el Instituto de Crédito Oficial por importe de 33.050 miles de euros de los cuales quedan pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006 un importe de 15.025 miles de euros. Dicho préstamo está cubierto con un collar de tipos de interés (véase Nota 18.2).

Adicionalmente, una gran parte de los préstamos de Société des Ciments d'Enfida por importe de 34.785 miles de euros se encontraban garantizados por diversas inmovilizaciones materiales.

Las líneas de crédito al 31 de diciembre de 2006 ascienden a un total de 245 millones de euros de los que se encuentran dispuestos al cierre un importe de 1,3 millones de euros. Se establece un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial de mercado.

16.2.5 Préstamos a Cementos Lemona, S.A y sociedades dependientes.

Los préstamos y créditos a largo plazo formalizados por el Grupo Cementos Lemona, con entidades financieras tienen como destino principal financiar los procesos de inversión en inmovilizado. Detallamos la financiación más relevante:

Cementos Lemona, S.A.

Al 31 de diciembre de 2006, la sociedad tiene formalizados préstamos por importe de 30.410 miles de euros y pólizas de crédito por importe total de 12.300 miles de euros, de los que se encontraban dispuestos un total de 6.320 miles de euros. Uno de los citados préstamos por importe de 10 millones de euros establece como causa de amortización anticipada el deterioro de determinados ratios de cobertura. Al 31 de diciembre de 2006 la sociedad cumple con los ratios establecidos.

La financiación comentada posee garantía personal y devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR. Adicionalmente, para cubrir el riesgo de fluctuaciones de tipos de interés, se han contratado derivados (IRS) por importe nominal de 11.300 miles de euros (véase Nota 18.2). Todas las permutas financieras sobre tipos de interés están diseñadas y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo.

Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.

En el ejercicio 2005 suscribió cuatro préstamos por un importe total de 15.783 miles de euros con vencimiento único en 2011. Al igual que en los casos anteriores también se han contratado derivados en cobertura del tipo de interés por un nominal equivalente al importe de los préstamos. Cementos Lemona, S.A. ha prestado "Comfort letters" por dos millones de euros en garantía de esta financiación. Dicha financiación establece el cumplimiento de determinados ratios financieros con respecto a niveles de patrimoniales y solvencia. Al 31 de diciembre la Sociedad cumplía con los ratios establecidos.

17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

18. EXPOSICIÓN AL RIESGO

18.1 Exposición al riesgo de crédito-

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

El Grupo tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores.

18.2 Exposición al riesgo de interés-

El Grupo está expuesto a riesgos de financiación, principalmente el riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dicho riesgo y de acuerdo con la política de gestión del mismo (véase Nota 4.11), el Grupo tiene contratados diferentes operaciones de cobertura de tipos de interés (Interest Rate Swap). Mediante estas operaciones el Grupo ha intercambiado cotizaciones de tipo de interés variable por cotizaciones fijas durante la vida de las mismas en base a los endeudamientos estimados.

El desglose de estas operaciones en base a los importes nominales y plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con la sociedad que los ha suscrito, es el siguiente:

Sociedad	Fecha operación	Valor nocional (en miles de euros)	Valor razonable (en miles de euros)	Vencimiento
Derivados de cobertura:				
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	25/09/2006	150.000	(130)	22/02/2011
Cementos Portland Valderrivas, S.A. (*)	04/08/2006	498.108	3.947	15/07/2011
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	99.746	352	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	53.709	141	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	99.746	352	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	53.709	141	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	99.746	352	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	53.709	141	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	49.873	176	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	26.855	70	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	49.873	176	15/07/2012
Portland, S.L. (*)	04/08/2006	26.855	70	15/07/2012
Giant Cement Holding, Inc	01/08/2003	22.729	217	01/08/2008
Giant Cement Holding, Inc	28/09/2006	72.599	(539)	22/05/2013
Giant Cement Holding, Inc (**)	30/10/2003	15.153	356	17/01/2009
Giant Cement Holding, Inc (**)	30/10/2003	15.153	358	17/01/2009
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	02/12/2005	4.375	112	02/06/2011
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	02/12/2005	4.375	114	02/06/2011
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	02/12/2005	4.375	112	02/06/2011
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	02/12/2005	4.375	114	02/06/2011
Cementos Lemona, S.A.	27/10/2004	6.000	23	27/07/2009
Cementos Lemona, S.A.	23/07/2004	2.300	12	27/07/2007
Cementos Lemona, S.A.	01/07/2004	3.000	20	01/07/2007
Industrial Lemona, S.A.	27/07/2004	1.500	8	27/07/2007
Tecami Ofitas, S.A.	27/07/2004	2.200	12	27/07/2007
Uniland Cementera, S.A.	15/12/2003	33.055	-	22/07/2009
		1.453.118	6.707	

(*) Nocional variable en función de posteriores disposiciones de la deuda cubierta.

(**) Procedentes de la fusión con CDN-USA.

Dos coberturas de tipo de interés existentes al 31 de diciembre de 2006 para la sociedad Giant Cement Holding, Inc., procedentes de la fusión con CDN-USA, por importes nocionales de 15.153 miles de euros, cada uno, han sido cancelados el 18 de enero de 2007 con un beneficio poco significativo.

18.3 Exposición al riesgo de cambio-

El Grupo no tiene ni ha efectuado en 2006 operaciones de cobertura sobre el riesgo de cambio. Su exposición en divisa corresponde a sus participaciones en las sociedades Giant Cement Holding, Inc., (dólar USA), Dragon Alfa Cement, Ltd., RH Enterprises, Ltd. (libras esterlinas) y determinadas filiales de Corporación Uniland en Túnez, Argentina y Uruguay, cuya financiación se contrata en moneda local.

18.4 Exposición al riesgo de liquidez-

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 206.715 miles de euros (65.074 miles de euros al 31 de diciembre de 2005) y el fondo de maniobra consolidado es positivo por importe de 398.365 miles de euros (166.865 miles de euros en 2005). El endeudamiento financiero total, que asciende a 2.131.126 miles de euros (202.194 miles de euros en 2005), tienen fundamentalmente garantía personal, salvo la deuda existente en Portland, S.L., que posee garantía real, siendo una deuda sin recurso a la Sociedad dominante.

El importe de líneas de crédito y préstamos no dispuestos al 31 de diciembre de 2006 asciende a 741.064 miles de euros (100.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

Por otra parte, el endeudamiento neto del Grupo al 31 de diciembre de 2006 asciende a 1.474,5 millones de euros (132,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2005).

19. SITUACIÓN FISCAL

Las Sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

19.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

Cementos Portland Valderrivas, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación. Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas. La Dirección del Grupo considera que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2006.

En el ejercicio 2005 la Sociedad dependiente Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPSA) fue objeto de inspección tributaria por los ejercicios 2000 a 2003, para el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades, habiéndose firmado actas en conformidad por importe de 16 miles de euros. Asimismo, HYMPSA presentó recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional por las actas firmadas en disconformidad en concepto de Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2001, 2002 y 2003. El importe de la liquidación de las actas descritas asciende a 1.478 miles de euros, en concepto de cuota e intereses de demora, y 775 miles de euros en concepto de sanción, no habiéndose registrado al cierre de los ejercicios 2005 y 2006 provisión alguna por dichos conceptos, por entender la Dirección del Grupo que la resolución de los recursos planteados será favorable.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005 la Sociedad dependiente Áridos y Premezclados, S.A. (ARIPRESA) fue objeto de inspección tributaria por los ejercicios 2002 y 2003, para el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades, habiéndose firmado en el ejercicio 2006 actas en conformidad por importe de 230 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 Cementos Portland Valderrivas, S.A. estaba siendo objeto de actuaciones de comprobación e inspección por parte de la Administración tributaria para todos los impuestos que le son de aplicación por los ejercicios 2001 a 2004.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por este concepto, la Dirección del Grupo estima que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de la Dirección del mismo, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII del título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo, Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha comunicado a la Administración Tributaria su intención de acogerse al régimen de consolidación fiscal como sociedad matriz y cabecera de grupo para el ejercicio 2007.

19.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar los tipos impositivos generales vigentes, y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2006	2005
Resultado consolidado antes de impuestos	287.994	211.519
Efecto de las diferencias permanentes:		
Con origen en el proceso de consolidación (*)	20.398	(6.003)
Otros	(1.088)	2.959
Compensación de bases imponibles negativas	(1.043)	(2.567)
Resultado contable ajustado	306.161	205.908
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo	106.357	72.067
Deducciones de la cuota con origen en:		
Deducciones y bonificaciones	(6.970)	(3.365)
Provisiones fiscales	-	178
Gasto del Impuesto sobre Sociedades	99.387	68.880
Impuestos diferidos, gastos	11.868	12.857
Impuestos diferidos, ingresos	(3.514)	(13.475)
Otros	(3.932)	12.130
Cuota tributaria	115.502	80.392
Retenciones y pagos a cuenta	(58.852)	(52.877)
Cuota a pagar	49.680	27.515

(*) Incluye el efecto fiscal neto de todos los ajustes de consolidación que han sido considerados diferencias permanentes por el Grupo y que corresponden, fundamentalmente, a las amortizaciones de las plusvalías asignadas a activos como consecuencia de las combinaciones de negocio.

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30 %

Por este motivo, en el ejercicio 2006 el Grupo ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales contabilizados en el balance de situación consolidado. Consecuentemente, se ha registrado un abono neto en el epígrafe "Impuesto sobre las ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 2.162 miles de euros.

Las diferencias permanentes obedecen, principalmente, a los ajustes de consolidación realizados, por el resultado de las sociedades puestas en equivalencia, por importes de 5.210 miles de euros y los ajustes aplicados a efectos de conversión a NIIF de los estados financieros.

Las diferencias temporales se deben básicamente a las dotaciones ordinarias y extraordinarias por pensiones, ajuste por amortización fiscal acelerada de inmovilizado y al ajuste por la amortización fiscal generado por el inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

El efecto en el gasto por Impuesto sobre Sociedades derivado de la aplicación de tipos impositivos distintos en otros países (Estados Unidos y Reino Unido) no es significativo.

19.3 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto-

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2006 y 2005 el Grupo ha reconocido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2006	2005
Diferencias de conversión deducidas fiscalmente vía dotación a la provisión por depreciación de cartera de valores	6.246	(10.001)
Reservas en sociedades consolidadas	(4.377)	-
	1.869	(10.001)

19.4 Impuestos diferidos-

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en lo que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2006 y 2005 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

	Miles de euros	
	2006	2005
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:		
Dotaciones para fondos de pensiones	5.206	4.097
Otras provisiones	6.191	6.953
Bases imponibles negativas	27.421	28.008
Incorporación de Corporación Uniland, S.A. y Cementos Lemona, S.A.	18.997	-
Otros	2.529	2.483
	60.344	41.541

	Miles de euros	
	2006	2005
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:		
Operaciones de arrendamiento financiero	1.398	1.112
Amortización acelerada	21.788	24.973
Amortización de plusvalías asignadas	39.812	33.420
Combinaciones de negocio	260.984	-
Otros conceptos	35.424	26.878
	359.406	86.383

Al 31 de diciembre de 2006, el importe del epígrafe de "Bases imponibles negativas" incluye créditos fiscales por pérdidas de las sociedades participadas Giant Cement Holding, Inc. y CDN-USA, Inc. por importe de 17.830 y 9.591 miles de euros respectivamente (24.113 y 3.895 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2005).

El Grupo no duda sobre la recuperabilidad de dicho activo fiscal, fundamentalmente a través de la obtención de bases imponibles positivas en Giant Cement Holding, Inc., al que corresponden la mayor parte de los créditos fiscales e impuestos anticipados registrados.

El pasivo por impuesto sobre beneficios diferido corresponde básicamente al efecto fiscal derivado de la asignación de las plusvalías como consecuencia de las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2006 (véase Nota 8) y al aportado por Giant Cement Holding, Inc. por importe de 49.737 miles de euros, fundamentalmente relacionados con las plusvalías asignadas a activos de dicho grupo (véase Nota 4.2). Igualmente, se incluyen los derivados de la amortización acelerada de los elementos adquiridos por las sociedades del grupo y afectos a las ventajas fiscales establecidas en los Reales Decretos Ley 2/1985 y 2631/1982 y en la Ley Foral 12/1993, y de la diferencia entre el principal de las cuotas y la amortización técnica, para los elementos adquiridos en leasing y contabilizados de acuerdo al Plan General de Contabilidad.

Al 31 de diciembre de 2006, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Año límite de compensación	Miles de euros
2007	11.180
2008	4.215
2009	3.977
2010	3.728
2011	4.590
Otros	67.170
	94.860

No existen deducciones significativas pendientes de tomar.

19.5 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas-

Seguidamente se muestra el movimiento que han tenido en los ejercicios 2006 y 2005 las distintas cuentas mantenidas por el Grupo con origen en sus relaciones con las Administraciones Públicas de los países en los que se encuentra presente:

	Miles de euros	
	Corto Plazo	
	2006	2005
Saldos deudores:		
Impuesto sobre Sociedades	481	372
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.504	1.746
Otros	-	153
Total	4.985	2.271
Saldos Acreedores:		
Retenciones a cuenta IRPF	3.388	2.086
Impuesto sobre Sociedades	49.680	31.089
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.321	3.982
Seguridad Social	4.124	2.579
Otros	4.360	2.791
Total	67.873	42.527

20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, garantías presentadas ante terceros por importe de 53.311 y 281.041 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden, por un lado, a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad del negocio cementero. En 2005 se incluía la garantía otorgada por Cementos Portland Valderrivas, S.A. ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con motivo de la OPA presentada por el 100% del capital social de Cementos Lemona, S.A., por importe de 248.298 miles de euros.

Adicionalmente, tal como se indica en la Nota 16.2, existen garantías prestadas por sociedades del Grupo frente a terceros, por importe total de 243.537 miles de euros (118.778 miles de euros en 2005). Principalmente se trata de las garantías otorgadas por la Sociedad dominante a Giant Cement Holding, Inc. ante diversas entidades financieras por 239.750 miles euros (114.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2005), y a otras empresas del Grupo por 3.787 miles de euros (3.817 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 las Sociedades del Grupo Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U. (HYMPSA) y Áridos y Premezclados, S.A.U. (ARIPRESA) son garantes solidarias del préstamo otorgado a la Sociedad Matriz Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe máximo de 780 millones de euros, de los que se encontraban dispuestos 552 millones de euros.

La Dirección del Grupo considera que no se desprenderán pasivos significativos de dichas garantías, adicionales a los ya registrados.

21. INGRESOS Y GASTOS

21.1 Ingresos-

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Ventas de bienes	1.517.658	1.039.427
Descuentos sobre ventas	(136.596)	(130.491)
Prestación de servicios	79.833	65.107
Ingresos por arrendamientos	1.137	1.052
Ingresos por servicios al personal	3	3
Ingresos por servicios diversos	4.522	3.282
Importe neto de la cifra de negocios	1.466.557	978.380
Otros ingresos de explotación	3.155	240
Otros ingresos de explotación	3.155	240

21.2. Aprovisionamientos y otros gastos externos-

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2006 y 2005, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	339.142	217.435
Variación de existencias de materias primas	(9.267)	(5.344)
Rappels sobre compras	(3)	(4)
Trabajos realizados por otras empresas	68.231	50.580
Total Aprovisionamientos	398.103	262.667

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2006 y 2005, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Suministros	84.387	54.312
Reparaciones y conservación	88.176	60.210
Transportes y fletes	118.089	72.652
Primas de seguros	9.367	7.185
Servicios de profesionales independientes	15.623	7.276
Arrendamientos	15.488	14.849
Otros servicios	45.488	35.574
Tributos	10.604	7.460
Consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (Nota 4.3)	139.281	42.951
Compensación subvención por concesión de derechos de emisión (Nota 4.3)	(139.281)	(42.951)
Otros gastos de explotación	18.907	5.266
Total otros gastos externos	406.129	264.784

Los honorarios para las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 del auditor principal fueron 651 miles de euros (579 miles de euros en 2005). Asimismo, los honorarios por

servicios de auditoría de cuentas correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de las sociedad dependientes ascendieron a 419 miles de euros (303 miles de euros en 2005).

Los honorarios satisfechos a los auditores por otros trabajos ascendieron a 726 y 202 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente.

21.3 Gastos de personal-

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Sueldos y salarios	147.506	109.877
Seguridad Social	28.605	21.257
Aportaciones a fondos de pensiones externos	2.528	1.767
Otros gastos de personal	12.907	12.202
Total	191.546	145.103

y el número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número de personas	
	2006	2005
Dirección	297	238
Titulados, técnicos y mandos	497	346
Administrativos	548	445
Resto de personal asalariado	2.245	1.645
Total	3.587	2.674

21.4 Retribuciones en especie-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 no existen remuneraciones significativas en las que se entreguen, total o parcialmente, bienes subvencionados.

21.5 Sistemas de retribución basados en acciones-

No existen sistemas de retribución basados en acciones.

21.6 Arrendamientos-

Arrendamientos operativos

	Miles de euros	
	2006	2005
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	9.346	1.836

En la fecha del balance de situación, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de euros	
	2006	2005
Menos de un año	3.825	1.438
Entre uno y cinco años	8.918	7.971
Más de cinco años	4.960	5.064

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento (principalmente elementos de transporte) en virtud de arrendamientos financieros formalizados por importe de 5.644 miles de euros que vencen principalmente en los ejercicios 2008 y 2009 (8.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). Dicho saldo se incluye dentro del epígrafe del pasivo "Deudas con entidades de crédito" (véase Nota 16.2).

21.7 Ingresos financieros–

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de euros	
	2006	2005
Intereses de créditos	320	25
Ingresos de participaciones en capital	70	97
Otros ingresos financieros	3.987	1.585
	4.377	1.707

21.8 Gastos financieros–

El detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Intereses de deudas	40.113	6.830
Otros gastos financieros	18.191	7.597
	58.304	14.427

21.9 Otras ganancias o pérdidas–

El detalle de estos resultados es como sigue:

	Miles de euros	
	2006	2005
Beneficios por enajenación de participaciones	–	4.614
Beneficios por venta de inmovilizado material e inmaterial	4.147	7.580
Pérdidas por venta de inmovilizado material	(269)	(1.327)
Depreciación del fondo de comercio	(743)	–
Gastos de operaciones no recurrentes	(62)	(10.163)
	3.073	704

Los “Gastos de operaciones no recurrentes” del ejercicio 2005 corresponden a la puesta en marcha de un nuevo horno en la fábrica de Harleyville (USA), propiedad de la sociedad Giant Cement Holding, Inc.

22. OPERACIONES CON ENTIDADES ASOCIADAS Y VINCULADAS

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades asociadas y negocios conjuntos no consolidadas, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2006	2005
ACTIVO:		
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sociedades dependientes	22.403	22.138
Ibérica de Servicios y Obras, S.A.	1.415	-
Canteras y Hormigones Quintana, S.A.	751	692
Carbocem, S.A.	-	1.176
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	22	60
Hormigones Castro, S.A.	396	227
Prefabricados Lemona, S.A.	933	-
Construcciones Olabarri, S.A.	970	-
Otras	7.207	1.118
Total	34.097	25.411
PASIVO:		
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sociedades dependientes	786	1.145
Navarra de Transporte, S.A.	869	582
Lázaro Echevarria, S.A.	391	446
Ibérica de servicios y obras	856	-
Otras	665	265
Total	3.567	2.438
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos de explotación	86.948	63.497
Compras y prestaciones de servicios	12.283	32.064

Dichos saldos y transacciones tienen naturaleza comercial y se realizan en condiciones de mercado.

23. RETRIBUCIONES

23.1 Retribuciones al Consejo de Administración-

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., cualquiera que sea su causa y la Sociedad del grupo, multigrupo o asociada obligada a satisfacerlo durante el ejercicio 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Sueldos y salarios	974
Atenciones estatutarias y otros	2.137
Total	3.111

Por otra parte, salvo por lo indicado en la Nota 4.20., al 31 de diciembre de 2006 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se facilita la siguiente información acerca de los Administradores de la Sociedad dominante:

a) Detalle de participaciones en sociedades con actividad similar:

A los efectos de lo establecido en este apartado, y en el artículo 127 ter- 4, de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad dominante entiende que, aunque el objeto social contempla diversas actividades, que históricamente se han venido desarrollando, al día de hoy su actividad se encuentra centrada, tan solo, en la fabricación y venta de cemento, mortero, hormigón, explotación de canteras de áridos, y transporte, por lo que la información solicitada en este apartado se ha limitado a estas actividades, y en consecuencia, sobre estas se ha referido la información facilitada por los miembros del Consejo.

b) Realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores:

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, por lo que se refiere a cargos o funciones, excluyendo aquellos relativos a las empresas del Grupo, Multigrupo o Asociadas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y del Grupo FCC, no se ha comunicado a la Sociedad ninguna información a este respecto.

De igual manera, y en virtud de lo referido en el apartado anterior, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación respecto al ejercicio por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de Cementos Portland Valderrivas, S.A., tal y como anteriormente se ha entendido, por parte de sus Consejeros.

La información relativa a las empresas del Grupo, Multigrupo o Asociadas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y del Grupo FCC que se desglosa en las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante es la siguiente:

Nombre del Consejero	Sociedad en la que ejerce el cargo	Cargo o función
D ^a Esther Alcocer Koplowitz (en representación de EAC Medioambiente, S.L.)	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Cementos Lemona, S.A.	Consejero
	Lemona Industrial, S.A.	Consejero
	Corporación Uniland, S.A.	Consejero
D ^a Alicia Alcocer Koplowitz (en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L.)	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Cementos Lemona, S.A.	Consejero
	Lemona Industrial, S.A.	Consejero
D. Fernando Falcó Fernández de Córdova	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Cementos Lemona, S.A.	Vicepresidente
	Lemona Industrial, S.A.	Vicepresidente
	Corporación Uniland, S.A.	Consejero
D. José Manuel Revuelta Lapique	Cementos Alfa, S.A.	Secretario no consejero
	Corporación Uniland, S.A.	Secretario no consejero
	Cementos Avellaneda, S.A.	Director
D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo	Uniland Cementera, S.A.	Administrador mancomunado
	Prebesec Mallorca, S.A.	Presidente
	Cementos Artigas, S.A.	Presidente
	Cementos Avellaneda, S.A.	Vicepresidente primero
	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Giant Cement Holding, Inc.	Presidente
	Lemona Industrial, S.A.	Presidente
	Cementos Lemona, S.A.	Presidente
	Corporación Uniland, S.A.	Presidente
	Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	Administrador mancomunado
	Áridos y Premezclados, S.A.U.	Administrador mancomunado
	Atracem, S.A.U.	Administrador mancomunado
	Compañía Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	Administrador mancomunado

23.2 Retribución y otras prestaciones al personal directivo-

La remuneración total, devengada por todos los conceptos, de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas -excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente)- durante los ejercicios 2006 y 2005 puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas	Miles de euros	
	2006	2005
5	1.796	1.249

Asimismo, la Compañía no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con estos Directivos, excepto para uno de ellos, conforme a lo indicado en la nota 4.20.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo mantiene inversiones relacionadas con la actividad medioambiental registradas en los epígrafes de inmovilizado inmaterial e inmovilizado material, por importe total de 163.120 miles de euros, siendo su correspondiente amortización acumulada de 40.873 miles de euros.

Igualmente, durante el ejercicio 2006 el Grupo ha incurrido en gastos para garantizar la protección y mejora del medio ambiente por importe de 6.095 miles de euros, habiéndose registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006.

Por otro lado, los riesgos y gastos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2006 (Nota 15), habiendo tenido durante el ejercicio 2006 el siguiente movimiento:

	Miles de euros
Saldo al 01-01-06	2.386
Adiciones por variación de perímetro	2.355
Dotaciones del ejercicio	1.409
Aplicaciones a su finalidad	(225)
Cambio del método de consolidación	10.827
Variación tipos de cambio	(218)
Saldo al 31-12-06	16.534

En base a las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, y que no han sido provisionadas al 31 de diciembre de 2006, no ascienden a importes significativos.

25. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de enero de 2007, determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta firmado el 4 de agosto de 2006 con la sociedad del grupo Portland, SL, han ejecutado opciones de venta correspondientes a 175.242 acciones, representativas del 3,33% del capital social de Corporación Uniland, S.A. por un importe de 72 millones de euros. Dicha operación ha supuesto una disposición adicional del crédito sindicado a largo plazo mantenido por Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Portland, S.L. para la financiación de esta operación por importe de 35.395 y 36.547 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 27 de febrero de 2007 determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta mencionado en el párrafo anterior han comunicado su intención de ejercitar opciones de venta correspondientes a 130.000 acciones, representativas del 2,47% del capital social de Corporación Uniland, S.A. Con esta adquisición la participación alcanzará el 59,02%.

Asimismo, el 10 de enero de 2007 la Sociedad del grupo Giant Cement Holding Inc ha suscrito un nuevo contrato de préstamo por importe de 58 millones de USD (44 millones de euros), garantizado al 100% por la Sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2006 Cementos Portland Valderrivas, S.A. garantizaba la deuda refinanciada que ascendía a 70 millones de USD (53 millones de euros) de forma mancomunada con Cementos Leona, S.A. (participada al 98,28% por Cementos Portland Valderrivas, S.A.).

Con respecto a la solicitud de Cementos Portland Valderrivas, S.A. de acogerse al régimen de consolidación fiscal regulado en Capítulo VII del título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo, con fecha 2 de febrero de 2007 se ha comunicado a dicha sociedad la asignación del número de grupo fiscal.

Anexo I
Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlado por Sociedad dominante			Miles de euros				
				Directo	Indirecto	Otros	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)			Resultados Ejercicio
								Activos	Pasivos	Patrimonio	
Hormigones Arkaitza, S.A.U.	KPMG	Estella, 6	Fabricación y venta de hormigón y áridos	100	-	-	5.738	8.256	1.571	6.612	73
Hormigones de la Jacetania, S.A.	KPMG	Llano de la Victoria, s/n	Fabricación y venta de hormigón	50	12,5	-	446	3.434	1.152	1.973	309
Aridos de Navarra, S.A.		Estella, 6	Fabricación y venta de hormigón y áridos	-	66	-	-	37	36	1	-
Hormigones del Zadorra, S.A.U.		Estella, 6	Fabricación y venta de hormigón	-	99,31	-	-	5.679	1.427	3.347	905
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	Deloitte	José Abascal, 59	Fabricación de hormigón	100	-	-	5.786	141.790	114.095	25.478	2.217
Explotaciones San Antonio, S.L.U.	PWC	Josefina de la Maza, 4	Extracción de cuarzo	-	87,83	-	-	2.068	692	1.628	-252
Cántabra Industrial y Minera, S.A.U.	PWC	Josefina de la Maza, 4	Extracción de minerales no metálicos	-	87,83	-	-	561	17	554	-10
Cía. Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.		José Abascal, 59	Bombeo de hormigón	-	100	-	-	2.409	-	2.366	43
Canteras del Pirineo Occidental, S.A.		Pob. de Villallano, s/n	Fabric. y venta de hormigón y áridos	60	39,31	-	1.345	3.000	14	2.827	159
Hormigones Reinosa, S.A.U.	PWC	Josefina de la Maza, 4	Fabricación y venta de hormigón	-	87,83	-	-	3.697	1.157	2.226	314
Cementtrade, S.A.U.	PWC	Pº de la Castellana, 45	Venta materiales de construcción	-	87,83	-	-	3.255	1.692	1.216	347
Cemensilos, S.A.U.	PWC	Josefina de la Maza, 4	Transporte de mercancías por carretera	-	87,83	-	-	4.835	2.741	1.686	408
Áridos y Premezclados, S.A.U.	Deloitte	José Abascal, 59	Extracción de áridos	100	-	-	25.437	99.984	66.526	36.683	(3.225)
Participaciones Estella 6, S.L.U.		Estella, 6	Sin actividad	100	-	-	6	13	9	3	1
Canteras de Aláiz, S.A.	KPMG	Estella, 6	Explotación de canteras y fabricación y venta hormigón	70,02	-	-	14.237	29.024	6.326	20.167	2.531
Atracem, S.A.U.	Deloitte	José Abascal, 59	Transporte de mercancías y venta material construcción	100	-	-	1.000	19.902	16.283	3.142	477
Giant Cement Holding, Inc.	Deloitte	320-D Midland Parkway (Harleyville-Carolina del Sur-USA)	Fabricación y venta de cemento	85,73	14,02	-	331.118	558.213	326.780	224.073	7.360
Canteras Villallano, S.A.U.	PWC	Estella, 6	Explotación de canteras y yacimientos	-	87,83	-	-	5.446	1.197	3.618	631
Ceminter Madrid, S.L.	Deloitte	Carr. Andalucía, Km 10.300	Fabric. y comercialización de cemento	100	-	-	11.096	8.762	2.420	5.860	482
Dragon Alfa Cement, Ltd	Bentley Jennison	Harbour House (Gloucestershire-UK)	Comercialización de cemento	-	87,83	-	-	10.877	3.507	5.647	1.723
R&H Enterprises, Ltd	Bentley Jennison	The Cement Terminal (Gloucestershire-UK)	Comercialización de cemento	-	87,83	-	-	537	3	187	347
Cementos Alfa, S.A.	PWC	Josefina de la Maza, 4	Fabricación y venta de cemento	76,78	11,05	-	26.403	132.864	41.277	72.777	18.810
Morteros Valderrivas, S.L.		José Abascal, 59	Fabric. y comercialización de hormigón	100	-	-	3	1	-	1	-
Arenas y Hormigones Muñorodero, S.A.U.		Alameda de Urquijo, 10	Extracción canteras y fabricación hormigón y mortero	-	98,28	-	-	16.438	12.511	3.827	100
Alquileres y Transportes, S.A.U.		Alameda de Urquijo, 10	Alquiler de bienes por cuenta propia	-	98,28	-	-	470	37	412	21
Arriberri, S.L.	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Fabric. hormigón y extracción canteras	-	73,71	-	-	30.000	14.900	14.263	837
Canteras y Galdames II, S.A.U.		Alameda de Urquijo, 10	Extracción canteras	-	98,28	-	-	9.426	7.794	1.669	(37)
Canteras y Construcciones de Vizcaya, S.A.		Alameda de Urquijo, 10	Extracción canteras	-	98,28	-	-	5.740	2.305	2.978	457
Cementos Lemona, S.A.	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Venta de cemento	98,22	0,06	-	276.500	160.250	84.865	63.022	12.363
Cisternas Lemona, S.L.		Barrio Arraibi, s/n	Transporte mercancías por carretera	-	98,22	-	-	4	21	(17)	-
Egur Birziklatu Bi Mila, S.A.		Barrio Olazar, 2	Recuperación de residuos	-	58,97	-	-	10.842	11.772	(166)	(764)

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Miles de euros								
				% Derechos de Voto Controlado por Sociedad dominante			Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)				
				Directo	Indirecto	Otros		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ejercicio	Resultados
Hormigones Galdames, S.A.	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Fabricación de hormigón	-	98,28	-	-	5.790	3.373	2.349	68	
Hormigones Lemona, S.A.		Alameda de Urquijo, 10	Fabricación hormigón	-	98,28	-	-	4.961	1.828	2.496	637	
Hormigones Premezclados del Norte, S.A.		Barrio la Cadena, 10	Fabricación hormigón	-	98,28	-	-	1.846	931	560	355	
Lemona Industrial, S.A.	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Fabricación de cemento	-	98,28	-	-	118.156	40.105	69.250	8.801	
Maquinaria para Hormigones, A.I.E.		Maestro García Rivero, 7	Fabricación hormigón	-	55,23	-	-	62	8	62	(8)	
Morteros Bizkor, S.L.	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Fabricación de mortero	-	52,91	-	-	13.267	4.663	7.998	606	
Recisuelos, S.A.U.		Alam. de Urquijo, 10	Recuperación de residuos	-	98,28	-	-	310	239	213	(142)	
Santurbasa, S.L.		Alam. de Urquijo, 10	Comercio al por mayor de materiales de construcción	-	98,28	-	-	6.419	780	5.988	(349)	
Tecami Ofitas, S.A.U.	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Extracción canteras	-	98,28	-	-	13.065	6.119	6.208	738	
Telsa S.A. y Compañía Sociedad Regular Colectiva	Deloitte	Alam. de Urquijo, 10	Otras actividades empresariales	-	98,28	-	-	49.962	16.474	36.433	(2.945)	
Telsa, S.A.		Alam. de Urquijo, 10	Alquiler de bienes por cuenta propia	-	98,01	-	-	2.541	35	2.114	392	
Transportes Gorozteta, S.L.		Alam. de Urquijo, 10	Transporte mercancías por carretera	-	73,71	-	-	276	220	7	49	
Transportes Lemona, S.A.		Barrio Arraibi, s/n	Transporte mercancías por carretera	-	90,08	-	-	2.986	531	2.455	309	
Portland, S.L.	PWC	Madrazo, 72-76	Sociedad de tenencia de cartera	100		-	15.740	1.134.595	1.141.033	1.643	(8.081)	
Corporación Uniland, S.A.	PWC	Córcega, 299	Sociedad de tenencia de cartera	-	53,21	-	-	134.664	44.657	37.072	52.935	
Uniland Internacional, B.V.		Kingsfordweg, 151	Sociedad de tenencia de cartera	-	53,21	-	-	191.682	1.305	181.561	8.814	
Uniland Cementera, S.A.	PWC	Córcega, 299	Fabricación cemento	-	53,1	-	-	385.408	119.466	201.169	64.773	
Uniland Trading, B.V	PWC	Kingsfordweg, 151	Comercialización de cemento	-	53,21	-	-	12.740	10.433	1.584	723	
Souther Cement Limited	PWC	100, New Bridge Street	Fabricación cemento	-	53,21	-	-	5.631	1.858	2.953	820	
Uniland USA, L.L.C.		445 East 77th Street, Suite 6-E	Sociedad de tenencia de cartera	-	53,21	-	-	2.355	-	2.354	1	
Gulfiland Cement, L.L.C.	Postlethwaite & Netterville	305 France Street, Suite B	Comercialización de cemento	-	39,9	-	-	6.136	10.747	1.829	(6.440)	
Aridos Uniland, S.A.	PWC	Políg. Industrial Sur. Torrenateres, 20-22	Fabricación y venta de árido	-	53,1	-	-	29.374	14.404	14.095	875	
Utonka, S.A.		Políg. Industrial Sur. Torrenateres, 20-22	Otras actividades empresariales	-	53,1	-	-	318	-	334	(16)	
Agregats Uniland, S.A.R.L.		171, Rue James Watt	Fabricación y venta de árido	-	53,1	-	-	244	-	328	(84)	
Prebesec, S.A.	PWC	Políg. Industrial Sur, s/n	Fabricación y venta de mortero	-	53,1	-	-	43.586	19.465	20.146	3.975	
Prebesec Mallorca, S.A.	PWC	Conradors, 48 Polígono Marratxi	Fabricación y venta de mortero	-	36,35	-	-					
Uniland Marítima, S.A.		Córcega, 299	Comercialización de cemento	-	53,1	-	-	2.454	614	2.245	(405)	
Hormigones Uniland, S.L.	PWC	Ctra. de Vilafranca a Mojà km.1	Fabricación y venta de hormigón	-	53,1	-	-	89.399	42.932	40.779	5.688	
Prefabricados Uniland, S.A.		Córcega, 299	Otras actividades empresariales	-	53,1	-	-	5.989	111	5.894	(16)	
Société des Ciments	Mourad d'Enfida	1 Rue Salem Guellaty	Fabricación y venta de cemento Ben H'amida	-	46,75	-	-	109.795	66.845	38.643	4.307	
Select Beton, S.A.	Mourad Guellaty/Deloitte	1, Rue Salem	Fabricación y venta de hormigón Ben H'amida	-	46,75	-	-	3.114	2.291	771	52	
Carbocem, S.A.	KPMG	Pº Castellana, 45	Importación carbón	42,85	34,21	-	23	2.351	3.017	(697)	31	

(*) Datos obtenidos de la información según NIIF preparada a efectos del consolidado, convertida al tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades extranjeras.

Anexo II
Negocios Conjuntos del Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto			Miles de euros				
				Controlado por Sociedad dominante			Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)			Resultados Ejercicio
				Directo	Indirecto	Otros		Activos	Pasivos	Patrimonio	
Senblen Bat, S.A.		Alameda de Urquijo, 10	Recuperación de residuos	-	49,14	-	-	51	(16)	147	(80)
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.		Vía Galindo s/n	Fabricación de elementos de cemento	-	3,27	-	-	35.256	32.986	2.270	(2.574)
Minus Inversora, S.A.	Mano Wainstein & Asociados	Reconquista, 336	Sociedad de tenencia de cartera	-	26,6	-	-	5.918	-	2.092	3.826
Cementos Avellaneda, S.A.	Mano Wainstein & Asociados	Defensa, 113	Fabricación y venta de cemento y hormigón	-	26,6	-	-	98.533	53.905	19.791	24.837
Cementos Artigas, S.A.	Echevarria Petit & Asociados	Maria Orticochea, 4707	Fabricación y venta de cemento y hormigón	-	26,6	-	-	36.868	4.810	26.014	6.044
Fresh Markets, S.A.		Zona franca BOTNIA	Sociedad de tenencia de cartera	-	26,6	-	-	2.054	872	13	1.169
Prebesecc France, S.A.S.		25, Avenue de Larrieu	Fabricación y venta de hormigón	-	26,6	-	-	162	150	100	(88)

(*) Datos obtenidos de la información según NIF preparada a efectos del consolidado, convertida al tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades extranjeras.

Anexo III
Entidades Asociadas al Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto			Miles de euros				
				Controlado por Sociedad			Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)			Resul- tados Ejercicio
				Directo	Indirecto	Otros		Activos	Pasivos	Patrimonio	
Hormigones Reinales, S.A.		Bretón de los Herreros, 8	Fabricación y venta de hormigón	50,00	-	-	700	3.092	1.299	1.480	313
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	KPMG	Avda. Yerri, 10 Bajo	Fabricación de hormigones y áridos	50,00	-	-	1.202	5.975	1.951	3.581	443
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	KPMG	Ctra. de Biescas, s/n	Fabricación y venta de hormigón	50,00	-	-	1.052	15.759	3.411	8.702	3.646
Hormigones Calahorra, S.A.		Bebricio, 25-27	Fabricación y venta de hormigón	50,00	-	-	209	2.581	2.215	345	21
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.		Ctra. de Cadreita, km 0,1	Fabricación y venta de hormigón	50,00	-	-	1.022	4.279	947	3.097	235
Navarra de Transportes, S.A.	KPMG	Circunvalación, s/n	Transporte de mercancías a granel	33,33	-	-	180	5.547	2.021	2.692	834
Exponor, S.A.		Edificio Albia II	Sin actividad	23,00	9,85	-	-	2	-	2	-
Hormigones Delfín, S.A.		Venta Blanca, 6	Fabric. y venta de hormigón y áridos	50,00	-	-	602	2.721	929	1.739	53
Novhorvi, S.A.		Portal de Gamarra, 25	Fabricación y venta de hormigón	-	24,83	-	-	3.839	2.588	561	690
Aplicaciones Minerales, S.A.		Camino Fuente Herrero, s/n	Fabricación y venta de yeso	24,00	22,33	-	168	1.627	384	1.031	212
Silos y Morteros, S.L.		Gral. Vara del Rey, 41	Fabricación y venta de mortero	-	33,33	-	-	2.711	1.832	808	71
Hormigones Castro, S.A.		Ctra. Santander-Bilbao, km.153	Fabricación de hormigón	-	35,13	-	-	2.188	1.056	1.091	41
Canteras y Hormigones Quintana, S.A.	Enrique Campos	Ctra. Santander-Bilbao, km.153	Fabricación de hormigón y árido	-	26,35	-	-	19.349	5.863	11.367	2.119
Hormigones Galizano, S.A.		Ctra. Santander-Bilbao, km.153	Fabricación de hormigón	-	43,92	-	-	1.217	596	596	25
Hormigones del Baztán, S.L.		Suspeltxiki, 25	Fabricación de hormigón	-	50,00	-	-	2.348	749	1.530	69
Lázaro Echeverría, S.A.	KPMG	C/. Isidoro Melero, s/n	Extracción de árido	-	28,01	-	-	21.477	3.632	15.439	2.406
Áridos Unidos, S.A.		Alameda de Urquijo, 10	Extracción canteras	-	37,32	-	-	85	45	111	(71)
Ecofuel, S.A.		Camino Arnesl, 19	Recuperación residuos	-	24,57	-	-	257	9	288	(40)
Neuciclaje, S.A.		Alameda de Urquijo, 10	Recuperación residuos	-	32,13	-	-	917	140	541	236
Prefabricados Lemona, S.A.		Barrio Inzunza, 1	Fabricación elementos hormigón	-	42,06	-	-	13.946	14.496	(1.509)	959
Prefabricados Levisa, S.A.		Capitán Velasco, 20	Fabricación elementos hormigón	-	40,67	-	-	1.517	522	958	37
Comercial de Prefabricados Lemona, S.A.		Barrio Inzunza, 1	Fabricación elementos hormigón	-	42,06	-	-	3.826	3.782	30	14
Ecofond, S.A.		Paseo Mikeletegi, 2	Recuperación residuos	-	13,72	-	-	4.069	2.739	1.635	(305)
Transportes Cántabros de Cemento Portland, S.L.		Ctra. Santander-Bilbao km 184	Transporte de mercancías por carretera	-	23,03	-	-	1.059	914	86	59
Quinsa Prefabricados de Hormigón, S.L.		Ctra. Santander-Bilbao km 184	Fabricación de elementos de hormigón	-	23,03	-	-	1.594	1.596	30	(32)
Terminal Cimentier de Gabes-Gie		75, Avenue Khereddine	Comercialización de cemento Pacha - Bloc B	-	15,58	-	-	686	338	348	-

(*) Datos obtenidos de la información según NIIF preparada a efectos del consolidado, convertida al tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades extranjeras.

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Informe de gestión del ejercicio 2006

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD:

1.1 Mercados y su evolución-

Las actividades principales del Grupo Cementos Portland Valderrivas: producción, venta y distribución de cemento, hormigón, áridos y mortero, están íntimamente ligadas al sector de la construcción y la obra pública y, por tanto, su evolución es similar a la de éste.

El consumo nacional de cemento en el año 2006 se situó en 55,7 millones de toneladas, lo que supuso un nuevo record histórico, con una variación interanual positiva del 8,2%.

Las importaciones de cemento y clinker han alcanzado los 12,3 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 15% sobre el 2005. Por el contrario, las exportaciones continúan descendiendo, situándose en 2006 en 1,1 millones de toneladas, esto es, un 22,1% menos que en 2005.

En cuanto al mercado de Estados Unidos, los datos estimados por Mineral Commodity Summaries publicados dentro del U.S. Geological Survey a diciembre de 2006, muestran una disminución del consumo de cemento del 0,7% respecto del año 2005.

Como consecuencia de la adquisición inicial del 51% de Corporación Uniland, S.A. llevada a cabo en 2006, el ámbito geográfico de las operaciones del Grupo se ha ampliado, además de en los mercados tradicionales español, estadounidense e inglés, a Argentina, Uruguay, Túnez y Holanda.

Las ventas de cemento y clinker del Grupo, adoptando el criterio de incorporar las magnitudes desde la fecha de integración de Corporación Uniland, 1 de agosto, y de Cementos Lemona como en años anteriores, 1 de enero, alcanzaron un nuevo récord histórico al alcanzar los 14,5 millones de toneladas en 2006, frente a los 11,0 millones de toneladas del año anterior, con un incremento del 31,4 %. En España se han vendido 10.120.779 toneladas y en el mercado internacional 4.363.212 toneladas, de las que 2.212.997 toneladas corresponden a ventas en EEUU. Dentro de la cifra de ventas nacional 1.421.424 toneladas corresponden a las llevadas a cabo por Uniland desde agosto de 2006.

Durante 2006 el Grupo ha vendido 6.818.717 metros cúbicos de hormigón preparado, con un aumento del 24,8 % respecto a la cifra del año precedente, a los que Corporación Uniland, S.A. ha aportado un 15,96% de esa cifra de ventas. Por otro lado las ventas de áridos se han incrementado un 16,2%, situándose en 22.371.637 toneladas.

Asimismo, en el mercado nacional se colocaron 1.678.133 toneladas de mortero seco, con un incremento del 100,5% respecto del año anterior, este incremento se debe, por un lado a la incorporación de Corporación Uniland, y por otro al incremento en un 26,9% de las ventas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de sus filiales.

En cuanto a la cifra de transporte, actividad llevada a cabo por las sociedades Natrasa y Atracemsa, el crecimiento fue del 9,8% respecto del año anterior, situándose en 4.031.968 toneladas.

La plantilla media de personal del Grupo Cementos Portland Valderrivas en el año 2006 fue de 3.551 personas, frente a las 2.674 del año precedente.

1.2 Evolución del riesgo de las diferentes actividades-

El Grupo Cementos Portland Valderrivas ha llevado durante el ejercicio una gestión continua y activa de los diferentes riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, tratamiento y minimización. Por las diferentes modificaciones en las condiciones de la actividad, cambios de normativa, competencia, innovación e incorporación de sistemas de gestión, relaciones con socios externos y otras, no se han producido cambios significativos en los riesgos del entorno, procesos e información para la toma de decisiones. En ninguno de estos apartados los riesgos definidos han pasado a tener una importancia o probabilidad alta que pudiera afectar a las actividades o los resultados. Tampoco se ha materializado ningún riesgo de importancia que haya podido afectar al desarrollo normal de las actividades del Grupo, habiendo funcionado los sistemas de control satisfactoriamente.

1.3 Principales indicadores de los resultados financieros consolidados-

En el ejercicio 2006 la evolución del Grupo Cementos Portland Valderrivas ha sido altamente satisfactoria.

La cifra de negocio generada fue de 1.466,6 millones de euros, lo que representa un incremento sobre la del año anterior, que se situó en 978,4 millones de euros, del 49,9%, debido al incremento del volumen y del precio de las ventas, y a la incorporación desde marzo de 2006 de Cementos Lemona, S.A y desde agosto de 2006 de Corporación Uniland, S.A.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) en el año 2006 aumentó un 55,4% pasando de 312,3 millones de euros en 2005 a 485,3 millones de euros en 2006.

El resultado neto de explotación ha ascendido a 335,0 millones de euros frente a 215,1 millones de euros del año anterior, experimentando un crecimiento del 55,7%.

El Grupo ha alcanzado un resultado antes de impuestos de 288,0 millones de euros, lo que representa un aumento del 36,2% respecto a la cifra registrada en 2005, que fue de 211,5 millones de euros.

Con todo lo anterior, el Grupo ha alcanzado un resultado neto atribuible de 175,9 millones de euros, experimentando un incremento del 28,3% respecto al año anterior.

1.4 Principales actuaciones de las unidades de negocio del Grupo-

Como consecuencia del resultado positivo de la Oferta Pública de Adquisición formulada por Cementos Portland Valderrivas, S.A. sobre las acciones de Cementos Lemona, S.A., comunicado por la CNMV el 22 de febrero de 2006, se ha incorporado la cifra de negocio en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, al pasar a consolidar por integración global el 100% de Cementos Lemona y de CDN USA, además de consolidar el 11,24% adicional que Cementos Lemona, S.A. tiene de Cementos Alfa S.A., sociedad en la que Cementos Portland Valderrivas, S.A., posee una participación directa del 76,78% (o directa más indirecta del 87,8%)

En junio de 2006 se adquirió el 51% de Corporación Uniland, S.A. y se incorpora en los resultados del Grupo Cementos Portland Valderrivas a partir de agosto. Además, existe un compromiso por parte de Cementos Portland Valderrivas de adquirir hasta el 73,5% del capital en un plazo máximo de 5 años. A 31 de diciembre de 2006, se habían ejecutado opciones de venta que sitúan la participación en el capital de Corporación Uniland, S.A. en un 53,22%.

Como consecuencia de la adquisición de la mayoría del capital de Cementos Lemona, S.A. por parte de Cementos Portland Valderrivas, S.A., esta última pasó a tener el control de la totalidad del capital de los grupos americanos Giant Cement Holding, Inc. y CDN-USA, propiciando la integración de ambos grupos. El 31 de diciembre se llevó a cabo la fusión por absorción de CDN-USA por Giant Cement Holding, Inc., siendo esta última la sociedad absorbente. Como consecuencia de dicha fusión, los activos y pasivos de CDN-USA se han integrado en el patrimonio de Giant Cement Holding, Inc.

1.5 Información sobre actuaciones relativas al medioambiente y capital humano-

En el ámbito medioambiental, el Grupo aplica su estrategia de mejora continua con el objetivo de favorecer la protección y conservación del medio ambiente tal y como preconiza la Política Medioambiental. Los Sistemas de Gestión Medioambiental se constituyen como la mejor herramienta para contribuir a la prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible, y por ello el Grupo ha venido obteniendo los Certificados correspondientes en los últimos años.

En cuanto al Capital Humano, el Grupo es consciente de la gran importancia que tienen las personas y su adecuado desarrollo profesional para la consecución de los objetivos empresariales, para lo cual realiza de manera permanente un seguimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como de una constante labor formativa con respecto a sus trabajadores.

En consonancia con las actuaciones llevadas a cabo en materia de medioambiente y seguridad, se elaborará, en el primer semestre de 2006, la primera Memoria de Sostenibilidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa.

2. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO:

Con fecha 26 de enero de 2007, determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta firmado el 4 de agosto de 2006 con la sociedad del grupo Portland, SL, han ejecutado opciones de venta correspondientes a 175.242 acciones, representativas del 3,33% del capital social de Corporación Uniland, S.A. por un importe de 72 millones de euros. Dicha operación ha supuesto una disposición adicional del crédito sindicado a largo plazo mantenido por Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Portland, S.L. para la financiación de esta operación por importe de 35.395 y 36.547 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 27 de febrero de 2007 determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta mencionado en el párrafo anterior han comunicado su intención de ejercitar opciones de venta correspondientes a 130.000 acciones, representativas del 2,47% del capital social de Corporación Uniland, S.A. Con esta adquisición la participación alcanzará el 59,02%.

Asimismo, el 10 de enero de 2007 la Sociedad del grupo Giant Cement Holding Inc ha suscrito un nuevo contrato de préstamo por importe de 58 millones de USD (44 millones de euros), garantizado al 100% por la Sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2006 Cementos Portland Valderrivas, S.A. garantizaba la deuda refinanciada que ascendía a 70 millones de USD (53 millones de euros) de forma mancomunada con Cementos Lemona, S.A. (participada al 98,28% por Cementos Portland Valderrivas, S.A.).

Con respecto a la solicitud de Cementos Portland Valderrivas, S.A. de acogerse al régimen de consolidación fiscal regulado en Capítulo VII del título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo, con fecha 2 de febrero de 2007 se ha comunicado a dicha sociedad la asignación del número de grupo fiscal.

3. PERSPECTIVAS DE FUTURO:

Para el Grupo Cementos Portland Valderrivas, la incorporación de Cementos Lemona y Corporación Uniland, llevada a cabo en 2006, supondrá en 2007 un aumento significativo del volumen de ventas agregadas en el mercado nacional en todas las áreas de negocio.

En cuanto a la actividad en los mercados internacionales, se puede decir que las perspectivas del Grupo se basan en la mejoría de la economía estadounidense en general, y de forma específica, el incremento en la demanda de cemento y la adecuación al alza de los precios en las zonas de actividad de Giant Cement Holding, Inc. (los Estados de Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y de Maine). A esto hay que añadir la importante aportación de Corporación Uniland al negocio internacional en Argentina, Uruguay y Túnez.

Las inversiones previstas para el ejercicio 2007 van dirigidas a la optimización de los procesos productivos y a las mejoras medioambientales y de seguridad laboral, aspectos que refuerzan la habilidad competitiva del Grupo.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Las labores de investigación y desarrollo sobre nuevos productos y aplicaciones del cemento, se llevan a cabo, fundamentalmente, en los laboratorios que el grupo tiene en la fábrica de Olazagutía (Navarra). A lo largo de 2006 se han realizado trabajos en diferentes ámbitos: evaluación de materias primas, estudios de combustibles alternativos en colaboración con Universidades en el marco de programas de fomento de la investigación técnica (PROFIT), participación en Comités de Normalización, desarrollo de trabajos de investigación conjuntamente con clientes para mejora de productos y nuevas aplicaciones, etc. Asimismo, el grupo participa activamente en los trabajos destinados a la investigación que tienen lugar en el Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA).

5. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS:

A 31 de diciembre de 2006, Cementos Portland Valderrivas, S.A. posee 123.102 acciones propias cuyo valor nominal supone el 0,44% del capital social. Durante el ejercicio se han realizado operaciones con acciones propias hasta alcanzar un importe de 9.921 miles de euros. Los beneficios derivados de la venta de acciones propias ascienden a 52 miles de euros registrados en el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones propias" de la cuenta de pérdidas y ganancias 2006.

La Sociedad ha constituido una reserva por el importe total de las acciones propias adquiridas que tendrá carácter de indisponible hasta la venta o amortización de dichas acciones.

Las sociedades Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPESA) y Áridos y Premezclados, S.A. (ARIPRESA) mantienen 100 y 25 acciones, respectivamente de la sociedad matriz Cementos Portland Valderrivas, S.A., adquiridas en ejercicios anteriores por importe de 3 y 1 miles de euros, respectivamente

6. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Algunas sociedades del grupo disponen de cobertura de tipo de interés para su financiación a largo plazo. Dichas coberturas están contratadas junto con la financiación dispuesta para reducir el riesgo de aumento de tipos de interés en los contratos de financiación a tipos variables. Dichas coberturas se consideran dentro de las cuentas anuales bajo NIIF como de cobertura perfecta, dado que se ajustan a los plazos de disposición y amortización de la financiación y no suponen un instrumento financiero de riesgo.

El conjunto de sociedades del Grupo dispone para cada una de ellas o en algunos casos a través de Cementos Portland Valderrivas, S.A. de líneas de financiación a corto plazo para asegurar una adecuada gestión de la liquidez y de los flujos de caja.

Para la financiación de las actividades de inversión se utiliza al máximo la autofinanciación disponible, que asegura la remuneración de los accionistas, la atención a las necesidades de la deuda y la gestión del circulante.



Fábrica de Thomaston, Maine, EEUU.



Fábrica de Olavarría, Argentina.



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
E INFORME DE GESTIÓN

CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 1 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sin salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas individuales adjuntas, se muestra en la Nota 2.b de la Memoria adjunta.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cementos Portland Valderrivas, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Miguel Laserna Niño
1 de abril de 2007



Fábrica de Enfidha, Túnez.



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006

CEMENTOS
PORTLAND
VALDERRIVAS, S.A.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Balances de situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Miles de euros)

Activo	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Pasivo	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)-	189.051	135.992	Capital suscrito	41.757	41.757
Fondo de comercio	182.338	182.338	Prima de emisión	26.216	26.216
Aplicaciones informáticas	13.690	9.967	Reserva de revalorización	34.281	34.281
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	93.670	33.945	Reserva legal	8.365	8.365
Otro inmovilizado inmaterial	4.531	4.550	Reserva acciones propias	9.921	-
Amortizaciones	(105.178)	(94.808)	Reserva especial para inversiones	200.463	200.463
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	267.692	275.900	Reservas voluntarias	493.185	436.095
Terrenos y construcciones	92.158	88.828	Beneficio del ejercicio según cuenta de pérdidas		
Instalaciones técnicas y maquinaria	668.295	661.884	y ganancias adjunta	153.160	136.605
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	55.531	49.591	Dividendo a cuenta (Nota 4)	(29.932)	(29.229)
Otro inmovilizado	54.282	40.486	TOTAL FONDOS PROPIOS	937.416	854.553
Provisiones	(342)	-			
Amortizaciones	(602.232)	(564.889)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	1.203.389	373.669	(Nota 11)	2.344	3.556
Participaciones en empresas del Grupo	714.878	377.696			
Participaciones en empresas asociadas	7.022	85.712	PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 18)	93.790	33.893
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	613.514	42.016			
Fianzas y otros créditos a largo plazo	610	744	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Otras inversiones permanentes	3.040	2.891	Impuesto sobre beneficios diferidos (Nota 13)	1.375	1.590
Provisiones	(135.675)	(135.390)	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	727.758	1.804
Acciones propias (Nota 10)	9.921	-	OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO	84	170
TOTAL INMOVILIZADO	1.670.053	785.561	TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	729.217	3.564
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
(Nota 3.E)	1.680	136	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
ACTIVO CIRCULANTE:			Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	4.888	936
Existencias (Nota 8)	51.544	39.784	Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	28.688	24.375
Deudores-	69.274	51.201			
Cilientes por ventas y prestaciones de servicios	34.072	24.636	Acreeedores comerciales	37.721	29.367
Empresas del Grupo y asociadas, deudores (Nota 9)	32.035	23.640	Otras deudas no comerciales-	33.763	36.920
Administraciones Públicas (Nota 13)	1.448	1.503	Administraciones Públicas (Nota 13)	27.052	28.559
Deudores varios	1.719	1.422	Otras deudas	6.711	8.361
Inversiones financieras temporales (Nota 7)	62.150	101.150	TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	105.060	91.598
Tesorería	12.107	7.091	TOTAL PASIVO	1.867.827	987.164
Ajustes por periodificación	1.019	2.241			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	196.094	201.467			
TOTAL ACTIVO	1.867.827	987.164			

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación del ejercicio 2006.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 (Miles de euros)

Debe	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Haber	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS:			INGRESOS:		
Reducción de existencias de productos terminados					
y en curso de fabricación	-	60	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	556.516	491.534
Aprovisionamientos (Nota 15)	131.968	114.735	Aumento de existencias de productos terminados		
Gastos de personal (Nota 15)	58.933	54.648	y en curso de fabricación	10.297	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			Trabajos efectuados por la empresa para		
(Notas 5 y 6)	49.864	53.177	el inmovilizado	-	7
Otros gastos de explotación (Nota 15)	209.050	136.509	Otros ingresos de explotación (Nota 15)	4.350	3.690
	<u>449.815</u>	<u>359.129</u>		<u>571.163</u>	<u>495.231</u>
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	121.348	136.102			
Gastos financieros y otros gastos asimilados (Nota 12)	24.311	7.065	Ingresos de participaciones en capital (Notas 7 y 9)	22.965	15.796
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	1.909	Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 15)	13.090	3.152
Diferencias negativas de cambio (Nota 7)	870	3	Diferencias positivas de cambio (Nota 7)	1.403	42
	<u>25.181</u>	<u>8.977</u>		<u>37.458</u>	<u>18.990</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	12.277	10.013			
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	133.625	146.115			
Variación de las provisiones de inmovilizado			Beneficios en enajenación de inmovilizado (Nota 6)	602	11.263
material y cartera de control (Notas 3b, 6 y 7)	627	(12.663)	Beneficios por operaciones con acciones propias (Nota 10)	52	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	140	Subvenciones de capital transferidas al resultado		
	<u>627</u>	<u>(12.523)</u>	del ejercicio (Nota 11)	94.077	34.301
				<u>94.731</u>	<u>45.564</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	94.104	58.087			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	227.729	204.202			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)	74.569	67.597			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	153.160	136.605			

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio 2006

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Cementos Portland Valderrivas, S.A. tiene por objeto social:

- a. La explotación de canteras y yacimientos minerales, la explotación de fábricas de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, la producción de hormigón y explotación de industrias relacionadas.
- b. La actividad inmobiliaria.
- c. La producción de energía eléctrica.
- d. La inversión y desinversión en sociedades industriales y de servicios.

La actividad principal de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (en adelante la Sociedad) consiste en la producción y comercialización de cemento. Asimismo, es la cabecera de un Grupo de empresas (véanse Notas 2.b y 7) a través de las cuales desarrolla otras actividades centradas fundamentalmente en la producción de hormigón, mortero y áridos.

Para el desarrollo de dicha actividad posee cuatro centros productivos en:

- Olazagutía (Navarra)
- El Alto (Morata de Tajuña-Madrid)
- Venta de Baños (Palencia)
- Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Adicionalmente, la Sociedad mantiene en Vicalvaro (Madrid) un punto de venta sin capacidad productiva, así como varios silos de expedición en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Asimismo, posee una planta de mortero seco ubicada en Morata de Tajuña (Madrid), junto a la fábrica de cemento de El Alto.

La Sociedad, constituida el 10 de marzo de 1903 con la denominación de "Cementos Portland, S.A.", cambió dicha denominación social por la actual, de "Cementos Portland Valderrivas, S.A.", en virtud de acuerdo adoptado por su Junta General de Accionistas el pasado 25 de junio de 2003, que también aprobó la consiguiente modificación de Estatutos. Tiene su domicilio social en la calle Estella, número 6, de Pamplona (Navarra).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Dichas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y serán sometidas a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) *Consolidación*

Según se indica en la Nota 7, la Sociedad posee participaciones mayoritarias en diversas sociedades, contabilizadas de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.c. Estas cuentas anuales corresponden a Cementos Portland Valderrivas, S.A. como sociedad individual, por lo que no se incluyen los efectos de la consolidación con las empresas del Grupo y asociadas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de Grupo, está obligada al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha se formulan por los Administradores de la Sociedad dominante las citadas cuentas anuales consolidadas. Las principales cifras de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	Miles de euros
Capital y Reservas	932.532
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	175.865
Dividendo a cuenta	29.932
Activos totales	4.233.131
Cifra de negocios	1.466.557

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, del ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

El "Fondo de comercio" se originó como consecuencia de la fusión por absorción de Cementos Atlántico, S.A. que tuvo lugar durante el ejercicio 2002. De acuerdo con la normativa contable en vigor, el fondo de comercio se corresponde con el registrado en las cuentas anuales consolidadas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2001. Dicho fondo de comercio se está amortizando linealmente en un plazo de 20 años, período en que se estima contribuirá a la obtención de beneficios por parte de la Sociedad.

La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge el software adquirido por la Sociedad como instrumento para la gestión y administración de sus actividades, valorado a coste de adquisición. La Sociedad amortiza este elemento en función de su vida útil estimada, que se ha fijado en tres años.

La adquisición de maquinaria en régimen de arrendamiento financiero se contabiliza por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo del balance de situación, imputándose en la cuenta de resultados de acuerdo con su devengo financiero. La amortización de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se efectúa siguiendo idénticos criterios que con los elementos del inmovilizado material.

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos gratuitamente conforme a los planes de asignación (véase Nota 18) se registran como un activo intangible no amortizable al inicio del ejercicio para el que se conceden los citados derechos. Su valoración se realiza al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. En los apartados l) y m) de esta Nota se detalla el tratamiento contable aplicado.

El resto del inmovilizado inmaterial recoge, básicamente, los costes incurridos en prospecciones geológicas activados en la cuenta "Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares", amortizándose linealmente durante un período máximo de diez años. Cuando los importes activados responden a proyectos de los que no se tiene certeza que concluyan con éxito, se dan de baja del balance de situación con cargo a resultados del ejercicio. Adicionalmente, se registran en este epígrafe los anticipos concedidos por la implantación del nuevo sistema de información transaccional (SAP R/3) utilizado por la Sociedad cuyo plazo de finalización está previsto para el ejercicio 2007.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, en concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ascendió a 10.435 miles de euros (véase Nota 5).

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véanse Notas 6 y 10), sin incluir los intereses asociados a su financiación.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7 a 18
Otras instalaciones y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 a 10

Con respecto a las canteras, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2006 asciende a 25.968 miles de euros, la Sociedad amortiza los terrenos afectos en proporción a las reservas minerales extraídas en cada ejercicio respecto al total de las reservas existentes en el momento de su adquisición. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 en concepto de provisión por depreciación de canteras ha ascendido a un importe de 342 miles de euros (véase Nota 6) registrado en el epígrafe "Variación de las provisiones de inmovilizado material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias 2006 adjunta.

Asimismo, el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 en concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 39.429 miles de euros (véase Nota 6).

c) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas

La Sociedad contabiliza sus inversiones en valores mobiliarios de la siguiente forma:

1. Participaciones en empresas del Grupo y asociadas: a coste, actualizado, en su caso, de acuerdo con la Ley 9/1983 de 13 de julio, o a valor de mercado, el menor (véase Nota 7). El valor de mercado ha sido determinado de acuerdo con el valor teórico-contable de dichas participaciones, aumentado por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.

La Sociedad considera como empresas del Grupo aquellas en que participa mayoritariamente en su capital social y como empresas asociadas aquellas otras en las que su participación es igual o superior al 20% del capital social. Los estados financieros adjuntos no reflejan los aumentos o disminuciones de valor que resultarían de aplicar los criterios de consolidación. Dicha información se presenta en las cuentas anuales consolidadas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo consolidado), en aplicación de las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). La comparación de las cifras consolidadas con respecto a las individuales se presenta en la Nota 2.b.

2. Los créditos a empresas del Grupo y asociadas, tanto a corto plazo (recogidos en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance de situación), como a largo plazo, se registran por su valor nominal más los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio.
3. Los depósitos e imposiciones, registrados en el epígrafe Inversiones financieras temporales del balance de situación, se registran por el importe entregado más los intereses devengados a la fecha de cierre.

d) Acciones propias

Las acciones propias se valoran al precio de adquisición que está constituido por el importe satisfecho, incluidos todos los gastos inherentes a la operación o al valor de mercado que les corresponde o en su caso a valor teórico contable por aplicación del principio de prudencia, el que resulte inferior, habiéndose creado dentro del epígrafe "Fondos Propios" la correspondiente reserva indisponible.

Dichas acciones han sido adquiridas para ser mantenidas por un periodo superior a un año.

En cualquier evaluación económica del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006, estos saldos deberían deducirse de la cifra de fondos propios mostrada en el balance de situación adjunto.

e) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los gastos financieros asociados a operaciones de arrendamiento financiero se imputan a resultados según su devengo financiero, durante el plazo de vigencia de los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2006, el importe de estos gastos financieros pendientes de devengo asciende a 87 miles de euros (véase Nota 5).

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se registran los gastos incurridos en la formalización de las líneas de financiación contratadas por la Sociedad. Dichos gastos se imputan a resultados, de acuerdo con un criterio financiero, a lo largo de la vida de la deuda a la que están asociados. El importe al 31 de diciembre de 2006 asciende a 1.593 miles de euros, correspondientes principalmente a los gastos incurridos en la formalización en el ejercicio 2006 de dos préstamos sindicados por parte de la Sociedad (véase Nota 12).

f) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste de adquisición o valor de mercado, el menor. Los productos semiterminados y terminados se valoran al coste de producción, añadiendo los costes directos y determinados costes indirectos en los que se incurre en el proceso productivo. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

g) Deuda a corto y largo plazo

El corto y largo plazo de las deudas se clasifica en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corto aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre y largo las que superan dicho periodo.

Todas las deudas se valoran por su valor de reembolso, que incluye los intereses devengados pendientes de vencimiento.

h) Transacciones en moneda diferente al euro

Los elementos patrimoniales cuyo precio de adquisición estaba expresado en moneda diferente al euro se contabilizan en euros mediante conversión de los importes en moneda diferente al euro al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produjo cada adquisición o en la fecha en que los bienes se incorporaron al patrimonio.

La conversión en euros de los créditos y débitos expresados en moneda diferente al euro se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las pérdidas de cambio no realizadas se reconocen como gasto, difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios no realizados.

i) Instrumentos financieros

En algunos casos se realizan operaciones de cobertura mediante contratos de futuros y derivados para cubrir el riesgo por interés de deuda. Los gastos de transacción y las diferencias producidas por la evolución de las cotizaciones

se imputan a resultados siguiendo el mismo criterio temporal que el utilizado para la imputación de los costes de la deuda principal cuyo riesgo cubre.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justificada.

En base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad de los posibles despidos que en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, y estimando las cantidades a pagar por dichos despidos, el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es importante.

k) Complemento de pensiones

Los Convenios Colectivos vigentes establecen el pago de determinados premios por antigüedad a trabajadores de la Sociedad en el momento en que causen baja por jubilación o incapacidad laboral permanente.

Asimismo, la Sociedad está obligada a complementar las percepciones que reciban de la Seguridad Social determinados empleados, de las oficinas de Valladolid y Pamplona fundamentalmente, jubilados con anterioridad al mes de febrero de 1984. Estos complementos se calcularon de forma tal que la remuneración de los jubilados, incluida la percepción de la Seguridad Social, fuera equivalente a un determinado porcentaje de los importes que recibían de la Sociedad antes de su jubilación.

Con fecha 12 de noviembre de 2002, se procedió a la externalización de las obligaciones mencionadas con la entidad aseguradora "Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A."

Los importes necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos, hasta la fecha de la citada externalización, con el personal activo y con el ya jubilado fueron pagados en el ejercicio 2002 a través de una prima única, que ascendió a 5.422 miles de euros.

El gasto devengado en el ejercicio 2006 en concepto de prima derivada del contrato de seguro suscrito con la mencionada entidad aseguradora, ha ascendido a 922 miles de euros y se ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta (véase Nota 15).

Por otro lado, la Sociedad ha adquirido el compromiso de complementar las aportaciones de aquellos empleados que voluntariamente se acojan a un plan de pensiones, incluido en el Fondo de Pensiones de Ahorro Navarra. Las aportaciones realizadas a este fondo por la Sociedad se llevan a resultados en el momento en que se satisfacen.

Por otra parte, tal y como figura en la Memoria de las Cuentas Anuales de cada ejercicio, formuladas por el Consejo de Administración y que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el ejercicio 2001 se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación, despidos y otros conceptos a favor de varios altos directivos, algunos de ellos Consejeros de la Sociedad, habiendo sido autorizado por los órganos de gobierno en abril de 2001 y ratificado nuevamente por el Consejo de Administración celebrado el 27 de octubre de 2004. Los importes que dan cobertura a este seguro fueron externalizados en el año 2001 a través de contratos de aportación definida; a partir de entonces, la entidad dota anualmente los importes necesarios de acuerdo con las actualizaciones que corresponden al período. Al 31 de diciembre de 2006 el importe total de los capitales asegurados ascendía a 6,3 millones de euros y el máximo individual que se asegura, a partir de los 20 años de antigüedad en la empresa, es de 42 mensualidades. Adicionalmente, con relación a las contingencias cubiertas por los citados contratos, la compañía aseguradora ha abonado en ejercicios anteriores 1.328 miles de euros. Los gastos devengados en el ejercicio 2006 han ascendido a 399 miles de euros.

l) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se recogen dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por el importe original recibido, menos los importes reconocidos como ingreso en cada ejercicio. Se imputan a los resultados de cada ejercicio durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos de inmovilizado que fueron financiados con dichas subvenciones.

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos de forma gratuita en el marco del Plan Nacional de Asignación de derechos se registran inicialmente como un activo y un ingreso a distribuir en varios ejercicios por el valor de mercado al inicio del ejercicio en que se reciben, y se imputan en la cuenta de resultados como un ingreso extraordinario en la medida en que se consumen tales derechos. Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad había imputado a resultados la totalidad de los derechos concedidos por la Administración para el ejercicio 2006 (véase Nota 11).

m) Provisión para riesgos y gastos

El gasto derivado del consumo de derechos por la emisión de gases de efecto invernadero se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como contrapartida se registra una provisión para riesgos y gastos, la cual se mantendrá hasta el momento en que la Sociedad haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2006, la provisión incluida en el balance de situación corresponde a las emisiones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2006 que ascienden a un importe de 93.790 miles de euros (véase Nota 18).

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 13).

o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto se conocen.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2006

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2006 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	Miles de euros
Beneficio neto del ejercicio 2006	153.160
Distribución:	
A dividendo a cuenta	1,08 €/acción
A dividendo complementario	2,08 €/acción
A reserva voluntaria:	
Se asignará el importe que corresponda una vez se haya liquidado el dividendo a cuenta y complementario a las acciones en circulación con derecho a retribución en el momento del pago.	

El Consejo de Administración, en su reunión de 31 de octubre de 2006, acordó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2006 a razón de 1,08 €/acción. El pago de dicho dividendo a las acciones en circulación con derecho a retribución se realizó a partir del 15 de noviembre de 2006 por importe de 29.932 miles de euros, y al 31 de diciembre de 2006 había sido completamente satisfecho.

El estado previsional de liquidez de la Sociedad formulado por el Consejo de Administración al 30 de septiembre de 2006, de acuerdo con el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fue el siguiente:

	Millones de euros
Previsiones de beneficios	
Beneficio antes de impuestos	210,0
Impuesto sobre Sociedades estimado	(68,5)
Beneficios netos disponibles	141,5
A deducir	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-
Reservas legales a dotar	-
Reservas estatutarias a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	141,5
Cantidad que se propone distribuir	30,1
Previsiones de tesorería	
Liquidez de Tesorería	8,5
Inversiones financieras temporales	40,9
Cobros previstos hasta 15-11-06	92,0
Líneas de crédito disponibles	135,0
Pagos previstos hasta 15-11-06	(103,8)
Saldo tesorería previsto antes del pago del dividendo	172,6
Importe bruto del dividendo a cuenta (Nota 10)	29,9

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo 31-12-05	Entradas o dotaciones	Retiros o bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo 31-12-06
Coste-					
Fondo de comercio	182.338	-	-	-	182.338
Aplicaciones informáticas	8.542	63	-	-	8.605
Anticipos	1.425	3.660	-	-	5.085
Derechos de emisión de gases	33.945	93.618	(33.893)	-	93.670
Otro inmovilizado inmaterial	4.550	289	-	(308)	4.531
Anticipos	1.425	3.660	-	-	5.085
Otro inmovilizado inmaterial	4.550	289	-	(308)	4.531
Total coste	230.800	97.630	(33.893)	(308)	294.229
Amortización acumulada-					
Fondo de comercio	(87.067)	(9.117)	-	-	(96.184)
Aplicaciones informáticas	(6.784)	(740)	-	-	(7.524)
Otro inmovilizado inmaterial	(957)	(578)	-	65	(1.470)
Total amortización acumulada	(94.808)	(10.435)	-	65	(105.178)
Importe neto	135.992	87.195	(33.893)	(243)	189.051

El importe registrado en concepto de derechos por la emisión de gases de efecto invernadero al 31 de diciembre de 2006 corresponde a los derechos asignados de forma gratuita para el ejercicio 2006 de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación y el excedente correspondiente a la asignación del ejercicio anterior. Las bajas registradas durante el ejercicio hacen referencia a los derechos asignados en el ejercicio anterior que fueron consumidos en ese mismo periodo.

Las adiciones del epígrafe de "Anticipos" corresponden principalmente a anticipos por las facturas recibidas correspondientes al proyecto de implantación del nuevo sistema de información transaccional (SAP R/3), cuyo plazo de finalización está previsto para el ejercicio 2007.

El detalle de los bienes en régimen de arrendamiento financiero incluido en el epígrafe "Otro inmovilizado inmaterial", es el siguiente:

Descripción del bien	Fecha Contrato	Años de duración del contrato	Vida útil del bien	Miles de euros					
				Coste del bien en origen	Gastos Financieros en origen	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas ejercicios anteriores	Cuotas satisfechas en 2006	Cuotas pendientes (Nota 12)
1 ambulancia	08/07/2003	5	6	20	1	-	10	4	7
1 carretilla elevadora	27/02/2004	3	8	52	2	1	34	18	3
15 vagones cisterna	18/03/2004	5	11	781	45	19	-	229	515
14 vagones cisterna	01/04/2004	5	11	732	34	18	-	218	515
1 pala cargadora	22/04/2004	5	8	274	17	5	100	63	133
1 pala cargadora	14/06/2004	3	7	89	4	3	48	30	15
1 carretilla elevadora	02/07/2004	3	7	24	1	1	12	8	5
1 hardware	28/12/2004	3	4	893	61	33	230	307	417
1 bulldozer de cadenas	26/05/2006	5	7	289	32	5	-	49	279
Total				3.154	197	85	434	926	1.889

Los gastos financieros asociados a los contratos anteriores, y devengados durante el ejercicio 2006, han ascendido a 79 miles de euros, recogidos en el epígrafe "Gastos financieros y otros gastos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, quedando pendientes de devengo 87 miles de euros que se encuentran registrados en el e

pígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 (véase Nota 3.e.). Las cuotas pendientes de pago se registran en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo” (véase Nota 12).

El importe de elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006 asciende a 6.470 miles de euros, y corresponde básicamente a “Aplicaciones informáticas”.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Conforme se indica en la Nota 3.b, la Sociedad procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, siendo la última la Ley Foral 23/1996, de 30 de diciembre. El resultado de dicha actualización supuso una plusvalía por importe de 32.587 miles de euros al 31 de diciembre de 1996.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en los períodos impositivos que restaban por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2006 ha ascendido a 565 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo 31-12-05	Entradas o dotaciones	Retiros o bajas	Trasposos (Nota 5)	Saldo 31-12-06
Coste y actualizaciones legales:					
Terrenos y construcciones	88.828	1.502	–	1.828	92.158
Instalaciones técnicas y maquinaria	661.884	1.447	(2.786)	7.750	668.295
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	49.591	1.480	–	4.460	55.531
Otro Inmovilizado	23.384	1.031	(114)	345	24.646
Anticipos e inmovilizado en curso	17.102	27.580	(971)	(14.075)	29.636
Total coste	840.789	33.040	(3.871)	308	870.266
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(23.164)	(2.191)	–	–	(25.355)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(492.231)	(32.789)	2.038	(65)	(523.047)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(34.469)	(2.821)	–	–	(37.290)
Otro inmovilizado	(15.025)	(1.628)	113	–	(16.540)
Total amortización acumulada	(564.889)	(39.429)	2.151	(65)	(602.232)
Provisión por depreciación (Nota 3b)	–	(342)	–	–	(342)
Importe neto	275.900	(6.731)	(1.720)	243	267.692

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a las inversiones en curso efectuadas en las fábricas de Alcalá de Guadaíra, El Alto y Olazagutía con el objeto de ampliar y mejorar la capacidad productiva de la Sociedad. Las correspondientes inversiones en curso se traspasan a los distintos epígrafes del inmovilizado material en el periodo de su puesta en funcionamiento.

Los retiros del ejercicio corresponden principalmente a la venta de maquinaria. El beneficio generado en 2006 correspondiente al inmovilizado material, que ha ascendido a 602 miles de euros, hace referencia a la indemnización percibida por el cese en la explotación de los recursos mineros de una de las concesiones de la Sociedad.

El importe de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006, que en su mayor parte estaban en condiciones de uso, asciende a 381.568 miles de euros, desglosándose de la siguiente forma:

	Miles de euros
Construcciones	5.786
Instalaciones técnicas y maquinaria	336.418
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	26.846
Otro inmovilizado	12.518
Total	381.568

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

7. VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANÁLOGAS

Participaciones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Participaciones en empresas del Grupo		Participaciones en empresas asociadas		Otras inversiones permanentes	
	Coste	Provisión	Coste	Provisión	Coste	Provisión
Saldo al 31-12-05	377.696	(122.213)	85.712	(11.133)	2.891	(2.044)
Adiciones	258.492	(285)	-	-	(149)	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Trasposos	78.690	(9.244)	(78.690)	9.244	-	-
Saldo al 31-12-06	714.878	(131.742)	7.022	(1.889)	3.040	(2.044)

Con fecha 22 de febrero de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) comunicó a la Sociedad la aceptación de la oferta pública de adquisición (OPA) del 100% de las acciones de Cementos Lemona, S.A., presentada por Cementos Portland Valderrivas, S.A. en diciembre de 2005 por un número de 7.318.478 acciones al precio ofertado de 32 euros por acción. Teniendo en cuenta la participación que poseía la Sociedad de Cementos Lemona, S.A. al 31 de diciembre de 2005 del 30,72%, la nueva participación tras la OPA ascendía al 96,06%. Con posterioridad a la fecha mencionada, se han realizado adquisiciones que han incrementado la participación hasta el 98,28% al 31 de diciembre de 2006. Esta operación ha originado adiciones en el epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" por importe de 242.752 miles de euros y, adicionalmente, se ha traspasado desde el epígrafe "Participaciones en empresas asociadas" el coste de la participación que poseía Cementos Portland Valderrivas, S.A. al 31 de diciembre de 2005 en Cementos Lemona, S.A. por importe de 33.750 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2006 se ha adquirido el 100% de las participaciones de Portland, SL por un importe de 15.740 miles de euros. Esta Sociedad ostentaba una participación del 0,54% en el capital social de Corporación Uniland, S.A. Esta adquisición, que se ha realizado con el propósito de adquirir un 73% adicional de esta última entidad a través de la filial mencionada, ha supuesto la formalización con el sindicato de accionistas vendedor, de la compra del 50,5% del capital social de Corporación Uniland, S.A. y de contratos de opción de venta por un 22,5% adicional, siendo el precio de ejercicio de ésta el de adquisición inicial.

Al 31 de diciembre de 2006 ha finalizado el proceso de fusión de las filiales americanas Giant Cement Holding Inc y CDN-USA Inc. mediante la absorción de esta última por la primera. La nueva participación de la Sociedad en el capital de la sociedad absorbente Giant Cement Holding Inc. asciende a un total de 99,75%. Esta operación ha supuesto el traspaso del coste y la provisión por CDN-USA, Inc., que figuraban en el epígrafe "Participaciones en empresas asociadas", por importes de 44.917 miles de euros y 9.244 miles de euros, respectivamente, al epígrafe "Participaciones en empresas de Grupo".

Las empresas del Grupo y asociadas y la información relacionada con las mismas es la siguiente (ninguna de ellas cotiza en Bolsa):

Sociedad	Domicilio social	Ciudad	Provincia	Actividad principal
Empresas del Grupo:				
Hormigones Arkaitza, S.A.U.	Estella, 6	Pamplona	Navarra	Fabricación y venta de hormigón y áridos
Hormigones de la Jacetania, S.A.	Llano de la Victoria, s/n	Jaca	Huesca	Fabricación y venta de hormigón
Aridos de Navarra, S.A.	Estella, 6	Pamplona	Navarra	Fabricación y venta de hormigón y áridos
Hormigones del Zadorra, S.A.U.	Estella, 6	Pamplona	Navarra	Fabricación y venta de hormigón
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	José Abascal, 59	Madrid	Madrid	Fabricación de hormigón
Explotaciones San Antonio, S.L.U.	Josefina de la Maza, 4-	Santander	Cantabria	Extracción de cuarzo
Cántabra Industrial y Minera, S.A.U.	Josefina de la Maza, 4-	Santander	Cantabria	Extracción de minerales no metálicos
Cía. Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	José Abascal, 59	Madrid	Madrid	Bombeo de hormigón
Canteras y Aridos del Pirineo Occidental, S.A.	Estella, 6	Pamplona	Navarra	Fabrica. y venta de hormigones y áridos
Hormigones Reinosa, S.A.U.	Josefina de la Maza, 4-	Santander	Cantabria	Fabricación y venta de hormigón
Cementrade, S.A.U.	Pº de la Castellana, 45	Madrid	Madrid	Venta al por mayor de mater. de const.
Cemensilos, S.A.U.	Josefina de la Maza, 4-	Santander	Cantabria	Transporte de mercancías por carretera
Áridos y Premezclados, S.A.U.	José Abascal, 59	Madrid	Madrid	Extracción de áridos
Participaciones Estella 6, S.L.U.	Estella, 6	Pamplona	Navarra	Sin actividad
Portland, S.L.	Madrazo, 72-76	Barcelona	Barcelona	Sociedad de tenencia de cartera
Corporación Uniland, S.A.	Córcega, 299	Barcelona	Barcelona	Fabricación y venta de cemento
Canteras de Aláiz, S.A.	Estella, 6	Pamplona	Navarra	Explotación de canteras y yacimientos; fabricación y venta de hormigón
Atracem, S.A.U.	José Abascal, 59	Madrid	Madrid	Transporte de mercancías y venta de materiales de construcción
Giant Cement Holding, Inc	320-D Midland Parkway (Carolina del Sur-USA)	Summerville	South Carolina (USA)	Fabric. y venta de cemento, extrac. de áridos y tratamiento de residuos industriales.
Canteras Villallano, S.A.U.	Poblado de Villallano, s/n	Pomar de Valdivia	Palencia	Explotación de canteras y yacimientos minerales
Ceminter Madrid, S.L.	Carr. Andalucía, Km 10.300	Madrid	Madrid	Fabricación y comercialización de cemento
Dragon Alfa Cement, Ltd	Harbour House (Gloucestershire-UK)	Sharpness Docks	Gloscester	Comercialización de cemento
Morteros Valderrivas, S.L.	José Abascal, 59	Madrid	Madrid	Fabricación y comercialización de hormigón
Carbocem, S.A.	P. de la Castellana, 45	Madrid	Madrid	Importación de carbón
R&H Enterprises, Ltd	The Cement Terminal (Gloucestershire-UK)	Sharpness Docks	Gloscester	Comercialización de cemento
Cementos Alfa, S.A.	Josefina de la Maza, 4-	Santander	Cantabria	Fabricación y venta de cemento
Cementos Lemona, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Venta de cemento
Arenas y Hormigones Muñorrodero, S.A.U.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Extracción canteras y fabricación hormigón y mortero
Alquileres y Transportes, S.A.U.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Alquiler de bienes por cuenta propia
Arriberrí, S.L.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Fabricación hormigón y extracción canteras
Canteras y Galdames II, S.A.U.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Extracción canteras
Canteras y Construcciones de Vizcaya, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Extracción canteras
Cisternas Lemona, S.L.	Barrio Arraibi, s/n	Lemona	Vizcaya	Transporte mercancías por carretera
Egur Birziklatu Bi Mila, S.A.	Barrio Olazar, 2	Zeberio	Vizcaya	Recuperación de residuos
Hormigones Galdames, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Fabricación de hormigón
Hormigones Lemona, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Fabricación hormigón

Sociedad	Domicilio social	Ciudad	Provincia	Actividad principal
Hormigones Premezclados del Norte, S.A.	Barrio la Cadena, 10	Carranza	Vizcaya	Fabricación hormigón
Lemona Industrial, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Fabricación de cemento
Maquinaria para Hormigones, A.I.E.	Maestro García Rivero, 7	Bilbao	Vizcaya	Fabricación hormigón
Morteros Bizkor, S.L.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Fabricación de mortero
Recisuelos, S.A.U.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Recuperación de residuos
Santurbasa, S.L.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Comercio al por mayor de materiales de construcción
Tecami Ofitas, S.A.U.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Extracción canteras
Telsa S.A. y Compañía Sociedad Regular Colectiva	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Otras actividades empresariales
Telsa, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Alquiler de bienes por cuenta propia
Transportes Gorozteta, S.L.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Transporte mercancías por carretera
Transportes Lemona, S.A.	Barrio Arraibi, s/n	Lemona	Vizcaya	Transporte mercancías por carretera
Uniland Internacional, B.V.	Kingsfordweg, 151	Amsterdam	Amsterdam	Sociedad de tenencia de cartera
Uniland Cementera, S.A.	Córcega, 299	Barcelona	Barcelona	Fabricación cemento
Uniland Trading, B.V.	Kingsfordweg, 151	Amsterdam	Amsterdam	Comercialización de cemento
Souther Cement Limited	100, New Bridge Street	Londres	Londres	Fabricación cemento
Uniland USA, L.L.C.	445 East 77th Street, Suite 6-E	Nueva York	Nueva York	Sociedad de tenencia de cartera
Gulfland Cement, L.L.C.	305 France Street, Suite B	Baton Rouge	Loussiana	Comercialización de cemento
Aridos Uniland, S.A.	Polígono Industrial Sur. Torrenteres, 20-22	El Papiol	Barcelona	Fabricación y venta de árido
Utonka, S.A.	Polígono Industrial Sur. Torrenteres, 20-22	El Papiol	Barcelona	Otras actividades empresariales
Agregats Uniland, S.A.R.L.	171, Rue James Watt	Perpignan	Perpignan	Fabricación y venta de árido
Prebesec, S.A.	Polígono Industrial Sur, s/n	El Papiol	Barcelona	Fabricación y venta de mortero
Prebesec Mallorca, S.A.	Conradors, 48 Polígono Marratxi	Marratxi	Mallorca	Fabricación y venta de mortero
Uniland Marítima, S.A.	Córcega, 299	Barcelona	Barcelona	Comercialización de cemento
Hormigones Uniland, S.L.	Ctra de Vilafranca a Mojà km.1	Olérdola	Barcelona	Fabricación y venta de hormigón
Prefabricados Uniland, S.A.	Córcega, 299	Barcelona	Barcelona	Otras actividades empresariales
Société des Ciments d'Enfida	1, Rue Salem Ben H'amida	Ariana	Túnez	Fabricación y venta de cemento
Select Beton, S.A.	1, Rue Salem Ben H'amida	Ariana	Túnez	Fabricación y venta de hormigón

Sociedad	Domicilio social	Ciudad	Provincia	Actividad principal
Empresas Asociadas y Multigrupo:				
Hormigones Reinales, S.A.	Bretón de los Herreros, 8	Calahorra	La Rioja	Fabricación y venta de hormigón
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	Avda. Yerri, 10 Bajo	Estella	Navarra	Fabricación de hormigones y áridos
Hormigones y Aridos del Pirineo Aragonés, S.A.	Ctra. de Biescas, s/n	Sabiñánigo	Huesca	Fabricación y venta de hormigón
Hormigones Calahorra, S.A.	Bebricio, 25-27	Calahorra	La Rioja	Fabricación y venta de hormigón
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	Ctra. de Caderita, km 0,1	Valtierra	Navarra	Fabricación y venta de hormigón
Navarra de Transportes, S.A.	Circunvalación, s/n	Olazagutía	Navarra	Transporte de mercancías a granel
Exponor, S.A.	Edificio Albia II	Bilbao	Vizcaya	Sin actividad
Hormigones Delfín, S.A.	Venta Blanca, 6	Peralta	Navarra	Fabricac. y venta de hormigón y áridos
Novhorvi, S.A.	Portal de Gamarra, 25	Vitoria	Alava	Fabricación y venta de hormigón
Aplicaciones Minerales, S.A.	Camino Fuente Herrero, s/n	Cueva Cardiel	Burgos	Fabricación y venta de yeso
Silos y Morteros, S.L.	General Vara del Rey, 41	Logroño	La Rioja	Fabricación y venta de mortero
Hormigones Castro, S.A.	Ctra. Santander-Bilbao, km.153	Islares	Cantabria	Fabricación de hormigón
Canteras y Hormigones Quintana, S.A.	Ctra. Santander-Bilbao, km.184	Gama	Cantabria	Fabricación de hormigón y árido
Hormigones Galizano, S.A.	Ctra. Santander-Bilbao, km.184	Gama	Cantabria	Fabricación de hormigón
Hormigones del Baztán, S.L.	Suspeltxiki, 25	Vera de Bidasoa	Navarra	Fabricación de hormigón
Lázaro Echeverría, S.A.	C/. Isidoro Melero, s/n	Alsasua	Navarra	Extracción de árido
Áridos Unidos, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Extracción canteras
Ecofuel, S.A.	Camino Arnesl, 19	Bilbao	Vizcaya	Recuperación residuos
Neuciclaje, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Recuperación residuos
Prefabricados Lemona, S.A.	Barrio Inzunza, 1	Lemona	Vizcaya	Fabricación elementos hormigón
Prefabricados Levisa, S.A.	Capitán Velasco, 20	Humillanero	Málaga	Fabricación elementos hormigón
Comercial de Prefabricados Lemona, S.A.	Barrio Inzunza, 1	Lemona	Vizcaya	Fabricación elementos hormigón
Ecofond, S.A.	Paseo Mikeletegi, 2	San Sebastián	Guipuzcua	Recuperación residuos
Transportes Cántabros de Cemento Portland, S.L.	Cr Santander-Bilbao km 184	Gama	Cantabria	Transporte de mercancías por carretera
Quinsa Prefabricados de Hormigón, S.L.	Cr Santander-Bilbao km 184	Gama	Cantabria	Fabricación de elementos de hormigón
Terminal Cimentier de Gabes-Gie	75, Avenue Khereddine Pacha - Bloc B	Montplaisir	Túnez	Comercialización de cemento
Portcemen, S.A.	Muelle Contradique Sur, s/n	Barcelona	Barcelona	Comercialización de cemento
Terrenos Molins, S.A.	Llobregat, 1	Molins de Rei	Barcelona	Sin actividad
Senblen Bat, S.A.	Alameda de Urquijo, 10	Bilbao	Vizcaya	Recuperación de residuos
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	Via Galindo, s/n	Sestao	Vizcaya	Fabricación de elementos de cemento
Minus Inversora, S.A.	Reconquista, 336	Buenos Aires	Buenos Aires	Sociedad de tenencia de cartera
Cementos Avellaneda, S.A.	Defensa, 113	Buenos Aires	Buenos Aires	Fabricación y venta de cemento y hormigón
Cementos Artigas, S.A.	Maria Orticochea, 4707	Sayago	Montevideo	Fabricación y venta de cemento y hormigón
Fresh Markets, S.A.	Zona Franca BOTNIA	Río Negro	Río Negro	Sociedad de tenencia de cartera
Prebesec France, S.A.S.	25, avenue de Larrieu	Toulouse	Toulouse	Fabricación y venta de hormigón

Sociedad	Miles de euros (a)								Resultados extraordinarios incluidos en los resultados de 2006
	Porcentaje de participación			Coste de la Inversión	Provisión	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 2006	
	Directa	Indirecta	Total						
Empresas del Grupo:									
Hormigones Arkaitza, S.A.U. (3)	100	-	100	5.738	-	1.320	5.292	73	(27)
Hormigones de la Jacetania, S.A.	50	12,5	62,5	446	-	301	1.673	309	54
Aridos de Navarra, S.A.	-	66	66	-	-	96	(94)	-	-
Hormigones del Zadorra, S.A.U.	-	99,31	99,31	-	-	60	3.287	905	3
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	100	-	100	5.786	-	2.100	23.379	2.217	62
Explotaciones San Antonio, S.L.U. (2)	-	87,83	87,83	-	-	2.274	(646)	(252)	-
Cántabra Industrial y Minera, S.A.U. (2)	-	87,83	87,83	-	-	538	17	(10)	-
Cía. Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	-	100	100	-	-	300	2.067	43	9
Canteras del Pirineo Occidental, S.A.	60	39,31	99,31	1.345	-	180	2.646	159	-
Hormigones Reinosa, S.A.U. (2)	-	87,83	87,83	-	-	544	1.681	314	(23)
Cementrade, S.A.U. (2)	-	87,83	87,83	-	-	1.130	86	347	-
Cemensilos, S.A.U. (2)	-	87,83	87,83	-	-	361	1.326	408	-
Áridos y Premezclados, S.A.U. (1)	100	-	100	25.437	-	14.975	20.931	(3.226)	695
Participaciones Estella 6, S.L.U.	100	-	100	6	-	6	(3)	1	-
Portland, S.L.(2)	100	-	100	15.740	-	3	262	(8.081)	-
Corporación Uniland, S.A. (2)	-	53,22	53,22	-	-	21.019	16.053	52.935	(664)
Canteras de Aláiz, S.A. (3)	70,02	-	70,02	14.237	-	900	19.267	2.531	129
Atracem, S.A.U. (1)	100	-	100	1.000	-	998	2.143	497	75
Giant Cement Holding, Inc (1) (a)	85,73	14,02	99,75	331.118	(131.742)	-	224.935	7.602	2.658
Canteras Villallano, S.A.U. (2)	-	87,83	87,83	-	-	204	3.414	631	11
Ceminter Madrid, S.L. (1)	100	-	100	11.096	-	5.840	21	482	1
Dragon Alfa Cement, Ltd (4) (a)	-	87,83	87,83	-	-	1.074	4.561	1.718	-
Morteros Valderrivas, S.L.	100	-	100	3	-	3	-	-	-
Carbocem, S.A.(3)	42,85	34,21	77,06	23	-	60	646	66	-
R&H Enterprises, Ltd (a)	-	87,83	87,83	-	-	-	186	346	-
Cementos Alfa, S.A. (2)	76,78	11,05	87,83	26.403	-	6.738	73.612	18.810	13.988
Cementos Lemona, S.A. (1) (b)	98,22	0,06	98,28	276.500	-	2.800	65.375	12.363	(340)
Arenas y Hormigones Muñorrodero, S.A.U.	-	98,28	98,28	-	-	1.000	2.828	100	40
Alquileres y Transportes, S.A.U.	-	98,28	98,28	-	-	163	249	21	-
Arriberry, S.L. (1)	-	73,71	73,71	-	-	9.900	4.363	837	100
Canteras y Galdames II, S.A.U.	-	98,28	98,28	-	-	1.885	(216)	(37)	-
Canteras y Construcciones de Vizcaya, S.A.	-	98,28	98,28	-	-	966	2.011	457	2
Cisternas Lemona, S.L.	-	90,08	90,08	-	-	18	(35)	-	-
Egur Birziklatu Bi Mila, S.A.	-	58,97	58,97	-	-	3	(169)	(764)	1
Hormigones Galdames, S.A. (1)	-	98,28	98,28	-	-	248	2.100	68	3
Hormigones Lemona, S.A.	-	98,28	98,28	-	-	225	2.271	637	-
Hormigones Premezclados del Norte, S.A.	-	98,28	98,28	-	-	60	500	355	-
Lemona Industrial, S.A. (1)	-	98,28	98,28	-	-	6.942	67.709	8.801	13.202

Sociedad	Miles de euros (a)								Resultados extraordi- narios incluidos en los resultados de 2006
	Porcentaje de participación			Coste de la		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 2006	
	Directa	Indirecta	Total	Inversión	Provisión				
Maquinaria para Hormigones, A.I.E.	-	55,23	55,23	-	-	258	(196)	(8)	-
Morteros Bizkor, S.L. (1)	-	52,91	52,91	-	-	2.145	5.853	606	10
Recisuelos, S.A.U.	-	98,28	98,28	-	-	120	93	(142)	-
Santurbasa, S.L.	-	98,28	98,28	-	-	6.000	(12)	(349)	(4)
Tecami Ofitas, S.A.U. (1)	-	98,28	98,28	-	-	2.000	4.208	738	11
Telsa S.A. y Compañía Sociedad Regular Colectiva (1)	-	98,28	98,28	-	-	37.505	(1.072)	(2.945)	(3.976)
Telsa, S.A. -		98,01	98,01	-	-	60	2.054	392	-
Transportes Gorozteta, S.L.	-	73,71	73,71	-	-	44	(38)	49	-
Transportes Lemona, S.A.	-	90,08	90,08	-	-	60	2.087	309	4
Uniland Internacional, B.V. (a)	-	53,21	53,21	-	-	82.697	98.864	8.814	(2.456)
Uniland Cementera, S.A. (2)	-	53,1	53,1	-	-	23.004	178.164	64.773	47.094
Uniland Trading, B.V (2) (a)	-	53,21	53,21	-	-	1.018	566	724	-
Souther Cement Limited (2) (a)	-	53,21	53,21	-	-	3.121	(168)	820	-
Uniland USA, L.L.C. (a)	-	53,21	53,21	-	-	2.354	-	1	-
Gulfland Cement, L.L.C. (4) (a)	-	39,9	39,9	-	-	2.278	(449)	(6.441)	-
Aridos Uniland, S.A. (2)	-	53,1	53,1	-	-	453	13.642	933	(184)
Utonka, S.A.	-	53,1	53,1	-	-	260	74	(15)	(16)
Agregats Uniland, S.A.R.L.	-	53,1	53,1	-	-	355	(28)	(84)	-
Prebesec, S.A. (2)	-	53,1	53,1	-	-	406	19.741	3.977	15
Prebesec Mallorca, S.A. (2)	-	36,35	36,35	-	-	267	4.757	878	(13)
Uniland Marítima, S.A.	-	53,1	53,1	-	-	3.060	(815)	(394)	68
Hormigones Uniland, S.L. (2)	-	53,1	53,1	-	-	20.861	19.918	3.297	3
Prefabricados Uniland, S.A.	-	53,1	53,1	-	-	8.671	(2.777)	(17)	(132)
Société des Ciments d'Enfidha (4) (a)	-	46,75	46,75	-	-	29.403	9.240	4.307	(2.578)
Select Beton, S.A. (4) (a)	-	46,75	46,75	-	-	1.098	(327)	52	7
Total				714.878	(131.742)	114.199	510.625	136.951	67.884

(1) Sociedades auditadas por Deloitte.

(2) Sociedades auditadas por Price Waterhouse Coopers.

(3) Sociedades auditadas por KPMG.

(4) Otros auditores.

(a) Los datos correspondientes a las filiales extranjeras se presentan convertidos a tipo de cambio de cierre antes de la homogeneización valorativa a principios contables españoles.

(b) Dicha Sociedad ha sido excluida de cotización en el ejercicio 2006.

Sociedad	Miles de euros (a)								Resultados extraordi- narios incluidos en los resultados de 2006
	Porcentaje de participación			Coste de la Inversión	Provisión	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 2006	
	Directa	Indirecta	Total						
Empresas Asociadas y Multigrupo:									
Hormigones Reinares, S.A.	50	-	50	1.591	(891)	508	975	312	6
Canteras y Hormigones VRE, S.A. (3)	50	-	50	1.202	-	397	3.184	443	124
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A. (3)	50	-	50	1.052	-	270	8.432	3.646	61
Hormigones Calahorra, S.A.	50	-	50	1.193	(984)	248	98	21	7
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	50	-	50	1.022	-	301	2.796	235	96
Navarra de Transportes, S.A. (3)	33,33	-	33,33	180	-	541	2.150	834	177
Exponor, S.A.	23	-	23	14	(14)	60	(58)	-	-
Hormigones Delfín, S.A.	50	-	50	600	-	361	1.379	53	76
Novhorvi, S.A.	-	24,83	24,83	-	-	180	381	690	24
Aplicaciones Minerales, S.A.	24	22,33	46,33	168	-	120	911	212	110
Silos y Morteros, S.L.	-	33,33	33,33	-	-	628	184	70	20
Hormigones Castro, S.A.	-	35,13	35,13	-	-	420	671	41	1
Canteras y Hormigones Quintana, S.A. (4)	-	26,35	26,35	-	-	274	11.093	2.119	258
Hormigones Galizano, S.A.	-	43,92	43,92	-	-	270	327	25	-
Hormigones Baztán, S.L.	-	50	50	-	-	142	1.388	69	-
Lázaro Echeverría, S.A. (3)	-	28,01	28,01	-	-	1.215	14.224	2.406	75
Áridos Unidos, S.A.	-	37,32	37,32	-	-	627	(516)	(71)	-
Ecofuel, S.A.	-	24,57	24,57	-	-	600	(102)	(40)	-
Neuciclaje, S.A.	-	32,13	32,13	-	-	397	144	236	8
Prefabricados Lemona, S.A.	-	42,06	42,06	-	-	1.518	(3.027)	959	-
Prefabricados Levisa, S.A.	-	40,67	40,67	-	-	902	57	37	-
Comercial de Prefabricados Lemona, S.A.	-	42,06	42,06	-	-	3	27	14	-
Ecofond, S.A.	-	13,72	13,72	-	-	1.461	173	(76)	-
Transportes Cántabros de Cemento Portland, S.L.	-	26,35	26,35	-	-	5	81	59	22
Quinsa Prefabricados de Hormigón, S.L.	-	26,35	26,35	-	-	30	-	(32)	-
Terminal Cimentier de Gabes-Gie (a)	-	15,58	15,58	-	-	349	-	-	-
Portcemen, S.A.	-	13,27	13,27	-	-	1.768	148	(1.240)	-
Terrenos Molins, S.A.	-	13,27	13,27	-	-	3	15	-	-
Senblen Bat, S.A.	-	49,14	49,14	-	-	150	(3)	(80)	-
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	-	3,27	3,27	-	-	5.000	(4.743)	(2.574)	-
Minus Inversora, S.A. (a)	-	26,6	26,6	-	-	1.349	744	3.826	-
Cementos Avellaneda, S.A. (a)	-	26,6	26,6	-	-	7.443	12.348	24.837	134
Cementos Artigas, S.A.	-	26,6	26,6	-	-	25.211	804	6.044	-
Fresh Markets, S.A. (a)	-	26,6	26,6	-	-	13	-	1.169	-
Prebesec France, S.A.S. (a)	-	26,6	26,6	-	-	100	-	(88)	-
Total				7.022	(1.889)	16.593	40.330	9.581	1.043

El detalle de los ingresos de participaciones en capital es el siguiente:

	Miles de euros
Cementos Alfa, S.A.	9.105
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	1.467
Atracem, S.A.U.	282
Cementos Lemona, S.A.	10.395
Canteras de Aláiz, S.A.	1.190
Hormigones Arkaitza, S.A.U.	65
Hormigones de la Jacetania, S.A.	55
Canteras del Pirineo Occidental, S.A.	30
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	85
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	119
Navarra de Transportes, S.A.	113
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	32
Ceminter, S.L.	21
Otras Sociedades ajenas al Grupo	6
Total	22.965

Créditos a empresas del Grupo y asociadas

El detalle de créditos a largo plazo a empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	Vencimiento
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	13.539	2010
Áridos y Premezclados, S.A.U.	37.000	2009
Portland, S.L.	562.975	2010
Total	613.514	

Los créditos correspondientes a Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U. y Áridos y Premezclados, S.A.U. fueron concedidos por Cementos Portland Valderrivas, S.A. en 1998 y 2001 por importes de 5.000 y 4.510 miles de euros, respectivamente, para financiar la compra de diversos activos productivos (plantas de hormigón, canteras, etc.) en Andalucía, Extremadura, y Castilla-León, contemplándose una amortización única al vencimiento del contrato. En el ejercicio 2004, Cementos Portland Valderrivas, S.A.U. formalizó una ampliación del capital del préstamo original concedido a Áridos y Premezclados, S.A.U. por importe adicional de 15.490 miles de euros, ampliándose el vencimiento hasta el ejercicio 2009. Posteriormente, en el ejercicio 2005, Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U. formalizaron una ampliación del capital del préstamo original por un importe de 10.083 miles de euros para la compra de activos, ampliándose el vencimiento hasta el ejercicio 2010. Previamente había sido amortizado un importe de 1.544 miles de euros. Durante el ejercicio 2006, se ha formalizado la ampliación del crédito concedido a Áridos y Premezclados, S.A.U. por un importe de 17.000 miles de euros. Estos créditos tienen un tipo de interés referenciado al Euribor.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2006 se ha cancelado el contrato de crédito suscrito con la filial americana Giant Cement Holding Inc. en el ejercicio anterior por importe de 10 millones de USD y el crédito suscrito durante el ejercicio 2006 con la filial americana CDN-USA Inc. que alcanzó un importe de 6 millones de USD. Dichos créditos han generado diferencias de cambio por importe neto de 533 miles de euros, registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta.

Asimismo, la Sociedad ha suscrito durante el ejercicio 2006 diversos contratos de préstamo subordinados con Portland, S.L. con objeto de financiar parcialmente la adquisición por esta última de la participación en Corporación Uniland, S.A. Dicha financiación ha consistido principalmente en la concesión de dos préstamos subordinados por un importe de 528.413 y 23.441 miles de euros. Los restantes préstamos subordinados por un importe total de 11.756 miles de euros han sido concedidos para hacer frente al pago de la comisión de apertura, intereses devengados durante el ejercicio 2006 y liquidación de las coberturas de la financiación solicitada por Portland, S.L. Estos créditos devengan un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 0,45%.

Los ingresos financieros generados en el ejercicio 2006 por los préstamos a empresas del grupo ascienden a 10.161 miles de euros, de los cuales un importe de 8.286 miles de euros correspondiente al crédito con Portland, S.L. estaba pendiente de cobro y recogido como mayor valor del préstamo con esta sociedad.

Inversiones financieras temporales

La composición del saldo de las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Créditos a corto plazo por venta de inmovilizado	675
Inversiones en activos financieros a corto plazo	8.503
Otros créditos a sociedades del Grupo	52.972
Total	62.150

El saldo del epígrafe "Inversiones en activos financieros a corto plazo" al 31 de diciembre de 2006 incluye la inversión a corto plazo de los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, fondos de inversión y otros activos similares, obteniendo una rentabilidad de acuerdo al mercado.

En el epígrafe "Otros créditos a sociedades del Grupo" se incluyen principalmente los créditos que la Sociedad tiene concedidos a diversas sociedades del Grupo en función del sistema de gestión centralizada de tesorería. El tipo de interés anual aplicable a estos créditos está referenciado al Euribor. Dicha relación crediticia ha generado unos gastos e ingresos financieros durante el ejercicio 2006 por importes de 522 y 1.316 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en este epígrafe se recoge un importe de 10.827 miles de euros, correspondiente a los dividendos reconocidos por las sociedades participadas Cementos Leona, S.A. y Cementos Alfa, S.A. que al 31 de diciembre de 2006 están pendientes de cobro.

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Descripción	Miles de euros
Materias primas	4.459
Repuestos y otros aprovisionamientos	29.863
Productos semiterminados	11.876
Productos terminados	4.179
Anticipos a proveedores	1.167
Total	51.544

La Sociedad realiza estudios periódicos sobre obsolescencia y rotación de los repuestos, registrando las regularizaciones que se consideren necesarias en su caso.

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de las operaciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Empresas del Grupo	Empresas asociadas
Ingresos:		
Ingresos de explotación	121.886	10.176
Ingresos financieros (Nota 7)	34.087	349
	155.973	10.525
Gastos:		
Compras y prestaciones de servicios (*)	35.654	39.941
Gastos financieros	522	-
	36.176	39.941

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2006 se han recibido servicios de Ibérica de Servicios y Obras, S.A. (sociedad del Grupo FCC) por importe de 833 miles de euros contabilizados como mayor coste del inmovilizado material.

El importe de ingresos financieros incluye 22.965 miles de euros por ingresos derivados de participaciones en empresas del Grupo y asociadas, respectivamente (véase Nota 7).

La Sociedad factura la prestación de servicios de gestión a determinadas sociedades del Grupo. En el ejercicio 2006, se incluye por este concepto un importe de 1.410 miles de euros en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15). El resto de los ingresos de explotación con empresas del Grupo y asociadas son, básicamente, ingresos por ventas de cemento.

El detalle de los saldos a corto plazo mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Sociedades del Grupo:		
Áridos y Premezclados, S.A.U.	521	1.405
ATRACEM, S.A.	974	12.916
Atlántica de Graneles y Moliendas, S.A.	-	3.632
Compañía de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	-	2.357
Cementos Alfa, S.A.	406	-
Canteras de Aláiz, S.A.	340	33
Ceminter Madrid, S.L.	1.294	-
Grupo Fomento de Construcciones y Contratas	4.272	519
Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	20.816	21
Carbocem, S.A.	-	2.457
Hormigones Arkaitza, S.A.	73	2.929
Ibérica de Servicios y Obras, S.A.	11	831
Prefabricados Delta, S.A.	164	-
Otras	558	272
Total	29.429	27.372

Adicionalmente, la Sociedad mantiene cuentas a cobrar y pagar por importe de 2.606 y 1.316 miles de euros a empresas asociadas.

En los saldos acreedores con sociedades del Grupo se incluye un importe de 8.963 miles de euros correspondiente a la posición crediticia derivada del sistema de gestión centralizada de tesorería. El tipo de interés anual está referenciado al Euribor (véase Nota 7). Los saldos restantes corresponden a operaciones comerciales, excepto por un importe de 670 miles de euros correspondiente a compras de inmovilizado, siendo sus vencimientos a corto plazo en condiciones de mercado, y no devengan tipo de interés.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva acciones propias	Reserva especial para inversiones	Reservas voluntarias	Dividendo a cuenta	Resultados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2005	41.757	26.216	34.281	8.365	-	200.463	436.095	(29.229)	136.605	854.553
Distribución del beneficio del ejercicio 2005-										
A reservas y dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	67.011	29.229	(96.240)	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.365)	(40.365)
Reserva para acciones propias	-	-	-	-	9.921	-	(9.921)	-	-	-
Dividendo a cuenta ejercicio 2006	-	-	-	-	-	-	-	(29.932)	-	(29.932)
Beneficio del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	-	-	-	153.160	153.160
Saldos al 31 de diciembre de 2006	41.757	26.216	34.281	8.365	9.921	200.463	493.185	(29.932)	153.160	937.416

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de la Sociedad está representado por 27.837.818 acciones al portador de 1,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de Cementos Portland Valderrivas, S.A. al 31 de diciembre de 2006 es Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con una participación del 67,66%.

Al 31 de diciembre de 2006 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. La cotización al cierre del ejercicio y la cotización media del último trimestre de 2006 ha sido de 99,00 y 92,42 euros por acción, respectivamente.

b) Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2006 el mínimo de esta reserva se encuentra totalmente constituido.

d) Reserva para acciones propias

La Sociedad ha constituido una reserva por el importe total de las acciones propias adquiridas que al 31 de diciembre de 2006 ascienden a 123.102 acciones valorados a un precio medio ponderado de 80,59 euros por acción. Esta reserva tendrá carácter indisponible hasta la venta o amortización de dichas acciones.

e) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad posee 123.102 acciones propias cuyo valor nominal supone el 0,44% del capital social. Durante el ejercicio se han realizado operaciones con acciones propias hasta alcanzar un importe de 9.921 miles de euros. Los beneficios derivados de la venta de acciones propias ascienden a 52 miles de euros registrados en el epígrafe “Beneficios por operaciones con acciones propias” de la cuenta de pérdidas y ganancias 2006 adjunta.

f) Reservas de revalorización

En este epígrafe se recoge un saldo de 34.281 miles de euros correspondiente al incremento de reservas derivado de las actualizaciones del inmovilizado material realizadas por la Sociedad al amparo del Decreto Foral 11/1984 y de la Ley Foral 23/1996 de 30 de diciembre. Al 31 de diciembre de 1999, la Administración Tributaria comprobó y aceptó el saldo de la cuenta “Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996 de 30 de diciembre”, que asciende a 31.608 miles de euros, por lo que dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la

amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Ley Foral 23/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

g) Reserva especial para inversiones

Durante los ejercicios 1993 a 1995 y 1996 a 2000 la Sociedad, acogiéndose a la Ley Foral 12/1993 de 15 de noviembre y a la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre, respectivamente, constituyó sendas reservas especiales para inversiones con cargo al resultado de dichos ejercicios. De acuerdo con los términos de dichas Leyes, la Sociedad ha podido aplicarse deducciones en la base imponible del impuesto de sociedades de dichos ejercicios. Las inversiones realizadas al amparo de estas Leyes deben materializarse en activos fijos nuevos afectos a la actividad de la Sociedad y efectuarse en los 2 años siguientes al del reconocimiento de la deducción.

La Sociedad ha materializado 200.463 miles de euros en activos fijos nuevos, 39.188 miles de euros en virtud de la Ley Foral 12/1993 y 161.275 miles de euros en virtud de la Ley Foral 24/1996. Al 31 de diciembre de 2002, la totalidad de las reservas generadas al amparo de las mencionadas Leyes Forales habían sido aplicadas íntegramente a su finalidad.

h) Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas de la Sociedad designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetos, no obstante, a la limitación de que no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización del fondo de comercio.

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Al 31 de diciembre de 2006 en este epígrafe se incluye el importe de las subvenciones de capital recibidas por la Sociedad pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Principalmente, en concepto de subvenciones de capital se incluyen los siguientes tipos de ayudas:

1. Subvención recibida en 2003 de la Junta de Andalucía, para la realización de mejoras medioambientales en la fábrica de Alcalá de Guadaíra.
2. Subvenciones recibidas en 2004 del Gobierno de Navarra en régimen de Ayudas Financieras a la Inversión y al Empleo, y subvenciones para la mejora medioambiental de sus plantas de fabricación de cemento.
3. Subvención recibida en 2004 de la Junta de Andalucía, para la realización de mejoras medioambientales en la fábrica de Alcalá de Guadaíra.
4. Subvención recibida en 2005 del Gobierno de Navarra, de acuerdo con la convocatoria anual de subvenciones para la prevención, corrección y control del impacto medioambiental de la actividad industrial.
5. Subvención recibida en 2006 del Gobierno de Navarra para la instalación de un filtro de mangas en el horno VII de la fábrica de Olazagutía dentro del programa de prevención y corrección de la contaminación.

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios habido durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Subvenciones	Diferencias de cambio	Derechos de emisión (Notas 5 y 18)	Total
Saldo al 31-12-05	2.464	1.040	52	3.556
Adiciones	287	-	93.618	93.905
Aplicaciones	(407)	(1.040)	(93.670)	(95.117)
Saldo al 31-12-06	2.344	-	-	2.344

12. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición del saldo de "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2006 era la siguiente:

	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Vencimiento
Préstamo sindicado BBK Tramo A	150.000	-	2011
Préstamo sindicado BBK Tramo B	25.000	-	2011
Crédito sindicado SCH	551.773	-	2012
Deudas por leasing (Nota 5)	985	904	2011
Deuda por intereses	-	3.984	-
	727.758	4.888	

La financiación solicitada en febrero 2006 tras la finalización de la oferta pública de adquisición del 100% de las acciones de Cementos Leona, S.A. ha consistido en un préstamo sindicado por importe de 150.000 miles de euros con vencimiento único en 2011 y una línea de crédito "revolving" por importe máximo de 60.000 miles de euros, con el mismo vencimiento final, de los que un importe de 25.000 miles de euros se encontraban dispuestos al 31 de diciembre de 2006. El vencimiento anticipado de esta póliza se encuentra condicionado a la comunicación previa al banco de la fecha de amortización, que la sociedad no prevé realizar a corto plazo. Dichos préstamos devengan un tipo de interés del Euribor más un diferencial de mercado.

Adicionalmente, la Sociedad ha solicitado un crédito sindicado por importe máximo de 780.000 miles de euros para financiar parcialmente la compra de las acciones de Corporación Uniland, S.A. a través de la Sociedad del Grupo, Portland, S.L. Con dicha financiación, al 31 de diciembre de 2006 se había realizado la compra del 50,5% de las acciones de Corporación Uniland, S.A., a través de la citada sociedad por un importe de 1.081.740 miles de euros y ejercitado opciones de venta sobre un 2,18% adicional del capital por un importe de 46.655 miles de euros. Dichas operaciones suponen un importe dispuesto de 551.773 miles de euros. El vencimiento de este crédito tiene periodicidad semestral a partir del 1 de enero de 2007, y hasta el año 2012, por importes de 42.545 miles de euros, siempre que el capital pendiente de disponer sea inferior al importe de dicha cuota; en caso contrario, se disminuirá el capital disponible, y un pago final correspondiente al 40% del capital dispuesto. Al 31 de diciembre de 2006 dicho capital asciende a un importe de 228.227 miles de euros. Dicho crédito devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial de mercado.

Con relación a estos préstamos, la Sociedad ha suscrito contratos de permuta de tipos de interés (IRS) destinados a cubrir el riesgo por variaciones de los tipos de interés. Dichos contratos, por un valor nominal de 150.000 y 498.108 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2006 y, vencimiento en el ejercicio 2011, permite que el interés devengado por los préstamos sindicados se sitúe en el 4,01% y 3,80% respectivamente recibiendo dicho interés fijo a lo largo de la operación.

Dicha financiación sindicada está asimismo sujeta, durante toda su vigencia, al cumplimiento de diversos ratios por parte del Grupo relativos a coberturas de la carga financiera y a niveles de endeudamiento financiero neto con relación al EBITDA. Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo cumplía con los ratios establecidos.

El calendario de vencimientos por años de los préstamos y deudas por leasing a largo plazo se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	Vencimiento					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 y siguientes
Préstamo sindicado BBKTramo A	-	-	-	-	150.000	-
Préstamo sindicado BBKTramo B	-	-	-	-	25.000	-
Crédito sindicado SCH	-	-	27.046	85.091	85.091	354.545
Deudas por leasing	904	683	213	63	26	-
Total	904	683	27.259	85.154	260.117	354.545

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 existen líneas de crédito por importe de 100.000 miles de euros cuyo saldo no ha sido dispuesto por la Sociedad.

Los gastos financieros generados en el ejercicio 2006 por estos préstamos ascienden a 14.514 miles de euros, de los cuales 1.201 miles de euros responden a gastos por coberturas de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2006 los intereses devengados y no vencidos por estos préstamos ascienden a 3.984 miles de euros.

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2006, el desglose de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Administraciones públicas a largo plazo		
Impuestos diferidos	-	1.375
	-	1.375
Administraciones públicas a corto plazo		
Impuestos anticipados	1.406	-
Impuesto sobre Sociedades	-	21.858
I.R.P.F. e I.R.C.M.	-	1.308
I.V.A.	-	2.020
Organismos de la Seguridad Social	-	1.866
Otros	42	-
	1.448	27.052

El gasto por Impuesto sobre sociedades se calcula con base en el resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2006 con la cuota del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio	153.160
Gasto por impuesto sobre sociedades:	74.569
- Impuesto sobre sociedades del ejercicio	74.558
- Ajuste negativo en la imposición sobre beneficios	234
- Ajuste positivo en la imposición sobre beneficios	(223)
Diferencias permanentes:	
- <i>Aumentos</i>	10.081
- <i>Disminuciones</i>	(568)
Diferencias temporales:	
- <i>Con origen en el ejercicio:</i>	
- <i>Aumentos</i>	399
- <i>Disminuciones</i>	(167)
- <i>Con origen en ejercicios anteriores</i>	144
Base imponible (resultado fiscal)	237.618
Cuota al 35%	83.166
Menos- Dedución por doble imposición de dividendos	(8.037)
Menos- Dedución por reinversión de beneficios extraordinarios	(131)
Menos- Otras deducciones	(309)
Cuota tributaria	74.689
Menos- Pagos a cuenta sobre el Impuesto de Sociedades	(52.217)
Menos- Retenciones sobre rentas de capital	(614)
Cuota a pagar	21.858

Los aumentos por diferencias permanentes se deben principalmente a la consideración como gasto fiscalmente no deducible la dotación a la amortización del fondo de comercio registrado en el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" del balance de situación adjunto (véase Nota 5).

Las diferencias temporales se deben principalmente a las dotaciones por pensiones.

En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006, la Sociedad ha aplicado, principalmente, la deducción fiscal por doble imposición de dividendos por importe de 8.037 miles de euros correspondiente al 35% del importe de los dividendos percibidos (véanse Notas 7 y 9). Los restantes importes corresponden a deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios, formación y protección del medioambiente.

Asimismo, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30 %

Por este motivo, en el ejercicio 2006 la Sociedad ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los impuestos anticipados y diferidos. Consecuentemente, se ha registrado un ajuste negativo neto en la Imposición sobre Beneficios que se encuentra registrado dentro del epígrafe de Gasto por Impuesto sobre Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 11 miles de euros.

El movimiento habido en el ejercicio 2006 en este epígrafe de impuesto sobre beneficios diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31-12-05	1.590
Más- Impuesto diferido correspondiente a la dotación por el R.D. 2631/82 y a los elementos en leasing	58
Menos- Provisión para impuestos correspondiente a la amortización en el ejercicio de elementos afectos al R.D. 2/85 y R.D. 2631/82 y a los elementos en leasing	(50)
Menos- Ajuste positivo en la imposición sobre beneficios	(223)
Saldo al 31-12-06	1.375

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad no tenía bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de aplicar.

La Sociedad tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad estaba siendo objeto de actuaciones de comprobación e inspección por parte de la Administración tributaria para todos los impuestos que le son de aplicación por los ejercicios 2001 a 2004. Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente, para los que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas. Los Administradores de la Sociedad consideran que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII del título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo, la Sociedad ha comunicado a la Administración Tributaria su intención de acogerse al régimen de consolidación fiscal como sociedad matriz y cabecera de grupo para el ejercicio 2007.

14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad se encuentra avalada ante terceros, a través de diversas entidades financieras, por un importe total de 6.543 miles de euros correspondientes a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a explotación o cubrir la responsabilidad normal del negocio cementero.

Por otro lado existen garantías prestadas por importe de 217.449 miles de euros de las cuales, un importe de 217.419 miles de euros se han prestado a sociedades del Grupo. En este importe se incluyen principalmente las garantías prestadas por Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe de 213.632 miles de euros a las sociedades Giant Cement Holding, Inc y CDN-USA, ésta última absorbida por la primera durante el ejercicio 2006.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se desprenderán pasivos significativos de dichas garantías.

15. INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2006, el importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a ventas de cemento, clinker y mortero, así como a los ingresos por el transporte de las ventas. Las exportaciones del ejercicio 2006 ascendieron a 170 miles de euros.

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros
Prestación servicios a empresas del Grupo (Nota 9)	1.410
Otros ingresos	2.940
	4.350

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
Compras	127.393
Trabajos realizados por otras empresas	5.176
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	(601)
	131.968

El detalle de otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
Emisión de gases de efecto invernadero (Nota 18)	93.790
Suministros	27.833
Reparaciones y conservación	27.863
Transportes y fletes	30.963
Servicios profesionales independientes	2.683
Arrendamientos	5.413
Tributos	3.776
Otros gastos de explotación	16.729
	209.050

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por los distintos auditores del mismo, así como por otras entidades vinculadas a ellos durante el ejercicio 2006 han ascendido a 1.070 miles de euros, de los cuales 242 miles de euros corresponden a servicios prestados a Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las sociedades del Grupo por los distintos auditores y por entidades vinculadas a los mismos han ascendido en el ejercicio 2006 a 726 miles de euros, de los cuales 312 miles de euros corresponden a servicios prestados a Cementos Portland Valderrivas, S.A.

El detalle de gastos de personal al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
Sueldos, salarios y asimilados	46.647
Seguridad social	9.928
Otras cargas sociales	1.436
Pensiones	922
	58.933

En el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados se incluyen indemnizaciones por importe de 4.364 miles de euros.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad mantuvo la siguiente plantilla media:

Categorías	Número personas
Alta Dirección	7
Técnicos superiores	108
Técnicos medios	28
Otros técnicos	79
Administrativos	90
Subalternos	10
Operarios	499
Otros	81
Total	902

La plantilla final al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 887 personas.

El detalle de otros intereses e ingresos asimilados al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses e ingresos de empresas del Grupo y asociadas (*)	11.477
Otros intereses y asimilados	1.613
	13.090

(*) Recoge principalmente los intereses generados por los préstamos que la Sociedad tiene concedidos a Portland, SL, Aripresa, Hymypsa y los cancelados durante este ejercicio con Giant y CDN-USA, así como por las posiciones deudoras del sistema de gestión centralizada de tesorería (véanse Notas 7 y 9).

16. INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. durante el ejercicio 2006 ha sido la siguiente:

	Miles de euros
Sueldos y salarios	974
Atenciones estatutarias	1.912
Otros	117
	3.003

Salvo por lo indicado en la Nota 3-k, al 31 de diciembre de 2006 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se refleja la siguiente información acerca de los Administradores de la Sociedad:

a) *Detalle de participaciones en sociedades con actividad similar:*

A los efectos de lo establecido en este apartado, y en el artículo 127 ter- 4, de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad entiende que, aunque el objeto social contempla diversas actividades, que históricamente se han venido desarrollando, al día de hoy su actividad se encuentra centrada en la fabricación y venta de cemento, hormigón, árido y mortero, por lo que la información solicitada en este apartado se ha limitado a estas actividades y, en consecuencia, sobre ésta se ha referido la información facilitada por los miembros del Consejo.

En este sentido, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación respecto a la tenencia de participaciones en sociedades con actividad análoga o complementaria a la que constituye el objeto social de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por parte de sus Consejeros.

b) *Realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores:*

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, por lo que se refiere a cargos o funciones, re-

lativas o no, a empresas del Grupo, multigrupo o asociadas de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y del Grupo FCC, la información comunicada es la siguiente:

Nombre del Consejero	Sociedad en la que ejerce el cargo	Cargo o función
D ^a Esther Alcocer Koplowitz (en representación de EAC Medioambiente, S.L.)	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Cementos Lemona, S.A.	Consejero
	Lemona Industrial, S.A.	Consejero
	Corporación Uniland, S.A.	Consejero
D ^a Alicia Alcocer Koplowitz (en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L.)	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Cementos Lemona, S.A.	Consejero
	Lemona Industrial, S.A.	Consejero
D. Fernando Falcó Fernández de Córdoba	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Cementos Lemona, S.A.	Vicepresidente
	Lemona Industrial, S.A.	Vicepresidente
	Corporación Uniland, S.A.	Consejero
D. José Manuel Revuelta Lapique	Cementos Alfa, S.A.	Secretario no consejero
	Corporación Uniland, S.A.	Secretario no consejero
	Cementos Avellaneda, S.A.	Director
D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo	Uniland Cementera, S.A.	Administrador mancomunado
	Prebesec Mallorca, S.A.	Presidente
	Cementos Artigas, S.A.	Presidente
	Cementos Avellaneda, S.A.	Vicepresidente primero
	Cementos Alfa, S.A.	Consejero
	Giant Cement Holding, Inc.	Presidente
	Lemona Industrial, S.A.	Presidente
	Cementos Lemona, S.A.	Presidente
	Corporación Uniland, S.A.	Presidente
	Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U.	Administrador mancomunado
	Áridos y Premezclados, S.A.U.	Administrador mancomunado
	Atracem, S.A.U.	Administrador mancomunado
	Compañía Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U.	Administrador mancomunado

De igual manera, y en virtud de lo referido en el apartado anterior, la Sociedad no ha recibido ninguna comunicación respecto al ejercicio por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de Cementos Portland Valderrivas, S.A., tal y como anteriormente se ha entendido, por parte de sus Consejeros.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad mantiene inversiones relacionadas con la actividad medioambiental, registradas en los epígrafes de inmovilizado inmaterial e inmovilizado material, por importes de 19 miles de euros y 41.637 miles de euros, respectivamente, siendo su correspondiente amortización acumulada de 19 miles de euros y 8.735 miles de euros, respectivamente.

Igualmente, durante el ejercicio 2006 la Sociedad ha incurrido en gastos para garantizar la protección y mejora del medio ambiente por importe 336 miles de euros, habiéndose registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006.

En base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 4.324 miles de toneladas conforme al Plan Nacional de Asignación aprobado en España para el trienio 2005-2007. Dicho plan estipula la asignación gratuita de 4.324 miles de toneladas derechos de emisión para cada uno de los años comprendidos en el mismo. El consumo de derechos de emisión por la Sociedad durante el ejercicio 2006 ha ascendido a 4.342 miles de toneladas. Los 18 miles de toneladas consumidos por encima de la asignación gratuita han generando un gasto por importe de 120 miles de euros recogido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta.

El movimiento de la provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31-12-05	33.893
Adiciones	93.790
Retiros	(33.893)
Saldo al 31-12-06	93.790

19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 26 de enero de 2007, determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta firmado el 4 de agosto de 2006 con la Sociedad del Grupo Portland, SL, han ejecutado opciones de venta correspondientes a 175.242 acciones, representativas del 3,33% del capital social de Corporación Uniland, S.A. por un importe de 72 millones de euros. Dicha operación ha supuesto una disposición adicional del crédito sindicado a largo plazo mantenido por la Sociedad para la financiación de esta operación por importe de 35.395 miles de euros, así como la firma de un préstamo subordinado concedido a Portland, S.L. por el mismo importe.
- Adicionalmente, con fecha 27 de febrero de 2007 determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta mencionado en el párrafo anterior han comunicado su intención de ejercitar opciones de venta correspondientes a 130.000 acciones, representativas del 2,47% del capital social de Corporación Uniland, S.A. Con esta adquisición la participación alcanzará el 59,02%.
- El 10 de enero de 2007 la Sociedad del grupo Giant Cement Holding Inc ha suscrito un nuevo contrato de préstamo por importe de 58 millones de USD (aproximadamente 44 millones de euros), garantizado al 100% por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2006 Cementos Portland Valderrivas, S.A. garantizaba la deuda refinanciada que ascendía a 70 millones de USD (53 millones de euros) de forma mancomunada con Cementos Lemona, S.A. (participada al 98,28% por Cementos Portland Valderrivas, S.A.).
- Con fecha 2 de febrero de 2007 la Sociedad ha recibido la comunicación relativa a la asignación del número de grupo fiscal, al objeto de la aplicación del régimen de consolidación fiscal regulado en Capítulo VII del título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo.

20. CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

Aplicaciones	Miles de euros		Orígenes	Miles de euros	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Adquisición de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones:		
Inmovilizaciones inmateriales	97.630	38.966	Beneficio del ejercicio	153.160	136.605
Inmovilizaciones materiales	33.040	28.582	Más –Cargos que no suponen aplicaciones de fondos–		
			Dotaciones para amortizaciones y provisiones		
Inmovilizaciones financieras	843.649	29.908	de inmovilizado	50.206	53.177
Acciones propias	11.411	-	Dotación provisión para riesgos y gastos	93.790	33.893
			Gastos derivados de intereses diferidos	79	44
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.958	162	Gastos derivados de formalización de deudas	335	-
			Diferencias de cambio negativas	-	3
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.040	-	Amortización de otros gastos a distribuir	-	374
			Pérdidas en enajenación de inmovilizado	-	140
Dividendos	70.297	61.243	Variación de las provisiones de inmovilizado		
			financiero	285	3.737
			Menos- Abonos que no suponen orígenes de fondos-		
			Beneficio inmovilizado	(602)	(11.263)
			Beneficio en venta de acciones propias	(52)	-
			Aplicación provisión para riesgos y gastos	(33.893)	-
			Variación de las provisiones de inmovilizado		
			financiero	-	(14.491)
			Diferencias de cambio positivas	-	(42)
			Ajuste positivo en la imposición sobre beneficios	(223)	-
			Subvenciones de capital transferidas al resultado	(94.077)	(34.301)
				<u>169.008</u>	<u>167.876</u>
Impuesto diferido	50	73	Impuesto diferido	58	42
			Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	1.140
Amortización o traspaso a corto plazo de deudas			Subvenciones recibidas	93.905	34.067
a largo plazo	905	819	Incremento deudas a largo plazo	726.773	2.511
TOTAL APLICACIONES	1.059.980	159.753	Enajenación de inmovilizaciones materiales e inmateriales	36.215	6.307
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES			Enajenación de acciones propias	1.542	7.591
(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	61.659	Amortización de créditos del inmovilizado financiero	13.644	1.878
TOTAL	1.059.980	221.412	TOTAL ORÍGENES	1.041.145	221.412
			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
			(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	18.835	-
			TOTAL	1.059.980	221.412

Variación del capital circulante	Miles de euros			
	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	11.760	-	-	2.223
Deudores	18.073	-	8.309	-
Acreedores a corto plazo	-	13.462	-	7.237
Inversiones financieras temporales	-	39.000	61.201	-
Tesorería	5.016	-	1.026	-
Ajustes por periodificación	-	1.222	583	-
TOTAL	34.849	53.684	71.119	9.460
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	18.835	61.659	-

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Informe de Gestión del Ejercicio 2006

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD:

1.1 Mercados y su evolución:

El consumo de cemento en España durante el año 2006 se ha situado en 55,7 millones de toneladas, lo que supone un nuevo record histórico, con un incremento del 8,2% respecto del año anterior.

Las importaciones de cemento y clinker han alcanzado los 12,3 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 15% sobre el 2005. Por el contrario, las exportaciones continúan descendiendo, situándose en 2006 en 1,1 millones de toneladas, esto es, un 22,1% menos que en 2005.

Cementos Portland Valderrivas, S.A. vendió en 2006 la cantidad de 6.952.782 toneladas de cemento y clinker frente a las 6.925.964 toneladas del año precedente. En cuanto a las ventas de mortero, la Sociedad alcanzó en 2006 la cifra de 277.988 toneladas frente a las 121.209 del 2005, lo que supone un incremento del 129,3%.

1.2 Evolución del riesgo de su actividad:

Cementos Portland Valderrivas, S.A., ha llevado durante el ejercicio una gestión continua y activa de los diferentes riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, tratamiento y minimización. Por las diferentes modificaciones en las condiciones de la actividad, cambios de normativa, competencia, innovación e incorporación de sistemas de gestión, relaciones con socios externos y otras, no se han producido cambios significativos en los riesgos del entorno, procesos e información para la toma de decisiones. En ninguno de estos apartados, los riesgos definidos han pasado a tener una importancia o probabilidad alta que pudiera afectar a las actividades o los resultados. Tampoco se ha materializado ningún riesgo de importancia que haya podido afectar al desarrollo normal de las actividades de la empresa, habiendo funcionado los sistemas de control satisfactoriamente.

1.3 Principales indicadores de los resultados financieros:

La cifra de negocio ha alcanzado en 2006 los 556,5 millones de euros, lo que representa un incremento del 13,2% respecto del ejercicio 2005, motivado por un incremento tanto de las ventas como de los precios.

El resultado después de impuestos se incrementó en un 12,1% con respecto al 2005, alcanzando los 153,2 millones de euros en 2006.

1.4 Principales actuaciones de las unidades de negocio de la Sociedad:

Las principales actuaciones del ejercicio corresponden a las inversiones efectuadas en las fábricas de El Alto, Alcalá de Guadaíra y Olazagutía con el objeto de ampliar y optimizar la capacidad productiva de la Sociedad, además de las habituales de renovación.

1.5 Información sobre actuaciones relativas al medioambiente y capital humano.

En el ámbito medioambiental, la Sociedad aplica su estrategia de mejora continua con el objetivo de favorecer la protección y conservación del medio ambiente tal y como preconiza la Política Medioambiental. Los Sistemas de Gestión Medioambiental se constituyen como la mejor herramienta para contribuir a la prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible, y por ello la Sociedad ha venido obteniendo los Certificados correspondientes en los últimos años.

En cuanto al Capital Humano, la Sociedad es consciente de la gran importancia que tienen las personas y su adecuado desarrollo profesional para la consecución de los objetivos empresariales, para lo cual realiza de manera permanente un seguimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como de una constante labor formativa a sus trabajadores.

2. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con fecha 26 de enero de 2007, determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta firmado el 4 de agosto de 2006 con la Sociedad del Grupo Portland, SL, han ejecutado opciones de venta correspondientes a 175.242 acciones, representativas del 3,33% del capital social de Corporación Uniland, S.A. por un importe de 72 millones de euros. Dicha operación ha supuesto una disposición adicional del crédito sindicado a largo plazo mantenido por la Sociedad para la financiación de esta operación por importe de 35.395 miles de euros, así como la firma de un préstamo subordinado concedido a Portland, S.L. por el mismo importe.

Adicionalmente, con fecha 27 de febrero de 2007 determinados accionistas de Corporación Uniland, S.A., de conformidad con el contrato de opción de venta mencionado en el párrafo anterior han comunicado su intención de ejercitar opciones de venta correspondientes a 130.000 acciones, representativas del 2,47% del capital social de Corporación Uniland, S.A. Con esta adquisición la participación alcanzará el 59,02%.

El 10 de enero de 2007 la Sociedad del grupo Giant Cement Holding Inc ha suscrito un nuevo contrato de préstamo por importe de 58 millones de USD (aproximadamente 44 millones de euros), garantizado al 100% por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2006 Cementos Portland Valderrivas, S.A. garantizaba la deuda refinanciada que ascendía a 70 mi-

liones de USD (53 millones de euros) de forma mancomunada con Cementos Leona, S.A. (participada al 98, 28% por Cementos Portland Valderrivas, S.A.).

Con fecha 2 de febrero de 2007 la Sociedad ha recibido la comunicación relativa a la asignación del número de grupo fiscal, al objeto de la aplicación del régimen de consolidación fiscal regulado en Capítulo VII del título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 marzo.

3. PERSPECTIVAS DE FUTURO.

Para el ejercicio 2007, las previsiones de ventas de la sociedad son optimistas, estimando que continuará la pauta de crecimiento moderado de la demanda de cemento en la zona de influencia comercial de sus centros de producción y expedición.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Las labores de investigación y desarrollo sobre nuevos productos y aplicaciones del cemento, se llevan a cabo, fundamentalmente, en los laboratorios que la sociedad tiene en la fábrica de Olazagutía (Navarra). A lo largo de 2006 se han realizado trabajos en diferentes ámbitos: evaluación de materias primas, estudios de combustibles alternativos en colaboración con Universidades en el marco de programas de fomento de la investigación técnica (PROFIT), participación en Comités de Normalización, desarrollo de trabajos de investigación conjuntamente con clientes para mejora de productos y nuevas aplicaciones, etc. Asimismo, Cementos Portland Valderrivas participa activamente en los trabajos destinados a la investigación que tienen lugar en el Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA).

5. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS.

A 31 de diciembre de 2006, la Sociedad posee 123.102 acciones propias cuyo valor nominal supone el 0,44% del capital social. Dichas acciones han sido adquiridas durante el ejercicio por un importe de 9.921 miles de euros. Los beneficios derivados de la venta de acciones propias durante ejercicio ascienden a 52 miles de euros registrados en el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones propias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2006.

La Sociedad ha constituido una reserva por el importe total de las acciones propias adquiridas que tendrá carácter de indisponible hasta la venta o amortización de dichas acciones.

6. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:

La Sociedad dispone de coberturas de tipo de interés para su financiación a largo plazo. Estas coberturas están contratadas junto con la financiación dispuesta para reducir el riesgo de aumento en los contratos de financiación a tipos de interés variable. La eficacia de estas coberturas se considera perfecta, dado que se ajustan a los plazos de disposición y amortización de la financiación y no suponen un instrumento financiero de riesgo.

La Sociedad no dispone de coberturas de tipo de cambio ya que no existen riesgos significativos por este concepto.

La Sociedad dispone de líneas de financiación a corto plazo para asegurar una adecuada gestión de la liquidez y de los flujos de caja.

Para la financiación de las actividades de inversión se utiliza al máximo la autofinanciación disponible, que asegura la remuneración de los accionistas, la atención a las necesidades de la deuda y la gestión del circulante.



Este Informe Anual
ha sido impreso en papel ecológico
Certificado por Idisapapel

